



Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“La Cuestión de Méjico en el Senado español. Retórica y liberalismo
durante la Unión Liberal (1858 – 1863)”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

P R E S E N T A:

RICARDO ALBERTO RESÉNDIZ RODRÍGUEZ

Directora: Dra. Laura Elvira Muñoz Mata

Ciudad de México

octubre de 2024.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías*



Introducción. p.4

Capítulo 1. Los liberales españoles. Su trayectoria, ideario y coyunturas. Hacia la convergencia de 1858. p. 20

1. De la debacle del imperio a la convergencia liberal. España de 1808 a 1858 p. 22
 - a. Crisis, invasión y los primeros liberales. (1808 – 1814) p. 24
 - b. Del absolutismo fernandino a la guerra Carlista. (1814 – 1833) p. 28
 - c. La guerra y la definición de los partidos históricos. (1833 – 1844) p. 30
 - d. La Década Moderada. (1844 – 1854) p. 35
 - e. Los intervalos progresistas y moderados (1854 – 1858) p. 38
2. Perfiles de los liberales. p. 39
 - a. Romanticismo y drama social en la España decimonónica. p. 40
 - b. Los liberales. Nobles y burgueses. p. 44
 - c. Moderados, progresistas y sus facciones. p. 48

Capítulo 2. El Senado de la Unión Liberal. Entre tradición hispana, representatividad y los problemas con México. p. 57

1. El Senado a partir de 1845. p. 60
 - a. Libertad con orden. La Constitución de 1845. p. 62
 - b. El Senado como arena de la opinión pública. p. 66
2. La Unión Liberal y el gobierno largo de O'Donnell. p. 70
 - a. Defendiendo el honor de España. Las discusiones internacionales en el Senado unionista. p. 74
 - b. La política de prestigio. p. 78
3. Un drama social al inicio de la convergencia. Los antecedentes de la “Cuestión de Méjico”. p.81
 - a. Convenciones, fraudes y asesinatos. p. 84

Capítulo 3. Entre Prim y Pacheco. La “Cuestión de Méjico” como un drama social en el Senado Unionista. p. 96

1. Los aprestos de guerra. p. 98



- a. La enmienda de Prim y el rechazo de la Unión Liberal. p. 100
 - b. Las razones históricas de la enmienda de Prim. p. 111
 - c. La postura contra la enmienda. p. 118
- 2. El último intento diplomático. p. 127
 - a. La embajada puritana, Joaquín Francisco Pacheco en México. p. 130

Capítulo 4. La “Cuestión de Méjico” y la fractura de la Unión Liberal. p. 134

- 1. La defensa al honor del Embajador de S.M.C. en México. Pacheco, entre las letras, el derecho y la diplomacia. p. 137
 - a. Los discursos de Joaquín Francisco Pacheco, emotivos alegatos políticos. p. 138
 - b. Pacheco renuncia a la Unión Liberal. Drama social en el Senado. p. 150
 - c. La defensa del Ministerio de Estado. Calderón Collantes refuta a Pacheco. p. 159
- 2. Las reacciones del enfrentamiento de Pacheco y Calderón Collantes. p. 165
 - a. La postura anti intervencionista del marqués de Miraflores. p. 166

Capítulo 5. Prim contra los moderados. La internacionalización de la “Cuestión de Méjico” y el fin del “gobierno largo”. p. 171

- 1. La tardía intervención española en México. p. 174
 - a. Las instrucciones del gobierno y la hidalguía (progresista) del marqués de Castillejos. p. 175
 - b. El último debate. La presión moderada. p. 185
 - c. La defensa del ministro de Estado y de su ministro plenipotenciario en México. La antesala del fin del gobierno largo de O’Donnell. p. 197

Consideraciones finales. p. 205

Fuentes. p. 210

Archivos. p. 210

Bibliohemerografía. p. 213

Introducción.

El siglo XIX fue, sin lugar a duda, una época clave en el desarrollo de las naciones tal y como las conocemos hoy en día. Lo que pudieran parecer entes inmemorables son, en realidad, conceptos que se crearon al calor de los cambios políticos de su época. Las naciones modernas, desde la perspectiva de Benedict Anderson, son una serie de ideas que generan cohesión en una población determinada.¹ Estas ideas se potencializaron a través de los medios impresos, como la prensa. Las publicaciones periódicas comenzaron a circular en las principales ciudades de Europa y América, con la pretensión de formar la opinión pública. Periódicos y panfletos fueron los portavoces de los intereses de quienes ahí escribían, contraponiéndose a los de sus rivales políticos. Estas rivalidades llegaban a los niveles de gobierno, en donde encontraron su nicho perfecto en las nuevas instituciones representativas. Los representantes de los intereses nacionales se enfrentaron a sus detractores en los congresos nacionales y muchas veces quedaron fuentes, tales como los diarios de estas sesiones.

En el fragmentado imperio español se dio un ejemplo de cómo cada región, incluida la península ibérica, tuvo que repensarse como parte del nuevo concierto de naciones modernas. La transición del absolutismo a un régimen representativo fue parte de algo mayor, la creación de una nación moderna. Había, pues, que repensar la historia, revivir momentos gloriosos y recordar a los héroes del pasado. También fue necesario crear nuevos antagonistas que cohesionaran el sentimiento nacional. La “Cuestión de Méjico”, más allá de la diplomacia y las convenciones, fue un debate en las Cortes españolas que sirvió como recurso simbólico para legitimar las acciones de algunos miembros del gobierno de la Unión Liberal ante las discusiones del Senado unionista (1858-1863).

Este trabajo propone entender cómo dicha “Cuestión” reflejó el contexto histórico y político español durante el primer gobierno de la Unión Liberal bajo la presidencia de Leopoldo O’Donnell. Se confrontan los discursos respecto a dicho

¹ Anderson, *Comunidades Imaginadas*, pp. 17 – 25.



tema de dos personajes en particular, el líder puritano Joaquín Francisco Pacheco y el espadón progresista Juan Prim y Prats. Sus posturas sobre la situación en la otrora Nueva España y de las acciones que debían llevarse a cabo al respecto sirvieron de espejo para mostrar los problemas internos de su país. La defensa de sus acciones en México en el seno del Senado reflejó sus propias perspectivas sobre cómo consolidar el Estado liberal español. Además, mostró cómo México era un recurso simbólico importante para la política española: al interior para legitimar el gobierno, al exterior para recuperar el prestigio de España en el complejo contexto del Atlántico Norte durante el segundo tercio del siglo XIX.

No se pretende hacer un estudio comparativo. Esta investigación enfocará la mirada en España y, en particular, en algunos personajes del liberalismo. Es interesante notar que las independencias no cortaron de tajo la manera en que se practicaba la vida política en el mundo hispanoamericano. Mucho menos la manera de debatir en los congresos, ni en muchos modos de entender los cambios que traía consigo el liberalismo. De ahí que se busque traer a la historiografía mexicana un estudio novedoso, fuera de las fronteras nacionales, sobre las dificultades de la transición política del Antiguo Régimen al liberalismo. En un marco general, dicha transición causó en el mundo hispanoamericano una serie de revoluciones y reacciones que lo relegaron ante naciones como Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

La investigación se sitúa dentro de la historia cultural. Los discursos de Pacheco, Prim y quienes los cuestionaron contenían una serie de argumentos políticos con elementos simbólicos. “Méjico” fue un recurso que iba más allá de la política. Era una cuestión de honor, de historia, que ilustró el papel que el gobierno unionista debía tomar en el nuevo contexto geopolítico del Atlántico Norte. Justamente este trabajo busca demostrar que la “Cuestión de Méjico” no solo fue uno de los motivos secundarios de rompimiento del primer gobierno de la Unión Liberal. Tuvo su trayectoria propia dentro de la historia de los liberales españoles y durante el gobierno largo de O’Donnell llegó a su punto más relevante. Como política exterior, la relación con México no logró avances significativos ni políticas



concretas. Es importante mencionar que, durante la época de estudio (1858 – 1863), fue recurso simbólico. Es decir, dio herramientas a la retórica de los senadores para legitimar su propia visión de Estado.

El objetivo central es presentar un análisis profundo acerca de cómo la discusión de la “Cuestión de Méjico” en el Senado español reflejó las posturas políticas de quienes participaron en ella, así como sus posiciones ante el gobierno español. Me refiero a las de Joaquín Francisco Pacheco y Juan Prim y Prats en el marco de los debates legislativos durante el “gobierno largo” de Leopoldo O’Donnell, entre 1858 y 1863, cuando se agravaron las tensiones entre España y México. Para lograr lo anterior, se trazaron varios objetivos particulares: en primer lugar, contextualizar la trayectoria del liberalismo en España a partir de la fractura del imperio español; luego perfilar a los principales exponentes de una postura política en torno a la “Cuestión de Méjico”; finalmente definir el espacio en donde se desarrolló el debate entre estos personajes, así como, conocer a fondo los discursos de los senadores.

Lo que sostiene esta investigación es que la llamada “Cuestión de Méjico” que se debatió en el Senado durante el primer gobierno de la Unión Liberal (1858 - 1863) reflejó el recurso simbólico y político que significó México para la retórica de los senadores, más allá de la política exterior. Lo anterior permite entender que la legitimidad de los gobiernos descansaba en discursos sobre el papel de España en Europa y América, así como en una visión de gobierno que se fundamentaba en valores románticos como el patriotismo y la hidalguía. En tal sentido, algunas de las preguntas que guiaron mi trabajo fueron: ¿Cómo entender la “Cuestión de Méjico” dentro de los debates senatoriales del llamado “gobierno largo de O’Donnell”? ¿Cuál fue la trayectoria y el perfil de los protagonistas de estos debates tanto sobre la Unión Liberal como sobre la “Cuestión de Méjico”? ¿En qué espacio se debatió acerca de la “Cuestión de Méjico” y por qué es importante definirlo? ¿Cómo se refleja la fragilidad del partido unionista en los debates de Pacheco y de Prim con respecto a México y en las respuestas que obtuvieron de otros senadores y

ministros? Y finalmente, ¿cuáles fueron las consecuencias para España, internas y externas, de los discursos y acciones respecto a México?

Mi investigación contribuye al conocimiento y resignificación de la llamada “Cuestión de Méjico”, el debate sobre un país hispanoamericano que más ocupó al Senado durante las tres legislaturas que sesionaron durante el primer gobierno de la Unión Liberal bajo la presidencia de Leopoldo O’Donnell (1858 – 1863). En sus argumentos, los senadores utilizaron los conflictos con México para desarrollar las aspiraciones que tenían para España en el plano geopolítico del Atlántico Norte (Europa, Norteamérica y Caribe). A su vez, discutir lo que se tenía que hacer con aquella república mostraba los éxitos o carencias del gobierno español a partir de una visión romántica de la política. Es decir, se debatió a partir de cuestiones tales como salvaguardar el honor español, enaltecer el patriotismo y recuperar la hegemonía en espacios históricos del imperio fracturado a inicios del siglo XIX.

Los protagonistas de esta investigación son los discursos del líder de los moderados puritanos Joaquín Francisco Pacheco y del general progresista Juan Prim y Prats. El primero, por el interés que tuvo por años de formar una unión entre los partidos, y el segundo, por su apoyo a la Unión Liberal y a la Corona por el cual fue ascendido a senador. Ambos personajes cruzaron el Atlántico y conocieron de primera mano la situación de México, la cual les otorgó argumentos para reformular sus respectivas posturas políticas ante la Unión Liberal. En un segundo plano, se retoman algunas posturas de Leopoldo O’Donnell y su ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, así como de una de las figuras más importantes del conservadurismo moderado, el marqués de Miraflores, y los otros senadores que entraron en el debate, tales como el general progresista Antonio Ros de Olano, el jurista Claudio Antón de Luzuriaga, los moderados Manuel Pavía y Lacy, Manuel Bermúdez de Castro, o los escritores Nicomedes Pastor Díaz y Antonio Alcalá Galiano.

Para entender a Prim y a Pacheco es fundamental tener en cuenta el contexto histórico de los liberales españoles del XIX. La historia de moderados y progresistas es una parte fundamental en la definición del Estado español tras la debacle de



inicio de ese siglo. La obra de José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa*, hace un recorrido por las diferentes formas mediante las cuales se formó la nación española. El autor no sólo rescató las expresiones culturales de los liberales en cuestión, sino que también presentó las de grupos políticos en los extremos, ya fueran los carlistas con su absolutismo, o los grupos demócratas que pugnaban por la formación de una república española. Como muchos relatos nacionales, a pesar de ser un fenómeno relativamente moderno, los liberales dieron a España una historia que se remontaba siglos atrás, incluyendo los trescientos años de presencia en América. Para Álvarez Junco, esto tuvo repercusiones en lo político que, a su vez, no estaban desfasadas de cuestiones simbólicas. España a partir de la unión de Aragón y Castilla es una unidad política “cuyas fronteras se han mantenido básicamente estables a lo largo de los últimos quinientos años”.²

Dentro de este proceso simbólico - político de relacionar a la nación española con el Estado liberal, América jugó un papel de suma importancia. Tomás Pérez Vejo, en su obra *España imaginada*, destaca la importancia de las artes en los espacios de gobierno. El descubrimiento y conquista de América es un hito en el relato histórico que se construyó tras las crisis de inicios del siglo XIX. Pérez Vejo señala que escenas americanas fueron colocadas en espacios públicos que representaban el poder político.³ Si bien este libro se refiere a las obras de arte expuestas o las que no cumplieron su cometido de serlo, lo interesante es notar el discurso histórico que se remonta a las glorias imperiales de los Habsburgo. Es en este episodio protagónico en donde la conquista del Anáhuac tiene un lugar privilegiado como tema pictórico, presencia que sólo compartió con el virreinato del Perú.⁴ Esto es vital para esta tesis, ya que da indicios sobre el origen de la idea que se tenía de la Nueva España como parte de las acciones “historiables” para el relato nacional de los liberales. Legitimidad, prestigio, religión, historia e imperio fueron los

² Álvarez Junco, *Mater*, 2001, p. 20, 21.

³ Pérez Vejo, *España*, 2015, p. 215

⁴ *Ibid.*, pp. 146-148.



primeros lazos que unían a este “Méjico” independiente con la idea de España como nación moderna.

Para contextualizar esta investigación dentro de la historia política de la España decimonónica, destacan dos obras de la colección *El fin del Antiguo Régimen* de Editorial Síntesis. La primera es *Política y Sociedad* de Juan Francisco Fuentes Aragonés. Este libro es una síntesis de la historia política de España en el siglo XIX. El autor divide su tiempo de estudio conforme a los principales eventos que cimbraron la península ibérica. Así, tenemos primero la llamada Guerra de Independencia, las primeras experiencias liberales, el absolutismo fernandino, la guerra de sucesión entre carlistas y liberales, la llamada “Década Moderada”, los dos bienios de cada partido, el gobierno largo de O’Donnell, la transición de ministerios entre moderados y unionistas y, finalmente, la revolución que acabó con el reinado de Isabel II en 1868.⁵ Por otro lado, Rafael Serrano García participó con *Cultura y Vida Cotidiana*. Este texto aborda esta época entre la intervención francesa a la caída de Isabel II desde una perspectiva menos política. Es decir, se enfoca en las corrientes artísticas de la época, en las letras, la arquitectura, así como el pensamiento ilustrado español. También aborda espacios de sociabilidad, educación y momentos de ocio.⁶ Ambas obras se complementan en el sentido de hacer evidente que la lucha entre quienes pretendían mantener el absolutismo frente a las nuevas ideas representativas no era solo cuestión de control del gobierno de la monarquía, sino de una manera “moderna” y “liberal” de definir lo español en el sentido amplio de la sociedad.

El principal escenario de este trabajo es el Senado español. Bajo la Constitución de 1845 se instauró el sistema bicameral. El Congreso de los diputados era el espacio representativo al cual se ingresaba por medio de la votación general. El Senado representó una mezcla de este nuevo ímpetu representativo con el sistema social del Antiguo Régimen. No sólo fue espacio de la nobleza previa al siglo XIX, sino de una serie de personajes que, por méritos propios, fueron elegidos

⁵ Fuentes, *El fin*, 2007.

⁶ Serrano, *El fin*, 2007.



de manera vitalicia por la reina Isabel II. Desde el Senado, sus miembros pasaban a dirigir ministerios, ser representantes de España en el exterior o a formar grupos de oposición al gobierno. Un punto de partida para este tema ha sido el artículo de Francisco Cánovas Sánchez, “La nobleza senatorial en la época de Isabel II”, que abarca de inicios del siglo XIX al advenimiento de la época revolucionaria en Europa. En ese contexto, la alta nobleza española se había asentado en el Senado como un espacio en el cual podrían mantener su estatus quo en la sociedad española. De la mano del general Ramón María Narváez consolidaron la llamada “Década Moderada”. A su vez, tanto la reina gobernadora, María Cristina, como Isabel II utilizaron el recurso de ennoblecer a jefes militares con el fin de ganar adeptos a su trono ante la amenaza del carlismo.⁷ Entre estos nobles militares destacaron Leopoldo O’Donnell y Juan Prim por sus títulos otorgados por la Guerra de África.

Una autora clásica en torno al complejo siglo XIX español es Isabel Burdiel. En su obra *La política de los notables* utiliza el caso de la Comunidad Valenciana para ejemplificar el rol que jugaron las élites en la formación de los partidos históricos, el moderado y el progresista. Ella analiza el periodo del denominado Estatuto Real de 1834, el primer ensayo de los políticos españoles por romper con las instituciones del Antiguo Régimen. Es justamente la reticencia de la nobleza y de María Cristina lo que consolidó los lazos entre la familia real y los moderados, obstaculizando a los gobiernos progresistas.⁸ Por otro lado, y de mayúscula importancia, su biografía sobre Isabel II ha sido vital para entender la compleja realidad política decimonónica. Desde un análisis a la figura de la reina Borbón, la autora va recapitulando los acontecimientos más importantes de su reinado. Sobre todo, en esta investigación la he tomado como guía de acontecimientos, desde la Vicalvarada hasta el fin del reinado de Isabel. Además de dedicar algunas páginas a la “Cuestión de Méjico”, esta obra es fundamental para entender el contexto político durante el cual España decidía si intervenir o no en dicha república. La

⁷ Cánovas Sánchez, “La nobleza senatorial”, 1979, p. 59.

⁸ Burdiel, *La política*, 1988.



autora subraya la delicada posición política de la reina, siempre a la sombra de su madre y de los espadones que llamaba a formar gobierno. En este sentido, también se menciona en esta obra que los moderados fueron el partido más cercano a la Corona. Entre ellos, los ya mencionados Narváez u O'Donnell. La relación con este partido no fue tersa, más bien consistió en una serie de negociaciones que, por un lado, limitaban la actuación de la familia real, pero por el otro, alejaban a los moderados de las reformas liberales. Por último, la reina también tuvo algún interés en la “Cuestión de Méjico”, rescatando el hecho de que ella quería que un Borbón tomara la Corona de México.⁹

En cuanto a los partidos políticos, es menester señalar que este estudio se enfoca en los moderados, sin dejar de lado a los progresistas. También se debe aclarar que los extremos de las posturas políticas, absolutistas y demócratas no están muy presentes en el trabajo. En esa línea, el texto clásico de José Luis Comellas, *Los moderados en el poder*, es de vital trascendencia para contextualizar la presente investigación. Define a este grupo como un sector de los liberales revolucionarios de inicio de siglo, que a partir de las constantes crisis políticas, ya fuesen los levantamientos progresistas o carlistas, tomaron una postura templada con respecto a las reformas al gobierno. También subraya que la alianza entre moderados y las Borbón fue con el objetivo de lograr objetivos comunes, aunque siempre existió una terrible desconfianza entre ambas partes. A decir del autor, la llamada Década Moderada fue un momento clave del liberalismo español, describe esta época como de estabilidad social que provocó el avance de España en sectores como el económico.¹⁰ Justo fue entonces que el gobierno de S.M.C. puso los ojos en la otrora Nueva España, con un proyecto de monarquía que no logró consolidarse.

La historia de España y su relación con México puede enmarcarse dentro de la propia historia de los partidos liberales y su búsqueda por consolidarse como poder, a la par de la Corona y legitimado por el pueblo. El ascenso y caída del primer

⁹ Burdiel, *Isabel II*, 2010.

¹⁰ Comellas, *Los moderados*, 1970.



gobierno de la Unión Liberal coincide de manera perfecta con el punto más complejo de las relaciones hispano-mexicanas durante el siglo XIX. A pesar de que se debaten problemas privados con México, de fondo se habla de problemas nacionales de España. La pregunta es: ¿por qué era un tema tan sensible y del cuál se debatía de manera tan pasional? Una posible respuesta es que la “Cuestión de Méjico” ponía en evidencia los problemas políticos internos de España, un imperio fracturado en busca de colocarse en el concierto de naciones europeas en pleno auge de la colonización europea.

Otro derrotero importante para esta investigación es la parte de la historia de la diplomacia. Como ya se mencionó previamente, la “Cuestión de Méjico” no fue un tema que pasó desapercibido desde el siglo XIX. Jerónimo Bécker, uno de los referentes en cuanto a historia internacional de España, dedicó dos capítulos completos a este tema. Y no es para menos. De acuerdo con Bécker, la falta de una política clara que reflejara los altos intereses de España en América agravó y prolongó el conflicto.¹¹ De todos los países de América, incluyendo las Antillas españolas y Estados Unidos, México fue el que más ocupó al Senado durante las tres legislaturas que sesionaron durante el primer gobierno de la Unión Liberal bajo la batuta de Leopoldo O'Donnell (1858-1863). Los dos capítulos completos que Bécker dedica al tema subrayan lo delicada que fue la cuestión. Ello se corrobora en este trabajo, que se fundamenta con los discursos del Senado. En efecto, los próceres utilizaron los conflictos con México para plantear las aspiraciones políticas que tenían para España en el plano geopolítico del Atlántico Norte.

Un autor que desde México ha trabajado la perspectiva diplomática es Raúl Figueroa Esquer. En primer lugar, su extenso trabajo sobre el ministro plenipotenciario Salvador Bermúdez de Castro ha mostrado el interés que tenía el gobierno español por los acontecimientos en México. Las actividades que le encomendaron en su momento a Bermúdez de Castro señalan que en un principio, los gobierno moderados, buscaron la manera de intervenir en la política interna sin mayores reflectores. Es decir, que ese ministro se convirtiera en promotor de un

¹¹ Becker, *Historia de las Relaciones*, 1926, p. 472.



sistema monárquico en la otrora Nueva España. No obstante, la intervención estadounidense en México acabó con esos planes, y Bermúdez de Castro se enfocó en reclamar la supuesta deuda española.¹² Si bien Figueroa presentó el conjunto de correspondencia entre el ministro plenipotenciario y su gobierno producida entre los años de 1845 a 1848, también ha realizado un artículo muy reciente sobre la conspiración de la que fue parte. Los estudios clásicos de este tema en particular son los de Miguel Soto y Jaime Delgado.

El proyecto monárquico de 1845 tuvo la intención de recuperar parte de la hegemonía perdida con las independencias americanas. También presentaba una especie de válvula de escape para las tensiones de la familia real, al crear un trono del otro lado del Atlántico. La idea formada durante el gobierno de Ramón María Narváez y Francisco Martínez de la Rosa era formar en México una monarquía para resistir el avance de la influencia estadounidense en el resto del continente. España, a la cabeza de las naciones europeas, debía ofrecer protección a sus antiguos reinos americanos. A pesar de estas intenciones, y de la ardua labor de Bermúdez de Castro, los círculos monarquistas mexicanos no fueron lo suficientemente poderosos para lograr que este proyecto de gobierno fuera visto como producto de la voluntad nacional.¹³ En resumen, este suceso dio muestra de que el gobierno liberal español siempre vio la necesidad de presentarse como cabeza del mundo hispano. Empero, nunca logró formular una política estructurada y sólida para lograrlo.

La “Cuestión de Méjico” empezó a ser un tema constante en debates y prensa tras las fallidas Convenciones firmadas por los ministros plenipotenciarios desde la década de 1850. Sin embargo, las políticas con relación a la otrora Nueva España pueden encontrarse desde la fallida intervención de Barradas en 1829, el reconocimiento de la independencia bajo el ministerio progresista de Calatrava en 1836, el proyecto de monarquía española en México durante la gestión de Bermúdez de Castro (fulminado por la intervención de Estados Unidos a México

¹² Bermúdez de Castro, *Correspondencia diplomática*, 2013, 5 tt.

¹³ Soto, *La Conspiración*, 1988. Delgado, *La Monarquía*, 1990.



entre 1846 y 1848), hasta los ya señalados fracasos diplomáticos de sus ministros plenipotenciarios en la década de 1850. Sin embargo, la consolidación del gobierno bajo la Unión y la tregua entre los partidos históricos permitió a España enfocarse en lo que se llamó la “política de prestigio”, encausada a recuperar cierta hegemonía en el tablero geopolítico del Atlántico Norte y en mandar una imagen de fuerza que protegiera los intereses tanto de la península ibérica como de sus posesiones en el Caribe.

¿Qué rondaba en la opinión pública madrileña sobre ello? Gracias a los trabajos de Antonia Pi-Suñer y Romana Falcón se puede resumir que la “Cuestión de Méjico” se presentó como una serie de actos de violencia ejercidos contra los súbditos españoles por parte de mexicanos, consentidos por los gobiernos liberales durante la época de la Guerra de Reforma. Dichos hechos fueron condenados por políticos en las Cortes españolas, así como en diferentes medios impresos. Ambas autoras han realizado investigaciones que desarrollan el tema de manera binacional. Es decir, si bien mantienen su enfoque en las situaciones que se desarrollaron en México, van ligando estas con lo que se expresaba en los medios de España. También coinciden en señalar que la “Cuestión de México” empezó a rondar la prensa desde 1855, sin embargo, la realidad política impidió que se tomaran cartas en el asunto hasta 1858.¹⁴

Y es que es imposible analizar esta época, sobre todo a partir de la década de 1860, sin tomar en cuenta el contexto internacional noratlántico del cual España fue parte. Dos compilaciones que ayudan a establecer un contexto amplio y multinacional sobre las crisis de esta época nos los presentan un texto dentro de la obra de Erika Pani y Guillermo Palacios, así como otras dos en la de Don H. Doyle. En el primer caso, el trabajo de Antonia Pi-Suñer Llorens, “España, de la Revolución de 1854 a la de 1868”. En este texto, la autora contextualiza tanto los años previos, como los que enmarcan el presente proyecto, y nos demuestran cómo las diversas convulsiones internas dieron pie a que los liberales formaran una Unión. Esta convergencia de actores políticos no estuvo libre de discrepancias entre sus

¹⁴ Pi-Suñer, *El General Prim*, 1996. La Deuda española, 2006. Falcón, *Las Rasgaduras*, 1996.



miembros y, de hecho, su ruptura abrió el camino para la abdicación de Isabel II en 1868.¹⁵ En cuanto a la obra editada por Doyle, los artículos llaman la atención, ya que muestran el paso del discurso imperial español a su ejecución en el contexto americano. Es importante recordar que Estados Unidos estaba sumido entonces en su Guerra de Secesión, haciendo al gobierno de Washington casi imposible ejercer los principios de la Doctrina Monroe.

El primero, de Christopher Schmith-Nowara, “From Agression to Crisis”, es un breve repaso que señala que España aprovechó esta coyuntura para embarcarse en lo que ya vimos con Álvarez Junco, la política de prestigio. Sin embargo, estas intervenciones menores en América desembarcaron en una crisis interna justamente con la disolución del partido unionista.¹⁶ Finalmente, Anne Eller, en “Dominican Civil War, Slavery, and Spanish Annexation, 1844-1865”, narra los problemas que le dio a España la anexión de Santo Domingo y subraya que este movimiento trajo más problemas a la Corona que cumplir su meta de reestablecer algunas de sus colonias de antaño.¹⁷ Todos estos capítulos ayudan a la presente investigación a contextualizar el complicado momento en el cual se dieron las intervenciones españolas al continente americano, sin dejar de lado que el proyecto europeo más importante en este periodo fue la intervención francesa en México y el consecuente Segundo Imperio de Carlota y Maximiliano.¹⁸

Las acciones más llamativas en torno a este conflicto fue la intervención tripartita de México entre finales de 1861 y principios de 1862, encabezada por el general catalán Juan Prim y Prats, quien se convirtió en héroe para la historiografía mexicana al negociar con Manuel Doblado los “Preliminares de la Soledad” y retirar al ejército expedicionario a Cuba. No obstante, a esta acción le precedieron varios

¹⁵ Pi-Suñer Llorens, “España”, 2014, pp. 159-181.

¹⁶ Schimdt-Nowara, “From Aggression”, 2017, pp. 125-146.

¹⁷ Eller, “Dominican”, 2017, pp. 147-166.

¹⁸ La cuestión del Segundo Imperio y la elección de Maximiliano como el elegido para ocupar “el trono de Moctezuma” no pasó de largo por la prensa española. Ejemplo de ello es el texto de Tubino, *Un trono*, 1862.



intentos de entablar negociaciones. Uno de los más esperanzadores fue el nombramiento de Joaquín Francisco Pacheco, el célebre jurista y literato andaluz, como embajador, con resultados desastrosos para el gobierno español. Ambos personajes son mencionados por quienes han tratado el tema, no obstante, sus discursos frente al Senado abren nuevas vetas para entender el conflicto desde una nueva perspectiva, un drama social que mostró la realidad política de los próceres españoles.

En este contexto, mi investigación propone entender los argumentos de los debates sobre México desde una perspectiva que va más allá de la política de Estado. Es la confirmación de un vago deseo por mantener la influencia hispana en América ante la expansión de Estados Unidos. En medio de un siglo XIX marcado por los constantes levantamientos militares, los liberales de corte moderado que lograron periodos estables de gobierno tuvieron proyectos mexicanos. Así, Ramón María Narváez y su ministro Francisco Martínez de la Rosa, enviaron a Salvador Bermúdez de Castro con planes de apoyar la formación de una monarquía en México. Como ya lo señalaron Delgado y Soto, esta fue una conspiración que se mantuvo como un secreto entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Palacio Real, y que tenía como objetivo despresurizar las tensiones de la familia Borbón otorgando a los pretendientes una nueva corona. En cambio, la “Cuestión de Méjico” se desarrolló en la arena pública, es decir, de la prensa al Senado, y en ahí fue el espacio en donde cobro relevancia. Las discusiones sobre la otrora Nueva España, de fondo, eran la continuación del largo debate entre las fuerzas moderadas y progresistas del liberalismo hispano. Tanto Pacheco como Prim representaron con hidalguía en México no sólo a España y su reina, sino a los partidos de los cuales eran prominentes figuras.

El primer capítulo lo dedico a mostrar el contexto político de España. En especial los años de 1808 a 1858. Parte de este contexto es entender los perfiles de los liberales, tanto de moderados como de progresistas. Entender su trayectoria, ya sea como gobierno o como oposición. Dentro de esa línea temporal se incluyen los antecedentes de la “Cuestión de Méjico”, es decir, los acontecimientos que



fueron marcando la relación entre los dos países. Por ejemplo, en el contexto de los cambios de ministerios durante la regencia de María Cristina se puntualiza el reconocimiento de la independencia de México por parte del progresista José María de Calatrava. Al hablar de la Década Moderada se mencionan las acciones de Salvador Bermúdez de Castro en México, la posición de O'Donnell y Prim como capitanes generales de Cuba y Puerto Rico respectivamente, así como del breve cargo de Pacheco como Presidente del Consejo de Ministros. Se puntualiza la naturaleza romántica de la forma de expresarse de los políticos.

El segundo capítulo se dedica al Senado, a definirlo, a conocer las reglas que estableció la Constitución de 1845 para su funcionamiento. Se muestra al Senado como un espacio de “alta política”, de intereses de burgueses y nobles. Se aborda brevemente el tipo de discusiones, en particular las que tuvieron que ver con la llamada “política de prestigio”, que no sólo llevó tropas españolas a América, sino también a África y a Asia. Dicha manera de hacer política exterior fue intrínseca al gobierno de la Unión Liberal y es vital para entender, en el siguiente capítulo, la importancia de la “Cuestión de Méjico”. Por último, se analiza el origen de las desavenencias con México a partir de algunos folletos sobre el tema de las Convenciones españolas, así como la manipulación de las noticias sobre residentes españoles en aquella república convirtiéndolas en afrentas al honor nacional. No obstante, es fundamental también rescatar a quienes desde antes de Prim buscaron desmentir los ataques de la prensa al país americano.

El capítulo III comienza con la inauguración de la primera legislatura bajo el gobierno largo de O'Donnell (1858 – 1863) subraya la importancia de la Cuestión de México en la política de prestigio, vital para entender el eje fundamental de esta tesis. Este es el capítulo medular del trabajo, ya que es un estudio que se centra en el uso de la “Cuestión de Méjico” en el marco de política exterior que pretendían sus protagonistas. A su vez, demuestra que más allá de una unión entre los liberales, cada grupo mantuvo sus aspiraciones a cómo debía reformarse el gobierno español. México se convierte en un argumento más a favor o en contra de las acciones de moderados o progresistas, una extensión del debate en cuanto a cómo debía ser

España ante el mundo. En este momento inaugural de la presidencia de O'Donnell, todos los senadores cerraron filas en torno a las decisiones del gobierno y rechazaron la oposición que pretendía realizar Prim a los aprestos de guerra contra México. Para cerrar se señala el último intento diplomático para solucionar el problema; el envío de Pacheco como embajador de la reina Isabel II a México.

Los capítulos IV y V presentan los resultados de las misiones diplomáticas tanto de Pacheco como de Prim. Dependiendo de las posturas de quienes los interpelan, se pueden catalogar como misiones fallidas que dejaron mal parada a España, o como actuaciones honorables que dejaron en alto el nombre de su nación y de su reina. Ambos senadores desataron acalorados debates en los cuales la “Cuestión de Méjico” pasaba a segundo plano, detrás de acusaciones de acciones que afectaban de manera directa al gobierno unionista. Así, los progresistas, y el mismo Ministro de Estado, buscan desligar el honor ofendido de Pacheco con el honor nacional, mientras que los moderados acusaron a Prim de traicionar los altos ideales de una expedición que tenía por objetivo rescatar a México y poner el nombre de España a la par de las potencias europeas de la época. Entre las misiones de Prim y Pacheco se firmó con Francia e Inglaterra la Convención de Londres. Lo menciono pero no profundizo en él porque lo que me interesa es ver que pasó en el Senado español. Para mí, las acciones puntuales de Pacheco y de Prim en México son fundamentales para entender la postura que defendieron a su retorno a Madrid en el Senado y frente al gobierno español.

Para cerrar, dedico unas líneas a la internacionalización de la “Cuestión de Méjico”. Esto con la función de señalar otros derroteros como el lugar de España frente a la Inglaterra victoriana y la Francia del II Imperio, así como la amenaza de Estados Unidos a las islas del Caribe. Los argumentos de Prim sobre su retirada y el modo que fue reprobado por los senadores moderados denotan que, más allá de México, la discusión reflejó la fragilidad de la unión de los partidos históricos. Entender la “Cuestión de Méjico”, así como la anexión de Santo Domingo y los ataques de la marina a los puertos de El Callao y Valparaíso, como parte de una serie de conflictos en los que España buscó acomodarse entre la expansión colonial



de Francia e Inglaterra y el posible reacomodo hegemónico en América que significó la Guerra de Secesión en Estados Unidos.

En resumen, esta investigación muestra que la “Cuestión de Méjico” fue un tema mucho más delicado de lo que otros trabajos han mostrado. Si bien la mayoría de las y los autores lo ha mostrado como una muestra de la falta de dirección de la política exterior decimonónica que tuvieron los liberales españoles en el poder, o como un conflicto que se fundamentaba en las similitudes o diferencias raciales, lo que se ha buscado demostrar es que además de ello, la “Cuestión” es un espejo de la propia España liberal, en el cual reflejó sus ambiciones dentro de un contexto en el Atlántico Norte que poco a poco diluía la influencia no solo política, sino cultural española en América, para suplantarla con la de los poderosos Estados Unidos, victoriosos y con un gran empuje tras su propia Guerra Civil. En fin, muestra a partir de las acciones diplomáticas y militares los perfiles de quienes fueron personajes de suma importancia en el auge y caída de la Unión Liberal. La “Cuestión de Méjico” no fue, de fondo, sobre qué hacer con México, sino sobre cómo debía ser España ante Europa, ante América, y ante ella misma.

Instituto
Mora



Capítulo I. Los liberales españoles. Su trayectoria, ideario y coyunturas. Hacia la convergencia liberal de 1858.

El objetivo de este capítulo es definir el contexto histórico y los perfiles de los liberales españoles que para 1858 formaron la Unión Liberal. Esto es fundamental para entenderla, ya que para esa fecha, sus fundadores tenían una vasta experiencia política. El camino de los liberales hacia esta convergencia estuvo lleno de dificultades internas y externas. Durante la primera mitad del siglo XIX, la familia real española mostró una postura más bien absolutista. Ésta se reflejó en el gobierno de Fernando VII, o en el levantamiento del pretendiente don Carlos y en las intrigas palaciegas de rey consorte Francisco de Asís. Por otro lado, fueron constantes las luchas de los partidos históricos, el moderado y el progresista. Inclusive, al interior de cada uno existieron pugnas que debilitaban a los gabinetes del gobierno. El estado de crisis que enfrentaron los liberales también se debió a factores geopolíticos. En primer lugar, la intervención de Napoleón Bonaparte, ya que a partir de ello detonaron los acontecimientos que relegaron a España a un papel secundario en Europa. En América sufrió la pérdida de sus territorios y de su hegemonía. Uno de ellos, México, era fundamental en cuanto a la protección de las Antillas.¹⁹ Así pues, la convergencia de los partidos en 1858 permitió la estabilidad interna necesaria para ocuparse de la agenda exterior.

Antes de que los liberales encabezaran ministerios y fueran la voz en las Cortes, la vida política de España vivía un estado decadente. La muerte de

¹⁹ México y Cuba durante el siglo XIX tuvieron una relación muy cercana. Primero, los infructuosos proyectos de los primeros gobiernos mexicanos para apoyar su independencia. En segundo lugar, tras la firma del Tratado entre España y México en 1836, la isla del Caribe fue un escenario protagónico en la lucha entre liberales y conservadores mexicanos. Ya sea cómo lugar de exilio, o un sitio para conseguir barcos y armamentos, inclusive, el múltiples veces presidente Antonio López de Santa Anna llegó a señalar que los destinos de México y Cuba estaban ligados. Muñoz, "De independencia a independencia", 2003. pp.148-152. A su vez, para España una vecindad amigable con México aseguraba la integridad y el desarrollo económico y comercial de Cuba frente a las conocidas intenciones expansionistas de Estados Unidos.



Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, provocó una crisis política y de sucesión real, los liberales cerraron filas en torno a María Cristina y su hija Isabel de Borbón, heredera de la Corona en 1833. No obstante, el control que pretendía ejercer la Reina Gobernadora dio pie a la separación entre los grupos moderados y progresistas. Después de la cruenta guerra contra el pretendiente don Carlos, los partidos históricos no se dieron tregua, impidiendo la consolidación del gobierno. En el fondo, ambos partidos pretendían establecer un régimen fundamentado en la libertad y la representatividad, pero sus diferentes posturas causaron levantamientos cada vez que no coincidían en los medios políticos, sociales o económicos para lograrlo. Los progresistas se agruparon bajo la figura de Baldomero Espartero, el héroe de la guerra carlista. Los moderados hicieron lo propio con Ramón María Narváez. Más tarde, cuando se agotaron las fórmulas partidistas, el liderazgo de la unión de los partidos recayó en Leopoldo O'Donnell.

En la encrucijada de intereses nacionales e internacionales, cada partido entendió los límites que debía poner a la libertad social y política. También buscaron de un modo u otro controlar el poder de la Corona con instituciones políticas fuertes. Para ambos grupos fue fundamental sostener a la monarquía constitucional a partir de unas Cortes representativas y la legalidad del trono de Isabel II. En sus debates y folletos, los liberales narraron su trayectoria, su programa y las reformas políticas que se debían hacer con la finalidad de crear una nación moderna. Aunado a lo anterior, en lo internacional se veló por la integridad, control y explotación eficaz de sus territorios de Ultramar. Para conseguirlo, un factor importante fue recuperar algo de la hegemonía perdida en el continente americano. En medio de las pugnas de poder entre moderados y progresistas, el gobierno español reconoció la primera de las independencias de las naciones hispanoamericanas. El Tratado se firmó con México el 28 de diciembre de 1836, en Madrid, bajo el ministerio progresista encabezado por José María de Calatrava. No obstante, la relación con la otrora Nueva España fue tan enredada como la realidad política dentro de la península y se caracterizó por los constantes señalamientos de que ofendía al honor nacional.

A continuación, me interesa esbozar la trayectoria de aquellos liberales que formaron parte del gobierno de España durante el “gobierno largo” de O’Donnell para entender el ascenso y caída de la Unión Liberal y probar que la “Cuestión de Méjico” fue una de las mayores muestras de la incompatibilidad política de quienes formaron ese gobierno. Es decir, se hará un recorrido histórico de cincuenta años: desde la invasión de Napoleón hasta los momentos previos de la instauración de los ministerios bajo la presidencia de O’Donnell (1808 – 1858) porque, sin ello, no se puede comprender por qué las desavenencias políticas con México aumentaron a la par de la presión a favor de la unión de los partidos históricos. La segunda parte se enfoca en perfilar a las distintas facciones del liberalismo español. Esto con el fin de entender los diferentes matices políticos de nuestros personajes, así como la importancia del perfil romántico que caracterizó su ejercicio de gobierno y que explicaba su postura en los debates del Senado. En resumen, se pretende tener claro el contexto histórico y los perfiles de algunos liberales españoles, para estudiar el espacio político en el que se desarrollaron y las cuestiones que debatieron antes de adentrarme en la “Cuestión de Méjico”.

1. De la debacle del imperio a la convergencia liberal. España de 1808 a 1858.

Estos cincuenta años de revuelo político demostraron a personajes como el general Leopoldo O’Donnell y al jurista Joaquín Francisco Pacheco que la libertad conseguida por las revoluciones debía ser practicada de manera ordenada. A pesar de sus diferencias, moderados y progresistas habían combatido al absolutismo y tenían la intención de afianzarse en el gobierno frente a una Corona autoritaria y un pueblo sumamente religioso. Entre ambos extremos, los liberales se colocaron como representantes de los intereses nacionales. Para ello debían afianzar su modelo de monarquía constitucional. Si bien la “Década Moderada” significó cierta estabilidad social y progreso económico, la corrupción del ala más cercana a la familia real demostró la necesidad de abrir los espacios del gobierno al bando progresista. Así pues, el llamado “gobierno largo” de Leopoldo O’Donnell reivindicó



la necesidad de la unión de los partidos con el objetivo de mantener el progreso interior y fomentar la presencia internacional.

En medio del caos causado por la invasión francesa, la guerra carlista y los constantes cambios de ministerio entre progresistas y moderados, podemos tomar como año de partida el de 1808. La decadencia de la familia Borbón, su sumisión ante Napoleón Bonaparte y la falta de legitimidad de su hermano José como rey de España crearon un vacío en el poder. Tras la derrota del emperador de los franceses, los liberales todavía tuvieron que luchar en contra del absolutismo de Fernando VII y con los reclamos sucesorios de su hermano don Carlos y sus descendientes. Se puede afirmar que estos cincuenta años fueron la lucha de los liberales con el objetivo de formar un Estado con bases constitucionales e instituciones representativas en el interior y por reafirmar la vieja gloria de España en el exterior.

Senadores con dotes en el arte de la oratoria, como Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, o Joaquín Francisco Pacheco, buscaron legitimar las acciones de gobierno de su partido (en este caso el moderado) a partir de la historia reciente de España. Como ellos, la gran mayoría de los liberales eran aristócratas o burgueses y su centro de acción política se encontraba en la capital del reino: Madrid. En contraparte, la gran mayoría de la población de esa época pertenecía al sector rural. Cada una de las comunidades defendían su autonomía frente al gobierno central, por lo cual, el Estado liberal necesitaba una narración histórica que los hermanara con estas poblaciones. La intervención francesa jugó un papel de suma importancia, ya que fue una coyuntura de unidad nacional, en la cual todos los españoles lucharon contra el invasor. Era parte de lo que se consideraba un pasado glorioso, relacionándola con la España de la Reconquista de la península ibérica y la subsecuente conquista de los reinos americanos. En resumen, es fundamental tener claro estos cincuenta años que precedieron al gobierno largo de O'Donnell, ya que explican el porqué de la unión de dos partidos, que a pesar de ser liberales, chocaban en cuanto a las reformas políticas que necesitaba el país. A su vez, permite entender mejor las acciones que

llevó a cabo el gobierno que encabezó como Presidente del Consejo de Ministros, y, sobre todo, lo que se busca destacar en este trabajo pretende valorar la significación de la “Cuestión de Méjico” dentro de la política interna de España.

a. Crisis, invasión y los primeros liberales (1808 – 1814)

La reforma política y la centralización de Estado español fueron temas de naturaleza conflictiva desde finales del siglo XVIII. En el ocaso de su gobierno, el rey Carlos IV cedió el poder al consejero de Estado, ascendido después a ministro de Estado, Manuel Godoy y Álvarez de Faria. Este personaje intentó llevar a cabo algunas acciones de corte más o menos liberal, como la reforma de los ministerios y la centralización del poder ante las regiones. De acuerdo con Raymond Carr, el favor del rey con el que contaba Godoy debilitó a las demás ramas del gobierno, las cuales habían estado realizando algunas reformas desde la época de Carlos III. La gran crisis española de inicio de siglo fue debido a esa falta de seguimiento de las políticas de Estado de un rey a otro. La falta de poder de los ministerios causó, en consecuencia, la famosa decadencia española.²⁰ Así pues, no sorprende que años más tarde perdiera sus territorios americanos mientras la península estaba envuelta en intervenciones extranjeras y guerras civiles.

La presencia de Godoy en el gobierno incomodó a la aristocracia. Este grupo social, que había sido parte de los ministerios, organizó el motín de Aranjuez en marzo de 1808. Por primera vez en la historia de España, un grupo de hombres de letras encabezó un levantamiento contra la Corona, haciéndose pasar como representantes de la voluntad del pueblo.²¹ Esto es muy significativo, ya que fue la tónica de los discursos de los liberales, quienes se decían representantes de la

²⁰ Carr, *España*, 1982. p. 89.

²¹ Las reformas de Godoy a las posesiones de la Iglesia, los reveses de la alianza franco-hispana en contra de Inglaterra, así como la consecuente afectación al comercio marítimo entre España y el Nuevo Mundo, provocó que una camarilla de “alta nobleza y clérigos palatinos” conspiraran en contra de Carlos IV y en favor de su hijo Fernando. Para marzo de 1808, las impopulares medidas de Godoy provocaron la ira de una turba que incendió su casa. Fuentes, *El fin*, 2007. poss. 88-99.



voluntad nacional. Los inconformes convencieron al Príncipe de Asturias, Fernando, de tomar la batuta de su movimiento para conseguir la abdicación de su padre y “regenerar” a la nación.²² Quienes lo impusieron en el trono esperaban la pronta revocación de las reformas de Godoy. No obstante, al poco tiempo Carlos IV desconoció todas estas acciones y reclamó su Corona.²³

Ante esta disyuntiva, Napoleón Bonaparte se ofreció como juez. Cabe destacar que, en ese momento, las tropas francesas habían invadido Portugal, y que el rey Pedro y su familia huyeron de la península para asentarse en Brasil. Godoy tenía pensado un plan similar para los Borbones, el cual era llevarlos a la Nueva España. En medio del conflicto entre padre e hijo, Bonaparte los citó en la ciudad fronteriza de Bayona el 20 de abril de 1808. Ahí los hizo prisioneros y los obligó el 15 de mayo del mismo año a abdicar en favor de su hermano José. Tanto la península como América reaccionaron en contra de la imposición dando comienzo a lo que después llamarían la guerra de independencia. La resistencia que encontró Napoleón en España no fue la de un ejército nacional preparado, sino la de una serie de guerrillas con la participación de militares ingleses y portugueses. Este movimiento, que para la historia de España, comenzó en Madrid el 2 de mayo de 1808 fue de una naturaleza compleja. Más allá del carácter popular de la lucha contra del invasor, al calor de la guerra existieron facciones políticas que vieron con buenos ojos el reinado de José I, los *afrancesados*. Hubo mucho caos, como la violenta respuesta de algunos sectores populares contra quienes apoyaron la intervención.²⁴

En todos los territorios españoles que no reconocieron a José Bonaparte, se formaron las Juntas. Éstas pusieron los intereses locales sobre los nacionales, bajo pretexto de luchar contra la invasión y por el rey “Deseado”. La ocupación francesa fue el contexto ideal para que los liberales de ambos lados del Atlántico debatieran sobre temas relacionados con las nuevas ideas políticas. Uno de los más

²² *Ibid*, 2007. poss. 36-43, 99-106.

²³ *Ibid*, pos. 110.

²⁴ Carr, *Spain*, 1966, p. 88.



importantes y que se relacionan con la búsqueda de legitimidad del gobierno liberal, fue el de la representatividad. Su importancia radicó en que era justamente lo que legitimaba a las Juntas, una expresión de los súbditos de un rey ausente para enfrentar a un gobierno impuesto desde Francia. Las Juntas debieron su consolidación durante esta etapa de la historia española a que fueron cuerpos sociales que legitimaban los nuevos modos de hacer política que buscaban los liberales.²⁵

La ciudad de Cádiz, en la costa atlántica de Andalucía, se convirtió en el epicentro de la resistencia. Ahí se reunieron nobles, aristócratas, clérigos y burgueses liberales, tanto de la península como de América, se inauguró una nueva era política en la historia de España. El más ilustre de ellos fue el asturiano Agustín Argüelles, pero también hubo personajes del nuevo mundo tal como el tlaxcalteca Miguel de Lardizábal y Uribe, o el limeño Dionisio Inca Yupanqui. El marqués de Miraflores caracterizó a los liberales españoles de la época de Cádiz del siguiente modo: “jóvenes, dotados por la mayor parte de probidad, celo por el bien y otras cualidades eminentes, pero no bastantes por sí solas para dictar las leyes oportunas a su país.”²⁶ Es decir, en medio del sentimiento nacional exaltado por la intervención, Miraflores señalaba ya la constante pugna entre los sectores más inclinados hacia una política más tradicional y los que rompían lazos con el Antiguo Régimen para implementar leyes que parecían ajenas a la cultura política hispana.

Más allá de la separación de las corrientes de liberalismo, las fuentes de mediados del siglo XIX presentan esta guerra como un episodio de verdadera unión nacional. En uno de los primeros textos que abordaron la “Cuestión de Méjico”, Sebastián de Mobellán señaló el “acendrado patriotismo” de la época, cuando “España volvió a recobrar su nombre” y, ante la derrota del ejército invasor, “fue mirada con el respeto con que se miraba cuando Felipe II no veía desde los balcones de su alcázar ponerse el sol en sus dominios.”²⁷ Joaquín Francisco

²⁵ Guerra, *Modernidad e independencias*, 2001, pp. 124,125.

²⁶ Miraflores, *Apuntes histórico-críticos*, 1934, p. 7.

²⁷ Mobellán, *Cuestión de Méjico*, 1857, pp. 3, 4.



Pacheco también escribió sobre la llamada guerra de independencia. El que en el futuro se convertiría en el primer embajador de España en México recordó la intervención como “el sublime martirio del 2 de mayo”, que “había sido fecundo en todos los ángulos de la Monarquía. Resonaba por todas partes el grito nacional”.²⁸ En ese mismo tenor, Pacheco no dudó en usar este pasaje de la historia como ejemplo de heroísmo, ya que los españoles demostraron “al mundo que éramos aun hijos de los antiguos [...], y dignos conservadores de su espíritu y su grandeza”.²⁹

En efecto, la decadencia de la monarquía debido a los conflictos entre Carlos IV y Fernando VII había afectado el poder político y el prestigio histórico del imperio español en ambas orillas del Atlántico. Frente a la ausencia de un rey legítimo, el grupo de jóvenes al que se refería Miraflores se empezó a identificar como liberal y comenzó a idear las reformas políticas que se debían hacer a la monarquía y desde el gobierno para volver a colocar a España entre las primeras naciones del mundo. Estas ideas emanadas de la Ilustración estaban alejadas de la inmensa mayoría de la población del reino, en la cual existía una veneración religiosa al rey y a la Iglesia católica. No obstante, no impidió que los liberales redactaran y promulgaran la primera constitución moderna del mundo hispano. A partir de la constitución de Cádiz de 1812, las Cortes se asumían como un poder legítimo que representaba la voluntad política de la nación española. Por ejemplo, en ella se entendía a la nación como la unión de los españoles de ambos mundos, sin diferencia de raza. Parecía, pues, que estos liberales españoles se unían al ímpetu general que se vivió en el Atlántico Norte por formar Estados nacionales modernos.³⁰

El marqués de Miraflores resumió desde su postura estos hechos históricos de inicio de siglo. Era un político palatino y defensor de la legitimidad de Isabel II y

²⁸ Pacheco, *Francisco Martínez*, 1843, p. 5.

²⁹ *Ibid.*, p. 6.

³⁰ Grenville, *La Europa remodelada*, 2018, pp. 21-39. En el plano europeo, el autor señala que los principales Estados fueron sujetos a grandes cambios políticos como consecuencia del periodo revolucionario que abarcó la primera mitad del XIX. También provocó reacciones, como el Congreso de Viena (septiembre 1814 – junio 1815) o las contrarrevoluciones de 1848, por parte de algunas monarquías del continente.



tuvo una de las carreras políticas más longevas. Creía, por los acontecimientos de los que fue testigo antes de la intervención francesa, que la política española vivía un estado de decadencia. Lejos de revisar algunas de las reformas que en su momento realizó Godoy, tal como la primera desamortización, el marqués lo acusó de haber levantado los ánimos de un pueblo históricamente aletargado.³¹ Aunado a la crisis dinástica, dio nota de los conflictos de legitimidad que significaron las acciones de los liberales que culminaron con la proclama de la Constitución de Cádiz, en particular con la cuestión del sistema representativo. “[L]os escritores que han tratado de esta gran transacción política se han ocupado mucho de una gran cuestión de derecho, a saber: la legitimidad o ilegitimidad de los Diputados que compusieron las Cortes que hicieron y sancionaron la Constitución”.³² No obstante, Miraflores subrayó que el nuevo sistema político que se presentó en el puerto andaluz logró una representación jamás antes vista ni en Europa, ni en América. Los liberales tomaron la palabra del pueblo, autodenominándose sus representantes y buscaron cambiar las reglas de la política en correspondencia a los aires de su tiempo, a pesar de la animadversión del rey Fernando VII a esto.³³

b. Del absolutismo fernandino a la Primera Guerra Carlista (1814 – 1833)

El retorno de Fernando VII al trono no representó aquello por lo que habían luchado los liberales gaditanos. El “Deseado” no tardó en rechazar cualquier novedad política y regresó a un gobierno absolutista. Un ejemplo fue la reinstauración de la Inquisición, por lo que muchos próceres de 1812 tuvieron que emigrar a Inglaterra para evitar la censura y el encierro. Esto ocasionó que el resto del reinado de Fernando VII estuviera repleto de insurrecciones que se volvieron lo cotidiano de la España decimonónica. Por otro lado, hizo que los liberales cerraran filas en algunos

³¹ Miraflores, *Apuntes para la historia*, 1834, pp. 1 – 3.

³² *Ibid.*, p. 5.

³³ Según el marqués, “las Cortes eran un verdadero tribunal del Rey [...] Las Cortes, en fin, eran todo, el Rey nada”. *Ibid.*, p. 9.



momentos. A nivel internacional, España se mantuvo a la retaguardia de las grandes potencias de la época, como el imperio británico o la Francia con la monarquía restaurada.

La actitud poco favorable del monarca a los cambios políticos del siglo causó, entre otras cosas, la fragmentación del imperio en la década de 1820. El Sexenio Absolutista (1814 – 1820) marcó una experiencia amarga para los liberales. Por ejemplo, José María Blanco White tuvo que huir a Inglaterra por las ideas que propagaba a partir de sus publicaciones. El Estado español se centralizaba, pero a voluntad del monarca y a través de instituciones vetustas como la ya mencionada Inquisición. Esta época también marcó el lugar de España como una potencia de segundo orden, subalterna de la Francia borbónica y de otras naciones con gobiernos de corte reaccionario. El Congreso de Viena que se celebró entre 1814 y 1815 fue una experiencia negativa para el enviado español, el ministro Pedro Gómez Labrador, ya que no se reconoció el papel de España en la alianza que derrotó a Napoleón. Esta primera reunión de las naciones sentó las bases de las negociaciones para evitar futuras revoluciones liberales.³⁴ Mas tarde, en 1817, España firmó con Austria, Rusia y Prusia el Tratado de la Triple Alianza. Con ello, el rey trató de recuperar el control de sus territorios americanos, pero fue bloqueado por las intenciones económicas del imperio británico.

La inestabilidad de España permitió el triunfo de una revolución liberal. Durante el Trienio (1820 – 1823) se restauró la Constitución gaditana y se sometió la voluntad del rey. Este gobierno fue el que envió a México al primer y último Jefe Político Superior, Juan de O'Donojú. En su corta trayectoria firmó los Tratados de Córdoba y negoció con Agustín de Iturbide la retirada de las tropas españolas hacia la costa de Veracruz. El Tratado no fue reconocido por las Cortes de la península. O'Donojú murió a los pocos meses de haber llegado a México. Mientras tanto en

³⁴ Lawrence, *Nineteenth-Century*, 2021, pp. 34, 35. Bermúdez de Castro, *Correspondencia diplomática*, 2013, pp. 28.



España, como pasó a lo largo del siglo XIX, este gobierno de corte progresista sucumbió ante la reacción que llegó desde los Pirineos.

En efecto, con la aquiescencia de la Santa Alianza, el rey Luis XVIII de Francia envió a los famosos “Cien mil hijos de San Luis” para reestablecer el reinado absolutista de su primo español. A partir de ese momento, comenzó la denominada Década Ominosa (1823 – 1833), debido al terrible retroceso social y político que vivió España. Sobre esta situación escribió Joaquín Vidal y Reig: “la influencia aun permanente de la Santa Alianza trajo en pos de sí una segunda escena de violencias y desastres. Las bayonetas extranjeras volvieron a brillar ignomiosamente (*sic*) en el suelo patrio para reponer el imperio de la reacción y de la venganza.”³⁵ En el plano internacional, Fernando VII envió a México una expedición al mando de Isidro Barradas, con el objetivo de restablecer la autoridad real en 1829. Derrotada por Antonio López de Santa Anna, la empresa fue un total fracaso.³⁶ El final de la vida de Fernando fue marcado por el problema de la sucesión real, entre su pequeña hija Isabel y su hermano Carlos. El conflicto político que se avecinaba lo hizo exclamar: “España es una botella de cerveza a la que yo sirvo de tapón.”³⁷

c. La guerra y la definición de los partidos históricos. (1833 – 1844)

La primera Guerra Carlista (1833 – 1840) no sólo dividió a España entre quienes apoyaban a Carlos de Borbón o a María Cristina y su hija. Desde el inicio de la regencia de la Reina Gobernadora, los liberales comenzaron a separarse en lo que después se denominaron el partido moderado y el progresista.³⁸ Además, con esta nueva guerra, España seguía a la retaguardia de las naciones europeas. El principal conflicto que enfrentaron tanto uno como otro partido liberal fue cómo imponer un sistema político moderno en una sociedad sumamente conservadora. La idea del

³⁵ Vidal y Reig, *Los Tiempos*, 1865, p. 3.

³⁶ Miquel I Vergés, *El General Prim*, 1949, pp. 142 – 147.

³⁷ *Ibid.*, p. 15.

³⁸ Marichal, *La revolución liberal*, 1980, p. 83.



gobierno representativo parecía ajena a la cultura hispana. El banquero y senador sevillano Manuel Pérez-Seoane rememoró la época en la cual los liberales cerraron filas en torno a la causa isabelina:

A la muerte de Sr. D. Fernando VII nacieron en España dos partidos [...] El partido en que tuve la honra de inscribirme cuando era peligroso tomar plaza en él [...] sostenía la legitimidad de nuestra Augusta Soberana, y que la sostenía, primero con sus declaraciones auténticas y solemnes; después con las armas en la mano. El otro partido era el llamado carlista, que defendía que al príncipe D. Carlos le correspondía la sucesión en el Trono, porque la Pragmática-sanción no tenía fuerza legal ninguna, y subsistía la ley de Felipe V. Era inmensamente mayor el partido al que yo pertenecía.³⁹

Dentro del liberalismo, no tardó mucho tiempo en que se definieran posturas muy claras. La cercanía al trono, la regulación de la libertad y la negociación con el conservadurismo definieron al Partido Monárquico Constitucional, conocido después como moderado. De acuerdo con Joaquín Vidal y Reig:

La Reina Gobernadora, sobreponiéndose a las tenebrosas maquinaciones de los adictos al sistema que acababa de fenecer, y rodeada de hombres que abrigaban opiniones más justas y templadas, se propuso sustituir a la autocracia con un absolutismo ilustrado. Era tarde ya [...] la única áncora de salvación era el llamamiento al poder del partido liberal.⁴⁰

El partido moderado se formó en torno a la figura de Francisco Martínez de la Rosa, quien fuera seleccionado por la reina gobernadora para estructurar el gobierno. De acuerdo con Joaquín Francisco Pacheco, sus objetivos fueron aplicar los cambios políticos de una manera gradual y no ir en contra del tradicional absolutismo de los Borbones:

Fue necesario invocar al liberalismo para dirigir la nación y combatir al bando carlista; y la personificación de ese liberalismo que se invocaba no pudo ser otro que

³⁹ Sesión de las Cortes, Senado, del 21 de enero de 1859, en *Diario de Sesiones*, XVIII legislatura. pp. 333, 334.

⁴⁰ Vidal y Reig, *Los Tiempos*, 1865, pp. 3, 4.



el Sr. Francisco Martínez de la Rosa [con él] a la cabeza del gobierno debía nacer un liberalismo templado, que satisficiera las ideas populares vigentes a la sazón, que promoviera las aristocráticas, muertas de antiguo entre nosotros, y que no asustase ni hiciera forzosamente enemigas a las del Trono.⁴¹

Por otro lado, la facción progresista contaba con el liderazgo del azote de los carlistas, el general Baldomero Espartero. Al calor de la batallas, la fama de Espartero se incrementó y, al mismo tiempo, se convirtió en el espadón de la reina María Cristina.⁴² La guerra finalizó con el Convenio de Vergara de 1839 que, de cierto modo, perdonó a los generales y políticos carlistas y les permitió mantener sus grados y puestos. El publicista Cristóbal de Pascual subrayó que los progresistas defendían “los principios más luminosos”, que veía en “sus caudillos lo más grande, lo más probo, lo más valiente de los hijos de la patria”. Aseguró que dicho partido estaba formado por “ciudadanos independientes que no saben doblegarse a las opiniones contrarias [...] somos subordinados, todo lo que pueden y deben serlo los individuos de una sociedad que aspira a la perfección por medio de la libertad.”⁴³ Además, los progresistas querían una “monarquía moderada, un gobierno mixto sujeto a ley, en el que el trono sea un estorbo a la tiranía y la licencia, y el pueblo ejerza su imprescindible soberanía por los medios pactados.”⁴⁴ Al margen de la guerra contra el pretendiente don Carlos, se dio la primera etapa de alternancia entre ministerios progresistas y moderados. También se establecieron las bases para el sistema bicameral que, más tarde, se separó entre el Congreso de Diputados y el Senado. Los moderados, mucho más cercanos a las aspiraciones de la Corona, regresaban al poder cada vez que un ministerio del partido contrario parecía recortar la injerencia de María Cristina en el gobierno.

⁴¹ Pacheco, *Francisco Martínez*, 1843, p. 24.

⁴² Espadón se refería a los generales fuertes y líderes de sus partidos, también a aquellos en quienes la reina Isabel II confiaba el gobierno. Baldomero Espartero fue el espadón progresista, Ramón María Narváez el del partido moderado, y O'Donnell de la Unión Liberal.

⁴³ Pascual, *Observaciones al prospecto*, 1847, p. 7.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 16



Cabe señalar que fue en esa época cuando un gabinete progresista, encabezado por José María Calatrava, reconoció a la primera república hispanoamericana, México, firmando el Tratado de 1836. No obstante, no fue sino hasta 1839, bajo el gobierno moderado de Evaristo Pérez de Castro, que se envió al primer ministro plenipotenciario a la otrora Nueva España. El cargo recayó en Ángel Calderón de la Barca, quien llegó a las costas de Veracruz en diciembre de ese mismo año. En medio de la pugna por el control de Estado español, no es de sorprender que los progresistas reconocieran la independencia del que fue uno de los reinos americanos más importantes de la Corona. Medida más simbólica que política, a la larga podría asegurar las simpatías de la nueva república hacia uno de los partidos que contenderían por el poder a lo largo del siglo.

La Guerra Carlista, entre 1833 y 1839, produjo resultados funestos para la sociedad de la península. El continuo paso de tropas de uno y otro bando entre pueblo y pueblo dejaba a éstos sin recursos y los campos devastados. Además, dentro del bando liberal, los partidos siguieron con sus pugnas. Los moderados acusaban a los progresistas de incitar a la violencia desde 1834. De acuerdo con el publicista moderado Juan Valero y Soto, el partido antagónico hizo correr el rumor de que los frailes partidarios del pretendiente habían envenenado el agua de las fuentes de Madrid por la filiación liberal de sus habitantes, causando tal enojo a los pobladores que, a pesar de su religiosidad, salieron a asesinar brutalmente a clérigos.⁴⁵ Valero también señaló que, mientras los hombres templados de su partido lograban concesiones con la Reina Gobernadora, los progresistas más radicales acusaban de que estas medidas y reformas eran insuficientes. Tal fue el descontento causado que María Cristina no tuvo más remedios que permitir elecciones generales en 1836, las cuales ganaron los progresistas. No obstante, las reformas que hicieron bajo el gobierno de Juan Álvarez de Mendizábal, como la famosa ley de desamortización de 1836 y el aumento a los impuestos para solventar

⁴⁵ La cuestión del anticlericalismo en España ha sido estudiada de forma extensa por Julio Caro Baroja, quien señaló que este fenómeno ha sido constante en la historia de España. Ver: Caro Baroja, *Historia del anticlericalismo español*. Madrid, Editor Caro Reggio, 2008.



los gastos del ejército, fueron contraproducentes. En efecto, los sectores más populares de España se pusieron a favor del pretendiente don Carlos y, además, acercaron a los moderados a la Reina Gobernadora.⁴⁶

A pesar de los éxitos en el campo de batalla, ni siquiera Espartero logró colmar los ánimos de cambios sustanciales que la mayoría de los liberales españoles pedía en la política. Durante su regencia (1840 – 1843), éste decidió mandar a la reina María Cristina al exilio y centrar el poder de sus ministerios en torno a sus más allegados del partido. En consecuencia, los sectores moderados e inclusive progresistas, como la facción catalana en la que empezaba a destacar Juan Prim y Prats, provocaron la caída del que había sido nombrado el duque de la Victoria. Así pues, la relación con la Corona era sumamente frágil. Lejos de coincidir en una agenda política para llevar a cabo cambios en el gobierno, la relación se basaba en intereses mutuos y siempre estaba en riesgo de fracturarse.⁴⁷ Con todos estos factores en contra, la facción moderada se hizo del poder por diez años.

Hasta ahora, hemos visto la complejidad de las relaciones entre moderados y progresistas, así como el papel de la Reina Gobernadora como la cabeza de una monarquía liberal con reticencias. Podemos señalar que esta crisis interna afectó, sin lugar a duda, cualquier proyecto de política exterior. Ahora bien, a pesar de haber firmado un Tratado con México en 1836, este fue realizado por Calatrava, un representante de un gobierno progresista. Dichos intervalos duraban solamente un par de años. Los gobiernos moderados, estables por más tiempo, buscaron una nueva forma de relacionarse con aquel país. Tal vez, la otrora Nueva España podría ofrecer un trono en América para futuros pretendientes.

d. La Década Moderada. (1844 – 1854)

Frente a los desórdenes sociales y políticos, los moderados y algunos progresistas utilizaron un recurso político y simbólico de gran trascendencia. En octubre de 1843

⁴⁶ Valero, *Vindicación del partido*, 1856, pp. 5 -8.

⁴⁷ Comellas, *Los moderados en el poder*, 1970, p. 10.



declararon la mayoría de edad de Isabel II, terminando con las regencias de su madre y de Espartero.⁴⁸ No fue un suceso menor, ya que, ante las constantes críticas a las actuaciones de María Cristina, los liberales ceñían la corona en una niña que había sido educada por el mismo Agustín Argüelles, prócer de las Cortes de Cádiz. No obstante, los resultados de este tutelaje no significaron que la soberana comulgara con la ideología liberal. Es más, a pesar de que tras Espartero el gobierno lo tomó el progresista Salustiano Olózaga, su permanencia fue sólo de 9 días en noviembre de ese año, siendo sustituido por el moderado Luis González Bravo.

Durante diez años se vivió una época de cierta estabilidad de la que España no había gozado desde antes de la intervención francesa. Como en tiempos de Godoy, se volvió a buscar la centralización del poder administrativo en el Estado, representado por la Corona y las Cortes en Madrid. Por ejemplo, se reinstauró la controvertida ley de Ayuntamientos, que debilitaba a las autoridades regionales.⁴⁹ Frente a la inseguridad y bandidaje que se sufría en los caminos se formó la Guardia Civil. Se realizaron reformas fiscales que favorecieron la inversión de capital privado, enriqueciendo a algunos liberales veteranos. También se dio la unificación monetaria, de pesos y de medidas a lo largo del reino.⁵⁰ Es decir, el control administrativo y centralizador de los moderados redujo la libertad en varios niveles con el objetivo de alcanzar las mejoras materiales postpuestas por los conflictos internos. Quienes alguna vez fueron jóvenes liberales radicales, ahora eran miembros prominentes de los ministerios. Así mismo, predominó el pragmatismo en cuanto a llevar las riendas del gobierno, y se buscó el equilibrio entre la tradición hispana y las nuevas ideas políticas.⁵¹ La estabilidad de ese periodo se consideró el fin de la lucha revolucionaria. Esto quiere decir que se comenzó a dar uniformidad nacional a España en el sentido moderno. Los cambios significaron medidas de

⁴⁸ Fuentes, *El Fin*, 2007, poss. 2308, 2310.

⁴⁹ *Ibid.*, poss. 2233, 2236.

⁵⁰ Pro, "La construcción del Estado", 2016, p. 9.

⁵¹ Comellas, *Los moderados en el poder*, 1970, p. 52.



Estado para que, desde una reforma al sistema de gobierno y a la administración pública, España formara parte de nuevo de las potencia europeas.

En su momento, el general Espartero había contado con el apoyo de la Reina Gobernadora, ahora el hombre fuerte del gobierno era el general Ramón María Narváez, quien fungió varias veces como Presidente del Consejo de Ministros. Su gobierno buscó el orden y el progreso material antes que la libertad política extendida. Juan Valero y Soto subrayó que se había logrado contener el ímpetu progresista que causó las revoluciones de 1835, 1836 y 1840. Estos desmanes, aseguró, eran responsabilidad de los progresistas que constantemente saboteaban el orden público.⁵² Además, en esta etapa la España isabelina pudo sortear con éxito el influjo de las revoluciones europeas de 1848. Sin embargo, la cercanía a la Corona, sobre todo a María Cristina y al esposo de su hija, Francisco de Asís, hizo que el partido fuera perdiendo legitimidad ante el pueblo. Por su lado, el partido progresista continuó como oposición, desde las tribunas de las Cortes o desde la prensa, acusando al Estado moderado de decadencia y corrupción. Ante esta situación, el progresismo decidió apartarse del gobierno.

La aparente estabilidad de la Década Moderada puso a México en el radar internacional de España. Durante los años anteriores, la hegemonía en América decrecía ante el avance de Estados Unidos como la potencia del continente. De acuerdo con una comunicación a los representantes de España en Londres y París, las monarquías europeas debían de formar una alianza para detener el avasallador crecimiento del país vecino del norte. Para ello, no había mejor opción que crear un gobierno satélite de Europa justo al sur de la Unión estadounidense. Las consecuencias de hacerlo o de no hacerlo, ejercerían “grandísimo influjo, no solo en el continente americano, sino en los intereses actuales y en la suerte futura de Europa.”⁵³ Estas palabras del ministro plenipotenciario en México, el moderado Salvador Bermúdez de Castro, fueron el fondo de la famosa conspiración

⁵² Valero, *Vindicación del Partido*, 1856, p. 16.

⁵³ Al Ministro Plenipotenciario de S.M. en Londres, y al Encargado de Negocios de S.M. en París, Madrid, 7 de febrero de 1846, en Delgado, *La Monarquía en México*, 1990, p. 208.



monarquista que se llevó a cabo. Junto con los mexicanos Mariano Paredes y el exdiputado a Cortes, Lucas Alamán, intentó un plan para que en México se volviera a proclamar la monarquía en favor de algún príncipe español de la casa Borbón.⁵⁴ Sin embargo, a esas alturas, el sistema monárquico parecía impracticable, sobre todo por la mala experiencia que tuvo el Primer Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide.⁵⁵ La intervención estadounidense a México en 1846 puso fin al proyecto avalado por el gabinete de Narváez.

A su vez, la estabilidad política moderada en el gobierno dio tranquilidad a España. En 1846 tuvo que enfrentar levantamientos armados en Toledo y Valencia encabezados por Carlos Luis de Borbón y Braganza, conde de Montemolín, heredero del pretendiente don Carlos. El motivo de esta revuelta fue la selección de Francisco de Asís como esposo de Isabel II. Al no obtener la Corona a través del matrimonio con su prima, el conde intentó un levantamiento armado, como su padre algunos años atrás, sin el éxito de aquella época.

Dos años más tarde, la amenaza revolucionaria crecía desde el exterior. El férreo control que ejercía el gobierno de Narváez sobre la prensa y la sociedad evitó que llegara fuerte la ola revolucionaria que durante 1848 azotó a Europa. No obstante, este control de la sociedad, de la economía y de la política generó tal corrupción en el gobierno que, para 1854, se volvió insostenible. Desde antes, entre los mismos moderados había surgido el sector puritano.

Y es que los moderados cometieron excesos desde su posición de poder. Si bien intentaron nivelar el flujo de los cambios políticos que requería un Estado liberal, no evitaron caer en negocios particulares que les dejaron cuantiosas riquezas. Así pues, escondieron sus intereses privados y sus objetivos de enriquecimiento personal ante el escrutinio de la opinión pública bajo el estandarte

⁵⁴ Aunado a las instrucciones dadas por Narváez en España (Delgado, *La Monarquía*, 1990, pp. 43-55), a Bermúdez de Castro le pareció encontrar el apoyo necesario en ciertas cúpulas de la sociedad mexicana, sobre todo, en el clero, en la aristocracia y en algunos sectores del ejército. (Soto, *La Conspiración*, 1988, pp. 49-53)

⁵⁵ Figueroa y Villavicencio, “Los ministros españoles”, 2023. DOI: 10.24201/hm.v73i1.4666



de los intereses nacionales. Sin embargo, liberales de todas las facciones comprometidos con su causa hicieron de nuevo aprestos revolucionarios. La hora final llegó en 1854. Curiosamente, quien daría el golpe final con el Pronunciamiento de Vicálvaro fue el general Leopoldo O'Donnell, espadón originalmente miembro del partido moderado. El programa político que surgió fue el Manifiesto de Manzanares, el germen de la convergencia de los partidos cuatro años más tarde. En este sentido, las cuestiones internacionales, en este caso la de México, tuvieron que pasar a un segundo plano, mientras que en la península se decidía el futuro político y el rumbo que debía tomar la nueva administración. No es de sorprender que los progresistas hicieran que la reina llamara de nuevo al poder al duque de la Victoria, Baldomero Espartero.

e. Los intervalos progresistas y moderados. (1854 – 1858)

A pesar de que el levantamiento de 1854 fue iniciado por generales moderados inconformes, como el mismo Leopoldo O'Donnell, el gobierno que se formó a continuación fue el llamado Bienio Progresista (1854–1856). No obstante para ellos, el periodo terminó nuevamente de manera abrupta. De 1856 a 1858 Narváez y otros moderados más fueron llamados por Isabel II para formar gabinete. Ahora sí, la convergencia de los partidos finalmente parecía una solución real tras el desencantamiento que provocaron los dos partidos. Desde 1851, Joaquín Francisco Campuzano, escritor progresista, opinaba que en España se tenía “que mudar de sistema, y el más racional que se presenta, es la unión dentro de las leyes existentes, de los miembros verdaderamente constitucionales de los partidos moderados y progresistas.”⁵⁶

El Bienio, también conocido como la revolución de la moralidad, trajo consigo una nueva oportunidad de desarrollo de la agenda progresista. La reforma más característica fue la expedición de la ley de desamortización de Pascual de Madoz en 1855. Empero, el gobierno no se pudo librar de la influencia reaccionaria de la

⁵⁶ Campuzano, *Confesiones de un progresista*, 1851, p. 6.



familia real. Si bien hubo algunos avances en materia económica, las luchas con los moderados y entre los mismos sectores del progresismo volvieron a hacer dichos avances intrascendentes. Al concluir la Vicalvarada en 1854, el general Espartero formó gobierno, incluyendo a O'Donnell en el ministerio de Guerra, a progresistas templados y a un puritano, Joaquín Francisco Pacheco.⁵⁷ Otro hecho de importancia simbólica y política durante el Bienio fue la ratificación de la monarquía española, con Isabel II a la cabeza.⁵⁸ A pesar de no poder consolidar las reformas progresistas en la famosa constitución *non nata* de 1856, este periodo, según Fuentes, se caracterizó por una incipiente democratización de la política española, así como por la creación de nuevas instituciones financieras.

2. Perfiles de los liberales.

La historia de los partidos liberales está estrechamente ligada al nacimiento de la España moderna. A su vez, con la llegada del siglo XIX floreció la corriente romántica, la cual influyó en una serie de personajes que pertenecían tanto a la política como al mundo de las letras. En ellos recayó la misión de legitimar al Estado liberal a partir de la historia de la otrora poderosa monarquía hispana de los dos mundos. Una vez pasada la amenaza del absolutismo de los Borbón y alineadas María Cristina e Isabel II al régimen constitucional, los grupos liberales dirigieron los Ministerios y las Cortes. Hombres de letras y espadones, fueron un grupo heterogéneo que buscó implantar en España un sistema representativo que compartiera el poder de la Corona. Sólo así se pensaba que podría recuperar cierta gloria de cuando fue el imperio más poderoso del mundo.

Entre el gran número de políticos, literatos, juristas y militares, hubo dos que fueron de gran relevancia tanto para la política española, como en el debate de la “Cuestión de Méjico”. Como lo que me interesa es mostrar la relación que tuvo dicha cuestión con las crisis internas de España a través de los debates en el Senado,

⁵⁷ Fuentes, *El fin del Antiguo Régimen*, 2007, poss. 2763 – 2782.

⁵⁸ *Ibid.*, pos, 2805.



dos figuras resultan fundamentales: en el plano de los moderados resaltó el jurista andaluz Joaquín Francisco Pacheco. En las filas progresistas, el general catalán Juan Prim y Prats. No obstante, no hay que olvidar a los grandes líderes militares de la historia decimonónica, quienes dirigieron la suerte de España, tanto en el campo de batalla, como a la cabeza de los ministerios. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar a los principales dirigentes de los partidos liberales; el progresista Baldomero Espartero, duque de la Victoria, el moderado Ramón María Narváez, duque de Valencia y, el artífice de la Unión Liberal, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena. Burgueses y aristócratas; hombres de letras y espadas, las principales figuras de los partidos formaron un grupo heterogéneo que se caracterizó por su deseo de devolver a España el prestigio que alguna vez tuvo como imperio.

Conocer el perfil de esos liberales es indispensable, pues entender sus filiaciones, objetivos y puntos de vista ayuda a ubicarlos en los debates del Senado. Las fuentes, tales como el *Diario de las Sesiones de las Cortes*, están llenas de reivindicaciones y acusaciones de un bando a otro, pero también de propuestas de reforma e información acerca del contexto contemporáneo. Veamos a continuación el perfil de esos actores políticos de la época, -O'Donnell, Narváez o Miraflores; Juan Prim, Joaquín Francisco Pacheco, el marqués de Miraflores o Alcalá Galiano-, como individuos y como grupo, pues esto ayudará a conocer la idea de nación que tenían y sus puntos de vista sobre las relaciones internacionales de España.

a. Romanticismo y drama social en la España decimonónica.

La mayoría de los políticos y militares que engrosaron las filas del liberalismo también incursionaron en el terreno de las letras, imbuidos en la corriente romántica. A su vez, fueron partícipes de las ideas políticas emanadas de la Ilustración, las cuales se forjaron en contraposición al absolutismo de las casas reinantes de Europa. Este relato histórico sobre el ascenso del liberalismo sobre el Antiguo Régimen era necesario para legitimar la trayectoria de nuestros personajes. En consecuencia, fue expresado en textos, obras de arte e, inclusive, en los debates



mismos de los próceres del Senado. En efecto, las alusiones tanto al pasado glorioso de antaño como al reciente eran comunes. Desde la exposición histórica, los grandes oradores, como Manuel Pando de Fernández, marqués de Miraflores, o el mismo Pacheco, expresaban las medidas para reformar al Estado español y lograr su progreso material. En el eje del relato estaba justamente la soberanía histórica que recaía en la Corona, pero ya con un poder limitado por las Cortes, fruto de las nuevas ideas políticas en boga.

Sin lugar a duda, los acontecimientos que vivió España a principios de siglo fueron dramáticos. El marqués de Miraflores, en una sesión del Senado, expuso la historia de su país cual si fuera una obra del romanticismo. Usó este recurso para señalar lo que significaba el cambio de la corriente política de su época:

Yo profeso el principio de que si en el siglo XVII enteramente triunfó el libre examen sobre la obediencia pasiva, arrastrando a manera de un torrente en su terrible curso, tronos, pueblos, instituciones, religión y todo; marchando desde entonces sobre ruinas la humanidad, así como soy el primero en reconocerlo y deplorarlo, lo soy también en confesar que el mundo ha andado, y el que pensase detener este torrente está en un absurdo.⁵⁹

Esta manera de entender los cambios políticos muestra el carácter romántico de quien escribió las líneas. Los liberales entendían que eran inevitables, sin embargo, buscaron la medida de hacerlos evitando grandes revoluciones. En consecuencia, es posible relacionar los cambios sociales y políticos con una especie de drama social. Es decir, un recurso literario e histórico que los liberales utilizaron para dar carácter nacional a su lucha, a sus propuestas y a su gobierno.⁶⁰ Y es que el mundo de los liberales fue un mundo de lucha entre patriotas que defendían el honor de su país y de su reina. Cabe destacar que estos hombres de letras no

⁵⁹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, 20 de diciembre de 1858, XVIII legislatura, pp. 154, 155.

⁶⁰ Para este análisis utilizo el concepto de drama social definido por Victor Turner: “un modo para escudriñar el mundo cotidiano – viéndolo como tragedia, comedia, melodrama, etc.” Turner, *The Anthropology of Performance*, 1988, p.7.



solamente incursionaron en los ámbitos políticos y literarios. Dentro del campo de la historia destacó Antonio Alcalá Galiano. Tal como en el caso de José María Blanco White y el marqués de Miraflores, también fue parte de los liberales exiliados en Inglaterra en tiempos de Fernando VII. Como se mencionó, el general Antonio Ros de Olano, quien además de escribir y ser partícipe en la organización de los partidos liberales, compartió la carrera de armas con los principales espadones de su época. Dentro de esta gama de hombres públicos, también destacaron los poetas. Tal fue el caso de Salvador Bermúdez de Castro, quien bajo el régimen moderado sirvió de ministro plenipotenciario de S.M.C. en México, Joaquín Francisco Pacheco que, además de su ilustre carrera en la jurisprudencia, se dio tiempo de redactar biografías, historia y poemas. Todo esto es de suma importancia, ya que el lazo que querían formar con el pueblo español partía totalmente de una cuestión subjetiva, es decir, fomentar el lazo de unión que significaba ser parte de la historia heroica de España.

El drama social fue un componente significativo en los discursos y textos de los liberales de ambos bandos. La trayectoria hispana, desde la Guerra de Independencia, había sido una odisea de traidores y patriotas, de personajes corruptos y otros honorables. Es indudable que en las fuentes se encuentra una importante carga dramática que reforzó las opiniones políticas de los liberales decimonónicos. Entiendo el drama social como un recurso retórico que utilizaron los liberales en sus expresiones políticas. Es decir, cada arenga, texto de historia o folleto conllevó una carga pasional para expresar y legitimar sus posturas, a la vez de que trataban de convencer a quienes los escuchaban o leían. En consecuencia, el drama social y el sentido nacional y patriótico en los *Diarios de las Sesiones de las Cortes*, así como en los panfletos o periódicos, eran inseparables.⁶¹ El perfil romántico de los liberales estuvo sumamente ligado a su interés por integrar una comunidad nacional. Esto les permitiría construir un gobierno fuerte legitimado por

⁶¹ Desde el campo de la antropología Victor Turner señala que los dramas sociales constituían una secuencia aislable de conflictos que en conjunto formaban un relato producto de los intereses o las perspectivas socioculturales de quien los producía. Turner, *The Anthropology of Performance*, 1988, p. 33.



la población. A su vez, podrían enviar un mensaje a otras naciones sobre la fortaleza de España a pesar de las crisis sufridas a inicios de siglo. Por último, tanto dentro como fuera, ligaban la historia reciente de los liberales con el proceso histórico de la Monarquía Católica. La reconstrucción de un pasado idealizado que hiciera juego con sus ideas tuvo “la intención de exaltar la memoria colectiva y una historia destinadas a afianzar los Estado-nación modernos.”⁶² En un primer lugar, colocaron su propia historia decimonónica dentro de la historia de España. En segundo, hacían al “pueblo español” partícipe de ella. Al escribir que el pueblo español peleó junto a los liberales contra franceses y carlistas, denotaban una afiliación casi natural de los sectores populares a la causa liberal.

La historia de la España liberal proporciona un ejemplo histórico de la importancia de los dramas sociales para enaltecer y explotar el sentimiento nacional y patriota en favor del Estado. La carga simbólica de quien escribía los relatos de los conflictos recientes era mayor cuando ellos mismos habían sido partícipes. Sin ir más lejos, el marqués de Miraflores les advirtió: “[s]iempre fue difícil escribir historia contemporánea, pero esta dificultad es mil veces mayor para el que ha figurado personalmente en los acontecimientos sociales y políticos de la época de la que pretende ser historiador, tan parcial como verídico.”⁶³ Por su parte, Pacheco coincidía y agregaba en su introducción a la obra sobre la regencia de María Cristina: “[a]migos y adversarios políticos, todos van a resentirse de ella: todos van a juzgar al escritor de quien se creerán maltratados. Para todos va a ser punzante y amarga nuestra narración; y de todas las filas va a caer sobre nosotros una larga explosión de enemistades y quejas.”⁶⁴ Así pues, la historia que pretendía ser objetiva tenía consecuencias políticas y sociales. La carga dramática de haber sido partícipes de los acontecimientos de inicio de siglo daba a los autores de los textos un fuerte sentido patriótico, ligado a su vez con el sentir nacional e individual.

⁶² Villegas, “El siglo de las revoluciones”, 2020, p. 15.

⁶³ Miraflores, *Apuntes históricos-críticos*, 187, t. I. p. V

⁶⁴ Pacheco, *Historia de la Regencia*, 1841, t. I, pp. 8, 9. Inclusive estas palabras resonaron en segundo plano cuando realizó la defensa a sus acciones como embajador de España en México.



b. Los liberales. Nobles y burgueses.

Otra característica de suma importancia al perfilar a los liberales españoles decimonónicos es su estrato social. El acceso al mundo de las letras y la política estaba ligado a la posición económica de las familias. Al revisar la historia de los próceres y espadones, como Pacheco o Prim, es claro que la mayoría perteneció a la aristocracia o a una ascendente burguesía. Nuestros actores fueron un grupo social que iba de la antigua nobleza terrateniente a los nuevos burgueses que empezaban a generar fortuna tras las múltiples guerras internas.⁶⁵ Como se ha subrayado a lo largo del texto, los liberales tenían que exponer su agenda política de manera convincente a la opinión pública. Hay que recordar que su objetivo no sólo fue la reforma política de la monarquía, sino de la nación entera. El poder de la aristocracia española seguía ligado a la posesión de tierras en la península, también dependía de la cercanía a la Corona a través de la corte del rey y, en su mayoría, resistían los cambios del siglo. El marqués de Miraflores es de los ejemplos más liberales de esta clase. Los nuevos burgueses, por otro lado, procedían de diversos contextos sociales, su ascenso político y económico muchas veces dependía del éxito de sus negocios americanos o de la banca española. En ejemplo de esto último fue José de Salamanca, personaje muy cercano a Pacheco (su ministro de Hacienda) y a Prim (con quien sostuvo correspondencia). Esta mezcla entre la visión reformadora y la tradición hispana no sólo marcó la política y los debates dentro de su país. Más adelante se verá cómo bajo esta misma cosmovisión enfrentaban las crisis políticas externas, sobre todo las que tuvieron con México.

La aristocracia, o más bien el sistema aristocrático, era inherente a la organización política de la monarquía. Luis Rodríguez Camaleño fue un connotado liberal, destituido de su cátedra durante el periodo fernandino por su postura política y un veterano en el oficio público tanto a nivel regional como nacional. Para este hombre, quien también fue historiador, la aristocracia era un sistema social “tan antiguo como el mundo [...] se ve en la sociedad patriarcal de los tiempos primitivos; eso era el caciquismo de las tribus salvajes de las Indias, y eso viene siendo en

⁶⁵ Comellas, *Los moderados*, 1970, p. 68.



todos los pueblos bien organizados [...] la aristocracia tiene participación en la vida pública.”⁶⁶ Para él, la aristocracia es inherente a las sociedades, y la legítima en el nuevo orden que buscan establecer los liberales, lo cual contrasta con el reciente protagonismo y libertad que había adquirido el pueblo a causa de las revoluciones. La experiencia de los años anteriores hizo que los aristócratas prefirieran la idea de orden social sobre libertad para lograr el progreso material de España. A pesar de que la revolución liberal había dado al pueblo representatividad a través de la instauración del Congreso de Diputados y el Senado, en el último recaían los aristócratas ilustrados que debatían lo que consideraban los intereses nacionales.

El marqués de Miraflores, en la introducción a sus *Apuntes*, dio constancia de la baja participación política de la nobleza regional en la historia reciente. Desde la llegada de los Habsburgo hasta la decadencia de los Borbones, este sector había perdido el protagonismo que tuvo durante la época feudal. Esto causó el malestar que en la primera década del siglo llevó al conflicto entre Carlos IV y Fernando VII, mencionado ya. En efecto, quienes se rebelaron en contra de las medidas de Godoy fueron los miembros de la nobleza, herederos de quienes habían cedido su poder regional a las familias extranjeras que ocuparon el trono. El marqués también acusó a la Iglesia de coludirse con estos monarcas, ya que durante ese periodo la figura del rey ganó una devoción casi religiosa.⁶⁷ Por ello, ante la invasión del Gran Corso en 1808, muchos nobles y aristócratas engrosaron las filas liberales, vieron la oportunidad propicia para acomodarse como reformadores de la nación española, colocándose estratégicamente entre la Corona y el pueblo. En ese sentido, el partido de Miraflores, el moderado, logró cierto éxito político al considerarse representantes de los intereses nacionales, mientras que explotaba a su favor el poder que le traía ser cercano a la corte isabelina.

Por su parte, el experimentado representante de la provincia de Cádiz en las Cortes, Manuel Pérez-Seoane y Rivero, conde de Velle, opinó sobre la actitud

⁶⁶ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, del 15 de diciembre de 1858, XVIII legislatura, p. 150.

⁶⁷ Miraflores, *Apuntes para la Historia*, 1834, pp. vii-ix.



política que debía tomar la aristocracia. Si estos actores políticos pretendían reformar a la nación habían de mantener una actitud ecuánime. En la España que idealizaba “no hay aristocracia fuerte ni para imponer al Trono, ni para humillar al pueblo [...] solo la aristocracia necesaria, con intereses creados para defender siempre la inmunidad del pueblo, y para impedir los excesos del Monarca.”⁶⁸ Este banquero andaluz justificaba el papel de la aristocracia en la vida pública como un pivote social entre el poder de la Corona y la libertad de los súbditos. Coincidiendo con su colega senador Rodríguez Camaleño, creía en la necesidad de que los sectores ilustrados, nobleza y burguesía, jugaran un rol de suma importancia en el gobierno liberal.

La burguesía, una nueva clase social emanada de las revoluciones, también tuvo su protagonismo. Militares como Espartero no nacieron con títulos nobiliarios, sino los consiguieron por sus acciones de guerra o por servicios prestados al gobierno. Civiles como el conde de Velle, por ejemplo, adquirieron su título nobiliario durante la época de Isabel II.⁶⁹ Estos burgueses que engrosaron las filas de los partidos liberales eran “hombres que tenían la pretensión de mejorar las instituciones políticas del país” y quienes en su mayoría aspiraban a establecer en su país “la Monarquía democrática [...] la Monarquía en que el Monarca puede mucho, pero no hace daño; a la Monarquía en que el pueblo tiene la seguridad de hacer efectivos todos sus derechos y de ser respetado y considerado.”⁷⁰

Una vez más, esta amalgama política de hombres de letras, políticos y militares que formaron las filas de los partidos liberales se colocaba como un pivote entre la Corona y el pueblo. De la primera los separaba la tendencia conservadora de María Cristina, de Isabel II y del rey consorte, Francisco de Asís. Del segundo,

⁶⁸ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, del 21 de enero de 1859, XIII legislatura, pp. 333, 334.

⁶⁹ Para elaborar esta sección de perfiles liberales fue de gran utilidad el artículo de Francisco Cánovas Sánchez: “La nobleza senatorial durante el reinado de Isabel II” en la revista *Hispania* n. 141, 1979.

⁷⁰ *Diarios de las Sesiones.*, p. 334.



justamente los privilegios sociales, tales como el acceso al mundo de las letras y de la política. La línea entre la burguesía y la nobleza se fue difuminando para formar a una aristocracia propia de las ideas políticas y sociales del siglo XIX. Esto se debió, en parte, a los intereses compartidos de quienes cerraban filas en una u otra postura del liberalismo. Dentro del contexto social liberal prevalecieron los nobles y los burgueses que buscaban ocupar nuevos lugares en el Estado español.⁷¹

La desconexión entre su discurso político y sus acciones fue otra característica importante que mostraron los liberales. Estos hombres debieron su llegada a los ministerios y a las Cortes a su capacidad económica, su capital político, sus logros militares y el acceso que tuvieron al mundo de las letras.⁷² El enriquecimiento propio, sobre todo durante la Década Moderada, denotó la corrupción y la crisis en el seno de los partidos. Por ejemplo, de la conflictiva relación con la monarquía sacaban dos provechosos resultados. Por un lado, la Corona era un mecanismo de cohesión en la sociedad tras los múltiples levantamientos.

Por otro, sirvió de escudo ante las demandas sociales y políticas que los afectaron directamente. Por último, los moderados pretendieron erigir la mediación de la Corona como juez supremo de las discrepancias políticas, tanto en el interior de su partido, con los puritanos, o al exterior, con los progresistas.⁷³ A pesar del derrumbe de los moderados en 1854, esta particular manera de impulsar los intereses privados con la agenda pública no dejó de prevalecer.

Un prócer liberal que dejó muestra de la incompatibilidad de los intereses políticos de la sociedad española fue Antonio Alcalá Galiano. En su obra, este historiador realizó un análisis retrospectivo de sus colegas. El mayor problema social al cual se enfrentaron al querer reformar el Estado fue que “en el pueblo español no ha llegado a haber representación completa del interés de una y otras clases, de los varios pueblos y de las diversas especies de propiedad, y si,

⁷¹ Comellas, *Los moderados*, 1970, p. 69.

⁷² Martorell, “Liberalismo en un país”, 2018, p. 14.

⁷³ Burdiel, *Isabel II*, 2011, pp. 13, 14.



únicamente de las opuestas o diferentes opiniones y parcialidades políticas.”⁷⁴ Esta falta de acuerdo dentro de los mismos grupos liberales revela que en el debate el pueblo español sólo era un elemento simbólico. Mientras tanto, este último no parecía tan convencido de la nueva forma de entender al Estado y la vida política que les presentaban los próceres. Un ejemplo fue el apoyo que tuvo en amplias capa populares la primera Guerra Carlista, sobre todo en las provincias vascongadas.

En suma, como ya han señalado autores como Burdiel o Martínez Gallegos, los liberales en el gobierno debían entremezclar sus propios intereses, ya fueran regionales o privados, con los de la nación española. Entre estos grandes intereses, podemos resaltar la construcción y expansión de las vías férreas, la creación de instituciones de banca y la consolidación de la monarquía constitucional. Tampoco podemos dejar de lado el interés por salvaguardar las posesiones antillanas, como parte de esa memoria histórica de la España imperial, de la cual se sentían herederos. Como se señaló en el apartado anterior, utilizaron el recurso romántico del drama social en sus discursos, alocuciones e historias para legitimar sus acciones de gobierno. Si bien su manejo de las letras y sus clases sociales los hacían convergir como un grupo en particular, fueron sus posturas políticas y sus variados matices los que dieron origen a los continuos encontronazos entre moderados y progresistas.

c. Moderados, progresistas y sus facciones.

Como se ha dicho, hubo dos partidos principales. Su manera de concebir el mundo de lo político como un drama social en acción definió tajantemente a ambos bandos. El partido moderado fue más cercano a la Corona. En su mayoría, se formó por aquellos liberales de inicios de siglo que, con el paso del tiempo, fueron adquiriendo, por un lado, experiencia política, y por el otro una postura más mesurada en cuanto a sus reformas. Entre sus miembros más destacados está quien se consideró el

⁷⁴ Alcalá Galiano, *Historia de España*, 1846, t. VII, pp. 584,585.



fundador de esa corriente, Francisco Martínez de la Rosa; militares como Ramón María Narváez o Leopoldo O'Donnell, y políticos que fueron precedentes del Consejo de Ministros como Juan Bravo Murillo y Joaquín Francisco Pacheco. Por su parte, el partido progresista pretendía llevar a cabo reformas más radicales, pasando sobre instituciones del Antiguo Régimen, como la Iglesia o la Corona misma. Sus principales figuras fueron Baldomero Espartero, el congresista Salustiano Olózaga y Juan Prim y Prats. Las desavenencias entre unos y otros datan del Trienio Constitucional (1820 – 1823). No obstante, estas condiciones fueron también espacios en los que poco a poco se construyó la necesidad de una convergencia a favor de la estabilidad política.

Agustín Argüelles Álvarez fue sin duda uno de los padres del liberalismo en España. Vio en el marco de la promulgación de la novedosa Constitución de Cádiz, el renacimiento mismo de la patria. El evento legislativo significaba la entrada del otrora imperio transatlántico de los Austrias al mundo moderno. Ante la imposición de José Bonaparte como rey, los españoles de ambos lados del Atlántico habían formado Juntas para legitimar su postura autónoma. El horizonte liberal de entonces parecía cada vez más cercano, la nación española de América y Europa pasaba del Antiguo Régimen absolutista a la monarquía constitucional avalada por la representación popular. El espacio que legitimó todo este cambio, las Cortes, eran un componente invaluable en el nuevo campo de lo político. Las Cortes de Cádiz fueron la primera reunión de estos representantes de la nación española de ambos hemisferios. En tanto, su Constitución se convirtió en parte medular del relato histórico que legitimó los gobiernos liberales durante la época isabelina. Cabe señalar que esa constitución fue también de suma relevancia para Hispanoamérica durante buena parte del siglo XIX.

Los primeros liberales que resistieron a Napoleón redactaron una de las constituciones más modernas de su época; la Constitución de Cádiz de 1812 fue el reflejo más brillante del liberalismo español. En retrospectiva, también constituyó un momento clave para el relato liberal, ya que dio los primeros pasos hacia una idea de unidad y representación. En primer lugar, este texto definió a la nación como la



reunión de los españoles de ambos hemisferios, creando así (aunque de manera efímera) una nación hispanoamericana. La igualdad de condiciones entre la población de un país era una de las características, o demandas, de quienes enarbolaron las ideas políticas emanadas de las revoluciones de finales del XVIII. Parecía, pues, que los españoles se unían al ímpetu general que se vivió en Europa de formar Estados-nación modernos.⁷⁵ Es importante hacer hincapié en la carga dramática que apareció en los discursos y las declaraciones de estos primeros liberales, que, sin lugar a duda, los polemistas de la llamada “Cuestión de Méjico” siguieron utilizando.

Las divisiones entre moderados y progresistas, así como las subdivisiones dentro de ellos, se debieron al perfil de sus miembros. Toda la historia de la primera mitad del ochocientos relata cómo ambos partidos históricos fueron cerrando filas. Sobre su origen y el hecho de que, en algún momento, tendrían que fundirse en uno solo, Joaquín Francisco Campuzano relató que:

El paso de la monarquía pura, a la monarquía constitucional produce revoluciones; y en medio de ellas nacen los partidos, los cuales, cualesquiera que sean sus doctrinas, tienden a pararlas. Lo natural es hacerlo por medio de una transacción que reúna en torno al Gobierno las opiniones más fuertes; y para ello hay que adoptar un término medio, que no puede ser igual en todos los países y en todas las épocas.⁷⁶

Dentro de los mismo partidos, las posturas no pueden considerarse heterogéneas. Entre los mismos moderados hubo quienes, al ver los horrores de años de guerra civil, decidieron inclinarse más hacia las políticas absolutistas. Esta corriente fue encabezada por Manuel de la Pezuela y Ceballos, marqués de Viluma. En el otro extremo del moderantismo, se formó un grupo que creía que el avance de las reformas desde los ministerios estaba atascado y que vieron una descomposición dentro de su partido. Fueron los llamados “puritanos”, el antecedente de quienes se ligaron con los progresistas para sembrar la semilla de

⁷⁵ Grenville, *La Europa remodelada*, 2018, pp. 28-31.

⁷⁶ Campuzano, *Confesiones de un Progresista*, 1851, p. 2.



lo que fue la Unión Liberal a partir de 1858, encabezados por el ya mencionado Pacheco. Por su parte, Espartero representaba a los sectores del progresismo más cercanos a la causa isabelina. Junto con su grupo de *ayacuchos* defendieron a la joven reina frente a su tío Carlos.⁷⁷ Del otro lado del espectro progresista, los más radicales coqueteaban con las peligrosas ideas de los demócratas, quienes cuestionaban al mismo trono.

Los moderados fueron el partido liberal que más tiempo logró permanecer al frente de los ministerios. Por el contexto histórico y los perfiles que he presentado, puede decirse que fueron quienes intentaron una transición entre la antigua política hispana y las nuevas ideas reformistas. Políticos que cansados del caos y de las cruentas guerras civiles antepusieron el orden a la libertad social. Hombres con una vasta experiencia en la vida pública, ya como miembros del gobierno o jefes militares. Según Miraflores, eran aquellos “de la obediencia pasiva [...] apegados a sus usos y costumbres antiguas”, refiriéndose al sector que más tarde se identificó como moderado. Siguiendo con su explicación, sostuvo que “veían peligros en las reformas y aun riesgos antirreligiosos y antimonárquicos”.⁷⁸ Gobernaron España por varios años de la mano de una Corona que los necesitó para consolidarse. De acuerdo con él, se consagraron al “gran principio conservador de que el Monarca y las Cortes juntos lo pueden todo, y son los verdaderos depositarios del ejercicio de la soberanía”.⁷⁹ La corrupción inherente al control absoluto del gobierno durante su década tuvo dos resultados. Por un lado, la separación de los puritanos del llamado entonces Partido Monárquico-Constitucional. Por el otro, el resurgimiento del partido progresista, que se había mantenido a la sombra tras la caída de la regencia de Espartero en 1843.

⁷⁷ Grupo de militares españoles, veteranos de las guerras de independencia en América y seguidores de Espartero, líder progresistas del siglo XIX. Su nombre hace referencia a la batalla de Ayacucho en 1824, en la que el ejército español fue derrotado en Perú. Regresaron a España tras la independencia y se integraron en el ejército y a la política del país.

⁷⁸ Miraflores, *Reseña histórico-crítica*, 1863, p. 27

⁷⁹ *Ibid.*, p. 145.



La creciente corrupción durante la Década Moderada del ala conservadora del partido, más cercana a la familia real, causó el surgimiento de la facción puritana. En 1847 logró llegar al gobierno español y su líder, Joaquín Francisco Pacheco, tomó el cargo de Presidente del Consejo de Ministros. Su corta estancia indicó justamente los abruptos cambios en los ministerios debido a la intromisión de la familia real. Inclusive los próceres moderados de antaño, como Miraflores, reconocían la descomposición del partido. Los puritanos trataron de enmendar la situación con una aplicación a rajatabla de los principios jurídicos emanados de la Constitución de 1845. Un texto de su época describió a su líder de la siguiente manera: “vale mucho, infinitamente más de lo que sus adversarios políticos reconocen, pero muchísimo menos de lo que sus amigos políticos creen [...] es el primero sin disputa de todos nuestros jurisconsultos y codificadores”.⁸⁰ Sin embargo, con la hacienda pública desgastada por los excesos de sus antecesores, su genio histórico y jurídico tuvo que ceder antes especuladores, como fue el banquero José de Salamanca.⁸¹ Recordando las palabras de Pacheco, Miraflores señaló que, para España:

El partido moderado [...] se convirtió en un ancla, que no servía para darle peso a fin de que marchase bien, sino para sujetarla e impedir sus movimientos; porque el partido moderado, aceptando la reforma, las insaculaciones, y esas otras ideas que son contra la esencia del régimen representativo, abandonó su posición de partido constitucionalista para convertirse en reaccionario.⁸²

En general, Pacheco tuvo sus mejores momentos no al frente, sino contra el gobierno. Si bien fue uno de los artífices de la Unión Liberal, su experiencia en México como embajador hizo que, al volver, se situara como oposición al gabinete, sobre todo contra el ministro de Estado, Calderón Collantes.

⁸⁰ Sánchez, *Fisonomía de las Cortes*, 1850, pp. 102, 103.

⁸¹ *Ibid.*, pp. 81-101.

⁸² *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, del día 20 de diciembre de 1858, XIII legislatura, pp. 155, 156.



Miraflores también señaló a quienes “fueron los defensores del libre examen [...] a quienes había agarrado en su día el contagio de los enciclopedistas y filósofos franceses”.⁸³ En esta descripción, encontramos el origen de los progresistas, a quienes desde un inició tildó de querer reformar todas las instituciones del Estado. Juan Illas y Vidal, de corte progresista, señaló el constante asedio en el cual vivieron los líderes de las facciones de su partido. La animadversión partía de la falta de acuerdo en cuanto a reformas políticas, jurídicas o fiscales, pero crecía al punto de que “se hostilizan, se denigran, dispútense el poder, y hasta se quitan la honra con impecable saña ante el pueblo español.”⁸⁴ La coyuntura que originó el desgaste de los moderados tenía que ser aprovechada por la oposición. Los folletos de publicistas progresistas empezaron a atacar la corrupción desmedida del gobierno. El autor sostuvo que su partido, en cambio, se levantó como “un solo hombre a luchar contra sus adversarios.”⁸⁵ La descomposición del sistema moderado transformado en una dictadura requería que el gobierno volviera a reformarse. El medio era regresar a los ideales básicos de la monarquía constitucional, es decir, respaldo de los partidos a la Corona y que las Cortes representaran verdaderamente a los intereses nacionales, tanto adentro como en el exterior.

Uno de los nuevos protagonistas del partido y clave en la futura alianza fue Juan Prim y Prats, el conde de Reus. Tras la debacle del gobierno de Espartero, el joven militar catalán fue ascendiendo hasta convertirse en la voz y figura del progresismo. Inclusive, algunos de sus compañeros no dudaron en parangonarlo junto a próceres de antaño como Argüelles o Mendizábal.⁸⁶ No solo hizo su carrera política y de armas en el viejo continente. Al mismo tiempo que Leopoldo O'Donnell era Capitán General de Cuba (1843 – 1848), él lo fue de Puerto Rico (1847 – 1848) bajo el gobierno de los moderados. Estando en la isla ayudó a la corona danesa a reprimir una sublevación de esclavos en la isla de Santa Cruz, obteniendo por ello la orden de Dannebrog. De regreso a Europa, fue jefe de la Comisión Militar

⁸³ Miraflores, *Reseña histórico-crítica*, 1863, p. 145.

⁸⁴ Illas y Vidal, *Un consejo*, 1857, p. 5.

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 9-11.

⁸⁶ *El Testamento del general*, 1871, p. 3.



Española que debía observar el teatro de la Guerra de Crimea (1854 – 1856), por lo que tuvo entrevistas con los militares británicos y franceses e incluso con el mismo sultán del Imperio Otomano, Abdülmecid I.⁸⁷ Sin embargo, el país que lo catapultó a la cabeza de los progresistas fue México. En el plano social y económico, su matrimonio con la mexicana Francisca Agüero y González significó su acceso a la fortuna y negocios de su familia política. Además, le trajo cierta cercanía con mexicanos del gobierno republicano de Benito Juárez. En sus discursos del Senado, manifestaba conocer mejor que nadie la situación en la otrora Nueva España.⁸⁸

En conclusión, estos personajes (O'Donnell, Pacheco, Prim, Miraflores) independientemente de la facción del liberalismo a la que pertenecieran, convergieron en el gobierno, inclusive antes de ser miembros de la Unión Liberal. Ya sea como diputados o senadores; como Presidentes del Consejo de Ministros o en algún gabinete, no dejaron nunca de confrontar lo que para ellos significaba reformar el Estado español. Trataron de ganarse el apoyo popular haciendo uso de una retórica con una poderosa carga histórica y nacionalista. Buscaron reformar el campo de lo político dentro de la monarquía, utilizaron los mismo recursos para situarse en el plano internacional. Así como ha sido vital acercarse a los perfiles de estos hombres para después entender la manera en que legitimaron sus acciones políticas tanto dentro como fuera de España, lo que pretendemos ahora es conocer los espacios en los que se dieron estos debates.

En retrospectiva, este capítulo presentó el contexto histórico de España y los liberales a inicios del siglo XIX, perfiló las principales características de quienes se volvieron próceres en el Senado y definió a este último como uno de los espacios más importantes dentro del campo de lo político. Las fuentes han reflejado que, para la consolidación de un Estado liberal, se requirió de un arduo trabajo que vinculara el proyecto liberal con la historia nacional de España. Se ha mostrado a través de

⁸⁷ Véase Juan Prim. *El viaje a Oriente del general Prim*. Varias ediciones.

⁸⁸ Para una biografía extensa de Prim que toca su actuar tanto en España como México puede consultarse, entre varios, el estudio clásico de Antonia Pi Suñer, *El General Prim*, de 1991. También consultar: Pere Anguera. *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, EDHASA, 2003.



las palabras de los mismos senadores de la época unionista, como Miraflores y Pacheco, con los folletos de escritores de la época tales como Valero o Campuzano. A los ojos de la opinión pública, si la historia reciente de los liberales se ligaba con la de la monarquía hispana, la agenda política quedaba legitimada. De tal modo, historia, proyectos y controversias quedaron impresas y en su conjunto definieron la postura de cada partido político.

¿Libertad política amplia de los progresistas o libertad limitada por el orden que perseguían los moderados? La respuesta a esta pregunta ha requerido ofrecer elementos para saber del contexto, caracterización y definición de los actores. Repasar el contexto histórico de la España de principios y mediados del siglo XIX provee herramientas para entender cómo se definió el espacio en el cual debatieron los Senadores, así como el lugar que tuvo la “Cuestión de Méjico” en sus discursos. Por ello, la primera parte de este capítulo se dedicó a entender los acontecimientos políticos y sociales de la primera mitad del XIX. Se rastreó la trayectoria de los liberales, desde la llamada Guerra de Independencia, el turbulento periodo fernandino, la primera Guerra Carlista y la Década Moderada. Fue un periodo clave en el desarrollo de su organización como partidos políticos.

A pesar de las diferencias entre moderados y progresistas, ambos bandos creían que los monarcas debían ser controlados por cuerpos deliberativos que representasen los intereses de todas las clases sociales del reino. La soberanía, que ostentaba Isabel II como monarca, tenía que ser compartida por las Cortes, cuyos integrantes representaban la voluntad nacional. Las Cortes, a su vez, se hallaban divididas en un sistema bicameral, diputados y senadores. En el siguiente capítulo me ocuparé del Senado, como el espacio de convergencia de estos actores. Así pues, en él se debatió, entre otras cosas, el control que se pretendía ejercer sobre la autoridad real, con el fin de que los españoles alcanzaran las libertades y derechos políticos de la época. Haciendo esto, los liberales legitimaban su trayectoria, a través de una narración histórica llena de episodios heroicos, en los cuales se salvaguardaba el honor y la patria, y que iban desde la guerra contra Napoleón hasta los debates sobre las ofensas recibidas por otras naciones, como

sería en el caso de México. A continuación, veremos cómo interactuaban los liberales de ambos bandos. Desde cuáles eran los requerimientos para ser nombrado senador, qué texto regía su funcionamiento, y cuáles fueron los principales temas que se tocaron, en cuanto a la “política de prestigio”, durante las discusiones legislativas de la Unión Liberal. Es más, se mostrará cómo la “Cuestión de Méjico” era un problema que iba más allá de las aspiraciones que tuvo España en otras de sus intervenciones extranjeras.



Capítulo II. El Senado de la Unión Liberal. Entre tradición hispana, representatividad y los problemas con México.

El capítulo previo mostró el complejo contexto político de España a inicios del XIX. Los liberales buscaban consolidar los cambios políticos propios de la época. En el plano interior, debían consolidar la monarquía constitucional, acotando el poder de la Corona y obligándola a compartir la soberanía con las Cortes. En el exterior, su posición en América se veía comprometida por el avance territorial de Estados Unidos, la mala relación con las repúblicas hispanoamericanas y una segunda etapa de colonialismo europeo liderada por Inglaterra y Francia. En este sentido, el presente capítulo aborda los dos puntos. En el interior, la consolidación del Senado cómo el espacio de deliberación política con el cual la Corona comparte la soberanía. Al exterior, cómo la “Cuestión de Méjico” iba más allá de un desencuentro diplomático y se convirtió en un tema de honor nacional que llegó a ser tópico de discusión entre los próceres del Senado. Así, se abordarán a fondo los debates de dos connotadas figuras, tanto del partido moderado, como del progresista. En particular de Joaquín Francisco Pacheco y Juan Prim, que además fueron ministros de S.M.C. en México de mediados de 1860 a inicios de 1861 y a inicios de 1862, respectivamente.

Las Cortes fueron el espacio de deliberación pública y de los grandes intereses nacionales, el escenario en el cual los actores liberales se situaron ante la Corona y como representantes del pueblo. El Senado era parte de un sistema bicameral, complementaba al Congreso de Diputados que se reunían al inicio de la legislatura para escuchar el discurso de la Corona, en el que se presentaba el programa del gobierno entrante. Fuera de las Cortes, la prensa fue el otro espacio público con debates de interés nacional. Según los mismos próceres, las mociones parlamentarias entre los senadores de diferentes facciones eran tan apasionadas que llegaban al grado de ofender el honor privado del individuo. En los medios impresos, los ataques no fueron menos fuertes. En esta guerra de argumentos, las palabras y la retórica se convirtieron en verdaderas armas políticas. El Senado fue,

además, una institución dentro del gobierno que los liberales usaron tanto para lograr el progreso material y económico de su país como para salvaguardar y promover intereses propios de cada facción. Como se verá más adelante, los O'Donnell, Prim, y Pacheco y otros como ellos no escatimaron en sus discursos y escritos el uso simbólico de la retórica.

En resumen, el Senado español de la época de la Unión Liberal no se elegía por voto popular, sino por designación de la reina. En ese sentido, mantenía una naturaleza aristocrática. Existían tres tipos de senadores: los que habían adquirido el cargo por derecho propio, o sea, por ostentar un título de nobleza o altos funcionarios del clero. Manuel Pando de Fernández, marqués de Miraflores, destacó entre ellos. Por otro lado, estaban los senadores vitalicios, que habían recibido el nombramiento por sus carreras como funcionarios de gobierno, por ejemplo, antiguos ministros. Tal fue el caso de Pacheco. Finalmente, los nombrados por la Corona por sus recientes servicios a España, como Juan Prim, a quien además se le otorgó el título de marqués de los Castillejos. Dicha naturaleza del Senado ocasionaba que el número de sus miembros oscilara alrededor de 123, dependiendo cada legislatura. Dentro del gobierno largo de O'Donnell hubo cuatro legislaturas: la XIII de 1858 a 1860, la XIV de 1860 a 1861, la XV de 1861 a 1862 y la XVI de 1862 a 1863. En todas ellas, la "Cuestión de Méjico" constituyó un tema controvertido.

Dentro de las Cortes, el Senado se caracterizó por ser el escenario de los grupos sociales privilegiados, aristócratas, burgueses y militares. Al fin y al cabo, el fundamento del ministerio de O'Donnell era la cohesión de la mayoría de quienes habían pertenecido a los partidos históricos. La convergencia de moderados puritanos y progresistas templados permitió una estabilidad diferente a la de la época de Narváez. No hay que olvidar que durante la Década Moderada hubo muy poca participación de los progresistas en los diferentes espacios del gobierno. Las Cortes unionistas, por el contrario, les permitieron expresar sus ideas a favor o en contra de los ministerios. En el caso del Senado, se debatieron las concesiones para nuevas vías de ferrocarriles o para nuevas sociedades de créditos, lo cual impulsó el comercio en la península. También se analizaron los planes para renovar

la traza urbana de Madrid, así como la construcción del canal de Isabel II, lo cual dio a la capital una imagen de ciudad moderna y a la par de otras de Europa. Además, no se dejó de lado la construcción del sentimiento patrio. Se presentaron proyectos para pensiones de soldados y sus viudas, se mandaron a hacer cuadros ilustrativos de campañas militares, se repartieron entre los senadores libros de historia española, sobre todo después de la Guerra de África. En el plano exterior, en el Senado se debatían las acciones de gobierno, aprobando o contrariando el actuar de sus ministros en el extranjero o aprobando el despliegue de las fuerzas españolas, ya fuera en África, Asia o América.

El Senado, y sus ecos en los medios escritos, jugaron un papel vital en cuanto a crear una opinión pública en el siglo XIX. Esto quiere decir que los temas que trataron fueron etiquetados como de interés nacional, aunque, por supuesto, también en ellos influían los intereses y filiaciones políticas de cada orador. En sus constantes debates, los liberales de ambos bandos apelaban a la opinión pública para justificar sus acciones. Es decir, divulgaban sus intereses, debatían entre ellos con la finalidad de llegar a un común acuerdo o de hacerse una férrea oposición. Así pues, el enfoque será el Senado, tomando en consideración los ecos de los debates sobre la “Cuestión de Méjico” entre los próceres, portavoces de la opinión pública.⁸⁹ Esta difusión fue realizada por los liberales en el sentido de que involucraba sus intereses propios, de clase y de partido con los proyectos del Estado y las necesidades de progreso económico y social propias de la época. La masificación de la prensa significó escrutinio público de las acciones del gobierno unionista. Si bien hubo órganos que las celebraban (tal como *La Época*), también hubo prensa de naturaleza opositora, ya sea de perfil progresista o demócrata, que las cuestionaba

⁸⁹ Habermas, *Historia y crítica*, 1981, pp. 50-65.



1. El Senado a partir de 1845.

Las políticas que los liberales deliberaron con el fin de reformar España se fundamentaron en los cimientos de una nación históricamente poderosa, que buscaba recuperar parte de la hegemonía que perdió a inicios del XIX. Los liberales eran actores de esa historia y, como clase social, (nobles de antaño y ennoblecidos por sus servicios a Isabel y María Cristina) tenían su espacio en el Senado. Una de esas reformas pretendía que la soberanía nacional fuera compartida entre la Corona y las Cortes. Se buscó que las segundas constituyeran los espacios de representación y deliberación nacional que demandaban las teorías políticas modernas. En ese sentido, las Cortes fueron divididas en dos grupos, diputados y senadores. Los liberales debatían tanto en el Congreso de los Diputados, como en el Senado. A partir de la Constitución de 1845, al primero se llegaba a través de un sistema de elección indirecta. Entre los miembros más representativos de cada partido destacaron Antonio Ríos y Rosas, del moderado, y Salustiano Olózaga, del progresista. El Senado se mantuvo como un espacio más reservado, ya que a éste tenía acceso por nombramiento real. En él concurrían nobles de antaño, como el marqués Miraflores, o ennoblecidos como Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena y, posteriormente, duque de Tetuán.

Las discusiones de ambos espacios eran impresas para que la opinión pública se informara de sus ideas y argumentos a través del *Diario de las Sesiones de las Cortes*. Este órgano, a su vez, era la fuente de la cual conseguía su información la prensa de cada partido, formando el espacio político de la nación española. En él, los intereses privados de los próceres de las Cortes se entremezclaban con los nacionales. Es decir, el hecho de que los liberales buscaran generar riqueza para ellos mismos sentaba las bases para que se empezara a palpar un desarrollo material y económico en España. Consecuencia de ello, el pueblo español también gozaría de las riquezas que generaba el desarrollo de los proyectos debatidos en las Cortes. Asimismo, desde el estrado del Senado, los próceres contrastaron sus teorías sobre cómo se debía reformar el Estado, cada uno abrazando un proyecto político acorde con su perfil.



Las Cortes fueron el espacio de debate sobre cuestiones de política exterior. En el Senado, los próceres enfrentaban con sus argumentos a los colegas que en esos momentos formaban el gobierno de S.M.C. El siglo XIX fue una época en la cual el colonialismo europeo y el crecimiento de Estados Unidos obligaron a los liberales españoles a repensar su lugar dentro de la geopolítica del Atlántico Norte. El otrora poderoso imperio transoceánico, además de los conflictos internos, tenía la misión de velar por sus intereses en los territorios de Ultramar que le quedaban, sobre todo en el Caribe. Mientras tanto, Europa entraba en una segunda fase colonial a nivel global, encabezada por Francia e Inglaterra. En la búsqueda de consolidación de su posición en América, fue como México se convirtió en un tema que trascendió la política exterior española y se convirtió en parte de la política interna.

La convergencia que significó la Unión Liberal era necesaria para que el gobierno de Isabel II se afanzara frente a sus detractores. Las reformas promovidas por los liberales en el Senado se debatieron con el fin de alcanzar consenso sobre la manera de modernizar España y explotar los recursos de sus colonias de Ultramar. A nivel interno, los próceres buscaron controlar la libertad obtenida tras el periodo revolucionario con el fin de dirigir los esfuerzos al progreso material. Se examinó el nivel de la libertad de prensa, se buscó modificar el proceso de la desamortización propuesta por el progresista Mendizábal, se analizaron las propuestas y costos de las líneas férreas y se legisló sobre la banca, entre otros. En cuanto a las cuestiones exteriores, los debates se centraron en el lugar internacional de España. Tuvieron particular interés en América, por la presencia hegemónica que habían perdido en las repúblicas hispanoamericanas y por la amenaza que significaba Estados Unidos para Cuba y Puerto Rico. Como parte del proceso de modernización, el gobierno tenía que proyectar una imagen de poder, legitimado en un pasado imperial, allende sus fronteras. Esa imagen solo se lograría si las divisiones entre los partidos históricos se suplantaban con una convergencia que tuviera por objetivo el engrandecimiento de España, sin dejar de lado sus tradiciones, sus valores o su historia.

Uno de esos debates, probablemente de los más recurrentes, fue el de la llamada “Cuestión de Méjico”, un ejemplo de cómo los asuntos privados se presentaban a la opinión pública a modo de un asunto de interés nacional. Era una cuestión privada entre el gobierno de México y españoles allá vecindados, que se salió de control por el mal manejo de los ministros plenipotenciarios. De ser un tema puramente de deudas individuales, pasó a tocar las sensibles fibras de la dignidad nacional que requería que una expedición armada zarpara hacia aguas veracruzanas, ¿Cómo llegó a debatirse esto en el Senado?

a. Libertad con orden. La Constitución de 1845.

La Constitución de 1845 sentó las bases sobre las cuales se edificó el sistema bicameral. De las cinco constituciones redactadas y puestas en vigor durante el siglo XIX, fue la de mayor vigencia.⁹⁰ Sirvió durante la Década Moderada y tras debates en las Cortes sufrió algunas reformas durante la Unión Liberal. Fueron los progresistas que durante esa época quisieron imprimir en ella cuestiones relativas a su postura política. Entre ellas, la reforma electoral, de ayuntamientos, etcétera. Sólo fue hasta la llamada Revolución Gloriosa de 1868 que dejó de regular la vida política del país para dar paso a la que se redactó al año siguiente. Tuvo como característica más importante que sentó las bases para los momentos más estables del XIX español: la Década Moderada y el gobierno largo de O'Donnell.

La carta magna de 1845 reflejó la intención de los moderados de llevar a cabo algunas políticas liberales, pero sin llegar a ser demasiado progresistas, su interés por formar una nación moderna, pero manteniendo la tradición hispana. Retomando la cuestión bicameral, mientras los diputados podían ser elegidos por ciudadanos con derecho al voto, el Senado reflejó una composición más exclusiva. Podían ser Senadores:

⁹⁰ Se consideran las Constituciones de 1812, 1837, 1845, 1869 y 1876. Se omiten el Estatuto Real de 1834, así como la *non nata* de 1856.



Presidentes de algunos de los Cuerpos Colegisladores. Senadores o diputados admitidos tres veces en las Cortes. Ministros de la Corona. Consejeros de Estado. Arzobispos. Obispos. Grandes de España. Capitanes generales del Ejército y Armada. Tenientes generales del Ejército y Armada. Embajadores. Ministros plenipotenciarios. Presidentes de tribunales y fiscales de los mismos.⁹¹

Independientemente de la inclinación moderada o progresista, quienes tenían acceso al Senado casi siempre fueron aristócratas de abolengo, generales laureados, burgueses adinerados y religiosos. La similitud de muchos de ellos era que también incursionaron en el ámbito de las letras, como poetas, novelistas o historiadores. Aunado a los candados sociales para entrar al Senado, también había que cumplir criterios económicos, esto es, además del capital social y simbólico con el que algunos de estos próceres se proclamaron representantes de la nación, se requirió capital financiero:

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 30.000 reales de renta procedentes de bienes propios o de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente aprobada, o de jubilación, retiro o cesantía. Títulos de Castilla que disfruten 60.000 reales de renta. Los que paguen con un año de antelación 8.000 reales de contribución directa, hayan sido senadores o diputados a Cortes, o diputados provinciales, o alcaldes en pueblos de 30.000 almas, o Presidentes de Juntas o Tribunales de Comercio.⁹²

Es menester señalar que, además de cumplir con esta serie de requisitos, debía contarse con la aprobación directa por parte de la Corona, es decir, de una Isabel II influida por su ámbito palaciego. En consecuencia, puede sostenerse que este cuerpo político era una especie de amortiguador que utilizó a la tradición

⁹¹ *Constitución de 1845*. Transcripción de la página del Senado de España, https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Constitucion1845/detalle/index.html?id=18450523_CONSTITUCION Consultado el 21 de noviembre del 2022.

⁹² *Constitución de 1845*. Transcripción de la página del Senado de España, https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Constitucion1845/detalle/index.html?id=18450523_CONSTITUCION Consultado el 21 de noviembre del 2022.



hispana para frenar las aspiraciones de reformas mucho más progresistas y que, al parecer de algunos de los próceres, eran de influencia extranjera.

La formación del Senado bajo la Constitución de 1845 respondió a la necesidad de crear un gobierno estable en el que se promoviera la representatividad constitucional y la estabilidad necesaria para la modernización de España. Es decir, buscó aplicar políticas liberales en torno a la política, a la economía, a la sociedad. El mismo cuerpo legislativo es ejemplo de cómo se buscó modernizar las instituciones políticas de España, pero sin separarse demasiado de la tradición que las había caracterizado (para bien o para mal) frente al resto de Europa. En consecuencia, podría parecer que el Senado era una institución contradictoria. Frente al avance de las nuevas ideas políticas y de las nuevas formas de interactuar entre el pueblo y el Estado, la aristocracia y la nueva burguesía española edificaron este espacio pivote. De esta manera lograron prevenir los excesos revolucionarios que afectaron, por ejemplo, a Francia y a Austria en 1848, o de caer en el total caos como en las recién creadas repúblicas hispanoamericanas. En referencia a esto último, el caso de México parecía realmente fuera de control, como se verá más adelante.

Las ideas que emanaron del liberalismo gaditano fueron reformuladas para atender a la realidad política de España.⁹³ Siguiendo la idea de Isabel Burdiel, puede afirmarse que el Senado fue el campo de batalla revolucionario que suplía los cañonazos con oratoria y texto. El Estado durante la Década Moderada vio la llegada al poder de una nueva clase social, producto de las revoluciones, pero con el ánimo de evitar que volvieran a repetirse. Estos políticos y militares liberales no se caracterizaron por su afán social, sino por la naturaleza oligárquica de sus intereses, y es que, además de perseguir el progreso material de España y el beneficio de la población, buscaban asegurar su propia movilidad social y económica.⁹⁴ Por eso, la carta magna del 45 afianzó el poder de esta nueva clase

⁹³ Burdiel, "Morir de éxito", 1999, pp. 186-198.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 198.



social sobre la mayoría de la población española.⁹⁵ De modo que, tras la caída de los moderados y un breve interludio progresista, la Unión Liberal retomó la Constitución de 1845. No tuvo la necesidad otra, sino de reformar solamente aquellos asuntos que permitieran, en palabras de Martínez Gallego, “conservar progresando”.

Durante la Década Moderada, la corrupción en el gobierno, el rompimiento del partido moderado, la retracción del partido progresista del gobierno y la intromisión de la Corona en los asuntos del Estado falsearon los preceptos del liberalismo. Por ejemplo, el Congreso de los Diputados se vio reducido a menos miembros, mientras que para los senadores se reestablecieron derechos vitalicios y hereditarios. Esta versión más conservadora de los moderados fue la que se asentó junto al trono y que se entendió mejor con el ejército.⁹⁶ El abuso de poder generado por los moderados causó la ruptura con su ala puritana. No obstante, el fracaso de sus ministerios abrió las puertas para un nuevo levantamiento en Manzanares, a las afueras de Madrid, por parte de los progresistas en 1854. El tipo de abusos que se cometieron fueron los que se habían dado durante el gobierno absolutista de Fernando VII. Así, el partido moderado como tal ya nunca logró la hegemonía política que ostentó durante los primeros años de su famosa década. Bajo la Unión Liberal, al amparo de las Cortes y apelando a la unión con la Corona, los liberales se dieron a la tarea de reformar los alcances de las libertades políticas, así como progresar a la par del resto de Europa.

Joaquín Sánchez de la Fuente fue un abogado del Colegio de Madrid. En su libro sobre la reciente experiencia de las Cortes en el seno del Estado moderado, publicado en 1850, manifestó que su objetivo era dejar en los electores un recuento de las actividades del último gobierno. Ante las elecciones generales para las Cortes de diputados, pidió a la opinión pública un análisis a conciencia ya fuera para elegir o reelegir representantes. Como muchos de sus contemporáneos, aseguró que la situación política de España se veía agravada por la corrupción e intereses

⁹⁵ *Ibid.*, p. 200

⁹⁶ Burdiel, *Isabel II*, 2011, p. 251.



particulares de quienes gobernaban.⁹⁷ Además, acusó al gobierno de un uso excesivo de la fuerza pública, lo cual hacía notorio el estado de dictadura que prevaleció durante buena parte de la Década Moderada. No obstante, reconoció algunos de los avances políticos que representaron la imprenta y la tribuna. Señaló que hubo proyectos y argumentos que habían sido escuchados por el gobierno y que cimentaron las bases para el progreso del país. Con todo, no pudo dejar de subrayar que los defectos de los ministerios sólo causarían un estado de inamovilidad, la cual señaló como una característica habitual de su país.⁹⁸

En este sentido, el principio de publicidad apelaba a la opinión pública como legitimadora de los proyectos del gobierno. Entendiendo esto, Miraflores expresó que la opinión pública era “una de esas muchas palabras que se convirtieron por parte de los partidos en frases de una verdadera abstracción, y aun en algunos casos no se convierte en una abstracción, se convierte en una realidad con la que se especula.”⁹⁹ Estas palabras, expresadas desde la tribuna del Senado, se referían particularmente al debate sobre el proyecto de ley electoral para el caso de autoridades de los ayuntamientos. Esta manera de debatir los proyectos, como el anterior, orientada a poner en tela de juicio las reformas para su aprobación o rechazo de la opinión pública, es fundamental dentro de la actividad parlamentaria. La opinión pública a la que se refería, sin embargo, no era el grueso del pueblo español, sino los colegas y opositores dentro del mismo liberalismo español.

b. El Senado como arena de la opinión pública.

La transición del Estado absolutista a la monarquía constitucional requirió de espacios de deliberación pública. En ellos, los liberales presentaban sus reformas, las defendían de sus opositores y sometían al escrutinio de la opinión pública. Este

⁹⁷ Sánchez de Fuente, *Fisonomía de las Cortes*, 1850, pp. 7-12.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 7.

⁹⁹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, del 10 de diciembre de 1858, XIII legislatura, pp. 25, 26.



ejercicio de publicidad no representó en sí una democratización, sino la adaptación de la aristocracia (nobleza y burguesía) a los cambios políticos de su época, siendo la composición del Senado un reflejo de ello. Frente a las propuestas más radicales de liberalismo, el marqués de Miraflores, del ala conservadora del partido moderado, argumentaba que la soberanía recaía en la unión de la Corona y las Cortes. Así, la representatividad dentro del gobierno era regulada por las clases sociales dominantes. El cambio tuvo que ver principalmente con una mayor sujeción por parte de las Cortes al poder de la Corona. Así, podían tener mayor poder de decisión en proyectos tales como el desarrollo de la banca o la extensión de las vías férreas, es decir, una modernización de la nación a la par de las potencias europeas. Esto requirió desarrollo de vías de comunicación, centralización del poder del Estado, regulación de las cuestiones financieras, etcétera. También se reformó la administración de los recursos de las colonias, optimizando los que se obtenían de ellas. Muchas de las críticas o alabanzas a estos cambios se sucedían en el Senado y en la prensa, ambos espacios -arenas públicas- donde los liberales se confrontaron usando las palabras como verdaderas armas.

Para Sánchez de la Fuente, la tribuna de las Cortes de diputados y senadores, así como la prensa eran “la voz de la nación representada en sus fórmulas constitucionales y sublimes del siglo XIX [...] esas dos nuevas palancas de nuestras modernas sociedades, de sus agentes activos, morales, sabios y poderosos de la revolución.”¹⁰⁰ En efecto, la unión entre el Senado y la prensa es una cuestión vital para entender el desarrollo político de la España decimonónica. Si bien las Cortes (senadores y diputados) constituían un espacio tangible, sus discursos sólo eran escuchados por quienes estaban presentes. El hecho de contar con un registro como el *Diario de las Sesiones* o que parte de los discursos de los próceres se reprodujeran íntegros o parcialmente en la prensa periódica, permitía que las ideas llegaran a sectores más amplios de la sociedad. Hacer públicos los debates de las Cortes era un logro revolucionario y tenía que ver con el principio de representatividad. La prensa se dedicaba a recabar los debates o a contestarlos

¹⁰⁰ Sánchez de Fuentes, *Fisionomía de las Cortes*, 1850, pp. 6,7.



desde la perspectiva de los publicistas que redactaban folletos, y así se lograba la circulación del tema en boga en los distintos niveles sociales.¹⁰¹ El objetivo fue crear la idea de una nación unida en torno a una monarquía representativa que llevaría a que España recuperara el lugar hegemónico que había perdido.

El Senado representó el espacio donde se entrecruzó el liberalismo con la tradición nobiliaria española y los nuevos burgueses. Por ejemplo, a partir de mantener ciertos privilegios, los nobles de antaño, los ennoblecidos y los nuevos burgueses trataron de impulsar el naciente capitalismo a través de leyes que, a su vez, les permitieran beneficiarse al máximo.¹⁰² La Década Moderada fue el ejemplo perfecto de ello. La meta era que el Senado se erigiera como el escenario de la política nacional. No obstante, “a la inteligencia y energía del momento sucedieron la ignorancia y estagnación [*sic*] ordinarias, y todo ha vuelto a la habitual inamovilidad.”¹⁰³ Otro académico en jurisprudencia, el catalán Pedro Nolasco Vives i Cebrià, destacó que “todos los partidos que han estado al frente de la nación en el decurso de este siglo, han cometido faltas que han contribuido a que viniésemos a parar en el deplorable estado en que nos hallamos.”¹⁰⁴ A pesar de esto, es indiscutible que el Senado fue un espacio en el cual los liberales presentaron y confrontaron sus proyectos políticos. Éstos consistían en qué tanto el gobierno debía mediar entre la Corona y el pueblo y qué tanta libertad de expresión se podía permitir, así que representaba el lugar político en el cual los liberales mediaban por el interés nacional. Justamente era desde el Senado que podría haberse llegado a un cambio social, sin nuevos levantamientos armados, ya de la oposición dentro del liberalismo o de otras corrientes como el carlismo.

La implantación del sistema bicameral buscaba consolidar la monarquía constitucional. El además historiador marqués de Miraflores, en una intervención en

¹⁰¹ Cruz, *Oratoria y prensa*, 1977, pp. 8-13.

¹⁰² Cánovas, Sánchez, “La nobleza senatorial”, 1979, pp. 51-65.

¹⁰³ Sánchez de Fuente, *Fisonomía de las Cortes*, 1850, pp. 7, 8.

¹⁰⁴ Vives i Cebrià, *Observaciones sobre el consejo*, 1858, p. 2.



la tribuna del Senado, dejó en claro la nueva naturaleza representativa que buscaban aplicar los liberales a la monarquía española:

Señores, la base del gobierno representativo, consiste en una Constitución que, como en Inglaterra, esté inscrita en los usos y costumbres públicas, en una Constitución escrita, fundada ambas en la existencia de poderes públicos que obre con desembarazo de la acción gubernativa, en la existencia de Cuerpos que confeccionen las leyes en unión con la Corona, y sobre todo señores, en la intervención fuerte, fortísima, que estos Cuerpos han de ejercer sobre los poderes públicos, para que no impongan al pueblo carga alguna de dinero o sangre, que no sea acordada por la ley.¹⁰⁵

En esta intervención, el marqués señaló varios puntos de importancia que se han visto a lo largo de este capítulo. Entendía la necesidad de reformar la serie de códigos que regían la vida pública de la nación, acorde con su modo de ser. Es decir, dio a entender que las reformas debían efectuarse desde la cultura política española propia de su desarrollo histórico.

Los debates y discursos son de suma importancia para esta investigación, ya que enaltecían el programa de cada partido y también generaban acaloradas discusiones entre contrarios, ya en el plano de la política nacional o en el internacional. Entre los diversos autores que, en su momento, juzgaron el papel de la prensa en la sociedad estuvo el mexicano residente de Madrid, Ramón de Ceballos, quien estaba exiliado en aquel país tras haber sido miembro del gobierno de Antonio López de Santa Anna. Su serie de folletos buscaron vindicar la imagen de su país ante la opinión pública de la capital española. Para él, la libertad de prensa significaba “el farol de la civilización, el escudo impenetrable contra la arbitrariedad del poder, el mejor auxilio de las reformas sociales y el medio más seguro del dominio de la razón y de las luces sobre la fuerza física.” No obstante, a pesar de ser uno de los resultados más brillantes que dejó la Ilustración, reconoció que también trajo consigo males inherentes a la condición humana, ya que se usó

¹⁰⁵ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, del 10 de diciembre de 1858, XIII legislatura, pp. 25, 26



para difundir “en los corazones la ponzoña del odio y del rencor.”¹⁰⁶ Esto lleva de vuelta al componente romántico de este tipo de expresiones de lo político. Es decir, arengar hacia el sentimiento nacional fue el arma principal de los partidos en el Senado y la prensa y que, para legitimar sus argumentos, se hacían defensores del honor de su patria y de su reina.

Se trata de un régimen que proponía cierta libertad de elección a quienes tenían el derecho al voto. Para obtenerlo, se necesitaba ser hombre mayor de 25 años y cumplir con ciertos requisitos económicos. El gobierno operaba de manera autoritaria avalado por los legisladores. Por esto, textos como el ya revisado de Sánchez de Fuente eran tan loables, ya que, con su retrospectiva de los gabinetes de Narváez o Pacheco durante la Década Moderada, pretendió formar una opinión pública que eligiera a sus representantes de manera consciente e informada. En este espacio, los actores se dirigían con el mismo discurso ante la Corona y el Consejo de Ministros, ante el pueblo español y, no menos importante, ante quien los leyera más allá de las fronteras de España. A su vez, tanto las acciones de los próceres en las Cortes, de los jefes de los ministerios, así como de la familia real, estaban bajo el escrutinio de la opinión pública, a través de la prensa. Esta monarquía constitucional liberal demandaba de instituciones fuertes y de una estabilidad social que, finalmente, garantizara el progreso material y económico de la nación.

2. La Unión Liberal y el gobierno largo de O'Donnell.

Una vez consolidado en la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de elecciones en las que dominó la Unión Liberal, Leopoldo O'Donnell encabezó uno de los gobiernos más estables de España del siglo XIX. De 1858 a 1863, se vivió una época de crecimiento interno, lo que permitió atender cuestiones internacionales. El general tinerfeño supo muy bien que era imposible competir con Francia e Inglaterra en la carrera colonial. En consecuencia, hizo que el gobierno de S.M.C. llevara a

¹⁰⁶ Ceballos, *XXIV Capítulos*, 1856, p. 11.



cabo una serie de demostraciones del poder militar y naval por varios continentes como parte del impulso a una “política de prestigio”, que pretendió recuperar cierta hegemonía política y cultural, sobre todo en la América hispana. Las acciones de esta política internacional llevaron a acaloradas discusiones en las Cortes. La situación con México, en particular, fue recurrente, debido a varios temas, entre ellos, la deuda que tenía el gobierno mexicano con súbditos españoles o la violencia que sufrían los mismos por las constantes guerras civiles que azotaban a la otrora Nueva España. Y los protagonistas de los debates vinculados con la llamada “Cuestión de Méjico” fueron renombrados próceres de las filas de ambos partidos liberales, quienes a pesar de sus gestiones como representantes, no lograron tratados a largo plazo, como mostraremos más adelante.

La Unión Liberal representaba para sus fundadores, tales como el mismo O'Donnell y el joven Antonio Cánovas del Castillo, la culminación de años y años de convulsiones internas. También prometía un futuro alentador para el desarrollo de España. De acuerdo con el hermano de Leopoldo O'Donnell, Enrique:

Al iniciarse nuestra revolución política, la existencia de los partidos progresista y moderado era una necesidad, era el porvenir de esa misma revolución [...] pero su tiempo pasó, y hoy no tienen razón de ser...Hoy sin nuevas conquistas revolucionarias por hacer, y sin nada por contener por consiguiente esos partidos serían un anacronismo...hoy solo hay que afianzar y mejorar lo conquistado.¹⁰⁷

Sin la necesidad política y moral de un sistema bipartidista, los unionistas habían expulsado del gobierno a las posturas más radicales. Los liberales más conservadores se desplazaron al absolutismo mientras que varios desencantados progresistas se sumaron al bando democrático. Ambos fuera de la ley, según Enrique O'Donnell. El éxito inicial de la Unión Liberal no radicó en los buenos resultados, sino en el agotamiento de años de caos y promesas de un régimen que no podía ser capaz de velar por los intereses de la nación.

¹⁰⁷ O'Donnell, *La Unión Liberal*, 1864, p. 7.



El gobierno de la Unión fue la culminación de varios intentos por consolidar un eje central que nivelara las posturas contrarias del liberalismo. Por un lado, mantuvo cierta tradición política de los gobiernos moderados, mientras que sumó a su causa ciertas reformas progresistas, sobre todo en el marco económico. También significó un modo de controlar la autoridad de la Corona, que había tenido mucho que ver con los últimos cambios de ministerios entre moderados y progresistas. La reina Isabel no operaba de manera estructurada, sino a partir de los intereses de su camarilla interna.¹⁰⁸ En efecto, el retorno al poder en 1856 de Ramón Narváez mostró que la Corona podía actuar en contra de un gobierno progresista sumido en contradicciones, pero no contaba con el capital simbólico para erigirse como centro de la política española. Consecuencia de esta imposibilidad de regresar a los medios de la Década Moderada, la Unión Liberal se asentó en el poder, encabezando los ministerios en el gobierno y ocupando la mayoría de las Cortes. Esta mayoría se formó de puritanos y progresistas templados, tal como lo fueron Pacheco y Prim.

En cuestiones internas, y en el tema que interesa en particular en este trabajo, la Unión no representó un cambio fundamental de las administraciones anteriores. En cuanto a la delicada relación con la prensa, mantuvo la llamada Ley Necedal, una mordaza a la libertad de prensa. El periódico *La Época* se volvió su vocero oficial, y ante quienes fueron muy críticos hacia los órganos del partido moderado. En cuanto a la prometida reforma a las leyes electorales, en realidad “murió al nacer” y la descentralización del país tampoco llegó.¹⁰⁹ Puede decirse que la Unión no fue un cambio de fondo, sólo de forma. ¿Cómo pretendía cambiarse el campo político en esta administración, si el nuevo partido se alimentó de hombres que ya tenían una carrera en la larga lucha entre moderados y progresistas? A partir de la redacción del Manifiesto de Manzanares, de 1855, se inició un nuevo pacto entre estas fuerzas a favor de una necesitada reforma política que se negó en los años previos. Los estudios han señalado que, en cuanto a lo económico, durante la

¹⁰⁸ Burdiel, *Isabel II*, 2010, p. 622.

¹⁰⁹ Durán, *La Unión Liberal*, 1979, pp. 106-111.



convergencia hubo pocos éxitos tangibles. Lo más rescatable fueron la creación de nuevas vías para el ferrocarril y un programa para mejorar la explotación agrícola.¹¹⁰ Finalmente, todos estos avances dependieron de la llegada de capitales extranjeros, que además de promover este pequeño impulso económico, fomentaron la corrupción del gobierno, que se venía denunciando desde la Década Moderada y causaron una mayor desigualdad social.¹¹¹

En ese sentido, el gobierno de la Unión Liberal entre 1858 y 1863 fue una experiencia agrí dulce para la Corona. Por un lado, tuvo la presidencia de Consejo de Ministro más larga, la de O'Donnell. Con un político pragmático como ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, España vivió cinco años de gobierno ininterrumpido, el más estable de toda la época isabelina. Sin embargo, las divisiones internas de los partidos históricos terminaron por romper la Unión y dejar el reinado de Isabel II muy mal parado. Las reformas más progresistas se frenaron o quedaron estancadas. Durante sus intervenciones, los senadores señalaban el pasado moderado o progresista de sus adversarios para culpar a su grupo de la inestabilidad social. Los progresistas, ya con Prim al frente, terminaron por retraerse del gobierno, tal y como hicieron en la Década Moderada. A su vez, O'Donnell representó para la reina la cabeza de un sistema político: la monarquía constitucional y liberal, contraria a los valores políticos de la casa real.

En el plano exterior, las tensiones entre las naciones europeas alineaban a España con los intereses de Francia.¹¹² Las desamortizaciones de los progresistas, ya que mantuvo la Unión, provocaron desavenencias con el Vaticano. Si bien las colonias antillanas estaban siendo reorganizadas para mejorar las finanzas del país, la Guerra Civil de Estados Unidos las ponía en una situación comprometedor. La relación con México, el otro país más cercano a sus colonias tampoco era amigable. Si bien, la Unión Liberal había logrado la convergencia de los partidos históricos, las dificultades internas expuestas en el Senado la pondrían a prueba. Además, el

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 197.

¹¹¹ Pi-Suñer, "España, de las revoluciones", 2014, p. 168.

¹¹² Burdiel, *Isabel II*, 2011, p. 800.



contexto noratlántico, el cual afectaba directamente el lugar internacional de su país, iba a medir qué tanta comunión existía realmente entre los próceres.¹¹³

a. Defendiendo el honor de España. Las discusiones internacionales en el Senado unionista.

Al inicio de la administración de O'Donnell, el Senado sufrió un cambio significativo. Una de las bases de la Unión Liberal era la incorporación efectiva de ciertas reformas progresistas, así como la participación de sus miembros en el gobierno. En ese sentido, el general negoció con la reina el cierre de las Cortes, producto del último gobierno moderado, para convocar a elecciones. El mismo ejercicio era muestra de la apertura de la Corona a una política más representativa. Así pues, por designación regia, entraron al Senado personajes progresistas como Juan Prim,¹¹⁴ futuro ministro plenipotenciario y comandante en jefe de la fuerza expedicionaria española en México entre finales de 1861 e inicios de 1862. A diferencia del Senado de la Década Moderada, el cual se caracterizó por actuar de manera complaciente con los ministerios y la Corona, el unionista prometía ser la piedra angular de un proyecto de Estado que, por fin, unía la tradición política hispana con el sentido de progreso material propio del liberalismo.

Como ya se ha dicho, la Unión Liberal fue consecuencia de un moderantismo que no hallaba manera de seguir vigente, una solución innovadora en cuanto a la modernización política y económica de España. Su mayor problema sería que dependía en su totalidad de la personalidad de su espadón, Leopoldo O'Donnell.¹¹⁵ Las Cortes que inauguraron su gobierno, conocidas como el "Parlamento largo", tuvieron una función muy particular. Se trató de apaciguar las aguas políticas españolas. En efecto, años de levantamiento armada habían agotado a la sociedad y a la economía del país. Un periodo de paz era vital si los liberales querían poner

¹¹³ *Ibid.*, pp. 624-625.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 637-640.

¹¹⁵ Durán, *La Unión Liberal*, 1979, pp. 73-87.



a su nación a la par de sus vecinos británicos y galos. Para lograrlo, las acciones del gobierno y las Cortes parecían quitar el énfasis de las cuestiones internas y usar los conflictos en el exterior a fin de generar un ambiente patriótico indispensable para estructurar el gobierno.

Además, el hecho de ir a la guerra con un enemigo extranjero cerraba filas en torno a la Corona y sus ministerios, ya fueran los marroquíes o los mexicanos. En ambos casos, en el Senado se alegó que dichas naciones habían faltado al respeto a la nación española al permitir e, inclusive (según ellos), promover ataques a sus súbditos y sus posesiones.¹¹⁶ Así pues, las acciones más llamativas de este gobierno fueron las expediciones militares. Al crear una serie de amenazas exteriores, se amalgamó a una sociedad española que venía de medio siglo de levantamientos y golpes de Estado. Toda esa energía social se volcó, ya no hacia carlistas o demócratas, sino hacia aquellas naciones que mancillaban, por alguna razón u otra, el honor del país. Es aquí donde adquieren significación las discusiones sobre la situación con México. Nuevamente, los liberales se legitimaban ante la nación como el punto de reunión de los intereses de la Corona y el pueblo. A diferencia de la Década Moderada, el ambiente internacional de la década de 1860 promovió una época de expansión militar y comercial europea. Varios estudios en conjunto han señalado cómo las potencias europeas, con Francia e Inglaterra a la cabeza, emprendieron una segunda etapa de colonización, facilitada por el avance tecnológico de la época.

Durante el gobierno largo de O'Donnell y su Unión Liberal (1858 – 1863) confluyen la Guerra Civil estadounidense (1861 – 1865), la intervención francesa en México (1861 – 1867), así como las acciones que llevaron a Santo Domingo de vuelta a la monarquía española (1861 – 1863). Todos estos escenarios políticos compartían una lucha entre la instauración de principios liberales, tales como la igualdad ante la ley, el nivel de la laicidad de los Estados, el desarrollo económico interno, o la expansión del comercio y de los mercados. También era una lucha entre la hegemonía europea o estadounidense en América, ya fuera el proyecto latino de

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 104



Napoleón III, el destino manifiesto e, inclusive, la política de prestigio española.¹¹⁷ Como veremos más adelante, estos temas también se tocaron en los discursos. Además de la importancia que tenían para mostrar las posturas políticas dentro de España, las intervenciones de los senadores analizaban el complejo programa internacional.

Por su parte, Isabel II estaba convencida de la necesidad de pactar con los liberales y qué mejor que con una facción que le garantizara detener las luchas constantes de los partidos históricos, para poder afrontar los retos externos.¹¹⁸ Así pues, tras las elecciones siguió la inauguración de las Cortes. La ceremonia misma representaba de manera simbólica a este nuevo gobierno. La reina fue la encargada del inicio de actividades. En su discurso de apertura a finales de 1858, se dirigió a senadores y diputados. Desde esa primera experiencia bicameral, el discurso de la Corona se convirtió en un momento simbólico, en el que diputados y senadores se unían para escuchar el programa de gobierno que la Corona había diseñado con sus ministros.¹¹⁹ Ella tenía la “esperanza de que a la sombra del trono disfrutará tranquilamente España las ventajas del régimen constitucional” y apuntó a reforzar la importancia simbólica del pasado en la política, ya que España tenía que recuperar “el antiguo poder a que la elevaron el valor y la ciencia de sus hijos, su religiosa piedad y la prudente dirección de sus monarcas.”¹²⁰

En el mismo tenor fue la contestación que los senadores le ofrecieron:

V. M. se encuentra rodeada de los representantes de todos los grandes y diversos intereses de la Nación, podrá fortificar sus maternales esperanzas, de que a la sombra del Trono han de consolidarse las ventajas del régimen constitucional, y ha de revivir el antiguo poder a que elevaron la España los gloriosos hechos en armas,

¹¹⁷ Doyle, Don. “Introduction”, 2017, pp. 1-14. Palacios “El Poder”, 2014, pp. 11-24.

¹¹⁸ García, “La reforma constitucional”, 2009, p. 99.

¹¹⁹ Burdiel, *La política de los notables*, 1987, p. 100

¹²⁰ *La Época*, 1° de diciembre de 1858, Madrid, p. 2.



letras y piedad de sus ilustres hijos y el beneficio y acertado Gobierno de sus preclaros Monarcas.¹²¹

La contestación solía reflejar la aprobación o el rechazo del Senado a las medidas tomadas por los Ministerios y avaladas por la Corona. Ese era el ejercicio constitucional por el que pugnaron los liberales, quienes se legitimaban ante la nación española como el punto de reunión de los intereses de la Corona y el pueblo. Un acierto legislativo de la Unión, según Burdiel, fue la modernización del Estado liberal que, en consecuencia, logró un avance en lo material y que las finanzas de la monarquía dejaran la precariedad que las había caracterizado al inicio del siglo XIX.¹²²

A pesar de lo interesante que puede resultar el análisis de las reformas políticas o la falta de ellas a nivel interno, este trabajo se enfocará en una cuestión que nace en el terreno de una diplomacia mal encausada, pasa por los filtros subjetivos de la prensa madrileña, para llegar, finalmente, a ser tratado por Isabel II en la inauguración de la presidencia del duque de Tetuán. El discurso de la Corona de 1858 sentó las bases para un programa internacional mucho más extenso que en ministerios anteriores. Por ejemplo, la llamada “política de prestigio”, que constituyó una serie de intervenciones en el extranjero llevadas a cabo por el ejército español en África, Asia y América. Con el pretexto de resarcir el honor nacional, defendieron los intereses personales de hombres como el mismo Leopoldo O'Donnell, quien de acuerdo con la investigación de Martínez Gallego, era partícipe del comercio de esclavos en la región del Caribe, incluyendo la península de Yucatán, en México.¹²³

¹²¹ Sesión del Senado del 10 de diciembre de 1858, en *Diario de Sesiones*, XIII legislatura, No. 4 Apéndice 5, p. 1.

¹²² Burdiel. *Isabell II*, 2011, p. 797.

¹²³ Martínez Gallego, *Conservar progresando*, 2001, pp. 117 – 120.



b. La política de prestigio.

En el plano internacional, el *Diario de las Cortes* dejó constancia de la importancia que tuvo para los próceres el lugar de España dentro de los países de Occidente. Desde la expedición a Cochinchina hasta la guerra con Marruecos, estos hechos militares no pasaron desapercibidos en el Senado. A veces, se cuestionaba la sujeción de España a los designios de Francia, otras se laureaban las armas de los soldados que mostraban hidalguía y valor. En varios discursos se defendió el honor nacional y sus formas políticas frente a otros gobiernos vecinos, como Inglaterra y Francia. Sin embargo, los debates que me parecen más interesantes giraron en torno a la política de prestigio, debido a que se planteó el lugar que España debía ocupar en el mundo. En medio del furor patriota, la “Cuestión de Méjico” tomó un lugar relevante en ello, debido a la concepción de familiaridad que persistía con aquella república, a pesar del desconocimiento generalizado de la situación que ofrecía. Mientras que la guerra de África representó un triunfo para O’Donnell y su ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, la intervención en México sólo fortaleció a quienes se convirtieron en opositores del régimen unionista. La política en el Senado iba de lo práctico a lo retórico.

La política de prestigio tenía por objetivo la vieja idea de España fuera “mirada con el respeto con la que se la miraba cuando Felipe II no veía desde los balcones de su alcázar ponerse el Sol en sus dominios.”¹²⁴ Ante los constantes levantamientos, ya fuera de las facciones carlistas, o de progresistas radicales, la falta de un gobierno estable y legitimado por la opinión pública provocó un lastimoso estado de decadencia. Ahora bien, la política de prestigio de O’Donnell no pretendía una expansión territorial, sino revivir el imperio de manera simbólica, haciendo que España tuviera presencia en los mares del mundo. La unión de los partidos históricos prometía una etapa de estabilidad para no caer en “el tipo de ostracismo y la irrisión [sic] de los pueblos cultos.”¹²⁵ Es decir, tras las guerras civiles, España

¹²⁴ Mobellán, *Cuestión*, 1857, p. 4. Esta cita algunos la atribuyen al mismo rey Felipe II, mientras que otros aseguran que fue de un embajador francés en Roma durante el siglo XVI.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 5



tenía que emprender una política internacional más activa. No conforme con ser una nación de segundo plano europeo, podía estar a la par de Inglaterra y Francia. Si su dominio no podía refrendarse con el puro uso de las armas, lo haría empleando la historia, la lengua y la familiaridad cultural. En consecuencia, podemos entender como la política de prestigio se enfocó en dichas “Cuestiones”, es decir, aquellos problemas de corte político, en este caso internacional, que preocupaban a la opinión pública.¹²⁶

En palabras del propio O'Donnell al inicio de su gobierno, parte de la política de prestigio era realizar expediciones punitivas para salvaguardar el honor de la monarquía hispana:

[Q]ueríamos respecto a Méjico tratar como hermanos y llevar a término tranquilamente las diferencias hoy pendientes; pero que si no era posible conducirlos a feliz término, sabíamos llevar ahí el pendón de Castilla para volver por nuestra honra mancillada [...] acerca de Marruecos que el Sultán [...] empezaba a darnos satisfacción por las ofensas recibidas, que esperamos que la satisfacción sea cumplida y, en caso contrario, llevaremos ahí la guerra.¹²⁷

Crear una amenaza en el extranjero para responder a que España había sido ultrajada dependía de la eficacia con la que ésta circulara en los medios impresos. De ahí entiendo la correlación de la prensa con los discursos en las Cortes. En el caso del Senado, sus miembros la leían, interpretaban y comentaban. Este ir y venir de información entremezclaba la tradición política hispana y la representatividad liberal para formar, “a la sombra del trono”, una España moderna y respetada. En este sentido, la llamada Guerra de África fue, sin lugar a duda, el mayor éxito de la política de prestigio de O'Donnell, nombrado por ella duque de Tetuán. De sus batallas salieron triunfantes varios próceres liberales, adquiriendo nuevos títulos nobiliarios: Juan Prim, el marquesado de Castillejos, y Antonio Ros de Olano, el de Guad-el-Jelú. El éxito animó al gobierno a seguir por el mismo camino, ahora en tierras más lejanas pero más familiares. En efecto, las armas españolas se

¹²⁶ Pi-Suñer, *El General Prim*, 1996, p. 61

¹²⁷ Diario de las Sesiones de las Cortes, Senado, 16 de diciembre de 1858, XIII legislatura, p. 110.



presentaron en ambos lados de las costas americanas. A finales de 1861 en Veracruz, más tarde en Santo Domingo, y para 1863 en el puerto de El Callao, esperando un mayor éxito en las tierras que siglos antes habían conquistado Cortés y Pizarro. Todas estas empresas no obtuvieron un laurel como el del Magreb, cuyo logro, sin duda, hizo que O'Donnell la intentara en América.¹²⁸

No hay que dejar de señalar que las limitantes a la actividad española venían de Inglaterra, como la presión que se ejerció para que el gobierno de O'Donnell no pretendiera hacerse de más territorios en Marruecos. Tampoco que la España unionista trabajó de cerca con el segundo imperio de Napoleón III, como en el caso de Cochinchina y México. A pesar de ser una potencia colonial de segundo orden, el discurso imperial marcaba una continuidad entre la España moderna y la histórica. El protagonismo que tuvieron los Austrias en el mundo era parte de lo que quiso lograr la Unión Liberal. Pero lejos de recuperar territorios y engrandecer el imperio, se buscó sobre todo consolidar internamente al país y aumentar sus inversiones en el nuevo marco económico mundial. Es decir, las conquistas, más que al exterior, eran hacia el interior. El interés principal fue levantar los ánimos patriotas y legitimar el gobierno a partir de la popularidad de los aprestos de guerra. Una vez más, el romanticismo jugó un papel vital para construir las justificaciones para desplegar el poderío naval y militar desde el Pacífico Sur hasta el Mediterráneo. Era común en esta etapa, leer discursos de los próceres enalteciendo el honor y la gloria de la poderosa nación española. El gobierno largo de O'Donnell fue, sin lugar a duda, el momento de mayor protagonismo de España a nivel internacional en el siglo XIX. Dentro de este escenario transatlántico, entendamos qué significó la relevancia de la “Cuestión de Méjico”.

¹²⁸ Álvarez Junco, *Mater Dolorosa*, 2001, p. 516.



3. Un drama social al inicio de la convergencia. Los antecedentes de la “Cuestión de Méjico”.

Como sabemos, los senadores alimentaron sus argumentos sobre México a partir de los informes, muchas veces incompletos o tendenciosos que llegaban a Madrid. ¿Qué rondaba en la opinión pública madrileña sobre la “Cuestión de Méjico”? ¿Qué ideas alimentaban los argumentos de los próceres del senado? Desde el plano de la prensa, Antonia Pi-Suñer y Romana Falcón han mostrado la manera en que la de Madrid la trataba. La presentaban como una serie de atropellos consentidos por el gobierno de Juárez que ofendían al honor nacional. Falcón ha señalado que las dinámicas sociales y de producción agrícola en zonas como Tierra Caliente generaron un estado de conflicto entre españoles y nativos. Justo en esta área se localizaba la famosa hacienda de Chiconcuac, en dónde se dio el caso del asesinato de españoles más sonado de la época.¹²⁹ Esta virulencia fue tratada de contrarrestar, como mostró Pi-Suñer, por algunos mexicanos residentes en Madrid, como Ramón de Ceballos, quien refutaba lo que la prensa señalaba en contra de México en los años previos al desafortunado hecho.¹³⁰ Ambas autoras señalan que la “Cuestión de Méjico” empezó a tomar vuelo desde 1855, un año después del levantamiento de O'Donnell y Dulce. El Bienio progresista (1854-1856) y la reacción moderada (1856- 1858) contaron con ministerios muy fugaces. Esto explica por qué no fue sino hasta 1858, con la llegada de la Unión Liberal, que tanto el gobierno como la Corona se pronunciaron tan abiertamente sobre el asunto.

Por otro lado, los estudios sobre diplomacia muestran que la “Cuestión de Méjico” era un tema recurrente en la alta política madrileña. Desde 1845, la política española en México tenía por objetivo recuperar parte de la hegemonía perdida con las independencias americanas. El proyecto monárquico que han estudiado Soto y Delgado fue básicamente un plan de Narváez para dar a México un monarca Borbón bajo la protección de España. El plan era mover círculos monarquistas mexicanos para que el cambio de régimen de gobierno fuera visto como producto de la voluntad

¹²⁹ Falcón, *Las rasgaduras*, 1996, pp. 103-160.

¹³⁰ Pi-Suñer, *El general Prim*, 1996, p. 66.



nacional.¹³¹ Como ha señalado Figueroa, esta conspiración monárquica fue una de las múltiples causas del conflicto bélico entre México y Estados Unidos, ya que ante la compleja situación de Texas, el golpe de Estado monárquico (promovido por Bermúdez de Castro) interrumpió las gestiones entre ambas naciones americanas.¹³² Los documentos que han presentado estos autores dan fe de que el gobierno español siempre vio la necesidad de presentarse como la cabeza del mundo hispano. Empero, nunca logró formular una política estructurada y sólida para lograrlo. La abundante correspondencia de Bermúdez de Castro que ha editado Figueroa lo muestran en varias formas: tanto en el proyecto secreto de monarquía, como en el seguimiento tan cercano que dio a la intervención estadounidense en México entre tales crisis.

En las publicaciones sobre México podemos identificar la producción de un drama social. Es decir, cómo un asunto de naturaleza privada, las Convenciones, se manejó a través de la prensa para convertirse en un tema de honor nacional. Mediante la constante señalización de México como una nación familiar, pero agresiva con su progenitora, cónsules y escritores públicos encendían el fervor patriótico en caso de una expedición armada. En efecto, había que convencer a la opinión pública de que a España poco o nada le importaban las sumas de dinero, sino lo que realmente estaba en juego era la acción correctiva de una madre a su hija. En el fondo, esta manera de abordar el tema era parte de un proyecto político determinado que asignaba relevancia al lugar que España debía ocupar frente a otras potencias, como Francia, Inglaterra y, en el ámbito americano, frente al verdadero enemigo de la raza hispana: Estados Unidos.

Como es sabido, el Tratado con el que España reconocía la independencia de México databa de 1836, plena época de la regencia de la Reina Gobernadora. De acuerdo con este Tratado de Paz y Amistad firmado por los representantes de México y de S.M.C., existían temas de pagos y deudas que sus respectivos ministros debían resolver en un futuro. Tras una cordial representación de los dos

¹³¹ Soto, *La Conspiración*, 1988, pp. 49-62. Delgado, *La Monarquía*, 1990, pp. 21-27.

¹³² Figueroa, *Entre la intervención*, 1999, pp. 500, 501.



primeros ministros de España en México, Ángel Calderón de la Barca y Pedro Pascual Oliver, el tercero de ellos, Salvador Bermúdez de Castro, trató de cerrar una primera convención en 1847. Tras la salida del también poeta romántico, Ramón Lozano y Armenta quedó como Encargado de Negocias hasta 1849, cuando fungieron en orden sucesivos como ministros plenipotenciarios Juan Antoine y Zayas, Lozano y Armenta, Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, una segunda etapa de Antoine Zayas y Manuel de los Santos Álvarez. Durante sus gestiones se firmaron controvertidos convenios entre 1847 y 1855. De acuerdo con sus signatarios, los constantes cambios de gabinete en la república hacían imposible su seguimiento. Por su parte, el Congreso mexicano nunca se fío de las peticiones de los agentes que presentaban reclamaciones, siendo el principal problema los ciudadanos mexicanos que se hacían pasar como súbditos españoles para recibir los pagos del gobierno de la República, siendo el más reconocido Lorenzo Carrera.

Las relaciones más cordiales entre ambos gobiernos fueron siempre bajo alguna de las presidencias de Antonio López de Santa Anna, las cuales coincidieron con ministerios de corte moderado en España. Pero, tras su último mandato en 1855, las relaciones entre ambos países se enfriaron hasta un punto de quiebre. Los signatarios de las Convenciones anteriores acusaron al nuevo gobierno (bajo las presidencias de los generales Juan Álvarez y, después, de Ignacio Comonfort) de negar a España el mismo respeto y garantías que México ofrecía a Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Por su parte, Lorenzo Carrera y otros agentes más fueron acusados por las autoridades mexicanas de falsear la deuda. Carrera, mexicano por haber permanecido en México tras la independencia, era un apoderado del camino de Perote a Veracruz. Su inversión venía siendo afectada desde 1812 y, tras diferentes problemas con los diferentes ministros de Hacienda mexicanos, decidió apoyar sus quejas en la representación española, alegando su nacionalidad previa.¹³³ A pesar de haber nacido en la península ibérica, su vida y negocios transcurrieron en el país americano. Durante la época de Santa Anna fue

¹³³ Pi-Suñer, *La deuda española*, 2006, pp. 104-111.



prestamista de su administración. La caída del general veracruzano le causó pérdidas y, por ello, decidió presentar como español una serie de reclamaciones, todas de naturaleza ilegal.¹³⁴ Más allá de esta cuestión, esta desavenencia entre españoles y mexicanos ocultaba un problema de fondo. La independencia no logró cambiar ciertas estructuras sociales en México. Muchos españoles decidieron permanecer en la república, ya que poseían grandes terrenos y/o capitales. Algunos llegaban a abusar del trabajo de los indígenas y pretendían pasar sobre las autoridades locales. Esta situación generó encono hacia ellos, mismo que se disparaba al calor de las guerras civiles en México. De hecho, existía cierta soberbia de los españoles residentes en México, causando la reacción de una población históricamente oprimida. En consecuencia, muchas de las personas que se sintieron agraviadas por los abusos de los propietarios españoles aprovecharon el caos desatado por la revolución de Ayutla para hacerse justicia por mano propia. El ejemplo de esto ocurrió en la hacienda de San Vicente, cercana a la ya antes mencionada de Chiconcuac.¹³⁵

a. Convenciones, fraudes y asesinatos.

El año previo a la llegada de la Unión Liberal al poder, la otrora Nueva España volvió a ocupar un espacio importante en la opinión pública peninsular. En la inauguración de las Cortes de 1857, se presentó por primera vez el discurso de la Corona. Aunque en aquel entonces Isabel II no acudió en persona, sus palabras fueron leídas por el Presidente del Consejo de Ministros, Ramón María Narváez, duque de Valencia. En el plano exterior, la reina se congratulaba por el restablecimiento de relaciones con dos potencias europeas de corte reaccionario, Rusia y la Santa Sede. Pero antes de comentar que las relaciones con las demás naciones seguían en términos amistosos, señaló que se sostenían con México estaban rotas:

¹³⁴ Pi-Suñer, *El General Prim*, 1996, p. 48. Pi-Suñer, “La ‘guerra de los folletos’”, 1997, pp. 103-114.

¹³⁵ Falcón, *Las Rasgadas*, 1996, pp. 130, 131.



Con la República mejicana se han interrumpido las relaciones diplomáticas a consecuencia de actos deplorables. Espero que esta interrupción no sea duradera: la Nación y el gobierno mejicano no querrán asociarse, y ya han comenzado a dar muestras de ello, a actos tan contrarios a la justicia y a la humanidad, dejándolos impunes, ni obligar a España, con quien tantos lazos la unen, a exigir la reparación de aquellos agravios.¹³⁶

Y es que los problemas surgidos a partir de las Convenciones, rubricadas por Juan Antoine y Zayas y Miguel de los Santos Álvarez, lejos de mejorar el trato entre ambas naciones lo tornaron más ríspido. El ministro de México en España entre 1853 y 1855 fue Buenaventura Vivó. En sus *Memorias*, que publicó por primera vez en Madrid hacia 1856, hizo una pregunta muy pertinente con respecto a la política española en América: “¿Por qué, pues, no habría de ser España también la que, aprovechándose el sentimiento de raza, hoy más que nunca vivo en toda la América española, procurarse convertirlo en beneficio común, como el más poderoso elemento de fuerza para la defensa de los pueblos hoy amenazados y de los que podrán serlo mañana?”¹³⁷

Una de las impresiones más interesantes de Vivó en la Corte española fue la que tuvo cuando entregó sus credenciales a Isabel II. Cuatro años antes de declarar rotas las relaciones, la monarca le había asegurado: “[e]sté V. persuadido, Señor Ministro, que en los mejicanos no veo sino españoles; [...] todos pertenecen a la misma familia, y por esa razón elevo continuamente mis súplicas al cielo para la felicidad de ambos pueblos.”¹³⁸ Además de ser un cordial saludo, el discurso muestra que, de fondo, la relación con México tenía muchos más alcances que lo meramente político. Parecería que la reina miraba una comunidad cultural supranacional. Al ver españoles en los mexicanos subrayaba una historia común de más de tres siglos. También dejaba vislumbrar el lugar más o menos protagónico de México en la cartera diplomática de su país. Por otro lado, denotaba la manera en

¹³⁶ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, 1 de mayo de 1857, XI legislatura, p. 5.

¹³⁷ Figueroa (ed.), *Memorias de Buenaventura*, 2017, p 30.

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 21, 22.



que se abordaban los conflictos, a los que siempre se imprimía un carácter familiar, siendo las medidas para resolverlos de naturaleza punitiva.

Paralelamente a la aparición de las Memorias de Vivó, comenzaron a circular en esa misma ciudad panfletos en contra de México y su gobierno. El tema era el asunto de las Convenciones, que había sido mal manejado por los ministros de España en aquel país mencionados en el párrafo anterior. Los promotores de dichos panfletos fueron sobre todo miembros de los servicios consulares de España en América. También hubo escritores públicos que hicieron a un lado sus luchas y vindicaciones de partido para tocar el tema. Los asesinatos de españoles en México otorgaron el componente más dramático a los argumentos de quienes pedían medidas militares. Entre los autores que más promovieron la mala imagen de México fue el ya mencionado Lorenzo Carrera, así como el diplomático Sebastián de Mobellán.

De acuerdo con Romana Falcón, las relaciones entre indígenas y españoles durante el siglo XIX estuvieron marcadas por los abusos de los segundos a los primeros. Esta dinámica social causó que los oprimidos, bajo el velo de los levantamientos armados, atacaran haciendas y a quienes habitaban en ella. Este fue el caso de Tierra Caliente, en el actual estado de Morelos, que se convirtió en el más sonado en la prensa española. Los acontecimientos en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente, así como lo ocurrido en el mineral de San Dimas, en Durango, resonaron en la opinión pública de Madrid. No hubo un solo ministro español que en sus argumentos sobre la “Cuestión de Méjico” dejara este tema de lado. Desde los discursos de la Corona hasta los argumentos de Prim y Pacheco, será central al analizar la actitud política y militar que debía tomar España con respecto a México.¹³⁹

Por su parte, Lorenzo Carrera había regresado a España en plena época del Bienio Progresista. Tras un incidente con Ramón Lozano y Armenta, ministro

¹³⁹ La explicación más a fondo sobre los asesinatos de españoles en el actual Estado de Morelos, la leeremos en los argumentos que esgrimió Juan Prim ante los aprestos de guerra españoles contra la República Mexicana. *Vid. infra*, Cap. III, p. 19.



español en México de mayo de 1854 a agosto de 1855, y que su causa fuera refutada por el político mexicano Manuel Payno, decidió usar su influencia en la prensa madrileña. Siguiendo a Pi-Suñer, creemos que eso incidió en las acciones del gobierno. Su primera publicación fue *España y Méjico en el asunto de la Convención española*, en la que los autores acusan a Lozano de arruinar el trabajo referente a las convenciones que habían realizado sus antecesores, y haber puesto en entredicho el honor nacional al permitir la revisión de los créditos por parte del Congreso mexicano.¹⁴⁰ Este conflicto entre Lozano y Carrera permitió al gobierno mexicano desatender sus supuestas obligaciones y acusar la falta de integridad de quienes reclamaban los bonos. Así pues, se transitaba de un asunto meramente privado y lleno de irregularidades a un discurso nacional de ofensa y honor que dejaba poco espacio para el entendimiento a fondo de la cuestión.

Frente a las acusaciones de fraude que Carrera arrastraba desde México por su turbiedad al hacer negocios, él argumentaba que los malentendidos fueron consecuencias de su enfrentamiento con Lozano. Así, el texto mostraba a un ministro poco presto a defender los intereses de los españoles en una nación que sistemáticamente los atacaba. Ahora bien, el regreso de Juan Antoine y Zayas a México a mediados de 1855 anunciaba a un defensor de los intereses españoles. No obstante, este cambio sólo escenificó en México parte del caos político que se vivía en España. Carrera y sus coautores usaban de ejemplo a Lozano para argumentar que si el gobierno español seguía consintiendo la actitud mexicana, estaría poniendo en entredicho su capacidad para llevar a cabo un acuerdo internacional.¹⁴¹

Más tarde, en 1857 se publicó en Madrid la *Reseña histórica de las negociaciones entre España y México ilustrada con documento oficiales*. Detrás de esta obra pareciera estar también Lorenzo Carrera, aunque se imprimó sin autor. Su tesis era muy similar a la de 1855 y su objetivo mostrar “[l]o destemplado y

¹⁴⁰ Carrera *et al.*, *España y Méjico*, 1855 p. 45.

¹⁴¹ Para seguir la trayectoria de Antoine y Zayas en México, ver Pi-Suñer, *El general Prim*, 1996, pp. 49 – 52 y Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros*, 2001, p. 112.



agresivo en sus formas, lo personal de sus propósitos, el encono y la ira que sirven de consejo a la mayoría de los que han puesto mano en el examen de esta cuestión.” Es decir, probar la legitimidad de aquellos reclamos que en México y en España se consideraban dudosos. Los presuntos autores deseaban que la opinión pública estuviera al tanto del “litigio que amenaza en estos instantes convertirse en sangrienta y fratricida lucha.”¹⁴² De acuerdo con las conclusiones de Pi-Suñer, podemos asegurar que, efectivamente, entre 1855 y 1858 la “Cuestión de Méjico” se volvió una verdadera guerra librada en la prensa ante la opinión pública.¹⁴³

El coronel Ramón de Ceballos, radicado en Madrid desde años atrás, se propuso desmentir posturas como las de Carrera. Denunció lo equivocados y agresivos que eran algunos periódicos españoles en torno a la Cuestión de Méjico. “Su lectura, no solo no es agradable, sino que es dolorosa, para toda persona que comprenda el valor que tiene la paz entre estas dos naciones”. ¿Quiénes en España sacaban provecho de publicar estas calumnias contra la nación americana? Para este autor, “el revolucionario, el hombre perdido, el de los malos intereses...” Y frente al anonimato con el que se publicaron aquellos textos, el militar mexicano firmó cada una de sus entregas.¹⁴⁴ Pi-Suñer concluyó que el objetivo fundamental de Ceballos era, aparte de salvaguardar el honor de su país, informar a la opinión pública española que México tenía la capacidad de enfrentar a España si ésta quería llevar la guerra a las costas del golfo.¹⁴⁵ Sin embargo, a pesar de la advertencia de este militar, otros actores trataron de argumentar que España tenía grandes ventajas si intervenía a la otrora Nueva España.

Uno de estos autores fue Sebastián de Mobellán, conde de Casa Fiel, dado a conocer en 1857. Diez años más tarde sería miembro de la legación española durante el imperio de Maximiliano, y más tarde, cónsul general durante la segunda gestión del marqués de la Ribera. Así pues, su residencia en la Ciudad de México

¹⁴² *Reseña histórica*, 1857, p. VI.

¹⁴³ Pi-Suñer, *La deuda española*, 2006, pp. 149-164.

¹⁴⁴ Ceballos, *XXIV Capítulos*, 1856, pp. 12, 13.

¹⁴⁵ Pi-Suñer, *La deuda española*, 2006, p. 150.



databa de la intervención francesa. A juzgar por las obras que dedicó al país, Mobellán era conocedor de las vicisitudes entre ambas naciones. Para él, la cuestión se remontaba a los conflictos entre mexicanos y españoles desde la época de la independencia. Su texto de 24 páginas apareció en Madrid poco antes de la llegada del partido de la Unión Liberal al poder y el mismo año en que se rompían las relaciones con la república mexicana. En la introducción, hablaba de la política interna de España y de cómo sus convulsiones permitían a otras naciones ofender su honor. El primer capítulo se sitúa en la insurrección de 1810, el segundo versa sobre la independencia a partir de 1820, siendo ambos mera narración histórica. El tercero son sus “Observaciones”, en las que señalaba que ante la afrenta (el rechazo a reconocer los bonos de las Convenciones y los asesinatos de españoles en Tierra Caliente), España debía emprender acciones militares. Sin embargo, en una nota se aseguraba que si Estados Unidos intervenía, ya fuera a favor de México, o de sus propios intereses, España estaba obligada a pedir el apoyo de las potencias europeas.

Para Sebastián de Mobellán, el detonante de los agravios mexicanos fueron los conflictos internos de España. “Muerta su política, paralizados sus intereses, divididas sus fuerzas, empolvadas sus glorias, destruidas sus leyes, aniquilado su poderío.”¹⁴⁶ Al lado de las dificultades derivadas de las revoluciones y reacciones al otro lado del Atlántico, se dio peso a los abusos cometidos, lo que enervó la pluma de Mobellán, quien mostró de manera evidente el drama social, en el que un tema político estaba cargado de emotividad para apoyar sus argumentos:

[E]l último agravio que puede recibir pueblo alguno; [es] que una nación ingrata, achacosa y enfermiza, podrida mujerzuela adornada en su presuntuosa jactancia con postizos adornos y mentidos oropeles, viniese hoy a imprimir su repugnante mano sobre el rostro de la rica matrona de Castilla; sobre la frente del poderoso león de las Españas.

¡Ira de Dios! Es fuerza ser un miserable advenedizo para no sentir dentro del corazón lo indigno y miserable de la ofensa; para no juzgar que la segunda hora ha

¹⁴⁶ Mobellán, *Cuestión*, 1857, p. 5.

sonado ya para España en el libro de los destinos; para no hacer comprender a la ingrata hija de los mares que todavía sus olas recordarán al verse invadidas por los nobles hijos de Castilla.¹⁴⁷

Así pues, los infames agravios que México hizo a la nación española, según Mobellán, ponían a ésta en una situación lamentable frente al resto de Europa. La reacción que buscaba era justamente levantar el espíritu nacionalista, haciendo uso de personajes históricos como Colón y Cortés. De esta manera, frente a las contiendas internas de España, la ofensa recibida del exterior podía hacer olvidar las diferencias entre los bandos políticos, es decir, entre moderados y progresistas, para rememorar los pasos de los antiguos conquistadores.

En su argumentación, el origen de la ofensa de México al honor e hidalguía española databa del momento de la independencia. Y para probarlo, hizo un recuento de lo acontecido en suelo novohispano entre 1810 y 1821. En primer lugar, narró detalladamente los primeros años de la insurrección bajo el mando de Hidalgo y Morelos. Según él, estos dos primeros instigadores no tuvieron gran éxito debido a la movilización de los fieles oficiales españoles y novohispanos, dejando por pacificar solamente unas cuantas guerrillas apartadas.¹⁴⁸ La jura de la Constitución de Cádiz en la península generó dos bandos en México: los realistas-absolutistas y los constitucionales. De la mano de los primeros, el coronel Agustín de Iturbide decidió entablar negociaciones con uno de los principales guerrilleros, Vicente Guerrero, y con el Jefe Superior Político, Juan de O'Donojú, recién llegado de España. Los tres pactaron la creación del Imperio Mexicano y más tarde el ascenso del primero como emperador ante el rechazo de Fernando VII a aceptar cualquier negociación. Meses más tarde, el ejército, a las órdenes Santa Anna, dio la espalda al nuevo emperador y lo expulsó del país para adoptar la forma republicana de gobierno.¹⁴⁹

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 5.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 6-13.

¹⁴⁹ *Ibid.*, pp. 13-18.



¿En qué momento se ofendió el honor y la hidalguía española? Aquí, Mobellán reveló lo que para él fue la gesta heroica que provocó la terrible ofensa, el Plan de la Cadena, cuyo objetivo era una contrarrevolución para mantener al país bajo el pabellón de San Fernando. Sus líderes fueron españoles, José Clímaco Velasco y el fraile Joaquín Arenas. Apenas iniciados los trabajos para llevarla a cabo, el general Ignacio Mora fue a avisar a dos funcionarios de gobierno, quienes a escondidas escucharon los planes de los españoles. Para desgracia de los conspiradores, su plan había sido descubierto. Ambos fueron detenidos y pasados por las armas, culpados de traición a la nueva patria. Para Mobellán fue todo lo contrario, ya que ese puñado de hombres peleó por España hasta el final.¹⁵⁰

No es de extrañar que este texto tuviera la doble finalidad de enaltecer el espíritu patriota español y promover una guerra extranjera. En ese año, la alianza entre los moderados y la Corona que había acabado con el Bienio no iba por buen camino. Por ello, la reina pediría a O'Donnell, quien ya figuraba como la cabeza del partido unionista, formar gobierno. Un folleto como el de Mobellán fomentaba la identificación de todos los españoles en un mismo bando, el nacional, olvidaba las diferencias entre los partidos y alababa las acciones históricas de Cortés y de Arenas. La mejor manera de cohesionar a gobierno y gobernados era ensalzando los valores históricos del pueblo español y echando mano de enemigos externos.

Tras “el abandono de los españoles, sus sacrificios, sus defecciones”, es decir, mientras España estaba en medio de convulsiones internas, Mobellán pedía a sus lectores que pensarán que “hoy con ejército, con aquel país en anarquía, con recursos no puede España lavar una ofensa que en caso contrario caería sobre ella como lluvia de fuego, en medio de los silbidos y carcajadas de las naciones que contemplan.”¹⁵¹ España no solo era ofendida por México, sino por las potencias atlánticas que se reían despectivamente de cómo la hija cacheteaba a la madre. El asesinato de súbditos españoles en suelo mexicano desde la emancipación misma dejaba maltrecho el honor nacional frente a la Europa civilizada. Claramente, el

¹⁵⁰ *Ibid.*, pp. 18-20.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 5.



autor no sólo veía un problema político y diplomático, sino uno de dimensiones culturales, un drama social.

En la tercera parte del texto, el autor dio recomendaciones muy puntuales. La primera, que en cuanto a política exterior, España debía hacer una expedición a México. La razón era que estaba “en una posición tan fatal como equívoca respecto a las demás naciones: el agravio que se la ha inferido es único, solo en su especie. No tiene nada que ver con la política de otros países”, y bajando el tono usado al inicio, “es la bofetada de un hombre dada a otro en medio de una gran solemnidad.” En cuanto a la intromisión de Estados Unidos, “deberían aceptarse pactos con Francia e Inglaterra y demás potencias de Europa, dejando a salvo el derecho de dirimir España sus asunto con Méjico”. Finalmente, aconsejaba al gobierno, de nueva cuenta bajo la administración moderada de Narváez, que midiera las consecuencias de no responder a los agravios recibidos.¹⁵² En este sentido, no hay que olvidar el plan para una monarquía en México, en el que estuvieron involucrados el general Narváez, Francisco Martínez de la Rosa y Salvador Bermúdez de Castro en 1845.

Pareciera que la parte económica fue la que más preocupó a Mobellán. No era secreto que las arcas del gobierno español estaban en una situación precaria a consecuencia de los múltiples levantamientos. El autor volvía a hacer uso de la historia, ahora con el objetivo de que la nación española financiara en su totalidad la campaña militar, del otro lado del océano, que resarciría el honor mancillado. Con ejemplos de la época del descubrimiento de América, la propuesta era que, si el gobierno no contaba con los recursos pecuniarios, la obligación del buen lector, o lectora, de su folleto era donar de su fortuna personal para la causa. En una fórmula de nacionalismo y desinterés patrio, hacía recordar que la empresa del almirante Colón fue posible gracias a Isabel la Católica, quien “despojándose de sus riquezas y creando con ellas recursos, dio a Colón el medio de inmortalizarse logrando así su propia inmortalidad, al posar su planta como Señora sobre la frente del Nuevo

¹⁵² *Ibid.*, p. 21.



Mundo.”¹⁵³ Qué mejor manera de legitimar el poder de la Corona que valerse de la “Cuestión de Méjico” como escenario del poder simbólico que los liberales buscaban cimentar en una poco confiable e influenciable Isabel de Borbón.

Por otra parte, la propuesta económica enfatizaba que el honor español no debía estar sujeto a las arcas del Estado. Tanto la Corona como las Cortes debían responsabilizarse de la soberanía nacional.¹⁵⁴ Los costos humanos y estratégicos de la expedición eran una inversión pues, además de los “inusuales y escandalosos pretextos” que México ponía a las Convenciones, En los últimos tiempos se había negado a pagar “deudas solemnemente adquiridas.”¹⁵⁵ Los españoles debían dar su golpe de autoridad y hacer valer en América una potestad que los pusiera a la cabeza de sus antiguos territorios.

En tercer lugar, aparecía el aspecto militar, un proyecto que se asemejaba a una reconquista, cosa que Mobellán negaba rotundamente.

Nada de conquistar el país, nada de aceptar el reto en el interior de su gigantesco territorio. Veracruz debe ser la compuerta [...] de esta expedición, San Juan de Ulúa el sitio sobre el que debe anidarse, Méjico [la capital] el horizonte sobre el que deben tenderse todas las miras para llevar a pronto término cuestión de tan gravísima importancia.¹⁵⁶

La finalidad que buscaba quien fuera cónsul de España en México era la reparación de daños morales y el cobro de deuda contraída a través de las Convenciones. El ejército expedicionario sería el poderoso brazo de España que forzaría a México a cumplir con sus obligaciones. Con el pabellón español ondeando en las aguas del golfo y en las torres de San Juan de Ulua, España habría saldado

¹⁵³ *Ibid.*, pp. 22, 23.

¹⁵⁴ En cuanto a soberanía nacional, Isabel Burdiel ha señalado que ese debate fue el punto álgido de la segunda administración de Espartero y los progresistas: ¿sobre quién recaía la soberanía? ¿Sobre la Corona o sobre los representantes de la nación? Al parecer, la fórmula más aceptada fue que la Corona y las Cortes la compartieran. Burdiel, *Isabel II*, 2010, pp. 406-409

¹⁵⁵ Mobellán, *Cuestión*, 1857, p. 23.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 23.



las cuentas de honor con su hija ingrata y, de paso, contar nuevamente con sus cuantiosos recursos. La reprimenda a la que fuera la joya del imperio español era un mensaje para toda América. Así que, como desde la época de Bermúdez de Castro, la Madre Patria debía estar al pendiente de la expansión yanqui y, a su vez, poner la frente en alto ante sus rivales galos y británicos.

Sebastián de Mobellán reservó sus últimas palabras a los miembros del gobierno isabelino: “[l]a sangre española circula por las venas de nuestros soldados: el país no negará recursos en caso apurado [...] muchos valientes tomando parte como simples voluntarios podrían aumentar el número de expedicionarios.” Contaba con que quienes leyeran este folleto, envalentonados, correrían a seguir los pasos de Cortés inspirados en los conspiradores del Plan de la Cadena. “Europa esta fija en nosotros”, decía el autor deseoso de que el Viejo Continente fuera testigo de la renacida virilidad española: “Méjico esperando el desenlace del drama [...] estrellando sus propios hijos: las víctimas inmoladas pidiendo venganza”. La anarquía en México justificaba plenamente la expedición punitiva. Mobellán cerraba su folleto con un categórico “esto es lo que el gobierno debe ver para no echar un borrón sobre su frente.”¹⁵⁷

He analizado las ideas de Mobellán en su folleto porque reflejan muchos de los argumentos utilizados por los senadores al debatir la postura del gobierno en 1858. En los *Diarios de las Sesiones de las Cortes*, los próceres no señalan en ningún momento haber leído este texto. Si embargo, el hecho de que no lo hicieran devela algo más interesante, es decir, que las ideas de Mobellán rondaban en la opinión pública.

En los siguientes capítulos, se analizarán las posturas de Prim y Pacheco, ya que fueron los protagonistas de las discusiones más largas que generó la Cuestión de Méjico. Esto no es mera coincidencia, ya que ambos fueron representantes de la Corona española en medio de años sumamente turbulentos de México, es decir, la lucha del régimen de Juárez en contra de los conservadores y el subsecuente

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 24.



Segundo Imperio, que sentó en el trono de Moctezuma a un archiduque austriaco de la añeja casa de Habsburgo.



Capítulo III. La “Cuestión de Méjico”, un drama social en el Senado Unionista. Entre Prim y Pacheco.

En las siguientes páginas analizo los acalorados debates que hubo en el Senado sobre la “Cuestión de Méjico”. Muestran que, desde el inicio, la convergencia entre moderados y progresistas parecía endeble ante las reformas políticas internas. En principio, existió un consenso que permitió la modernización de algunos sectores del país, como la banca o las vías férreas. La postura ante la política exterior también parecía demostrar la unanimidad entre las Cortes y los ministerios. Sin embargo, frente a la agenda de gobierno que presentó Isabel II al inaugurar las Cortes, el general catalán Juan Prim lamentó que hubiera aprestos de guerra en contra de México. Lejos de coincidir con los argumentos intervencionistas esgrimidos por Mobellán y sugeridos también por personajes como Lorenzo Carrera, Juan Prim y Prats, también conocido como conde de Reus y marqués de los Castillejos, subrayó que la intención bélica partía del desconocimiento de la realidad de la otrora Nueva España. La república estaba en plena Guerra de Reforma (diciembre 1857 – enero 1861), la crisis era tal que en el territorio operaban dos gobiernos, el de Juárez en Veracruz, y el de Zuloaga y después Miramón en la Ciudad de México. Ambos alegaban legitimidad en su origen y se negaban a pactar con la otra parte. Dicho conflicto agravó la situación de algunos españoles avecindados en México, quienes siguieron presionando para que su nación enviara tropas a restablecer el orden.

El gobierno de la Unión Liberal, que comenzaba en 1858 bajo la batuta del general tinerfeño Leopoldo O'Donnell, parecía la culminación de las luchas intestinas que doblegaron a España durante el siglo XIX. Aunque los más incrédulos siempre acusaron a esta formación de no tener un programa propio, quienes se agruparon en este tercer partido político lograron amalgamar algunas propuestas de los partidos históricos. Ya mencioné que la ley Nocedal, de corte moderado, mantenía a raya a los críticos del gobierno y controlaba la libertad de prensa. Otra medida impulsada fue la reactivación de la desamortización progresista, que

permitió el desarrollo urbano de ciudades como Madrid y el enriquecimiento de algunos próceres liberales. Estos fueron indicadores de que el gobierno unionista intentó ser un gobierno de centro. No obstante, el programa distintivo del gobierno de O'Donnell fue la política de prestigio, una serie de expediciones internacionales. Que España recuperase su posición como potencia europea era un objetivo vital para quienes formaron los ministerios unionistas.

La llamada Guerra de África resultó un éxito en cuanto a enaltecer a la nación española. So pretexto de defender los enclaves españoles en Marruecos de los ataques de tropas que (supuestamente) estaban al mando del sultán, Leopoldo O'Donnell, Prim y Ros de Olano, entre otros, se desplazaron a la cabeza del ejército al norte de África. Este conflicto, que se desarrolló entre 1859 y 1860, dio abundante material simbólico que se vio incrementado por el matiz romántico en boga. Los artistas plasmaron en lienzo el heroísmo de las tropas españolas; la reina condecoró a los mencionados generales con títulos nobiliarios: conde de Tetuán, marqués de los Castillejos y marqués de Guad-el-Jelú, y los cañones enemigos se fundieron para realizar dos majestuosas estatuas de leones a la puerta del Congreso de los Diputados. El periódico del unionismo, *La Época*, no dejó de presentar los pormenores de esta gesta de corte caballeresco. La euforia nacionalista, junto a la guerra civil de Estados Unidos, permitió que los ojos del gobierno de S.M.C. volvieran al continente americano. En particular, hacia el país que debía ser el centro neurálgico de la política y los intereses españoles en toda América.

La anexión de Santo Domingo a la monarquía de 1861 a 1864 parecía anunciar el regreso de España a los primeros lugares de las naciones de ambos lados del Atlántico Norte. El estandarte español fue izado en marzo de 1861 a consecuencia de la solicitud de la isla caribeña de regresar al seno de la Madre Patria. En un paralelismo muy interesante con los conservadores mexicanos, los dominicanos que pugnaron por el retorno de las autoridades españolas lo hicieron con la convicción de que ayudaría a terminar con los conflictos políticos internos del país y poner freno a las aspiraciones de naciones enemigas, como Estados Unidos o su vecina Haití. Obviamente, quienes estaban en contra de este emprendimiento



se dieron a la tarea de organizar una serie de guerrillas que, aunadas al clima de las Antillas, fueron medrando las fuerzas españolas que llegaban desde la península ibérica y Cuba. La ocupación terminó en 1864, siendo totalmente contraproducente para España, debido a las condiciones climáticas y geográfica propias del Caribe, que diezmaron las tropas, así como a la creciente oposición de los habitantes de la isla a la anexión.¹⁵⁸

El conflicto diplomático con México, derivado de un asunto privado, llegó a la opinión pública y al Senado en medio del efervescente patriotismo a causa de las victorias en Marruecos. Como señalé anteriormente, la “Cuestión de Méjico” tenía dos causas muy identificables: la primera, los conflictos por el incumplimiento de varias Convenciones que databan de 1847 a 1853; la segunda, que le dio el matiz de drama social, los asesinatos de súbditos españoles en varias localidades, entre ellas, Chiconcuac y San Vicente. Como se dijo en el capítulo anterior, la crisis de las relaciones hispano-mexicanas rondaba en la prensa desde 1855. Los periódicos, que iban desde las posturas más absolutistas, hasta los que defendían las acciones de los ministerios, fueron siguiendo de cerca lo que pasaba. Desde la inauguración del gobierno largo de O’Donnell, la “Cuestión” fue un tema espinoso. Así lo muestra el caso del proyecto de enmienda a la contestación del discurso de la Corona que hizo Juan Prim, conde de Reus. En ese momento, desde su postura progresista, subrayó que no había causas que justificaran la guerra con México.

1. Los aprestos de guerra.

El discurso de la Corona en la sesión de apertura de las Cortes en 1858 significaba el anuncio de las acciones del gobierno. La sensación de paz interna que se logró sentir con la llegada de la Unión Liberal al poder permitió que el gobierno de O’Donnell tomara un rol más activo en el escenario internacional. Con la política de prestigio, se abrió un espacio para resolver los problemas que se venían acarreado con México desde la primera convención llevada a cabo por Salvador Bermúdez de

¹⁵⁸ Eller, “Dominican Civil War”, 2017, pp. 147-166.



Castro. Tal y como había pedido Mobellán en su escrito, el discurso de la Corona ya anunciaba movilizaciones de la Marina en el golfo de México.

Si tomo en cuenta el espacio que el discurso dedicó a cada cuestión, en el plano internacional el que más ocupó la atención fue la de México, debido al impacto que este país había tenido en la opinión pública desde 1855:

He adoptado todos los medios compatibles con la dignidad nacional para evitar que llegue a turbarse la paz entre dos países unidos por vínculos fraternales; pero si contra de mis deseos y esperanzas no se obtiene de las negociaciones pacíficas pronto resultado, emplearé los recursos ya preparados para apoyar mis reclamaciones con tanto vigor y energía como fue mi moderación y templanza en el largo periodo de las contestaciones suscitadas con el gobierno de Méjico.

Algunos buques de la escuadra reunida en la Habana han salido ya para situarse en el rio Tampico, en las aguas del río Sacrificios con el fin de proteger los intereses y las vidas de mis súbditos.¹⁵⁹

Estas declaraciones anticipaban las acciones navales del gobierno. En medio de las expansiones coloniales de varias naciones europeas, la preocupación de España con respecto a América seguía siendo la misma: salvaguardar Cuba y Puerto Rico de la expansión de Estados Unidos. Tal y como han señalado Soto y Delgado, se había planeado desde la conjura monárquica de Bermúdez de Castro que México fuera el punto del continente desde el cual España debía asentarse como cabeza de la raza hispana frente a la expansión estadounidense. Leyendo entre líneas el discurso de Isabel de Borbón a finales de 1858, era una obligación “fraternal” conseguir, por un lado, la reparación de los agravios cometidos, pero por otra, aumentar su presencia en el golfo de México con miras a la protección de sus territorios caribeños.

¹⁵⁹ *La Época*, Madrid, 1 de diciembre de 1858, p. 2



a. La enmienda de Prim y el rechazo de la Unión Liberal.

Pasado el boato ceremonial de la inauguración de las Cortes, uno de los aliados progresistas de O'Donnell, Juan Prim, conde de Reus, presentó una polémica enmienda al discurso de contestación que aplaudía las palabras de la monarca. La enmienda sugerida por Prim el día 13 de diciembre de 1858 decía:

El Senado ha visto con pena que las diferencias con Méjico subsisten todavía. Estas diferencias hubieran podido tener una solución pacífica, Señora, si el gobierno de V.M. hubiera estado animado de un espíritu conciliador y justiciero. El Senado entiende que el origen de esas desavenencias es poco decoroso para la nación española, y por lo mismo ve con sentimiento los aprestos de guerra que hace vuestro gobierno, pues la fuerza de las armas no nos dará la razón que no tenemos.¹⁶⁰

Prim condenaba los reclamos de los españoles en México por estar llenos de irregularidades, como la causa que defendía Lorenzo Carrera. La enmienda del conde de Reus causó conmoción entre sus colegas unionistas, sin importar el partido histórico de procedencia.

Entre quienes refutaron la enmienda hubo varios senadores. Uno de ellos fue Antonio Ros de Olano, general y escritor progresista que en poco tiempo sería compañero de armas del general Prim en Marruecos. El conde de Reus, según él, se adelantaba a una declaración de guerra formal, la cual era una facultad del gobierno. Desde el bando moderado contestó Nicomedes Pastor Diaz, escritor y político que había sido compañero de prensa del líder puritano Pacheco. Su argumento en contra estuvo cargado de frases emotivas, hablando de la relación entre España y México como la de una madre con su hija rebelde. Otro colega progresista que debatió a Prim fue el jurista gallego Claudio Antón de Luzuriaga, quien durante el corto Bienio progresista había sido encargado de la cartera de Estado, y por ende, de dirigir la política exterior. En ese mismo tenor, el ministro de Estado en funciones, Saturnino Calderón Collantes, no dejó de contestar la enmienda de Prim. A continuación, realizando un extenso análisis de los Diarios de

¹⁶⁰ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, lunes 13 de diciembre de 1858, XIII legislatura, p. 38.



las Sesiones de las Cortes de los días 13 y 14 de diciembre de 1858 se verá cómo en esta batalla de argumentos los próceres volvían a entretener la política con una visión romántica de nación.¹⁶¹ Este intercambio mostró que, en un principio, los miembros de la Unión, sin importar sus bandos previos, cerraron filas en torno a la decisión de la Corona de tomar medidas más severas contra México.

La enmienda de Prim fue rechazada por unanimidad. Los arriba mencionados, así como la mayoría del Senado, sostuvieron la postura que rondaba la opinión pública desde hacía tres años: el honor de la nación española había sido ofendido por quienes deberían de estar agradecidos a la Madre Patria por su lengua, cultura y religión. Por su parte, Prim, emparentado políticamente con México, negaba los agravios, calificaba las convenciones de deshonrosas y condenaba cualquier acción que incitara a una guerra del otro lado del Atlántico. En ambas posturas, la de la mayoría del Senado y la de Prim, se sostenía el prestigio nacional, el honor y la hidalguía de España. Según Prim, su enmienda no tenía el objetivo de ser “oposición progresista”, sino de dar luz en una cuestión internacional “que a todos interesa” ya que el objetivo de ambos partidos era conseguir “lo mejor, lo más grande, lo más glorioso para la patria.”

Dicha enmienda iba totalmente en contra de los principales argumentos de Carrera y de quienes sostenían la autenticidad de las Convenciones. También estaba en contra de quienes desde la prensa pedían la intervención inmediata en las costas mexicanas por parte de las fuerzas de España. Prim sostenía dos puntos importantes: el desinterés del gobierno en Madrid para resolver el tema y lo equivocado que estaba al hacer eco de quienes pedían la guerra a partir de argumentos inválidos. En ese sentido, nulificaba la legitimidad que se suponía tenía España para amenazar al gobierno de México.

¹⁶¹ Del 13 al 21 de diciembre los debates que quedaron plasmados en los Diarios de las Cortes abarcaron temas de política interna, tales como pensiones a soldados o la validez de las listas electorales. En el plano exterior, se tocaron las cuestiones de México, Marruecos, de Anam/Cochinchina, y la del Vaticano.



La primera contestación estuvo a cargo del general Antonio Ros de Olano. Lo primero que mencionó para apoyar al gobierno isabelino fue que, de acuerdo con la constitución vigente de 1845, la Corona tenía derecho a “[d]eclarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando después cuenta documentada a las Cortes” y “[d]irigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás naciones”.¹⁶² En este sentido, podía llevar a cabo la expedición a México primero y después justificar su postura ante el Senado. Esto demuestra la intención de primero ejercer el poder del Estado en el exterior, y después debatir las causas y objetivos en el seno de las instituciones políticas que promovieron los próceres liberales. Esta manera de llevar a cabo las cosas protegía, según Ros de Olano, las negociaciones diplomáticas ante la exposición al escrutinio público.

Otro de los argumentos que utilizó para debatir a su colega catalán fue que la opinión pública manejaba dos versiones del problema con México. “[L]a prensa periódica lo ha tratado en dos distintos conceptos, esto es, la prensa monárquico-constitucional, en el sentido de la nacionalidad española; la prensa democrática en el sentido de la nacionalidad mexicana.” Y es que, a pesar de la convergencia de moderados y progresistas, todavía existían minorías políticas, como la democrática. El problema externo estaba siendo utilizado para crear oposición en España por parte de facciones que no eran parte de los espacios políticos del Estado, en este caso el Senado. Esto se deduce ya que el mismo Prim, refiriéndose a los tipos de prensa que había citado, expresó que la primera trataba la cuestión como un tema americano, mientras que la segunda lo hacía como un tema de política interna, es decir, de oposición de los demócratas.¹⁶³

Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado, también respondió en su calidad de director de la política exterior española y representante del gobierno de Isabel II. Sus palabras fueron más que emotivas al referirse a la enmienda:

Yo creía, yo tenía motivos para creer que si el honor nacional, que si esos altos intereses, a los cuales jamás ha sido indiferente el pueblo español, le

¹⁶² *Ibid.* p. 38

¹⁶³ *Ibid.*, pp. 38, 39.



comprometieran en una guerra remota y extranjera, no habría más que un sentimiento, no habría más que una opinión, y el Sr. Conde de Reus sería el primero que ofrecería su espada y sus talentos militares para ir a sostenerla.¹⁶⁴

Parece que a Calderón Collantes le desagradó bastante la oposición de Prim a defender el honor nacional. Dejó a un lado el problema del cobro de los créditos y declaró: “¿qué importan para el generoso pueblo español las cuestiones de dinero?”. Desestimar la cuestión económica supone que creía que existía una ofensa grave al honor nacional a la que el gobierno debía responder. Tal vez animado por ese espíritu, fue que decidió contestar a Prim, pues esta discusión, pensaba, “lejos de intimidarle, lejos de presentar peligros, podría traer ventajas [...], dentro de los términos de la conveniencia pública y de la dignidad nacional; mientras estén pendientes negociaciones que todavía no hemos desesperado de que producirán un resultado feliz”.¹⁶⁵

Es interesante notar que el ministro hacía constante referencia al pueblo español. Así como el folleto de Mobellán alentaba a los hombres a alistarse y a las mujeres a donar sus posesiones, Calderón Collantes condenó a Prim por querer obstruir la voluntad del pueblo a defender su honor: “nunca que yo sepa, se ha dicho a un pueblo entero: no tienes razón en la lucha, en la contienda que estás próximo a empeñar: las armas no podrán darte la razón que no tienes”. Es decir, además de contrariar una decisión que correspondía tomar a la Corona, Prim también contrariaba la voluntad popular de resarcir el honor nacional. Encima, anticipar esa guerra también estuvo fuera de lugar, ya que la reina solamente había mandado buques a aguas mexicanas, sin tener todavía la orden de tomar los puertos o enviar al interior del país columnas del ejército.

Ya para terminar su discurso, el ministro Calderón Collantes subrayó las imprudencias que había hecho Prim al presentar su controvertida enmienda:

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 40.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 40.



[L]o que hubiera correspondido sería: primero preguntar al Gobierno si tenía inconveniente en dar explicaciones sobre la cuestión mejicana: segundo, dado caso [el] que no hubiese inconveniente en exhibir los documentos pertenecientes a esa cuestión, esperar el examen prolijo que la inteligencia y habilidad del Senador hiciera de los mismos documentos para entrar en debate, una vez que el Gobierno dijera que no había inconveniente en sostenerlo. Yo, en este momento, me abstengo a entrar en él. Hasta el punto adonde el Gobierno pueda llegar, sin comprometer los intereses del país, hasta allí llegaré, no perdiendo de vista que hay una cosa que importa más que los intereses materiales, cual es la **honra nacional**.¹⁶⁶

Después de estas intervenciones, Juan Prim tuvo su derecho de réplica. El general progresista sostuvo que quien había llevado la discusión al Senado había sido la Corona al avisar del despliegue de los buques en aguas mexicanas. Y preguntó entonces si las vías diplomáticas seguían abiertas: “que me diga el Gobierno de S. M. qué diplomático ha nombrado para que asista a las conferencias de París con el diplomático mejicano y los de las naciones inglesa y francesa, cuya mediación había aceptado el Gobierno de S. M.” Esta pregunta es interesante, ya que denota que el gobierno estaba emprendiendo acciones con respecto a México en las instancias más altas del poder internacional. Lejos de atender la exclusividad española para los asuntos americanos que pidió Mobellán, considero que el gobierno unionista sabía que su lugar internacional también dependía de los intereses de sus vecinas. La intervención que al parecer planteaba la Corona era una respuesta ante llamamientos, como el de Mobellán, para que España resarciera el honor de sus súbditos afectados en México con el aval de Francia.

En el Senado, el general Prim presagiaba que la “Cuestión de Méjico”, lejos de convertirse en una gloria nacional, podría ser un ejercicio de funestas consecuencias para España:

Se trata, señores, de la guerra o de la paz, y cuando tan fatales consecuencias pueden venir sobre el país, sus intereses y en su honra, razón es que los ilustres Sres. Senadores conozcan el todo de la cuestión, que yo le iba a explicar, no con

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 40. Negritas mías.



palabras sacadas de mi fantasía, sino con documentos que están aquí; y con ellos hubiera demostrado, como la luz del medio día, que España no tiene razón para hacer guerra a Méjico. Yo hubiera probado que en el principio de esa cuestión hay una cosa, que ni me atrevo a pronunciarla en este Augusto sitio. Yo hubiera probado que la nación mejicana ha dado todas las satisfacciones que se le han pedido; hubiera probado que la opinión pública está totalmente extraviada.¹⁶⁷

Para Prim estaba claro que lo que estaba en juego era el honor español, solo que, para él, México no había sido el ofensor. Es más, afirmó que, lejos de complicar las negociaciones, la nación mexicana (quienes la representaban), había hecho lo posible para congraciarse con la española.

A su juicio, una guerra con México sin los fundamentos legales para legitimarla constituía el verdadero peligro a la honra nacional. Quienes querían la guerra sin motivos aparentes se ponían en una postura que Prim calificó de vulgar, “tanto es así que en esta cuestión me pongo frente a frente con la opinión pública.” No es que el conde de Reus dijese que la opinión pública era vulgar, sino que él lo sería si “en las calles, en los cafés y en los salones y en todas partes se diga una cosa, y viniese yo luego aquí en contra de mi conciencia.” Finalmente, subrayó que si la opinión pública calificaba esa guerra como justa era porque “esa opinión es efecto de la intriga y maquiavelismo de unos pocos hombres”. ¿Podría referirse a Carrera o a Mobellán? Lo más seguro es que así fuera, ya que varias veces la acusó de estar extraviada debido a publicaciones malintencionadas.

En cuanto al argumento que había utilizado Ros de Olano acerca de la postura de la prensa periódica, Prim refutó que “[t]oda la prensa constitucional ha tratado la cuestión de Méjico en un sentido nacional, y la prensa democrática la ha sostenido en un sentido anticonstitucional.” Es decir, el estar en contra del gobierno y la prensa que lo aplaudía por los aprestos de guerra no lo ponía del lado de los sectores demócratas, opositores de la Unión Liberal. Por eso, les recordó su participación en las luchas civiles que consolidaron el régimen isabelino ante sus detractores. Por eso, quería evitar que una guerra injusta con México dejara mal

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 41.



parado el honor español y el de su reina: “si yo hubiese probado aquí que no había razón ni justicia en esa guerra, resultaría que, en todos los casos, aun llevando allá y venciendo, esa honra, esa dignidad y ese decoro de la nación volverían negramente mancillados.” Para concluir, declaró que la enmienda no lo hacía demócrata, sino que provenía de un “hombre previsor, de un hombre sensato, de hombre de razón, de monárquico y de español, de hidalgo y caballero, al tratar aquí esta cuestión.” A pesar de no concordar con el gobierno y la mayoría del Senado, era consecuente al subrayar el carácter nacional y monarquista que identificó a todos los liberales.

En este primer intercambio de argumentos con Ros de Olano, encuentro la importancia del debate. Era, sin lugar a duda, una cuestión de honor nacional para ambos. México equivalía para ellos a una nación alejada y extranjera, con sus propios conflictos internos y en el Senado se discutió si dichos acontecimientos, cuando involucraban a españoles radicados allá, representaban una ofensa a la dignidad de España. Era un conflicto diplomático, el cual se agravó ante la opinión pública por publicaciones que pedían la intervención armada en México. Como ejemplo, la de Mobellán y la de Carrera, quienes llevaban las Convenciones y la violencia a la arena pública bajo el pretexto de defender la honra hispana. Tal y como sucedió en Marruecos, el patriotismo se usó para legitimar el uso de la fuerza de la monarquía. Lo que pretendía argumentar Juan Prim con su enmienda era que México no había ofendido el decoro nacional.

En cuanto a la respuesta de Prim a Saturnino Calderón Collantes, destaca que lo primero que lo sorprendió fue la ambigüedad con que el ministro de Estado se había referido a la cuestión. El conde de Reus compartió con el resto de sus colegas que éste último, en una plática previa, había señalado la posibilidad de un Tratado que guardara la dignidad de ambas naciones llegando a una solución pacífica, probablemente lo que después fue el Mon-Almonte. No obstante, al escuchar el discurso de la Corona, Prim dedujo que “[c]iertamente que no, cuando no ha puesto los medios para conseguirlo, y cuando están suspendidos esos

medios, al mismo tiempo que se están haciendo aprestos de guerra.”¹⁶⁸ Como el militar en ascenso que era, señaló “se puede hacer guerra porque así convenga a la nación que la quiere hacer.” Pero también dijo que “aquí, así como no hay razón ni justicia, tampoco hay conveniencia de ningún género.” Esta última observación vulneró el argumento de la publicación de Mobellán, que tenía tanto peso y que varios creían la cual aseguraba que el cobro de la deuda era más que suficiente para solventar la expedición.

Sin ninguna ofensa que contestar, ni ganancia económica alguna, el general y senador rechazaba cualquier conflicto con el país de su esposa. En el Senado, como espacio público, también emergían algunos intereses privados. Las acusaciones tendenciosas de las publicaciones que circulaban en Madrid no debían ser tomadas a la ligera por el gobierno. Para Prim la “Cuestión de Méjico” era algo muy discutido en los medios impresos, pero pensaba/opinaba/creía que muchos de ellos carecían de información concreta:

Ya me ha sucedido venir a mi casa un señor Director y hablarme de una manera muy altiva de la cuestión de Méjico, diciéndome que iba a escribir fuertemente en contra mía; y al preguntarle yo si conocía la cuestión para poder decir si había justicia en eso, me contestó que no sabía más que lo que había oído decir en las Cámaras y en los periódicos.

A pesar de los argumentos de Prim, conde de Reus, los senadores parecían coincidir con lo expuesto en aquellos textos y querían resarcir el honor español a como diera lugar. Él encontraba en los fundamentos de la cuestión serias dudas sobre la legalidad de los acuerdos, a los que calificaba como indecorosos para la dignidad española.

Llegó el turno de Antonio Ros de Olano para refutar a su colega de partido. Para el también escritor, las vías de un arreglo diplomático no estaban cerradas, sino que puntualizó que, en materia de Estado, la información sobre la cuestión no podía ser difundida todavía por el gobierno. Sostenía que lo que rondaba en la

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 42.



opinión pública era vulgar, eran rumores sin corroboración: “[E]n virtud de nuestros respectivos derechos, hemos salido a contender para que decida en último término el gran jurado del Senado, quien tiene razón al tratar de la conveniencia de las cuestiones políticas internacionales; de las cuestiones de paz y guerra.”¹⁶⁹

En cuanto a qué postura tomaba personalmente, Ros de Olano sostenía que la del honor nacional. Más importante que cualquier conveniencia política o económica que la expedición pudiera tener, había “una ofensa para la nacionalidad española, allí donde se arrastró su enseña, la enseña que los conquistó: asimismo, con estas palabras, se ha dicho en la Cámara popular, y nadie lo ha contradicho.” Tal parecía que el tiempo de las convenciones y tratados quedaba atrás, frente al asunto de la honra española. Entonces recordó a sus colegas lo problemático que había sido el tema hasta entonces:

Esa cuestión, señores, no es cuestión del Ministerio de O’Donnell, es una cuestión que han conocido ya diez o doce Ministerios seguidos; es una cuestión nacional, y yo lo he dejado siempre en el buen criterio de los Gobiernos, porque los de España, vengan del partido que vinieren, han sabido siempre defender su nacionalidad. He oído en el Parlamento, y sin contradicción alguna, que nuestro pabellón ha sido arrastrado y pisado; esto me basta, y no quiero saber más de la cuestión. Si así fuera, porque así se ha dicho, y nadie lo ha negado, levántese, el pabellón español allí donde fue arrastrado.

Ros de Olano pasó de largo los argumentos de Prim y presentó un discurso mucho más emotivo, apasionado, sobre los insultos conferidos a su nación. Así, estaban por un lado, la visión romántica que tenían los liberales de su nación, y del otro, los medios para consolidar el gobierno. En este debate puede apreciarse la importancia del relato histórico en el modo que se tenía de hacer política. Este relato, que tenía como protagonista al pueblo español, legitimaba la llegada de los liberales al poder y era fundamental. Para Ros de Olano, que ostentó el título de conde de Almina que le otorgó la reina Isabel II en 1856, parecía que la ofensa se agravaba al provenir de una nación que habían conquistado. La historia legitimaba

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 44.



el actuar de España en sus antiguos reinos americanos y aseguraba su lugar entre las potencias imperiales y liberales de Europa. En el fondo, se pretendía generar una idea de comunidad atemporal que unía a la primera con los segundo de una manera de la que tanto hablaban y necesitaban.

Otra función de gran importancia del relato nacional liberal fue que sirvió para cohesionar a los liberales. A pesar de ser moderados o progresistas, la mayoría de los próceres de este Senado compartían una historia reciente que los había atado a los destinos de la monarquía enarbolada por Isabel II. En efecto, desde Espartero hasta Narváez, habían formado gobiernos para mantenerla en el trono ante la amenaza del carlismo. También, ambos grupos eran descendientes de las Cortes de Cádiz, así que defendían la monarquía constitucional. Como muestra de la eficacia de hacer de su relato una historia nacional, y predominantemente romántica, está la contestación del ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, a Prim:

¡Cómo, señores! ¿Cómo se dice que la razón no está de parte de nuestra patria, cuando después de haberse roto un Tratado tras otro, a las violaciones de la fe nacional se ha unido la efusión de sangre de nuestros compatriotas? No bastaba la infracción a un Tratado, se ha añadido una serie de atropellos y de violaciones cometidas contra los españoles. ¿Cómo, repito, puede discutirse en el Senado español una enmienda por la cual se condena una causa que la nación entera (según el mismo Sr. Conde de Reus) ha abrazado, que la nación entera ha considerado justa, que la nación entera se halla dispuesta a sostener?¹⁷⁰

Si bien Calderón Collantes no menciona ningún suceso histórico, el tenor de su reprimenda a Prim es similar al de Ros de Olano. Y es que, a pesar de que los dos primeros eran parte del ala progresista no compartían la misma visión sobre el tema. El conde de Almina y el ministro, tal como hizo Mobellán anteriormente, pusieron más peso en la parte emotiva de la cuestión al arengar por la restauración del honor mancillado, que por la cuestión del pago de las deudas contraídas. La postura romántica de la mayoría del Senado chocó con el análisis casi judicial que

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 45.

hacia Prim sobre la cuestión. Mientras él fijaba la atención en cómo se fue desarrollando la historia y el problema con los créditos españoles, el resto de los colegas aplaudían la decisión de ir a resarcir el honor a costas mexicanas con las armas en la mano.

Calderón Collantes se refirió a lo que Prim manifestó sobre la reunión privada entre ambos:

Si el Gobierno no consintió en la celebración de una conferencia, es porque la naturaleza del asunto no lo permitía; es porque el estado de las negociaciones entabladas de antemano no lo toleraba; es porque se trata de una cuestión de dignidad y honra; es porque, según se ha dicho poco en una nación que marcha al frente de la civilización europea, para las cuestiones de dignidad no hay conferencias diplomáticas, se tratan entre dos naciones. [...] las cuestiones de intereses materiales, de deudas, de territorio, pueden ser objeto de conferencias, de intervención, de mediaciones; las cuestiones de dignidad y decoro nacional, nunca.¹⁷¹

La cuestión no debía estar sujeta a la mediación de los gobiernos francés o inglés. Era exclusivamente entre España y México. Parecía que se estaba hablando de un duelo entre dos caballeros que resuelven una ofensa hasta las últimas consecuencias. Como se mostrará a lo largo de este debate, la mayoría de los próceres de la Unión Liberal sostuvieron que la paciencia de España hacia México había sido suficiente. Se afirmó que hubo una ofensa al honor nacional, lo cual nos parece que demuestra un carácter romántico en el modo de entender la política exterior. Las respuestas de los próceres estuvieron llenas de emotividad, al hacer este problema una cuestión familiar entre una madre y su hija. En el drama social estaban en juego el honor, el respeto y la historia española ante las indiscreciones u omisiones cometidas por representantes del gobierno de México. A diferencia de esta postura, Prim buscó fundamentar su enmienda y sus contestaciones a través de pruebas como documentos que legitimaran o no una intervención militar, tan costosa y lejana.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 46.



b. Las razones históricas de la enmienda de Prim.

A continuación, quiero mostrar las razones del conde de Reus para evitar el conflicto con México, en parte por lo que implicaba hacer la guerra al país de quienes consideraban hermanos. Esta postura de no intervención suscitó agudas contestaciones, incluso de un exministro de la Corona en México. Prim no solamente estaba debatiendo con los senadores y el gobierno isabelino, también confrontaba a la opinión pública que pedía una intervención armada en México como Ros de Olano, que la defendía. Prim sostuvo que:

[N]o sabía una palabra de lo que estuvo exponiendo, y le hubiera leído un documento que tengo aquí, después de cuya lectura no hubiera tenido S. S. otro remedio que confesar era verdad cuanto yo decía. ¿Cómo un hombre serio, como el Sr. General Ros de Olano viene a decir al Senado que le basta oír lo que ha oído decir a un Sr. Diputado para creerle como el Evangelio?

Lo que quería probar Prim era que no existía ningún motivo para declarar la guerra a México. Las ofensas que dañaron la dignidad española no habían sido por parte de la nación mexicana. Quienes llevaron esta cuestión al punto de quiebre habían sido los encargados de las negociaciones, tanto de una nación como de otra. Era culpa de “la intriga y del maquiavelismo de unos pocos hombres”, tal vez refiriéndose, a aquellos que señalé en el capítulo anterior, como Carrera. Esto, explicaría, se había debido al caos de las guerras civiles en la otrora Nueva España.

Su principal argumento a partir de este momento fue que no habría ninguna gloria para España atacando una nación sumida en guerras civiles. Esta postura estaba más allá de alguna oposición que hubiera querido hacer al gobierno en materia interna. No obstante, acusó a sus representantes de entorpecer los acercamientos con la república mexicana:

Los Gobiernos que se han sucedido en España, desde que esta situación se agita, han tratado a la República Mexicana con arrogante injusticia; y a que el Gobierno actual, pretendiendo llevar la guerra a aquel país, si lo llegase a realizar, cometería un acto impropio de una nación noble y generosa como lo es España; un acto impropio de una nación civilizada, a quien no le está permitido por el derecho de

gentes, por la ley de las naciones, apelar a la suprema y última razón de los Reyes, cuando la razón, del derecho y la santa justicia no están de su parte.¹⁷²

Así que, para Prim, una de las razones de su enmienda no era salvaguardar a la nación mexicana, sino a la propia, salvarla del mal criterio de quienes podían llevarla a una ominosa guerra.

Además de convencer a sus colegas senadores, el conde de Reus tenía la intención de llevar el tema a la opinión pública. Aseguraba que ésta se hallaba totalmente perdida en cuanto a las razones de la posible expedición punitiva. Para él, el revuelo que el tema causó en la Corte se debió a una efervescencia de patriotismo. De ahí que resultaba vital tratar el tema como lo que era: un conflicto diplomático privado. A su juicio, había dos causas principales muy identificables en la cuestión. La primera, todos los conflictos que derivaron del incumplimiento de las convenciones de la deuda a españoles, incluida la última realizada en 1853 y la segunda, y que causó mayor revuelo, el asesinato de cinco españoles.

Existían los documentos probatorios de las denominadas Convenciones de México, recopilados por agentes españoles avecindados en México tras la independencia. Estas personas pedían indemnización por los daños causados por los diversos levantamientos armados. Entre los problemas, el mayor fue la legitimidad de las reclamaciones realizadas como súbditos de la Corona, por estar sujetos a derecho mexicano tras su permanencia en el país. El reconocido agiotista Lorenzo Carrera, ya mencionado, pasó de largo la legalidad de algunas de estas reclamaciones incluidas en la Convención y los ministros de España en la capital mexicana agravaron los conflictos al hacerlas válidas, incluyendo créditos de ambas nacionalidades. El problema, como he dicho ya, consistía en que los españoles que permanecieron tras la independencia estaban sujetos a la jurisdicción del nuevo país. No obstante, muchos recurrieron a sus ministros plenipotenciarios para reclamar los daños ocasionados por las guerras civiles. Eso, desde el punto de vista mexicano, convertía al asunto en poco decoroso. Considerando la cuestionable

¹⁷² *Ibid.*, p. 46.



legalidad de estos documentos, el conde de Reus debió ser muy meticuloso al analizar varios tratados firmados entre ambos gobiernos. La tan mencionada deuda se venía arrastrando desde los años previos a la independencia.¹⁷³

Prim recordó entonces al Senado que el ministro plenipotenciario, Salvador Bermúdez de Castro, en 1847 sabía de la incongruencia de la convención desde un principio y, a pesar de ello, intervino por alguna razón que no llegó a mencionar. Quizá debido a la presencia de Manuel Bermúdez de Castro, su hermano, en el recinto:

En julio de 1847 se hizo el primer convenio para regularizar el pago de los acreedores españoles [...] Aquel convenio no pudo ser sancionado por las Cortes, en primer lugar porque la República sostenía entonces una guerra con los americanos de la Unión, y en segundo, porque el mismo Ministro que lo hizo no se atrevió a presentarla a la Cámara, porque entonces tenía la seguridad de que no podía alcanzar su aprobación, y no podía efectivamente alcanzarla, porque se trataba de que una deuda que se tenía por interior pasara a ser extranjera.¹⁷⁴

La compleja situación política y militar en México resultó poco favorable para un convenio, del cual ni el propio Bermúdez de Castro estaba totalmente seguro. Retomando lo que han señalado en sus respectivos estudios Soto y Delgado, la misión de este ministro iba más allá de respaldar las reclamaciones de sus paisanos. Tenía que ver con crear un nuevo trono en México para la familia Borbón y retomar cierta hegemonía en América continental. El conde de Reus dio paso a una reflexión sobre la naturaleza de las deudas que respaldaban las Convenciones:

Pues si nosotros no permitiéramos que se defraudaran así los fondos del Estado ¿por qué pretender que lo sufran los mejicanos? ¿Por qué esa altiva insistencia en hacerles pagar lo que no deben? ¿Es acaso aquella una nación salvaje que está

¹⁷³ Para más información a detalle sobre la deuda previo al Tratado Santa María-Calatrava, ver Pi Suñer, *La deuda española*, 2006, pp. 31-76. Agradezco al doctor Figueroa por su considerada recomendación.

¹⁷⁴ *Diario de las Sesiones de las Cortes, Senado*, lunes 13 de diciembre de 1858, XIII legislatura, p. 49



fuera de la ley de las naciones, que cualquiera nación más fuerte que ella podrá atropellarla como venga a su política, a su altivez o a su codicia?

Yo hago a los Sres. Senadores la justicia de creer que no quieren ni desean que sea ciertamente tanta la desdicha de aquel pueblo que fundaron nuestros padres, de aquel pueblo que es hermano nuestro por la sangre que circula en sus venas, por sus leyes, por su religión, y hasta por sus gustos y costumbres; y que hermano nuestro sería también por sus simpatías y amor hacia nosotros, si los gobiernos que se han sucedido en España desde que se reconoció a la República mejicana hubiera practicado una política liberal, de atracción y respeto a lo creado, en vez de seguir una política altanera, y por consiguiente antipática, en vez de pretender restauraciones absurdas, como se han intentado algunas veces, como si tuviéramos Príncipes de sobra que enviarles y Ejércitos que fueran a sostenerlos.¹⁷⁵

Con esta retórica, Prim dio muestra de la manera en que debía concebirse a México a partir del debate que circulaba en las Cortes y en la prensa, que habían “tratado a la República Mejicana con arrogante injusticia”. Más allá de las irregularidades, el tema para él estaba ligado a cómo se percibía al país; ya fuera como una nación incivilizada, bárbara y que renegaba de la autoridad “maternal” de España, o como una nación hermana, que compartía lazos culturales tan fuertes como la religión, y que además, como ella misma algunos años atrás, estaba en apuros políticos. Ir a la guerra en su contra era, como mencionó anteriormente, “un acto impropio de una nación noble y generosa como lo es la España”. Una de sus críticas más fuertes iba dirigida, sin duda alguna, a quienes se habían encargado de hacer las designaciones para ministro de la Corona en México. Lejos de enviar a personas que tuvieran sensibilidad a la situación política, pareciera haberse elegido a fuertes críticos del país americano:

Yo entiendo que la política de las naciones con las naciones extranjeras debe estar en armonía con la política que en ellas impera; pues de no ser así, nuestros Ministros y Embajadores están desde el primer día en pugna con la nacionalidad del país donde van acreditados. Y como sería acertado que a Roma fuese de Embajador un Illmo. Arzobispo u Obispo, y que a la lucida militar corte de Francia fuese un General

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 49.



conservador, y a la también militar corte de Rusia un general de ideas absolutistas, creo que sería muy acertado que a la república de América fuesen diplomáticos de ideas liberales, para que en ningún caso, ni aun en sus conversaciones particulares pudiesen herir la susceptibilidad y la política de aquellas repúblicas.¹⁷⁶

La opinión Prim respecto a quiénes debían ser enviados como representantes parece acertada. La realidad en México era que los gobiernos que se sucedían muchas veces procedían de facciones políticas contrarias. Los ministros plenipotenciarios, desde Calderón de la Barca hasta Miguel de los Santos Álvarez, vieron desfilar a un sinfín de presidentes hacia Palacio Nacional, entre ellos, al veracruzano Antonio López de Santa Anna varias veces. Por su parte, el general catalán ya simpatizaba con el partido liberal mexicano, por lo que manifestaba que la situación resultaba mucho menos grave de lo que sus colegas expresaban en el recinto. Pero para los fines de su exposición, lo que deseaba probar era que si el honor de España había sido insultado, lo fue por parte de sus ministros, quienes menospreciando a la república mexicana aceptaron reclamos de créditos ilegítimos.

La segunda parte de la contestación de Prim estaba relacionada con el asesinato de españoles en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, así como en el mineral de San Dimas en Durango. Refirió que uno de los males de aquella guerra era que, en medio del caos provocado por los partidos conservador o liberal, muchos forajidos aprovechaban el estado de las cosas. Para la mala fortuna de cinco españoles, una gavilla los asaltó en la hacienda de San Vicente. Lejos de que las autoridades mexicanas se mostraran culpables o indiferentes a los hechos, el conde de Reus relató con minuciosidad al Senado los hechos que adelanté en el capítulo anterior:¹⁷⁷

Cuando el comandante general de Cuernavaca tuvo noticia del crimen, mandó inmediatamente partidas que persiguieron a los malhechores, que por entonces no pudieron ser habidos, y el Gobierno Central hizo salir sin detención una brigada de

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 49.

¹⁷⁷ *Vid. supra*, Cap. II, p. 24.



Méjico para situarse en Cuernavaca y San Vicente, a fin de perseguir a los malhechores, y nombró un Juez *ad hoc*, persona muy distinguida en la república. Hizo más. Un miembro de la familia de las víctimas pidió al Gobierno que le autorizaran para formar una partida de veinte y cinco hombres de su confianza, sin otro objetivo que para perseguir a los asesinos, y el Gobierno no solo consintió sino que mandó que se pagase de los fondos del Estado.

Todavía hizo más: para dar una prueba patente del espíritu justiciero que le animaba, autorizó a los Cónsules de S. M. á petición de la Legación de España, para que se trasladaran al estado [*sic*] de Cuernavaca o al punto donde creyesen conveniente, y con carácter serio y judicial, llamasen y empleasen a quien creyeran conveniente a fin de averiguar por su parte quienes fueran los criminales. ¿Sería tan condescendiente el Gobierno español? Seguramente que no; creo que hubiera contestado que bastaban los Tribunales españoles para descubrir a los criminales.¹⁷⁸

Juan Prim trató de demostrar que el gobierno mexicano prestó todas las facilidades para que se cumpliera la ley y prevaleciera la justicia en este caso. Se había permitido, según él, la existencia y acción de un sistema extrajudicial, formado por los cónsules de España, para hacer averiguaciones del caso y consideraba que los que insultaron el honor nacional fueron los ministros que ejercieron sus funciones en México con soberbia. El gobierno de la república (bajo la presidencia de Ignacio Comonfort), en un intento de solucionar las cosas con España, hizo lo que pudo para darle satisfacción, tanto en los créditos que consideró genuinos, como en las acciones tomadas con respecto a los asesinatos en San Vicente.

Con respecto al estado de las cosas en México, el senador catalán subrayó las dificultades que habría para establecer negociaciones. Sin un gobierno estable en la Ciudad de México, era preferible mantenerse al margen del conflicto, antes que utilizarlo para desplegar cualquier tipo de ofensiva:

No pretendo yo que mis razones os hagan variar en lo más mínimo el plan que tenéis de ir á Méjico con las armas: pero se me ocurre preguntaros: ¿a quién vais a pedir

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 51.



esa satisfacción? ¿Al gobierno de Juárez que está en Veracruz? Os contestará que aunque quisiera satisfacer vuestras exigencias, no podría, porque su autoridad no va más allá de los muros de la plaza. ¿Se lo pediréis al gobierno de Zuloaga que está en la capital? Os contestará lo mismo. Y entonces, ¿qué haréis? ¿Embestir de todos modos sin respeto y consideración al estado en que aquel país se encuentra, sin tener en cuenta la guerra civil que la devora hace tantos años? No os envidio esa gloria.¹⁷⁹

En efecto, el conde de Reus no envidiaba la gloria de una lucha en un país lejano y hecho pedazos, pero tampoco iba a dejar pasar la oportunidad de ser partícipe de un hecho patriótico que sumara a las páginas del relato nacional. Siendo parte del grupo de militares que se reunieron bajo la batuta de O'Donnell y su Unión Liberal, no era ajeno al programa de la política de prestigio. Prefería ir a luchar por el honor español a unas costas más cercanas, pero culturalmente sin relación (aparentemente) alguna:

Si vuestro objeto no ha sido otro que hacer alarde de pujanza y valentía, en vez de ir a vengar pretendidos agravios de la nación mejicana, ¿por qué no embestís con esas salvajes hordas de Marruecos que tantas y tantas veces han insultado el pabellón español en nuestras posesiones en África, que ahora mismo tienen oficiales y soldados prisioneros a quienes amenazan degollar si no se les devuelve un cañón que les tomó la guarnición de Melilla? Para esa empresa tenemos sobrada razón.

Este apunte de Prim sobre la cuestión de Marruecos es de notar. En México se vivía una serie de eventos desafortunados entre sus facciones políticas, y además quienes estaban al frente de sus cortos gobiernos tuvieron que lidiar con diplomáticos soberbios. Por ello, ahí no había gloria alguna. En cambio, aseguró, al dirigirse al Magreb tenían sobradas razones para exigir reparaciones a una nación en verdad de bárbaros e incivilizados. El mensaje era que ¿se justificaba? hacer sentir la fuerza de las armas españolas a un enemigo histórico que ante una hija desahuciada.

¹⁷⁹ *Ibid.*, pp. 52-53.

Finalmente, recordó una ofensa vertida hacia la nacionalidad española. Hizo recordar al Senado la forma en que, en la Cámara de los Comunes, un ministro inglés sobajó la honra española sin consecuencia alguna. La diferencia era que se trataba de un representante del imperio más poderoso de su época y no hubo un senador que quisiese responder con las armas en la mano. En el caso de México, Prim no consentía la invasión de un pueblo hermano, “que tiene la desdicha de verse disolver día con día.” Al contrario, debía impedirse que se acabara “la influencia que siempre debe de tener la nación española sobre la raza latina.” Este colofón denota que otro peligro a la honra española, en caso de atacar a México, el de ser esperados en las aguas del golfo por la poderosa armada de Estados Unidos. El conde de Reus cerró diciendo: “no facilitéis con las armas españolas su invasora codicia.”¹⁸⁰

c. La postura romántico contra la enmienda.

Las consideraciones de Juan Prim parecían demostrar una verdad absoluta. Si bien, sus palabras parecían proteger a México, lo hacían porque defendía la honra española. No obstante, su enmienda siguió provocando fuertes discusiones. Los senadores unionistas estaban molestos y ofendidos por la moción. En esta parte, me interesa mostrar la naturaleza de las respuestas a Prim. Aun cuando él se valió de argumentos corroborables en la documentación disponible, las reacciones que causó estuvieron más bien en el ámbito de lo emotivo.

Nicomedes Pastor Díaz, reconocido escritor romántico, muy cercano a José Zorrilla, miembro también del partido moderado, del ala puritana, y ministro de Estado durante el primer gobierno de O'Donnell en 1856, cuestionó fuertemente los argumentos de Prim en su primera intervención. En un tono molesto señaló:

S. S. ha lanzado, al empezar su discurso la acusación más formidable contra la nación española: la ha acusado a toda ella de incapacidad, ha dicho que nadie había entendido la cuestión, que nadie la comprende, que nadie la ha estudiado, que nadie

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 53.



la había examinado; ni los Ministerios que se han sucedido, no los funcionarios que han ejecutado las órdenes de estos Ministerios, ni los Diplomáticos, ni los Estadistas, ni los Diputados ni la prensa periódica, nadie. La España era presentada por el Sr. Conde de Reus como una nación que no sabe lo que hace [...] que la prensa periódica unánimemente levanta su voz en esta cuestión [...] y sin embargo, la prensa periódica está influida, extraviada, ignorante.¹⁸¹

El inicio del discurso de Pastor Díaz es exquisito, ya que ve la cuestión como un drama social. Lo importante es el tono romántico, propio de un exponente de las letras españolas de su época, con el cual buscaba convencer a sus colegas senadores. Es más, si la mayoría pensaba como él, el objetivo era justamente arengar el espíritu patriota de quien dudara de las razones por las cuales se pedían reparaciones a México. Estaba creando una especie de frente común con la opinión pública.

Para este prócer puritano y escritor romántico, el problema con México poco tenía que ver con la parte económica. Ante una deuda que no pasaba los dos millones de duros, el senador preguntó: “¿[h]a pensado el Sr. General Prim en lo precipitado de su juicio, lo que podía resultar de esta cuestión?” Enseguida, comenzó a enumerar los adjetivos con los cuales Prim había calificado a la nación española, “indecorosos, injustos, incapaces, todavía nos declara miserables mendigos”, ya que para él “[l]a cuestión no era de dinero, nunca lo fue [...] ni para los mejicanos, ni para los españoles, ni para el Gobierno.”¹⁸² Entonces, si la “Cuestión de Méjico” poco tenía que ver con el objetivo de saldar créditos legitimados por tratados, se trataba del cumplimiento mismo de una promesa. Para Pastor Díaz, “[l]a cuestión para España era de derecho, de justicia, de protección, de cumplimiento de lo pactado”, mientras que “para los mejicanos que la plantearon de esta manera, porque no han sido todos, era de mal querer, de mala voluntad, de agravio, de mofa, de escarnio.”¹⁸³ A partir de estas apreciaciones, que rayan en una

¹⁸¹ *Diario de las Sesiones*, Senado, No. 7, martes 14 de diciembre de 1858, pp. 56-57.

¹⁸² *Ibid.*, p. 58.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 58.



ofensa al honor español, este senador comenzó a formar justamente una retórica que ligaba su planteamiento político con lo romántico.

En efecto, al ejemplificar la relación entre dos naciones con una de familia, el autor legitimaba de cierta manera el uso de la fuerza. En consecuencia, veía en la acción militar una acción correctiva. “[E]l gobierno español, que nunca ha considerado a Méjico como nación extraña, que mucho menos quiere considerarla como enemiga, que la ha tratado como hermana y como hija aun en su extravío, ha sufrido de Méjico lo que no podría sufrir, lo que no sufriría ningún Gobierno de ninguna otra nación del Continente.” En esta declaración puede leerse cómo se vale del papel de una madre abnegada que ha soportado las faltas de una hija ingrata. Y era España en su papel de madre del mundo hispanoamericano quien tenía la potestad para reprender a cualquiera de sus hijas, sin la intervención de otras naciones. En suma, se trataba de un: “un extravío familiar”, una “querrela doméstica”, que rayaba en el “límite de la tolerancia paternal”.¹⁸⁴

“Como buena madre”, el interés de España en México se hallaba alejado de cualquier postura partidista en el Senado, ya que era “cuestión de decoro e interés nacional, y del más alto nivel.” Para Pastor Díaz, y para quienes coincidían con él en las filas de la Unión Liberal, había gran interés en demostrar que cualquier intervención estaría lejos de buscar el control militar o político de aquel país: “[n]osotros que hemos perdido naturalmente por la fuerza de las cosas y las circunstancias, el dominio de Méjico, no queremos dominar en México; pero no queremos su ruina de ninguna manera: deseamos por el contrario que Méjico se robustezca y que se fortalezca su nacionalidad.”¹⁸⁵ Con este argumento paternal y haciendo uso de la historia, desarrolló una serie de ideas que relacionaban el proyecto liberal de la Unión con una especie de hegemonía cultural en los que habían sido sus territorios continentales en América. Es decir, pareció hablar de una comunidad hispana transnacional con España a la cabeza:

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 58.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 60.



[P]orque si hemos perdido el dominio material [...] tenemos otra cosa que no se nos puede arrebatar; nuestra historia, nuestros antecedentes, nuestra fraternidad, nuestras creencias, nuestra religión, que es la misma; nuestras costumbres, nuestro idioma, nuestra sangre; y todo lo que constituye una entidad que produce una colonia moral, una provincia política, que no se nos puede arrebatar.¹⁸⁶

Esta apreciación denota justamente el programa de la política de prestigio. Si no podían competir con las otras potencias en la carrera que implicó la época de la segunda colonización imperial, tenían que buscar cómo colgarse la medalla de potencia civilizatoria. Qué mejor que en un territorio conocido y familiar. A pesar de las distancias, España compartía con México un pasado reciente, que formaba parte de su relato histórico. En consecuencia, la encomienda del gobierno español para con aquella nación americana era fortificarla, ya que:

[E]l día que, víctima de sus querellas internas, desaparezca; el día que supiera España que el cadáver desangrado de aquella nacionalidad había sido enterrado por los Yanquis para abonar sus plantaciones, aquel día la España vestiría las tocas de duelo, y llevaría el luto por aquel hijo muerto en climas remotos.

Si por el contrario, España ayudaba a que México se convirtiera en una nación fuerte, habría logrado que prevaleciera “la sangre de España en medio de la sangre rubia de otros climas. Entonces, en caso de que se llegara a las armas con México el papel de España como buena madre haría de esta intervención “una lección de esgrima de los Españoles a sus hermanos; sería una lección del maestro de armas a su discípulo, para que otro día pudiera defenderse contra sus enemigos naturales.” En este sentido, coincidió con Prim en que, de uno u otro modo, la situación dependía también de la política expansionista de Estados Unidos, enemigo natural de las hijas de España en el continente americano y de sus posesiones en el Caribe: Cuba, Puerto Rico y, entre 1861 y 1865, Santo Domingo.

Para finalizar, Pastor Díaz dejó en claro que, en materia internacional, España no había sido una gran potencia, sino que fue “la primera potencia” del continente europeo. En ese tenor, su sentir sobre la cuestión se resumía en que

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 60.



ahora debía buscar: “[L]a paz a toda costa, pero no al precio de la honra. Tolerancia, hermandad, fraternidad con nuestros hermanos de Méjico, pero de tal manera que no interpreten otros que no son nuestros hermanos, que nuestra tolerancia es flaqueza, que nuestra condescendencia es ignominia.” A la hija, a la nación hermana se le debía “humanidad y tolerancia, pero también fuerza”, ya que lo trascendental que se debatía era “hacer valer delante de Méjico y delante de la España, las grandes cualidades de nuestra patria.” En efecto, para él, Prim estuvo fuera de lugar porque no cabía en el recinto más que un sentimiento nacional. Al fin y al cabo, “el sentimiento español y del Senado debe ser unánime.”¹⁸⁷

Hubo una contestación más de uno de los primeros ministros españoles en Méjico. Fue de Pedro Pascual de Oliver (1841 – 1845), quien había sucedido a Ángel Calderón de la Barca (1839 – 1841). Su intervención fue corta pero muy interesante. Señaló que Prim hizo alusión a que se tuvo “la desgracia de enviar siempre a la República mejicana Ministros que iban allí animados de un espíritu de hostilidad [...] y para hacer alarde de injustificable altanería”.¹⁸⁸ En respuesta, el veterano senador argumentó que su predecesor y el mismo siempre tuvieron excelente relación con los gobiernos de los generales Bustamante y Santa Anna. En cuanto a la enmienda, la rechazó y junto con la mayoría del Senado unionista aceptó la postura enérgica de la Corona. No obstante, señaló que coincidía con Calderón de la Barca en ser:

[L]os primeros en dolernos de ello y los primeros en desear con todo ahínco y en hacer los más fervientes votos porque no haya necesidad de hacer uso de ese brazo que se haya levantado [...] y que sentiríamos llegue a descargar su golpe, y que deseamos vivamente que se halle una solución pacífica que sea compatible con nuestro honor; porque nuestro honor está encima de todo, y nada debe sacrificarse ante él.¹⁸⁹

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 61.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 61

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 61.



Ante las acusaciones de Prim por la actuación de los ministros, Pascual de Oliver señaló los buenos manejos de su administración para salvaguardar el honor. Y es que entonces los ministros personificaron a la nación española. La calidad de las acciones de sus sucesores, al actuar con intereses privados, pudo haber generado conflictos, como se verá más adelante con la primera embajada.¹⁹⁰

Siguió la contestación de Claudio Antón de Luzuriaga, jurista de la comunidad de La Rioja y un colega progresista de Prim. Durante el Bienio tuvo un paso fugaz en el ministerio de Estado y Justicia, para luego ser presidente del Tribunal Supremo. Durante poco el poco tiempo del gobierno progresista, le tocaron dos de los controvertidos Convenios firmados con México, los de 1854 y 1855. A pesar de las fuertes confrontaciones en cuanto a política nacional, los gobiernos moderado, progresista y el unionista mantuvieron la misma actitud frente a la cuestión con México.¹⁹¹ Luzuriaga defendió su desempeño, tal y como hicieron sus colegas.

Luzuriaga fue testigo del caótico manejo que se dio a las Convenciones durante esos años. En su discurso reconoció la poca claridad de quienes formaban las juntas de deudores y de las cantidades solicitadas al gobierno mexicano. Pero, en particular, señaló el incorrecto andar de los ministros plenipotenciarios. Sobre el manejo de la cuestión, reveló que, antes de atender el asunto, prácticamente lo desconocía. Mencionó, inclusive, lo difícil de atender los asuntos del ministerio en medio de la reforma al Estado que se pretendió durante el Bienio Progresista. En este contexto, no permitió que el ministro plenipotenciario interpusiera los intereses privados antes que los nacionales y, en consecuencia, cambió a Juan Antoine y Zayas por Miguel de los Santos Álvarez. Sin embargo, respecto a lo dicho por Prim, lo calificó de simples conjeturas.¹⁹²

Para cerrar su intervención no dejó de señalar que se oponía a la enmienda de su colega de partido. A su juicio, el gobierno de S.M.C. debía agotar:

¹⁹⁰ Pedro Pascual de Oliver falleció el 27 de marzo de 1859.

¹⁹¹ Falcón, *Las rasgaduras*, 1996, p. 175.

¹⁹² *Diario de las Sesiones de Cortes*, Senado, 14 de diciembre de 1858, p. 62.



[T]odos los medios decorosos para que Méjico vuelva al camino del que se ha desviado; al camino que él mismo había emprendido, y que solo en el caso de hacerse sordo a nuestras justas reclamaciones y de persistir en usurpar nuestro derecho, y en ultrajar nuestra dignidad, solo en ese caso supremo emplee el Gobierno todos sus recursos de que dispone para obtener satisfacción cumplida.¹⁹³

La reacción ante la enmienda de Prim reflejaba el espíritu unionista de esa legislatura. Ninguno de los señalados por el conde de Reus reconoció algún descuido en su actuar. Sólo Luzuriaga, quien aludió a que tuvo cierto desconocimiento del tema antes de tratarlo. Tampoco admitieron una falta de dirección de la política exterior española. Más bien, coincidieron en salvaguardar el honor propio de los involucrados, con la idea de que en ellos recaía la representación del gobierno español y del honor nacional.

Siendo muy pronto para reconocer las consecuencias de sus acciones, lo primero que hizo el ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes fue congratularse por el ambiente unionista del Senado. Sus palabras pudieran haber sido firmadas por el más romántico de los oradores. Pero en esas líneas llenas de sentimentalismo nacional se encerraba el objetivo de la política de prestigio: “[s]e han expresado magníficos sentimientos, se ha conmovido necesariamente el patriotismo de los señores Senadores; [...] porque cumple a la honra de España, porque lo reclama la dignidad nacional; porque es necesario que dentro y fuera se nos juzgue por lo que somos y por lo que hemos hecho.”¹⁹⁴ Después de sentar este programa de política exterior, se dispuso a defender la postura del gobierno ante México.

Calderón Collantes, desde la época de los gobiernos progresistas de los años 1830, se caracterizó por su postura templada. Su recorrido como funcionario inició durante la Década Moderada. No obstante, alcanzó el zénit de su carrera política al consolidarse como ministro de Estado durante todo el gobierno de O’Donnell (1858

¹⁹³ *Ibid.*, p. 62.

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 64.



– 1863).¹⁹⁵ Inclusive, llegó a tomar asiento como Presidente del Consejo de Ministros mientras éste último partió a encabezar la expedición de Marruecos. En su investidura recayó la política exterior unionista, es decir, la famosa política de prestigio. Como tal, fue el principal responsable de dos acciones fundamentales durante su administración en cuanto a México que analizaré en los siguientes capítulos. La primera fue la designación de Joaquín Francisco Pacheco como embajador de España. La segunda, el nombramiento de Juan Prim como comandante de las fuerzas españolas en la expedición tripartita a Veracruz.

Como encargado de supervisar las relaciones exteriores, señaló que el incumplimiento de las distintas convenciones firmadas por los representantes de España en México era una “violación inaudita de los pactos internacionales.” Además, señaló que se requería una explicación de aquel gobierno por los “espantosos acontecimientos de la Tierra Caliente” y llegó al extremo de señalar que existía “un sistema de exterminio y persecución de la raza española.”¹⁹⁶ No había, ni hay, mejor pretexto para levantar los ánimos nacionales que acusar a otro Estado de un exterminio sistemático de connacionales. En consecuencia, Calderón Collantes pugnó por una postura enérgica en contra de México. La justificación que dio a por qué hasta ese momento no actuó el gobierno liberal fue que las guerras internas de España lo habían impedido.

Es segundo lugar, el ministro señaló la justificación histórica que, más que tener que ver con México, era un recordatorio de que el gobierno de la Unión Liberal constituía el legítimo heredero de la España imperial. La consolidación de los liberales en el Estado español permitía al gobierno “prestar toda su atención a la defensa y protección del territorio que la habían conquistado sus heroicos hijos con su sangre, y en el que había difundido la luz del Evangelio y la luz de la civilización que va siempre en pos de aquel.”¹⁹⁷ De la mano de esta aseveración, señaló que

¹⁹⁵ Gracias al doctor Figueroa por señalar la utilidad del *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de Historia*. <https://dbe.rah.es/biografias/14254/saturnino-calderon-collantes>

¹⁹⁶ *Diario de las Sesiones de Cortes*, Senado, 14 de diciembre de 1858, p. 64.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 64.



los objetivos de la España unionista eran “que flote en Méjico su estandarte [...] que los súbditos de España en aquel país sean considerados y respetados” y que así podrían congratularse de que “entre dos pueblos que han sido hermanos se restablezcan los vínculos que los unieron cuando la Monarquía española se extendía del uno al otro mundo.”¹⁹⁸

Pese a las respuestas de estos próceres, Juan Prim se mantuvo firme en su contestación. A Pastor Díaz, a quien había molestado que el conde de Reus dijera que la opinión pública española se hallaba extraviada respecto a la cuestión de México le dijo: “yo respeto a la opinión pública [...] pero no soy esclavo de ella, y como yo jamás me he presentado para adular ningún poder, tampoco adulo a la opinión de la mayoría, defiendiendo la razón y la justicia donde la encuentro.”¹⁹⁹ Siguiendo con este tono, pidió no demeritar el origen económico de las desavenencias con México. Si el dinero no era lo importante, decía, “¿por qué cuando veía, desde el principio, que la cuestión crecía no ha dicho, no vale la pena y cedamos a lo que quieren los mejicanos?” Sin embargo, como hombre de armas, dejó clara la supremacía militar española: “si el gobierno de S.M. hubiese querido hacer la guerra a Méjico por otra causa, por su reconquista, por ejemplo, medios hay para ir y vencer y plantar el pendón de San Fernando donde lo plantara Hernán Cortés.”²⁰⁰ Para contestar a Zavala y a Oliver, recalcó que su crítica no se dirigía a un ministro o enviado a México en particular y que la cuestión tenía su origen en los malos manejos en general y la falta de conocimiento de primera mano de lo que pasaba en aquel país. A su compañero de partido, Luzuriaga, le señaló que fueron los tribunales españoles los que ratificaron las Convenciones que se tenían por válidas.

Finalmente, llegó el momento de votar la propuesta del progresista siendo resuelto con una votación de 122 contra 1 (Prim). De tal modo, el Senado rechazó

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 67, 68.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 68.

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 71.



esta enmienda a la contestación del discurso de la Corona.²⁰¹ Además de señalar una postura unida en contra de una nación que los había agraviado, se dejó ver fue la cohesión y convergencia inicial con la que entró la Unión Liberal al gobierno español. También puede entenderse la fuerza simbólica del patriotismo que, bajo la consigna de defender el honor, buscó legitimar la presencia militar española en el continente americano, tomando esta cuestión un rol protagónico dentro de la política de prestigio de O'Donnell.

2. El último intento diplomático.

Tras los discursos de Juan Prim, las sesiones en el Senado volvieron a su atención hacia lo interno. El gobierno unionista se concentró en las reformas que consideraba necesarias. En cuanto a política y gobierno, se debatió sobre los posibles cambios a la Constitución de 1845, sin que llegara a ser tan radical como la *non nata* de 1856. En el inter, salió de la península ibérica el primer embajador oficial de S.M.C. en México. Ni Leopoldo O'Donnell, ni el Ministro de Estado a la sazón, Saturnino Calderón Collantes, tomaron el nombramiento a la ligera. Esta misión habría de caer en uno de los hombres más respetados y con mayor prestigio, ya sea en su partido o en el seno de la Corona. Joaquín Francisco Pacheco, el experimentado y laureado político andaluz, fue el encargado. Si bien su experiencia al frente del Consejo de Ministros no había sido la mejor (28 de marzo al 31 de agosto de 1847), su prestigio lo llevó a representar los intereses de España ante México. Puede decirse, por otra parte, sus escritos son una de las mejores fuentes para conocer el conflictivo siglo XIX que vivió España.²⁰²

²⁰¹ *Ibid.*, p. 72.

²⁰² En el campo de la historia, Pacheco publicó obras como *Historia de la Regencia de la Reina Cristina* (1841), o la biografía *D. Francisco Martínez de la Rosa* (1843). Para 1864, el prócer escribió *Literatura, Historia y Política*. Sin embargo, su mayor contribución fue como jurista, con obras como *Estudios de derecho penal* (1842-1843), o *Comentario histórico, crítico y jurídico a las Leyes de Toro*. (1864)



Durante la Década Moderada fue el artífice de la escisión de los puritanos entre 1845 y 1846, quienes acusaron al grueso de los moderados de corromperse en el gobierno. En un discurso del 20 de diciembre de 1858 explicó este hecho:

Quizá nosotros nos habíamos adelantado algo a los tiempos, quizá adivinamos lo que la experiencia ha demostrado después; quizá veíamos que el partido moderado abandonaba sus antiguos pensamientos liberales para irse convirtiendo poco a poco en lo que ha venido a ser plenamente, en un partido reaccionario, y quizá nos proponíamos entonces, guiados de un sentimiento patriótico, no crear un nuevo partido, para lo cual no había circunstancias favorables ni necesidad aún, pero si de reorganizar en lo posible al partido moderado, haciéndole volver a sus antiguos y liberales principios.²⁰³

Para 1860 daba inicio la segunda legislatura bajo el gobierno de O'Donnell. Si bien la sesión inaugural fue en mayo, desde febrero existían rumores acerca del nombramiento de Pacheco como el próximo ministro de España en México, tras la breve estancia de Miguel de los Santos Álvarez en aquel país. El periódico *La Época* dio seguimiento a este tema. El 2 de febrero publicó: “[s]e ha hablado mucho estos días de que el señor don Joaquín Francisco Pacheco iba a ser nombrado ministro plenipotenciario de España en Méjico, elevándose dicha plenipotencia al rango de los de primer orden.”²⁰⁴ Este ascenso de categoría, de ministro plenipotenciario a embajador, se debía a la trayectoria personal de Pacheco, a quien no podía ostentarse como ministro plenipotenciario, al ya haber contado con el nombramiento de embajador en sus encomiendas diplomáticas previas. Pacheco sostuvo que como embajador tenía a su disposición mayor campo de acción, resultando en la práctica contraproducente al objetivo de su misión en México.

Días después de esta relevante información, el mismo periódico se dio a la tarea de publicar noticias acerca de la tan vilipendiada república. En ella se informaba que las tropas al mando de Miramón avanzaban triunfantes sobre Juárez,

²⁰³ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, lunes 20 de diciembre de 1858, p. 156.

²⁰⁴ *La Época*, Madrid, 2 de febrero de 1860, p. 2.



quien se aferraba a recibir ayuda de Estados Unidos.²⁰⁵ En efecto, el presidente conservador se disponía a poner a Veracruz en estado de sitio con la ayuda de embarcaciones que compró en Cuba al gobierno español. Al tener noticia de ello, la marina de Estados Unidos se dispuso a embargarlos debido que, por reconocer Washington al gobierno liberal, los buques de Miramón fueron vistos como “piratas”. Esta breve actualización de los pormenores de la república exponía la sensación que existía sobre este drama social. Además, Estados Unidos preocupaba al gobierno español por sus miras anexionistas sobre sus posesiones caribeñas. Para la política española en México era clave contener el avance de este país. Considerando los hechos violentos imputados por publicistas como Mobellán y los continuos fracasos en las Convenciones, es más que claro que Calderón Collantes no se tomaba la situación a la ligera, o “para un domingo”, como Luzuriaga. Para el ministro de Estado de O’Donnell, México se convertía en pieza fundamental dentro de la política de prestigio, tras el triunfo conseguido en Marruecos.

La prueba, una vez más, es el Discurso de la Corona. Por el éxito conseguido, la soberana inició dando cuenta de la guerra contra Marruecos. El ejército español había respondido con valentía y sacrificios al deshonor y los agravios que su nación sufrió de parte de los magrebíes. Es claro y constante que las acciones llevadas a cabo dentro de la “política de prestigio” siempre llevaron la etiqueta de “salvaguardar el honor de España”. Haciendo referencia a la reciente Guerra de África la reina dijo: “Dios, oyendo nuestros votos, concedió en todos los combates la victoria a su constancia, a su valor y a su heroica abnegación.”²⁰⁶ Así pues, para la Corona el mayor éxito fue que su ejército regresó laureado a España y que el patriotismo afloró en la población.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 3.

²⁰⁶ *La Época*, Madrid, 25 de mayo de 1860, p. 2.



a. La embajada puritana de Joaquín Francisco Pacheco en México.

Sin anunciar el nombre de Pacheco, la reina aseguró a las Cortes que “[m]i gobierno os dará cuenta del convenio celebrado con la república de Méjico, a fin de terminar de una manera satisfactoria las diferencias que existían entre los dos pueblos.”²⁰⁷ Isabel de Borbón se refería de manera muy optimista al Tratado del 26 de septiembre de 1859 firmado en París por Alejandro Mon, un connotado miembro del partido moderado, y Juan Nepomuceno Almonte, que a la sazón representaba al gobierno encabezado por Miguel Miramón. Al calor de la Guerra de Reforma, el Tratado no fue reconocido por el gobierno de Juárez. No obstante, la guerra todavía no estaba en la mira del gobierno español mientras que en México se cumpliera dicho Tratado. Era imposible que el gobierno liberal de Juárez reconociera el Tratado Miramón-Almonte, así como tampoco reconocía las convenciones firmadas en 1855 y 1856. Esta situación originó una de las causas principales de la desavenencias que tuvo Pacheco en México ejercer su cargo de enviado de S. M. C. ante el gabinete juarista.²⁰⁸

Regresando al discurso de la Corona, la reina señaló que “los vínculos que los unen harán que España mire siempre con interés los prolongados infortunios de aquel país.”²⁰⁹ Esa preocupación maternal reflejaba la postura de su gobierno, que ponía a México en un lugar central para recuperar parte de la hegemonía perdida en América. El nombramiento de Pacheco como embajador fue tomando fuerza. Como tal, ya había representado al gobierno de S.M.C. en Roma durante 1847 y lo volvería a hacer en 1864. En una opinión recogida del *Courrier de Dimanche*, *La Época* subrayó la importancia del nombramiento en cuanto a política exterior del reino ibérico:

²⁰⁷ *Ibid.* p 2.

²⁰⁸ De acuerdo con el mexicano Francisco Bulnes, el Tratado realmente nunca ofendió la dignidad nacional de México, sino que fue denostado debido a los “espíritus de partido” propios de la época. Bulnes, *El verdadero Juárez*, 1904, pp. 73, 74, 75.

²⁰⁹ *La Época*, Madrid, 25 de mayo de 1860, p. 2.



[T]odo hace suponer que en una época no muy lejana, España será de las naciones más importantes de Europa. Es preciso acusar a los ministerios anteriores del descrédito en que había caído este país, por la manera impolítica con que se sostenían nuestras relaciones en el extranjero. Con satisfacción vemos que nuestro ministro de Estado, perfectamente secundado por su subsecretario, trabajan sin tregua por dar a esta nación el prestigio a que está destinada. Una prueba de lo que digo es el nombramiento del Sr. Pacheco para embajador de Méjico. El gobierno ha comprendido que no se podía llevar ahí un diplomático de mérito secundario en circunstancias tan difíciles como las que atravesamos en el momento que los Estados Unidos pretenden la posesión de Méjico para llegar a realizar su sueño dorado; la posesión de la isla de Cuba.²¹⁰

En esta breve, pero sumamente importante nota se vislumbran los objetivos de la misión de Pacheco. La embajada en México debía convertirse en el alcázar de la resistencia hispana contra la anglosajona.

Joaquín Francisco Pacheco fue, como Prim, de los senadores que inauguraron el gobierno de la Unión Liberal bajo la presidencia de O'Donnell. No era uno de los próceres que debatieron abiertamente la enmienda al discurso de la Corona que hizo el conde de Reus. Algunos días más tarde habló a las Cortes sobre la capacidad de los ministerios para defenderse de las acusaciones que ahí recibían. Vio “con gusto que han cumplido esta obligación tan satisfactoriamente como debían [...] como habrá apreciado el Senado.”²¹¹ Aprovechó la oportunidad para aplaudir la contestación de Calderón Collantes. Su intervención siguió con una exposición histórica de las calidades de los partidos moderados y progresistas. Si bien este discurso no toca el tema de la “Cuestión de Méjico”, es interesante notar que, en esta narración histórica, reveló mucho de su postura como hombre político. Este tipo de contexto puede mostrar por qué su estancia en México fue más conflictiva de lo que Calderón Collantes y él habrían deseado.

²¹⁰ *Ibid.*, p.3.

²¹¹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*. Senado, sábado 18 de diciembre de 1858, XIII legislatura, p. 145.



Unas de las frases de su discurso del 18 de diciembre de 1858 que merecería la pena ser recordada más adelante fue: “[e]n política todo es heroico, nada nace repentinamente, todo es hijo de circunstancias anteriores.”²¹² Pacheco, además de jurista, fue uno de los exponentes del romanticismo español. En la exposición ante sus colegas no dejó de señalar su papel, junto con O’Donnell, en la formación de la Unión Liberal, a pesar de que declaró no haber estado de acuerdo con el levantamiento militar de 1858.²¹³ Para entonces, ya entendía que el gobierno de la Unión Liberal era el momento fundacional de un nuevo partido. Para este renombrado político, “en la situación a que hemos venido hay que optar o por el absolutismo, que entre nosotros no es posible, o por un partido nuevo que sea abiertamente constitucional.”²¹⁴ El desgaste de los partidos moderados y progresistas daba sentido esta idea de probar suerte con una alianza de los liberales a partir de la Constitución de 1845. Este debate mostró su interés por consolidar un partido monarquista-constitucional a partir de la unión.

En cuanto a la tradición política española y a la importancia del principio de la representatividad, Pacheco no dejó de señalar que:

En España se rompió el hilo de la historia y que la tradición de las libertades públicas se acató tres siglos con las asambleas nacionales. Si [éstas] hubieran continuado constantemente, nuestra Constitución estaría hecha en nuestras costumbres como la de Inglaterra lo está, y no hubiéramos tenido la necesidad de escribir este libro ni necesitaríamos este ideal que tenemos para unir nuestra historia del día con la de ahora cuatro siglos y para restablecer las instituciones que dieron tanto valor, tanta fuerza y tanta gloria a los reinos de Aragón y Castilla.²¹⁵

Con esta palabras cierro este capítulo, pero es menester tomarlas en gran consideración para el siguiente. En efecto, pensar en ellas ayuda a entender la actitud que tomó en México. Como se verá en el siguiente capítulo, Pacheco trató

²¹² *Ibid.*, p. 145.

²¹³ *Ibid.*, p. 146.

²¹⁴ *Ibid.*, p. 148.

²¹⁵ *Diario de las Sesiones de las Cortes*. Senado, lunes 20 de diciembre de 1858, XIII legislatura, pp. 156 - 157.



de demostrar que los hechos que llevaron a su expulsión de este país los realizó pensando en mantener intacto el honor de España, de su reina y, tal vez más importante, el propio.

Dividiendo el gobierno largo de O'Donnell, desde el debate que generó Prim, hasta el nombramiento de Pacheco como embajador, el manejo con respecto a México era el mismo desde inicios de la década de 1850. Se firmaban convenciones tras convenciones, el gobierno mexicano las rechazaba por considerarlas inválidas y los afectados se quejaban con el ministro plenipotenciario. Además, la violencia, que afectaba a todos los habitantes de México, justificaba a los españoles a pedir medidas más extremas por parte de su gobierno. A finales de 1858, se volvió a tocar el tema del mismo modo, con la amenaza de una expedición, pero sin dejar de buscar satisfacción por los medios diplomáticos. Así pues, durante el siguiente año, a pesar de anunciar que la flota de S.M.C. se dirigía al puerto de Veracruz, la reina y sus ministros pensaron en agotar los medios de la negociación, primero con el Mon-Almonte y después con la designación del "pontífice" puritano como el primer embajador en México.

Así pues, a pesar de que el rechazo a la enmienda del conde de Reus parece mostrar la cohesión entre los moderados y progresistas que llegaron al Senado al inicio del gobierno de O'Donnell, lo acontecido años después con el primer embajador de S.M.C. en México, Joaquín Francisco Pacheco, demostraría que, aunado a la endeble convergencia de los partidos, que en torno al caso mexicano no existía una política firme, sino acciones titubeantes.



Capítulo IV. La “Cuestión de Méjico” y el embajador de España. Una fractura en la Unión Liberal.

Tal y como se señaló en el capítulo I, los primeros dos tercios del siglo XIX representaron épocas difíciles para España. Además de perder la mayoría de sus territorios americanos, los problemas sucesorios entre la viuda y la hija de Fernando VII, María Cristina e Isabel, y Carlos María Isidoro de Borbón, el hermano de rey, habían sumido al país en agudas crisis políticas y sociales. Los liberales, aliados a la Reina Gobernadora en su calidad de regente ante la minoría de edad de Isabel II, también luchaban entre ellos definiendo qué tanto poder del gobierno debía mantener la Corona. En el capítulo II se mencionó que la época de la Unión Liberal, bajo el mando de O'Donnell, representó una tregua entre los partidos históricos, lo que permitió que España tuviera cierto crecimiento interno, así como protagonismo al exterior. En este sentido, la política de prestigio jugó un papel fundamental en hacer notar más a España en costas de África, América y Asia. En el capítulo III se analizó un acalorado debate que surgió de una enmienda a la contestación al discurso de la Corona por parte del conde de Reus, que fue rechazada por unanimidad en el Senado, y cómo O'Donnell y Calderón Collantes optaron por la vía diplomática nombrando a Joaquín Francisco Pacheco el primer embajador de S.M.C. en México.

Enfatizando, la Unión Liberal era el intento de formar un gobierno de convergencia después de años de luchas intestinas en España. Tras las acusaciones de corrupción durante la Década Moderada, el gobierno de O'Donnell buscó una alianza que integrara a la facción templada del partido progresista. Fue en el Senado donde se reunieron políticos de esa afiliación que habían sido ministros, como el mismo Baldomero Espartero y el ya mencionado Claudio Antón Luzuriaga. Se incorporaron militares progresistas como Antonio Ros de Olano y Juan Prim y Prats. Entre la gama de liberales moderados destacaba la participación del conservador Manuel Pando, marqués de Miraflores, y del líder de la disidencia puritana, Joaquín Francisco Pacheco, a quien llamaban el “pontífice” por su retórica.



La mayoría tomó la palabra para hablar de los antecedentes de los problemas con México, resaltando cuestiones simbólicas como el honor y el patriotismo antes de abordar las económicas o políticas. Por eso, lejos de ser un problema diplomático, entiendo la “Cuestión de Méjico” como un drama social, que servía para reforzar el sentimiento patrio español que legitimaba a este gobierno unionista.

Tras el debate en el Senado por la enmienda de Prim en 1858, la embajada de Pacheco parecía que encontraba un punto medio entre la presión por la fuerza y la habilidad diplomática. El embajador de S.M.C. llegó a aguas mexicanas a finales del mes de mayo de 1860. A modo de resumen, puedo señalar que Pacheco actuó de la manera que se esperaría de un diplomático de alto rango. Partió de la idea de que el gobierno asentado en la Ciudad de México era al que debía presentar sus credenciales. No obstante, al encontrarse con que Juárez controlaba el puerto de Veracruz, se dirigió a él para comunicar su itinerario y pedir paso por la plaza, así como para sumar nuevas reclamaciones sobre acciones que afectaban a súbditos y propiedades españolas. Una vez en la capital, gestionó las tensiones entre los individuos que formaban parte de las Convenciones españolas. Cabe señalar que llevaba la instrucción de su ministro de Estado de colaborar a que las partes beligerantes llegaran a un acuerdo. Estas acciones, de un modo u otro, condenaron la embajada ante los ojos de los liberales radicales de México. En fin, este capítulo no busca detallar los pormenores de Pacheco durante su gestión en México, sino analizar el discurso con el que, más tarde, justificó sus acciones ante el Senado como embajador. Por ello, no sigo cronológicamente los hechos en la república hispanoamericana, sino el orden de este discurso.

En España ya se tenía claro el origen de la “Cuestión” y los asuntos por los que debía responder el gobierno mexicano. En primer lugar, estaba el rechazo por parte del gobierno mexicano, a la cabeza del cual se encontraba en ese momento un indeciso Ignacio Comonfort, a pagar la deuda reconocida en el Convenio de 1853. En segundo, las reclamaciones por los españoles asesinados desde 1856. Además, se seguían acumulando demandas sobre daños a propiedades españolas. La primera dificultad del embajador de S.M.C. fue que, a su llegada, existían dos



gobiernos en México. Esta situación databa de cuando el gobierno encabezado por Comonfort promulgó la Constitución de 1857. Ello provocó la reacción conservadora, representada por el Plan de Tacubaya, que puso a la cabeza del Estado a Félix Zuloaga primero, y a Miguel Miramón después.²¹⁶ Ante este nuevo levantamiento, el indeciso presidente decidió renunciar, sucediéndole Benito Juárez, entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Esta crisis comprometió todas las labores de la embajada española. De acuerdo con Pacheco, las principales potencias europeas habían reconocido ya al gobierno conservador de Miramón.²¹⁷ Inclusive, en un primer momento, el ministro plenipotenciario de Estados Unidos, John Forsyth, también lo hizo por ser instaurado en la capital, aunque de manera precipitada.²¹⁸

Así pues, la embajada que había sido criticada en el Senado por ser “una necia y ridícula vanidad” de Pacheco, quedó comprometida frente los bruscos cambios de dirección en el Estado mexicano. Tras una serie de acontecimientos que relató Pacheco a lo largo de su exposición, regresó abruptamente a Madrid tras poco más de siete meses, pues Juárez decretó su expulsión el 12 de enero de 1861.²¹⁹ Después del largo viaje transatlántico, el desairado embajador decidió presentar su causa ante sus compañeros senadores. Sin embargo, al presentarse en el Senado el 6 de mayo a contestar los argumentos que dio Saturnino Calderón Collantes sobre su salida de México al Congreso de Diputados, se encontró con el decreto real que declaraba el cierre de la XIV legislatura. Como se verá más adelante, el ministro señaló en aquel recinto que la expulsión se dio a un individuo y no al embajador de S.M.C. Echado de México y desairado en Madrid, tuvo que esperar hasta la inauguración de la próxima a finales de año. Pareciera que el honor del afamado líder puritano no sólo fue mancillado en México, sino que su mismo

²¹⁶ *Ibid.*, p. 6.

²¹⁷ A pesar del reconocimiento europeo, Estados Unidos tomó en cuenta sus propios intereses y, al final, terminó siendo más favorable al partido liberal mexicano. Ver Gurza, *La gestión diplomática*, 1997, Suárez, *El camino de Tehuantepec*, 2013.

²¹⁸ Gurza, *La gestión diplomática*, 1997, pp. 79, 80.

²¹⁹ Rivera, *Anales Mexicanos*, 1994, p. 70.



jefe, el ministro de Estado, seguía ofendiéndolo en la Madre Patria. Así pues, la “Cuestión de Méjico”, lejos de resolverse, estaba en un punto sumamente complejo, por sí misma y por lo que representaba. Este capítulo abordará la defensa que Pacheco hizo ante el Senado y ante la opinión pública de su embajada. Dicha defensa en Madrid, en noviembre de 1861. La consecuencia de esta exposición fue un duro enfrentamiento entre Pacheco y Calderón Collantes. No fue un asunto menor, ya que generó una fuerte oposición al gobierno de O’Donnell, justo a tres años de su llegada al poder.

1. La defensa al honor del Embajador de S.M.C. en México. Pacheco, entre las letras, el derecho y la diplomacia.

La primera embajada de España en México fue un rotundo fracaso diplomático. La Guerra de Reforma (diciembre 1857-enero 1861) había culminado con el arribo del ejército liberal el 1° de enero de 1861 a la Ciudad de México. Posteriormente, Benito Juárez llegó el 11 del mismo mes. Varios hombres prominentes del bando conservador se hallaban en el exilio, sobre todo en Europa. El magistrado oaxaqueño no tardó en tomar las riendas del gobierno en la capital y decidió desaprobado todas las acciones de Miguel Miramón. Entre ellas, se desconoció el Tratado Mon-Almonte de 1859, ya se veía como un insulto a su soberanía. Cabe recordar que para ambos bandos mexicanos en pugna su causa era la nacional y su gobierno el legítimo. Así había pasado en las guerras internas de España.

En su papel de ministro de la Corona, Joaquín Francisco Pacheco tomó una postura firme, la cual defendió tanto en México, como en el Senado español: hacer valer el Tratado Mon-Almonte. La respuesta del gobierno liberal fue expulsar a aquellos miembros de las legaciones extranjeras que de un modo u otro respaldaron a Miramón. Él fue uno de ellos, en parte, por haber presentado sus credenciales a Miramón y no a Juárez. Poseedor de una de las plumas más ilustres de su época, Pacheco nunca aceptó que su expulsión fuera una cuestión privada. Por ello, sentía en su honor ofendido un agravio más de México en contra de su país. A continuación, se verá como personificó en sí mismo el honor nacional de España



En 1861 el tema generó nuevas controversias, con la conmoción y el revuelo en las Cortes que provocó el discurso de Pacheco en el Senado. El que fue líder de la facción puritana del moderantismo aprovechó esta coyuntura para volverse oposición del gobierno unionista que él mismo había anhelado y ayudado a establecer. Desde el ministerio de Estado, Calderón Collantes aseguró que la política en torno a la antigua Nueva España era firme y neutral, a pesar de los aparentes bandazos. Tras el debate por la enmienda de Prim en 1858 parecía que las posturas de los senadores, en el marco del inicio del gobierno largo de O'Donnell, daban fe de la alianza entre progresistas y moderados. Sin embargo, a raíz de la expulsión de Pacheco, las diferentes posturas políticas se manifestaron cuando se increparon colegas y adversarios. La discusión entre Pacheco y Calderón Collantes, en la cual también participaron figuras como el marqués de Miraflores, mostró que la Unión Liberal se había comenzado a fracturar. También cabe mencionar, que en medio de estas discusiones en el Senado, partió hacia México el general Prim.²²⁰

a. Los discursos de Joaquín Francisco Pacheco, emotivos alegatos políticos.

La finalidad de este apartado es analizar detenidamente la defensa del abogado andaluz en el Senado. El debate que generó apoya la propuesta de que la cuestión de México representaba más que una ofensa al honor español, una postura que asumieron tradicionalmente algunos próceres como un tema personal. En ese sentido los días 22, 23, 25, 26 y 27 de noviembre de 1861, Pacheco pronunció ante las Cortes un extenso discurso para explicar sus acciones durante los ocho meses que estuvo en México. Dicha exposición no quedó solamente en las páginas del *Diario de las Sesiones*, sino que fue impresa como un libro de más de cien páginas, a la orden para el escrutinio de la opinión pública, una muestra del oficio de su autor.

²²⁰ La notificación aparece en el *Diario de las Sesiones de Cortes*, Senado, del 23 de noviembre de 1861.



En general, Pacheco entremezcló temas de derecho, política pública e historia, con el imprescindible matiz emotivo del romanticismo, reforzando los argumentos a su favor y criticando a Juárez. Hizo uso de pruebas: de las comunicaciones oficiales que tuvo con su gobierno, así como con los que operaban en México.

El punto más importante a lo largo de este extenso discurso era desmentir los motivos de su expulsión de México. Para él, el problema fue que en España, en particular en el Congreso de Diputados “se admitió la posibilidad de que mi expulsión de Méjico no hubiese sido la expulsión del embajador de España, sino la expulsión de una persona, que por su conducta, había dado lugar a ella.”²²¹ En este punto no estaba litigando contra Juárez, sino contra la actitud desentendida de su gobierno, de su Ministro de Estado, que lo había abandonado a 2,000 leguas de distancia en medio de una delicadísima misión. Ese sentimiento de abandono fue tan fuerte, y lo tomó de manera tan personal, que llevó a Pacheco a salir de las filas de la Unión Liberal.

Su primera arenga se dedicó a explicar su posición como crítico de la administración de O'Donnell, en particular del ministro de Estado, Calderón Collantes. El líder de los puritanos señaló que no hablaría “de cómo se ha tirado por los suelos, cómo se ha echado a perder, de cómo se ha bastardeado, de cómo se ha maltratado, de cómo se ha perdido la única solución posible que había en estos momentos, el único sistema práctico de política que podía salvarnos en las presentes circunstancias; hablo de la verdadera Unión Liberal.”²²² Así como Prim se había presentado como una voz disruptiva en plena inauguración del gobierno de O'Donnell, Pacheco se presentaba en la apertura de la tercera legislatura unionista, como voz de la oposición moderada. México representaba en verdad un tema delicado para la política interna española y la estabilidad misma de sus ministerios. Para él, aquel país era “bello y desgraciado, por desgracia muy poco conocido” en España. Entre las pocas cosas que coincidió con el discurso de Prim en 1858, destacó que México estaba preso “de tal inestabilidad, de tal anarquía, de tal suerte

²²¹ Pacheco, *Discurso pronunciado*, 1861, pp. 3, 4.

²²² *Ibid.*, p. 4.



que se han acabado en él todos los elementos sociales.”²²³ Hasta ahí coincidió con su colega catalán. El resto de su relato se centró en la dicotomía entre los partidos mexicanos y a delatar poco a poco, entrelíneas, su preferencia personal por el régimen conservador, con el que tuvo más cercanía.²²⁴

No es menor señalar que Pacheco fue nombrado embajador a nivel personal. Es decir, al haber ocupado cargos tan importantes como Presidente del Consejo de Ministros (1847) o habiendo sido embajador en Roma o Londres (1856 y 1854, respectivamente) no podía ser nombrado ministro plenipotenciario.²²⁵ Aunado a su investidura y siendo tan grandes los intereses de España en México, defendió su encomienda de la siguiente manera:

La embajada significaba una gran muestra de consideración al país donde se me enviaba, creyó el gobierno que al reanudar relaciones con aquel país, que fue el primero entre todas nuestras colonias en América, se le daba una gran consideración, se le distinguía altamente y se manifestaba toda la benevolencia y simpatías que inspiraban a su antigua metrópoli [...] la embajada significaba para la persona investida con ese altísimo carácter una gran autoridad, una gran posición y una gran facilidad para tratar negocios.²²⁶

A diferencia de los ministros plenipotenciarios anteriores, desde Calderón de la Barca hasta Miguel de los Santos Álvarez, él debía contar con mucho mayor capacidad de negociación, pero sobre todo, de cierta facultad de decisión inmediata. Es decir, no tenía que esperar largamente por instrucciones desde Madrid, enviadas a través de La Habana. También como embajador, aseguraba poder tratar en directo con los presidentes. A su vez, ascender de ministro a embajador denotaba el interés, al menos para Pacheco, del gobierno español a realizar una política enérgica y activa en México. “De otro modo, para solo vivir tranquila y sencillamente en Méjico, a la manera que lo habían hecho hasta entonces nuestros representantes, no había

²²³ *Ibid.*, p. 5.

²²⁴ Becker, *Historia de las Relaciones*, t.II, 1924, pp. 489-492.

²²⁵ Agradezco esta importante aclaración al doctor Raúl Figueroa Esquer.

²²⁶ Pacheco, *Discurso pronunciado*, 1861, p. 7.



necesidad de enviar embajada.”²²⁷ Se debe resaltar que Pacheco consideraba que su persona representaba no solo a la reina Isabel II, sino a todo el gobierno español. Esto significaba que su papel consistía en velar por los intereses de España, no solo en México, sino en América.

¿Cuáles eran esos altos intereses de España que debían ser atendidos por un embajador? La política de España en América debía poner freno al “Destino Manifiesto”²²⁸, así como a la Doctrina Monroe, que quitaba a las potencias europeas cualquier potestad sobre los asuntos americanos.²²⁹ Pacheco lo expresó de la siguiente manera, “donde hay tantas naciones de origen español”, España debía:

- 1) “ponerse a la cabeza de la raza española en América [...] desvanecer los recelos [...] aceptar las independencias, no pretender protectorados.”
- 2) Frenar las aspiraciones “sin derechos e insensatas” de Estados Unidos de expandirse en el continente, protegiendo los intereses españoles.²³⁰
- 3) La protección a sus intereses, es decir, la seguridad e integridad de las posesiones antillanas de España: Cuba, Puerto Rico y, por poco tiempo, Santo Domingo.

Aunado a ello, en México habitaban aproximadamente 8000 españoles que, tras años de guerras intestinas, pedían la restitución de sus pérdidas. Algunos de manera legítima y otros a partir de todos los vacíos legales posibles. Pacheco, el líder puritano, aseveró que “el objeto que se trata de alcanzar es de una importancia

²²⁷ *Ibid.*, p. 8.

²²⁸ Idea asentada en Estados Unidos que dictaba que la misión divina de los anglosajones de ese país era extenderse territorialmente a lo largo de Norteamérica, es decir, del Atlántico al Pacífico, a costa de los territorios mexicanos y nativos. Sexton, *The Monroe Doctrine*, 2011, pp. 98, 99.

²²⁹ Los ministros estadounidenses en México sentían que los tratados con el vecino del sur abrían las puertas a una solución a su propia crisis, antesala de la Guerra de Secesión. Ya fuera con tratados mercantiles que favorecieran el capital yanqui y la exportación sureña, o con una política anexionista más agresiva para equilibrar en Washington D.C. los intereses de ambas regiones. Gurza, *La gestión política*, 1997, pp. 99-102.

²³⁰ Pacheco, *Discurso pronunciado*, 1861, pp. 7, 8.



inmensa para el porvenir de la influencia española en el continente americano.”²³¹ Es decir, la embajada en México sería la matriz de todas las acciones que el gobierno español se propusiera llevar a cabo en América continental, salvaguardando del expansionismo estadounidense a sus “hermanos” hispanoamericanos y a sus colonias. En ese sentido giraba la apreciación de Pacheco sobre su misión como el primer embajador en la otrora Nueva España. Ya fuera por vanidad (como sugirió el progresista Antonio Ros de Olano) o por un verdadero interés hispanista, de haber apoyado alguno de estos puntos, la presencia de una representación fuerte de España en México habría sido un verdadero contrapeso de los intereses de Estados Unidos.

Desafortunadamente para el prócer andaluz, los problemas empezaron con su misma llegada. En las instrucciones que presentó ante sus colegas senadores, se señalaba que, debido a la existencia de dos gobiernos en México, el de Juárez y el de Miramón, “[l]as credenciales de V.E. no van por esta razón dirigidas a ninguna persona en particular, y esta circunstancia le permitirá tratar oficialmente con cualquier gobierno que se establezca.”²³² La alta política de España en el continente no podía depender de que una facción u otra saliera victoriosa en México. La administración de O’Donnell entendía la volatilidad de la política de aquel país y previó asegurar el futuro de la embajada. Aunque la predicción que tenían las potencias europeas era que una vez reconocido el gobierno de Miramón, éste se asentaría en todo el territorio, pero Estados Unidos movería el tablero geopolítico al ir tornando su preferencia por Juárez, quien tenía su capital en el puerto de Veracruz. Esta confrontación de intereses internacionales, sin lugar a duda, afectó las acciones de Pacheco desde el momento de su arribo a México.

En sus argumentos parece no quedar duda de que, desde su perspectiva, como embajador, realizó un trabajo bastante positivo, al menos con la colonia

²³¹ *Ibid.*, p. 10.

²³² *Ibid.*, p. 11.



española en México, a la que decía representar.²³³ Es interesante notar que hizo exposición a partir de todos los documentos oficiales que estaban a la mano del Senado. Cada argumento lo acompañó de aquel que lo probaba. Inclusive, cualquiera que estuviera relacionado con la actuación del ministro de Estado fue citado por Pacheco. En palabras suyas: “siento cansar al Senado; la naturaleza del asunto lo exige, pues estoy haciendo, no un discurso académico, un discurso clásico, sino un discurso histórico.”²³⁴ Más que una defensa desde el campo legal, el cual conocía a la perfección, se trataba de una recopilación de fuentes y de su interpretación. La historia le permitía entremezclar el romanticismo en su relato, a diferencia de si lo hubiera hecho solamente en el campo de lo legal.

Pacheco siempre consideró al general Miguel Miramón, como el presidente de México, aunque en sus instrucciones no llevara nombre alguno: “el Tratado establecido con la república mejicana había sido hecho con el presidente [conservador] D. Miguel Miramón, y solo a este es a quien debía presentar naturalmente mis credenciales de embajador”. Se basaba en que la mayoría de sus colegas del cuerpo diplomático reconocían al gobierno asentado en la capital. También se dirigió a Juárez, pero en calidad de líder de un ejército que se rebeló en contra de su gobierno. En ese sentido, se comunicó con él al arribar a las costas de Veracruz y, aparentemente, el oaxaqueño no tuvo ningún empacho en dejarlo pasar. Según él, éste había dicho que: “no hay motivos de conveniencia pública que lo impidan”, e incluso, reconoció la trayectoria de Pacheco como magistrado: “cuando se trata de V. cuya ilustración y antecedentes le presentan tan favorables auspicios.”²³⁵ Esta perspectiva optimista sobre su persona también la señaló ante

²³³ Hay que recordar que durante las gestiones de Zayas y Lozano los principales afectados por la deuda española estipulada en la Convención de 1853 estaban separados en dos grupos, legítimos e ilegítimos, es decir, por deuda reconocida por el Estado mexicano emanado de la Revolución de Ayutla, y deuda que se consideró fraudulenta. Justo de este último grupo fue el infame Lorenzo Carrera. Pi-Suñer, *La Deuda española*, 2006, pp. 143-164. Pacheco decía haber subsanado esta riña.

²³⁴ *Ibid.*, p. 12.

²³⁵ *Ibid.*, p. 13.



sus colegas senadores, ya que “en Méjico conocen la vida de los hombres públicos de España, se leen y examinan sus obras y sus discursos, y se estudian nuestras costumbres.”²³⁶ A pesar de estos buenos augurios en la comunicación inicial, conforme fue pasando el tiempo, Juárez asoció al embajador español como un aliado del gobierno del general Miramón.

Pacheco decidió entregar sus credenciales al gobierno conservador, que todavía tenía en su poder a la Ciudad de México. En ese evento, subrayó la idea general que sobre ese país había expresado la reina Isabel II en su discurso ante las Cortes de 1858, de que España se entristecía de ver cómo se profundizaba su crisis interna, la cual impedía que creciera como nación.²³⁷ Inclusive usó la historia de su país para presentarse como mediador entre Juárez y Miramón. Para los liberales que la fundaron, la Unión representaba la convergencia de los partidos por el bien nacional y era el reflejo del triunfo del consenso sobre los años de revoluciones. Con esa experiencia, la reina y su gobierno, representados por el embajador, extendían ayuda y amistad a México.

Imposible es, señor presidente, que la Reina de España fije sus ojos en este tristísimo cuadro sin que padezca y se aflija su espíritu, como es imposible que yo lo contemple, tocándolo con mis propias manos, sin que nazca en mi alma y se escape de mis labios una amarga expresión de desconsuelo [...] No somos, ni seremos ya nunca un solo pueblo el español y el mejicano [...] más a pesar de eso, el origen es uno, una es la lengua, una es la religión, una es la historia hasta el tiempo de nuestros padres; la separación de una y otra nacionalidad no ha podido hacer que no seamos parientes, y parientes próximos [...] el primero de mis deberes ha sido deplorar la dolorosa situación en la que le hallo; el segundo es de manifestar la esperanza que me anima de que hará cuanto esté de su parte V.E. para que tengan término esta lucha y esos desastres.²³⁸

Este detallado discurso expresa las intenciones del gobierno español en México y contrasta con la mencionada comunicación a Juárez, a quien Pacheco

²³⁶ *Ibid.*, p. 19.

²³⁷ *Ibid.*, p. 26.

²³⁸ *Ibid.*, pp. 26, 27.



nunca se refirió como presidente. Es probable que, al enterarse de este acto, las palabras de consideración que Juárez tuvo para Pacheco se transformaran en enemistad.

Para el primer embajador de España en México, el deseo de su nación y su gobierno era “que nuestros intereses y nuestros deseos se extiendan al bien de todos los mejicanos, a quienes miramos como hermanos y amigos.” Ahora bien, pese a esos deseos fraternales, Pacheco enfrentó dos nuevos problemas: la confiscación del buque *Concepción* por parte de Juárez y el asesinato de siete españoles más en manos de las tropas constitucionalistas. Estos dos casos, sin lugar a duda, sembraron su animadversión hacia el gobierno juarista.²³⁹ La realidad del país, según él era que:

Hay un partido español y otro antiespañol [el primero no se vendía a España] no avergonzándose de su origen conservan las tradiciones de nuestra nación, sus individuos son blancos como nosotros, viven a nuestra manera, nos dan la mano, y al darnos la mano nos dicen la verdad [mientras que el segundo] comenzó su independencia asesinando españoles y a los afectos a España, porque todo lo que ha hecho después ha tenido por objeto separarse de las tradiciones españolas, porque quiere establecer en fin y practicar las cosas más antiespañolas del mundo. [En el primero estaban] Miranda, Lares, Ramírez, [el otro partido] nos detesta, nos maltrata, vende a su país a los angloamericanos; partido que ha borrado de su Constitución el nombre de Méjico para poner en ella el nombre de Estados-Unidos mejicanos.

Esta dicotomía en la manera de entender al país marcó los ocho meses de actividad que tuvo Pacheco en México. Si bien decía no tener interés en el triunfo de uno u otro partido y que en “Europa hay ideas muy equivocadas acerca de estos partidos”, defendió al bando conservador, que no era “reaccionario, ni es clerical [...] el clero no lo dirige [...] Este partido es tan liberal como nosotros; es tolerante como nosotros.”²⁴⁰ En cuanto a la facción que representaba Juárez, señaló que “ha hecho

²³⁹ *Ibid.*, pp. 14, 15.

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 16.



creer que es semejante a nosotros”. Para él, representaba “la barbarie, es un partido absolutamente desorganizado [...] arruinó completamente a la república.” Agregó que “rompiendo con las tradiciones españolas empeñados en imitar lo que no tiene ningún punto de semejanza con las costumbres de aquel país, pierden la civilización y caen en la barbarie.”²⁴¹ He aquí otro punto que inclinó la balanza personal de Pacheco hacia los conservadores. Según él, eran ellos quienes podían asegurar que los intereses españoles estuvieran sobre los de Estados Unidos. El partido liberal mexicano, por el contrario, buscaba borrar toda traza de origen español en su país, llegando inclusive a cambiar el nombre de éste.

Las órdenes que el ministro de Estado giró a su embajador dictaban: “no debía inmiscuirse en los negocios de aquel país”. Además, según Pacheco, a pesar de su alto carácter diplomático “no tenía encargos, ni facultad para hacer nada”, lo cual es de llamar la atención, ya que antes había defendido las ventajas de enviarlo como embajador en lugar de ministro plenipotenciario. Empero, la neutralidad en México era un factor clave y, según su discurso, se apegó a ella: “lo fui con todos los partidos, tratándolos con igual cortesía [...] todos me correspondieron de la misma manera”. Inclusive, cuando los mexicanos le preguntaban por su filiación al liberalismo, Pacheco dejó en claro que:

Sí, yo soy liberal, en España soy liberal; pero aquí no tengo partido; aquí soy español, yo estoy aquí para representar a mi patria, para proteger los intereses de mis conciudadanos; no estoy aquí para entremezclarme en vuestros asuntos. Mis simpatías las tendrán los que traten mejor, los que conserven mejores relaciones con España, los que más respeten la seguridad de los españoles a quienes vengo a proteger [...] como jefe, como padre, como patriarca de la sociedad española que allí reside.²⁴²

En este sentido, no puede achacársele ser inconsistente con su misión, ya que veló por los intereses de los españoles y, a su parecer, el partido conservador era en quien podía confiar para asegurarlos. No hay que olvidar que desde 1857,

²⁴¹ *Ibid.*, p. 17.

²⁴² *Ibid.*, pp. 19, 20.



textos como los de Sebastián de Mobellán señalaban que en México existía, desde su emancipación, una persecución a los españoles. En su imaginario, eran los del bando de Juárez quienes de manera impune asesinaban españoles, tal y como se lee en la última cita. Esto se contrapone con la postura de Prim, quien en su discurso de 1858, había negado tal situación, sosteniendo que los asesinatos se daban en ambos bandos y no iban dirigidos sistemáticamente a los súbditos de S.M.C. Sin embargo, es necesario subrayar, como lo vimos en los capítulos anteriores, tanto en el Senado, como en la prensa madrileña se exigía una intervención armada que los frenara.

Como ya señalé antes, Pacheco se sentía satisfecho por la forma en que gestionó los problemas entre españoles causados por las Convenciones desde la época de los ministros Zayas y Lozano Armenta. Si bien ya no hizo referencia a la legalidad de las reclamaciones, aseguró que había logrado que los residentes españoles en México limaran asperezas. Con esto me refiero a los desacuerdos que entre los firmantes de las convenciones surgieron en aquel entonces.²⁴³ Utilizó como fundamento una carta que miembros de la sociedad española en México enviaron a Isabel II. En ella señalaban que para los signatarios, la designación del embajador fue vista como “la más relevante prueba de la bondadosa y maternal solicitud del gobierno de V.M. Los muy honrosos antecedentes de vuestro embajador inspiraron tal confianza en los españoles todos, que volvéosles el sosiego, de algunos años atrás perdido y la esperanza de su estabilidad”. En la carta se aseguraba que la “prudencia, su tino y su ilustración pudieran superar aun aquellos obstáculos que la guerra civil debía ofrecer en todas partes”.²⁴⁴

Más allá de atender las necesidades de sus coterráneos, como continúa la exposición, la misión de Pacheco se tornó cada vez más azarosa. En primer lugar, para agosto de 1860 las instrucciones enviadas desde Madrid cambiaron al compás de la Guerra de Reforma en México. Saturnino Calderón Collantes pidió a su embajador que tratara de mediar entre Juárez y Miramón. Si bien en un principio él

²⁴³ *Ibid.*, pp. 20, 21.

²⁴⁴ *Ibid.*, pp. 22, 23.



no debía inmiscuirse en los asuntos internos de México, su gobierno ahora quería que negociara con ambos presidentes. Consideramos que esta mediación no fue posible, ya que para Juárez, el embajador español había mostrado abiertamente su simpatía al gobierno conservador. Por su lado, Miramón, quien ya había negociado una vez con España, fue más susceptible a sus intentos. Además, Francia e Inglaterra ofrecieron sus oficios entre los partidos mexicanos, tal y como había sucedido en el caso de Texas, cuando pretendieron mediar entre el gobierno central y los tejanos.²⁴⁵ Pacheco mismo señaló que “la mediación de las potencias europeas no era una novedad en Méjico”. Sin embargo, esta misión era casi imposible de lograr. Juárez ponía de condición que se aceptara la Constitución de 1857, cuestión inaceptable para los conservadores. Miramón, quien veía bien la mediación europea, aceptó todas las condiciones menos esa. Ante tal disyuntiva declaró que “[e]xigir pues, como condición preliminar que el partido contrario reconociese dicha constitución, era lo mismo que negarse a aceptar su propuesta.”²⁴⁶ Para Pacheco, la intransigencia del magistrado oaxaqueño parecía no tener más sentido que prologar la guerra civil con los llamados traidores a la patria.

No obstante, puso manos a la obra en favor de la mediación y no dudó en entrar en contacto con los principales jefes del partido liberal. En una comunicación a Jesús González Ortega, el general liberal que días antes había tomado la Ciudad de México, subrayó: “no es meramente con batallas con lo que se vence en las contiendas civiles; estas grandes discordias de los pueblos no terminan nunca sino por acomodamientos que sean honrosos para todos” y, como buen historiador, le recordó que el final de la guerra Carlista se había sellado con el abrazo de Vergara.²⁴⁷

Joaquín Francisco Pacheco no sólo buscó mediar entre los combatientes mexicanos. En una movida que me parece sumamente inteligente, buscó al

²⁴⁵ Figueroa, *Entre la intervención*, 1999, Capítulo I.

²⁴⁶ Pacheco, *Discurso pronunciado*, 1861, pp. 24 – 25.

²⁴⁷ *Ibid.*, p. 28.



representante del único gobierno que reconocía a Juárez, al estadounidense Robert Milligan McLane. Aunque en un principio parecía que sus pláticas rendirían frutos, “los acontecimientos que sobrevinieron en los Estados Unidos obligaron al Sr. McLane, que era del Sur, a ausentarse para tomar parte de ellos.”²⁴⁸ Así pues, las esperanzas de proceder de acuerdo con él desaparecieron, por lo que aseguró a su gobierno que estaba “convencido de que aquí no habrá paz sino por la intervención resuelta y armada de la Europa [...] es necesario que la Europa no le aconseje, sino que le imponga la libertad, la disciplina y el orden.”²⁴⁹ Con esta manera de pensar, en septiembre de 1860, se adelantaba un año a la Convención de Londres.

Pacheco, junto con los enviados del Vaticano, Guatemala y Ecuador, fue expulsado por Juárez al tomar éste la capital. El presidente de México catalogó al embajador como una amenaza a la estabilidad de su régimen, a la vez que buscó refrendar su respeto a la nación española. Esto lo logró expulsando del país a un individuo *non grato*, no a la representación de la reina Isabel II. Por su parte, el afectado señaló que se trataba de: “un atentado inmenso lo que a mi juicio se cometía; por más que se dijese que era un hecho personal [...] la verdad es que yo no había ido allí sino como embajador, y que por mi parte no había dado motivo alguno personal que justificase aquella medida.”²⁵⁰ Pacheco enumeró algunas circunstancias que llevaron al rompimiento:

- 1) La facción juarista era históricamente antiespañola.
- 2) Veía el Tratado Mon-Almonte como una ofensa a la nación mexicana.
- 3) La animadversión que existía entre los ministros de Juárez, por ejemplo entre Melchor Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada, pues con el primero había realizado un acercamiento en favor de la mediación entre los

²⁴⁸ *Ibid.*, pp. 29, 30.

²⁴⁹ *Ibid.*, p. 32. Inclusive, también el ministros de Estados Unidos en México que antecedió a McLane, Forsyth llegó comunicar a su gobierno que la situación era insostenible. Gurza, *La gestión diplomática*, 1997, p. 97.

²⁵⁰ Pacheco, *Discurso pronunciado*, 1861, p. 39.



partidos, mientras que el segundo ya no atendió al embajador del mismo modo.

- 4) La labor a favor de su gobierno y de los españoles residentes en México era contraria a los intereses de Juárez y compañía.
- 5) Finalmente, y considero que es lo más importante, que el gobierno de Juárez entendió que el embajador no contaba con el apoyo decidido de su gobierno, debido a que sus primeras reclamaciones no fueron sustentadas con una presencia naval española en el puerto de Veracruz.²⁵¹

Este punto es clave, porque de las tres potencias europeas, solo el representante español fue expulsado, quedando su legación bajo el resguardo del enviado francés, el conde Alphonse Dubois de Saligny. Esta decisión sólo empujó más el creciente protagonismo galo en la “Cuestión de Méjico.” En efecto, como bien se sabe, Napoleón III estaba cada vez más convencido de convertir a México en una monarquía que sirviera como barrera ante la expansión de Estados Unidos.

b. Pacheco renuncia a la Unión Liberal. Drama social en el Senado.

A partir de ese momento, puede hablarse del rompimiento de Pacheco con la Unión. La discusión llegó a un punto en el que lo emotivo envolvía a la política. Desde España, el ministro de Estado, Calderón Collantes, calificó las acciones de su embajador de modo individual, no como las del representante de su gobierno. En sus palabras: “yo no concibo que nadie pueda decir que tenemos una cuestión con Méjico; es una cuestión personal con el Sr. Pacheco.” Así pues, lo que siguió fue una serie de señalamientos y ataques entre el prócer de los puritanos y el ministro de Estado. El enfrentamiento llegó a un punto álgido: el comienzo de la fractura de la Unión Liberal. Habría que subrayarse que las acciones de Pacheco como embajador tuvieron más repercusiones en Madrid que en la Ciudad de México, al punto que se puso en entredicho la estabilidad del gobeirno. En México, en cambio,

²⁵¹ *Ibid.*, pp. 45, 46.



Saligny, convertido en representante tanto de Francia como España, siguió la agenda que ya se había trazado en París, la intervención para establecer una monarquía. En España, la insubordinación de Pacheco ante el ministro de Estado ponía en entredicho la estabilidad del gobierno.

A juicio de Pacheco, el abandono de Calderón Collantes fue un atentado al “decoro nacional, al decoro de su Reina, al decoro propio” y mientras “el pobre embajador cruza los mares, creyendo que aquí se le hará justicia”, en España “se le estaba haciendo la injusticia más cruenta.”²⁵² El andaluz agregó que “cuando se desapueba la conducta de un embajador, se le retira, no se le abandona sosteniéndole [...] lo que se hace en todos los países del mundo entonces es reprender al embajador en secreto, y sostenerlo en público; porque así lo exige la dignidad nacional”. Entonces preguntó: ¿cuál fue el motivo del rechazo por parte de su ministro de Estado? “¿Es odio hacia mí? No lo sé, no lo concibo ¿Y por qué había de ser odio? Yo, ya en América, no estorbaba aquí para nada; yo no hacía oposición al gobierno.” Aprovechó la ocasión, para lanzar un dardo al gobierno de O’Donnell, “¿Es debilidad, es miedo a un conflicto con Méjico? Señores, ¡qué cargo, y qué cargo tan grande si esta fuera la causa!”²⁵³ He aquí un ejemplo del lado más emotivo de la política. Esta pregunta era una provocación a Calderón Collantes.

La confrontación con el ministro de Estado fue ríspida. En un primer momento, Calderón Collantes aceptó que la expulsión había sido del embajador de España. Al conocer esto, Pacheco pidió que rectificara lo que había señalado a los diputados, ante quienes sostuvo que la causa en su contra era personal. Calderón Collantes se negó, diciendo que él, a su llegada a Madrid, había alebrestado a la oposición. Le demandó que presentara sus pruebas y documentos oficiales ante el Senado. Sin embargo, fue rechazando y retrasando su presentación, inclusive concediendo que se cerraran las Cortes y la XIV legislatura del Senado. “[N]o parece sino que el ministro se había figurado una de dos cosas: o que yo le pedía por Dios

²⁵² *Ibid.*, pp. 52, 53. Cabe mencionar que Pacheco hizo la comparación con el enviado de Guatemala, quien fue recibido con honores en su propio país.

²⁵³ *Ibid.*, p. 53.



esa limosna de declaración que había de hacer S.E.; o que esta era una cuestión particular [...] No era una ni otra.”²⁵⁴ La indecisión que mostró el Ministerio de Estado al cambiar constantemente las instrucciones, o al subrayar la intención de mediar entre los bandos mexicanos sin intervenir directamente, fueron posicionamientos que usó Pacheco para atacar al gobierno comandado por O’Donnell. En efecto, comparó la titubeante política aplicada a México con la falta de las reformas internas que había prometido la Unión Liberal.

Su discurso dejó constancia del tenso ambiente en el recinto ya que, según la fuente, mientras él se dirigía a sus colegas, el ministro de Estado reía, ya por nervios, ya por soberbia, o simplemente por la gracia que le causaba la exposición. “Yo no le niego el derecho a reírse”, señaló Pacheco, “prueba de que está muy contento; pero se lo advierto únicamente porque no se si continuará siempre del mismo modo.”²⁵⁵ La exposición llegaba así a su punto más emotivo. Mientras él abogaba por lo que consideraba la dignidad nacional y para que se le hiciera justicia ante el agravio que sufrió por parte de Juárez, el ministro de Estado tal vez veía de cerca un rotundo fracaso en las gestiones con México que podrían comprometer su posición misma.

Llegados a este punto, el embajador de S.M.C. presentó su renuncia. Al no recibir las atenciones que hubiera querido de su jefe, Pacheco se dirigió directamente a Isabel II, tanto para acusar la conducta de su ministro de Estado, como para dimitir. Por su lado, Calderón Collantes inculpó a su subordinado de esgrimir argumentos inexactos y apeló a la falta de respeto en las formas que usó para elevar su queja. Se a que había publicado documentos que, como embajador, no tenía la facultad de publicar.²⁵⁶ En la transcripción del *Diario de las Sesiones de las Cortes*, así como en la compilación de los discursos de Pacheco, no se dejó de lado la emotividad de la exposición, más bien se resaltó cuando el exembajador pronunció estas palabras y la mayoría de sus colegas lo celebraron aplaudiendo.

²⁵⁴ *Ibid.*, p. 55.

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 56.

²⁵⁶ *Ibid.*, p. 57.



Es innegable que en el recinto del Senado se representaba un verdadero drama social. Como si fuera una puesta en escena, las contestaciones entre Pacheco y Calderón Collantes causaban diferentes reacciones en el público presente. No hay que olvidar que el *Diario de las Sesiones de las Cortes* no solo transcribía los discursos, sino señalaba las reacciones de la sala.

Tras exponer en el Senado la carta que envió a la reina, Pacheco subrayó ante sus compañeros las razones de su dimisión, y al culpable de ella. “[Y]o no puedo ser empleado bajo tal ministro. Mis relaciones con él no consienten la necesaria combinación de respeto y confianza, que es el principio de toda disciplina pública.”²⁵⁷ El texto transmite la hostilidad entre los dos personajes. Por ejemplo, cuando cuestionó la actuación del ministro de Estado:

¿Es verdad o no que el ministro tenía obligación de defenderme? ¿Es verdad o no que el ministro debía creerme, en confrontación con Juárez sin esperar pruebas; y que no debía creer a Juárez contra mí, como este no hubiera traído tales pruebas? [...] yo soy un hombre que cualesquiera que sean mis errores, que podría haberlos cometido, he representado dignamente a mi país en la república mejicana. Si se me ha echado de allí ha sido como embajador de S.M.C [...] ¡Oh, señor ministro! Esto no es defender la honra nacional. Si después de todo eso ha seguido V.E. siendo ministro de España, no sé si ha seguido siendo ministro de la honra de España.²⁵⁸

En un tono más conciliador, trató de aminorar las acusaciones, sabiendo probablemente que el aumento del conflicto pondría en tela de juicio la unión entre moderados y progresistas. Entonces declaró: “Joaquín Francisco Pacheco no tiene ninguna cuestión personal con D. Saturnino Calderón Collantes; la cuestión del embajador de la Reina con el señor ministro de Estado, cuestión de orden público, cuestión que por ese carácter y no por otro vine aquí, está terminada.”²⁵⁹

Un elemento que se sumó a la causa de Pacheco fue que, tras su expulsión, obtuvo un documento proveniente del Ministerio de Estado. Éste había sido enviado

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 59.

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 60.

²⁵⁹ *Ibid.*, p. 61.



al capitán general de Cuba, Francisco Serrano, informando que el ministro de Relaciones de México, Francisco Zarco, reconocía que la expulsión requería de una explicación más a fondo ante las Cortes españolas. Con respecto a esta comunicación, Pacheco preguntó al Senado: “¿Por qué pasión el señor ministro, que escribía secretamente esto, que lo escribía solo para el capitán general de Cuba, que no lo escribía para nosotros; [...] no decía esto en las Cortes y hubiera terminado la cuestión que nos ocupaba?”²⁶⁰ En dicho documento se señalaba que el gobierno de Juárez iba a enviar a un plenipotenciario a España a negociar la deuda y a dar una explicación, lo cual nunca sucedió. Esto quiere decir que mientras en España se desacreditaba la labor del embajador, ante México, Calderón Collantes pretendía enterarse a fondo de lo sucedido.

A continuación, Pacheco alegó que a Francia e Inglaterra México les anunció una suspensión de la deuda contraída con ellos, mientras que a España se le desconocía totalmente:

Porque una de dos cosas: o es que nos conmueve más el daño causado a los franceses e ingleses, pareciéndonos superior al nuestro; o es que lo estimamos más digno de corrección y venganza; o es que creemos que nosotros solos no podríamos o no tendríamos medios de vengar nuestros agravios, hasta que se infirieran agravios, no ya iguales, sino menores, a aquellas otras naciones.²⁶¹

En efecto, sostenía que los españoles tenían una larga lista de reclamaciones con México, nada comparables con las de Francia, y menos con las de Inglaterra. Y, a pesar de ello, el ministro de Estado parecía mostrar una actitud sumamente titubeante. No obstante, lo que parecía obviar el exembajador era que al lado de México se encontraba el mayor peligro para España y sus intereses americanos: Estados Unidos, aun cuando apenas se iniciaba la Guerra de Secesión entre los Estados Confederados y los que permanecieron dentro de la Unión. A través de comunicaciones con los representantes de los países europeos, el gobierno de Washington les hizo saber que no se oponía a que se realizaran reclamaciones,

²⁶⁰ *Ibid.*, p. 62.

²⁶¹ *Ibid.*, p. 64.



mientras que no se entrometieran en los conflictos políticos internos de la República Mexicana.²⁶²

Como se mencionó anteriormente, en medio de esta discusión suscitada en el mes de noviembre de 1861, Prim salía hacia México bajo la Convención de Londres, firmado en dicha capital por los representantes de las tres naciones. España lo fue por el embajador Francisco Javier de Istúriz, uno de los moderados más prestigiados de la época. Había sido Presidente del Consejo de Ministros justo antes de la llegada de O'Donnell al poder.²⁶³ Por otro lado, antes de abordar el tema de la convención tripartita, Pacheco hizo hincapié en la exclusión que sufrió de dichas negociaciones:

[O]tro gabinete [...] quizá me hubiera hecho la honra de preguntarme algo para la conclusión de este Tratado, y sobre la expedición que es su consecuencia [...] yo declaro y tengo dadas pruebas de que soy buen español para que se me crea, que lo hubiera hecho con mucho gusto, no solo por deber, sino con satisfacción [...] hubiera dicho muchas cosas que no se pueden decir en público; yo hubiera dicho al general O'Donnell de silla a silla lo que no es conveniente decir ahora, yo hubiera podido decir al general que va allí a negociar en nombre del gobierno español, en una entrevista confidencial de esa clase, cosas que hubiesen sido muy oportunas y conducentes al respecto.²⁶⁴

Pacheco no se quedó con las ganas de revisar el acuerdo tripartita y dio su opinión al respecto a sus colegas senadores. Primero habló sobre lo que consideró la perspectiva mexicana. En primer lugar, señaló que “todo buen mejicano debe alegrarse de lo que han hecho y piensan hacer estas tres naciones de Europa.” Aseguraba que ningún orden podría establecerse en aquel país sin la intervención europea, ya que él mismo había observado el estado de anarquía en el que se

²⁶² Bécker, *Historia de las Relaciones*, t. II, pp. 501 – 504.

²⁶³ Pacheco, *Discurso*, 1861, pp. 63, 64. En varias ocasiones Francisco Javier Istúriz fue Presidente del Consejo de Ministros (1836, 1847 y 1858), así como diplomático, diputado y senador.

²⁶⁴ *Ibid.*, 65.



encontraba, representado por dos presidentes a la vez, debido a un conflicto sin solución entre sus partidos.

Tal y como, hacía más de veinte años, había señalado el Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Martínez de la Rosa, al plenipotenciario en México, Salvador Bermúdez de Castro, la propuesta monárquica debía nacer del seno de la sociedad mexicana y no de las sugerencias de las naciones de Europa.²⁶⁵ Pero la influencia de Estados Unidos y de los liberales más radicales hicieron de esta una opción inviable.²⁶⁶ Aquí la postura de Pacheco merece ser destacada. De acuerdo con su experiencia en América, así como con los colegas representantes de otras naciones, señaló que: “un día, desde el Potomac hasta la Patagonia, todos esos Estados serán monárquicos, no quedando en América otra república que los Estados Unidos del Norte, donde no puede haber más que república, como lo fue siempre, antes de separarse de Inglaterra.”²⁶⁷ Sugirió también que si Europa ayudaba a América a establecer monarquías, el futuro del Nuevo Mundo estaría asegurado. Sus suposiciones hoy parecen equivocadas, pero no hay que olvidar que, en ese momento, la Guerra de Secesión en Estados Unidos parecía inclinarse a favor de los Confederados, quienes más o menos contaban con las simpatías de Inglaterra y de Francia. De México expresó particularmente que “una monarquía es

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 66. *Vid. supra*, Cap. II. p. 20.

²⁶⁶ Para saber más sobre los debates sobre las consecuencias que tuvo la intervención estadounidense sobre la política mexicana a través de la prensa, puede revisarse la propuesta de Palti, *La política del disenso*, 1998. No obstante, Erika Pani señala un interesante punto en su reseña, que se refiere a que el debate en torno al monarquismo en México se vio obstruido por las leyes de imprenta, las cuales reprimían cualquier publicación que cuestionara la legitimidad de la república. La respuesta de Palti subraya que, tradicionalmente, se quiso ver una evolución lineal en la instauración de las repúblicas latinoamericanas como un proceso “natural”, lo cual era erróneo. Empero, el debate es mucho más extenso y sale de los derroteros planteados para el presente trabajo. Ver *Secuencia* (2000) 47, mayo-agosto, 175-190.

²⁶⁷ Pacheco, *Discurso pronunciado*, 1861. p. 67. Coincidiendo con la visión que en el siglo XVIII tuvo el conde de Arandas. “[S]e deben de colocar tres infantes en América: el uno del rey de México, el otro del Perú y el otro de los restantes de Tierra Firme [...]”. Agradezco esta aportación a la doctora Ana Rosa Suárez. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/48.pdf>



la salvación de aquel país, siento yo y deploro la impaciencia de algunos [que no tenían] la prudencia necesaria a comprometer esa misma monarquía, hablando de ella antes de que fuera necesario.”²⁶⁸

Conviene en este relato hablar de la perspectiva española de la Convención de Londres. Según expuso Pacheco en su defensa, su gobierno había esperado demasiado para tomar una postura más agresiva por sí sola, ya que los insultos a su honor alcanzaron “un punto donde no puede[n] sufrirse más. [Este Tratado] lo hacéis tarde y lo hacéis mal.”²⁶⁹ Para él era tarde, ya que los agravios que reclamaba España eran históricos, ya fuera desde la primera convención firmada por Bermúdez de Castro, por los asesinatos de españoles al inicio de la Guerra de Reforma y por la manera en que se dio la independencia misma. En consecuencia, debía haber actuado sola años atrás.

Para reforzar que España tenía motivos suficientes para actuar antes de su alianza con Francia e Inglaterra, Pacheco recordó las reclamaciones que hizo al inicio de su gestión, en particular por el buque *Concepción*, así como por los siete españoles asesinados a su llegada y su misma expulsión. “¿No teníamos fuerzas? Pues los miles de hombres que fueron a Santo Domingo, ¿no podían haber ido a Veracruz? ¿Pues qué hacían los buques de la marina española que estaban allí y aquí en esas fechas?”²⁷⁰ En cambio, señaló también que el gobierno francés había usado su fuerza naval en las aguas del Golfo para que Saligny presionara a Juárez con bombardear Veracruz en caso de no cumplir con los acuerdos pactados. No entendía por qué él no tuvo el apoyo de su gobierno para hacer lo mismo. Pareciera que la respuesta era que la Unión Liberal, a través de Calderón Collantes, mantuvo una actitud titubeante hacia su embajador en México y sólo se animó a una acción más severa en cuanto tuvo el aval de las potencias europeas.

²⁶⁸ Pacheco, *Discursos*, 1861, p. 67.

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 67.

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 68.



En su perspectiva, el Tratado se hacía mal porque sacrificaba los intereses políticos de España en América:

Haciéndolo nosotros solos, si lo hacíamos con generosidad, la generosidad era nuestra y a nosotros se nos agradecía; si lo hacíamos con energía y con dureza, la dureza era nuestra y a nosotros se nos temía y se nos respetaba. Y ahora, señores, en primer lugar, **obramos colectivamente cuando las reclamaciones no son del mismo género, lo cual a los que tienen mayores reclamos les contiene y embaraza**, en segundo lugar, obramos nosotros que por desgracia no gozamos de respetabilidad allí, bajo el apoyo aparente, siquiera no sea el apoyo verdadero, de naciones que tienen esa respetabilidad.²⁷¹

¿A qué se refería Pacheco? Al punto central que, desde la década de 1840, guiaba la política española con respecto a México. Es decir, que una acción militar de España, como hizo en Marruecos, habría generado dividendos simbólicos tanto en la península, como fuera de ella. La diferencia estaba en que, lejos de hacer una guerra contra bárbaros, se trataba de una acción correctiva para miembros descarriados de una misma familia. Por un lado, España, ayudando a México a consolidar un gobierno estable (ya fuera monarquía o república) recuperaba tanto hegemonía política, como simbólica en América. Siendo este país sede del poder político de España en el continente americano, proporcionaría grandes ventajas comerciales y militares por su cercanía a Cuba. Finalmente, su presencia fuerte ahí significaba que Estados Unidos no sólo enfrentaría a la monarquía católica, sino a una alianza de potencias europeas, frenando así su expansión territorial. Por otro lado, a la cabeza del mundo hispanoamericano, España podría haber recuperado también su hegemonía europea, perdida desde mediados del siglo XVIII frente a Francia e Inglaterra. Así, dejaba de ser una potencia de segundo orden. Por eso,

²⁷¹ *Ibid.*, p. 69. Negritas mías para recalcar que, para Pacheco, España tenía que haber actuado sin la compañía de Francia e Inglaterra. Esos “mayores reclamos” eran justamente los que venía repitiendo cada debate sobre la “Cuestión de Méjico”: la deuda y la violencia.

concluía, “toda política española en Méjico necesita antes que nada [de] hacerse respetar.”²⁷²

c. La defensa del Ministerio de Estado. Calderón Collantes refuta a Pacheco.

La publicación que reúne los discursos de Pacheco no contiene la contestación del ministro Calderón Collantes. Hay que regresar a los *Diarios de las Sesiones* para leer la refutación que éste hizo de todos los argumentos que se acaban de analizar. Es evidente que detrás de este debate de corte político se escondía un drama social y era la disputa histórica entre los partidos liberales de España. Después de todo, el discurso que dio Prim en 1858, defendiendo su enmienda, no fue tan largo, ni despertó tantas acusaciones personales como el que el Senado acababa de escuchar. Tras el largo discurso del exembajador, el ministro comenzó señalando que, “en pocas discusiones he esperado con más impaciencia hacer uso de la palabra”. Lo primero fue destacar lo difícil que era, desde su posición, defenderse de las acusaciones de Pacheco, aguardando con paciencia el momento oportuno para hacerlo. Así que descalificó de manera irónica todo lo que acababa de escuchar, “he oído las palabras del Sr. Pacheco con insigne desdén: yo las contestaré con profundo menosprecio.”²⁷³ Así pues, desde un plano profundamente emotivo, declaró: “palabras como esas no se pronuncian por la propia dignidad [...] deben ser sólo cuando vienen detrás de ellas pruebas irrecusables de veracidad”.

En cuanto a las instrucciones dadas por el gobierno, Calderón Collantes aseguró que nunca hubo objeción alguna de su representante, es más, que las acataba porque estaba de acuerdo con ellas. La política española en América no podía depender de que allá se instauraran monarquías, tal como había sugerido el conde de Aranda:

²⁷² *Ibid.*, p. 70.

²⁷³ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, Madrid, lunes 25 de noviembre de 1861, p. 91.



[L]as antigua colonias de España se separaron de la metrópoli, más que por un acto de deslealtad, por las ideas y el ejemplo del nuevo Estado vecino que las había producido. Desde el momento que se constituyó la República de los Estados Unidos no hubo en Europa un hombre político, un escritor que no predijese que en un periodo breve las antiguas posesiones de España llegarían a separarse de ella [...] en todos los antiguos Estados de la América española, la manía, la obstinación, la pertinacia, porque así puede calificarse, han sido el organizarse a semejanza de los Estados Unidos.²⁷⁴

En este sentido, la visión política del ministro de Estado fue mucho más cercana a la realidad americana que la de su representante, la cual, habiendo estado ocho meses en México, no fue capaz de percibir. Ahora bien, Calderón Collantes sostuvo que la obstinación de erigirse como repúblicas sin una tradición política previa llevara a que México y algunos países más no logran formalizar un gobierno estable.

Según él, las instrucciones de Pacheco eran claras. Solamente debía presentar sus credenciales de embajador a un gobierno legítimamente establecido en la capital, resultado de la victoria total de alguno de los partidos contendientes. Debía asegurarse de “que en todos sus actos se presentase con respecto a Méjico en la neutralidad más estricta entre los partidos; que todas sus indicaciones llevasen el espíritu de justicia y equidad”. El hecho de que presentara las credenciales ante Miramón fue considerado como: “política personal [...] totalmente independiente de la que el Gobierno se había propuesto seguir allí.” Esa ceremonia no pudo más que causar la animadversión de Juárez, convirtiéndose en motivo suficiente para expulsarlo sin dilación. Subrayó que, como regla histórica, “la expulsión de un embajador ameritaba un cuestionamiento para entender las causas, jamás el inicio de hostilidades.” Pero el hecho fue que Pacheco sobrepasó sus atribuciones y provocó conflictos en las cadenas de mando entre la capitanía de Cuba y la marina

²⁷⁴ *Ibid.*, p. 93. 94. Ver nota 267.

española con sus intenciones de realizar aprestos de guerra en Veracruz, haciendo referencia al ejemplo que usó aquel al hablar de las acciones de Saligny.²⁷⁵

Esa fue la postura que Calderón Collantes defendió en la sesión del Congreso de Diputados al ser cuestionado por la expulsión del embajador, ya que hasta que no se estableciera un gobierno definitivo en México “el Gobierno de la Reina actuará con prudencia y tolerancia hacia un pueblo hermano.”²⁷⁶ Resulta muy reveladora esta afirmación, ya que la caracterización de hermandad fue justo lo que generó la diferencia de enfoque que existió entre la “Cuestión de Méjico” y la Guerra de África. Los marroquíes definitivamente no eran un pueblo hermano a los ojos de los políticos de esa época, mientras que los mexicanos, tanto para el ministro como para su representante, sí. No obstante, las simpatías de Pacheco por el “partido español” eran el resultado de anteponer una decisión personal sobre sus instrucciones, colocando “en una situación difícilísima, no solo al capitán general de Cuba, sino también al Gobierno.” El ministro de Estado se refería a la presión que el embajador quiso hacer sobre Juárez por el apresamiento del buque *Concepción*, excediéndose en su capacidad de mando al exigir acciones a los barcos de la marina española estacionados frente a la isla de Sacrificios, a unos cuantos metros del puerto de Veracruz.²⁷⁷

Otro acto que reflejó la preferencia del embajador al partido conservador fue la de entrega de credenciales. El ministro subrayó el hecho de que éstas jamás fueron dirigidas a uno u otro presidente, sabiendo lo impredecible de la realidad política mexicana de ese entonces. Esta actitud previsoría había generado la aprobación del Congreso de Diputados, en donde fue cuestionado por el líder progresista Salustiano Olózaga, pero también por la opinión pública expresada a través de la prensa. En efecto, el día 20 de febrero de 1861, Calderón Collantes había comparecido ante dicho cuerpo legislativo dando cuenta de lo que podía ante la sorpresiva expulsión de su representante. En ese momento, el encono no era

²⁷⁵ *Ibid.*, pp. 100, 101.

²⁷⁶ *Ibid.*, pp. 102-104.

²⁷⁷ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, martes 26 de noviembre de 1861, p. 106.



grave, ya que defendió la labor de su embajador, quien “estuvo en las mejores relaciones al momento de la entrada del ejército de Juárez, mandado por González Ortega. Sus gestiones, en unión con el ministro francés, produjeron un resultado satisfactorio”.²⁷⁸ Tampoco censuró al régimen constitucionalista, ya que “el gobierno ha creído que es indispensable dar a los jefes del nuevo gobierno el tiempo necesario para que mediten sobre la gravedad de su hecho.”²⁷⁹ Así pues, promovía una actitud menos agresiva a la que habría deseado el embajador con el nuevo poder asentado en la Ciudad de México. En su momento, al escuchar las explicaciones, el gobierno de España decidiría si las aceptaba o no, en favor de su honra nacional y de sus intereses en aquel país. Esa consideración fue la que aplaudió Olózaga, no sin antes mencionar que la opinión pública, impaciente, también debiera ser informada. El líder progresista quería confirmar si el embajador tenía otras credenciales además de las que presentó a Miramón. Calderón Collantes señaló que no, dejando notar que Pacheco se había precipitado a entregarlas al general conservador. Olózaga concluyó entonces que el embajador español “no estaba en el ejercicio del cargo, cuando aquel gobierno creyó que su presencia era peligrosa” y que debía presentar documentos ante el recién establecido gobierno de Juárez cuanto antes, lo cual no se hizo.

También en el Congreso de los Diputados, uno de los más reconocidos moderados, Luis González Bravo, preguntó puntualmente si las credenciales de embajador ante una república se deban a quienes llevaran la administración en el momento de presentarlas y si, en caso de cambio de gobierno, el embajador debía presentar nuevas credenciales. Calderón Collantes contestó que las que llevaba lo acreditaban ante cualquier gobierno de la república mexicana, sin mencionar a quien estuviera al frente del ejecutivo. Finalmente, reiteró su promesa de presentar toda la documentación en tiempo y forma, de acuerdo con los procesos internos del

²⁷⁸ *La Época*, Madrid, jueves 21 de febrero de 1861, p. 1.

²⁷⁹ *Ibid.*, p. 1.



gobierno. A diferencia de lo que estaba pasando en el Senado, su presentación ante los diputados fue mucho más cordial que con su exembajador.²⁸⁰

En la contestación al discurso de Pacheco en el Senado, Calderón Collantes aseguró que España, “la patria de los pechos hidalgos y almas generosas, en que tan vivos están los sentimientos que tienen relación con la independencia y el honor”, había decidido que ante las complejas circunstancias de México habrían de mantener una “conducta que su dignidad, su interés y la honra del país le prescribían”, es decir, de neutralidad hasta que en aquel país se formara un gobierno estable, y que esta postura había sido “aplaudida dentro y fuera de España por los Cuerpos legisladores y por la opinión [pública]”. Así que la idea de Pacheco de que fue abandonado por su propio gobierno a más de 9,000 km de distancia la provocó “una vanidad desmesurada”²⁸¹ En ese tenor, buscó juzgar los actos que causaron la explosión de su embajador como de carácter personal y separados de las órdenes del ministerio, erosionando más las relaciones con México. En consecuencia, como individuo, Pacheco había puesto en entredicho la honra y la dignidad de España.

El ministro de Estado continuó descalificando las acciones de Pacheco al volver a España. En primer lugar, no tenía derecho de dar a conocer la correspondencia que mantuvo con él, ya fuera de orden privado u oficial. En el caso de lo privado, revelar cartas personales hacía imposible la privacidad entre hombres públicos. En el caso de lo oficial señaló que, al presentarlas a la opinión pública, incurría en un delito penal. No obstante, lo imprescindible era presentar “la verdad desnuda [...] para que el Senado que nos escucha, la nación y la Europa que nos han de juzgar [...] puedan hacerlo con acierto y decidir quien ha obrado mejor como particular, como hombre público y como Senador.”²⁸² En segundo lugar, puso en entredicho la conducta de Pacheco, quien llegó al ministerio “con ademán inconveniente; habló en términos apasionados y violentos”, que él, como ministro,

²⁸⁰ *Ibid.*, p. 1

²⁸¹ *Diario de las Sesiones de la Corte, Senado*, martes 26 de noviembre de 1861, p. 108.

²⁸² *Ibid.*, p. 110.



no estaba dispuesto a tolerar en nombre de la dignidad de su cargo y su persona. En tercer lugar, volvió a manifestar que el embajador se había extralimitado en sus atribuciones al exigir, tanto al capitán general de Cuba, como al almirante a cargo de la marina estacionada en Sacrificios, que obedecieran sus órdenes de presionar al gobierno de Juárez en Veracruz.²⁸³ En una comunicación que le hizo desde el Palacio de Aranjuez, lo acusó de haber abusado de su confianza y, de ese momento en adelante, consideró terminada toda comunicación oficial con él.²⁸⁴ Estas acciones, sin duda, mantenían una carga sumamente emotiva que sumaba fuerza a este drama social. Lejos de debatir lo acontecido en México, el ministro de Estado se centraba en la actitud hostil de Pacheco hacia él.

Con respecto a la carta que acompañaba la renuncia del embajador en México, Calderón Collantes no vio en ella más que un “libelo infamatorio”, ya que “el Sr. Pacheco, desnaturalizado de los hechos, atribuyendo a las palabras una significación que no tienen y erigiéndose en único y exclusivo defensor de la honra nacional”, no sólo se encargó de intentar dejarlo mal parado, sino a todos quienes habían coincidido en la manera que él estaba manejando la crisis.²⁸⁵ Sugirió que su adversario en esta discusión había perdido la razón completamente, lo cual le explicaba lo errado de su comportamiento tras llegar de México. Por su lado, “tolerar las faltas, los excesos y los desacatos a la autoridad por parte de un embajador extraordinario de la Reina, era perder el derecho a reprimir las faltas, los abusos y los desacatos que cometiese el último de los individuos que sirven a la orden del Ministerio.” Luego, hizo recordar a sus colegas un momento en el que Pacheco fue contradictorio, es decir, cuando en 1847 se convirtió en Presidente del Consejo de Ministros y tomó una medida que iba en contra de su posición puritana, es decir, en contra del total apego a las leyes. Y cuando desde el Congreso fue cuestionado por

²⁸³ *Ibid.*, pp. 110, 111.

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 112.

²⁸⁵ *Ibid.*, p. 112, 113.



él y por otros, decidió cerrar las Cortes.²⁸⁶ Por cierto, el embajador había acusado exactamente de lo mismo a Calderón Collantes.

Así pues, subrayo que lejos de cuestionar la mayor parte de sus acciones como embajador en México, lo que el ministro de Estado cuestionaba de Pacheco era su actitud al exigir lo que creía conveniente de él. Evidentemente, más allá de las relaciones entre México y España, lo que se dio entre ambos senadores fue todo un drama social. Es decir, cada interlocutor apelaba en favor de la verdad, la dignidad nacional y el honor personal. En su caso, Pacheco estaba recuperando su postura de oposición al gobierno, desilusionado de una causa que él mismo había defendido desde hacía un par de décadas: la unión de los partidos históricos. Por su parte, Calderón Collantes, como encargado de la política internacional de España, intentaba por todos los medios justificar sus acciones e, inclusive, la subordinación de la Cuestión de Méjico a los intereses de Francia e Inglaterra. En efecto, la internacionalización de la Cuestión, más allá de las críticas de Pacheco, ponía a España en una controvertida posición de sumisión o subordinación ante las potencias.

2. Las reacciones del enfrentamiento de Pacheco y Calderón Collantes.

El acalorado debate entre estos miembros prominentes del gobierno unionista generó pronunciamientos en el Senado. En este sentido, de una de las figuras más representativas del bloque moderado, muy cercano a la Corona, Manuel Pando, marqués de Miraflores. También el veterano político Antonio Alcalá Galiano tuvo reflexiones que compartió ante sus colegas. Ambos coincidieron en cuestionar las acciones de Pacheco, no tanto en cuanto a las consecuencias en México, sino a los problemas que suscitó al expresar su extenso discurso en el Senado. Ello demuestra que cada vez que se mencionaba la “Cuestión de Méjico”, se abrían las puertas para analizar la situación interna de España y lanzar juicios a favor o en contra del gobierno o, incluso, entre los mismos próceres.

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 114.



a. La postura anti intervencionista del marqués de Miraflores.

El 29 de noviembre, en respuesta al debate entre embajador y ministro, el veterano marqués de Miraflores tocó el ríspido tema que habían llevado a la palestra tanto Pacheco como Calderón Collantes. Advirtió así a sus colegas que “[n]o tema el Senado que yo vuelva a Méjico; Dios me libre.” Estaba listo para retomar la discusión que se había suscitado en el recinto:

[H]ubiera deseado que el Sr. Pacheco [...] hubiese cometido sus ataques al Ministro fuera de la cuestión de Méjico [...] En las cuestiones diplomáticas la menor alusión es un peligro; y el señor Pacheco con la alta intelectualidad ¿no pensó siquiera que manosear la cuestión de Méjico, que hoy está en manos de tres potencias, y respecto a la cual acabamos de celebrar un tratado de alianza que nos da una gran importancia en Europa, que manosear, repito, la situación de Méjico era peligroso diplomáticamente hablando? Yo creo que sí.²⁸⁷

Aquí, el marqués critica severamente el debate que suscitó la exposición de Pacheco. Esto se debió a que un debate así en el seno de un gobierno de “unión” entre los partidos liberales, no sólo demostraba ante la opinión pública española que la Unión Liberal era endeble, sino que los argumentos del exembajador ponían a España en un papel secundario en América. Las acciones de los distintos gobiernos ya fuesen moderados o progresistas con respecto a México eran un reflejo de la fragilidad política en España.

En ese sentido, la visión de Miraflores diferenciaba las cuestiones en búsqueda de una política exterior que le diera más relevancia a España en el plano europeo. Para el caso de México y otras repúblicas de América, expresó que las relaciones debían de ser mucho más limitadas que lo que se había propuesto el gobierno. Es decir que, lejos de hablar de plenipotenciarios o embajadores, España no debía tener ningún objetivo político, sino solamente económicos y culturales:

²⁸⁷ *Diario de las Sesiones de las Cortes, Senado*, viernes 29 de noviembre de 1861, XV legislatura, p. 144.



la desgracia o la fortuna ha venido a justificar mis predicciones, que el restablecimiento de las relaciones con nuestras antiguas posesiones debía limitarse solo y exclusivamente a las relaciones mercantiles, a no dejarlas perder nuestro idioma, nuestra religión, nuestros usos, nuestras costumbres, y quedando en lo demás libres para componerse como quisieran, sin ninguna especie de representación ni relaciones diplomáticas entre la metrópoli y aquellas posesiones [...] yo comprendía que aquel terreno iba a ser presa de la anarquía, de los intereses de las pasiones y de las dificultades para constituirse [...] atendiendo los asuntos de Méjico, pudiera suceder que algún día conviniese cambiar de sistema en aquellas regiones.²⁸⁸

Esta postura se explicaba inmediatamente, ya que el interés nacional de España debía enfocarse en las cuestiones europeas. A la par de lo que sucedía en América, en el propio continente el escenario geopolítico se tornaba más complejo. Miraflores estaba sumamente interesado en cuestiones como la del Concordato con Roma, en crisis debidas a las leyes progresistas de desamortización, y que había avalado el gabinete de O'Donnell, así como en la unificación de Italia.²⁸⁹ En éstas, también estaban involucrados intereses de personajes como Napoleón III, Francisco José de Austria, o el papa Pio IX. Dejar que los acontecimientos en México se salieran de control para el gobierno español, sin duda demeritaba su posición ante cualquier política europea. Lo importante aquí es señalar que la “Cuestión de Méjico” era un tema muy espinoso, tanto en el interior, como en el exterior, y de que se debía tratar con la mayor destreza diplomática posible.

En el ámbito de la política interna, Miraflores se definió como integrante del ala más conservadora de los moderados. La pelea entre el ministro y el exembajador le pareció terrible. Para él, los hombres políticos debían mantener una dignidad que diferenciara su opinión pública, como una guía “a la Reina y a su patria”, de la opinión bulliciosa “de las plazas y los cafés”. Reconocía que en un pasado no muy distante, España atravesó por una situación similar a la de México, en la cual los liberales salieron victoriosos tras la guerra Carlista. Utilizando el

²⁸⁸ *Ibid.*, p. 144.

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 146.



recurso de la historia como maestra, el veterano senador aseguró que habían superado las diferencias entre los partidos y logrado “el tránsito difícil de un Gobierno absoluto a un Gobierno representativo.” Gozaban ya de “la libertad que necesitamos [...] que es la de disfrutar de todo aquello que no estorba a sus semejantes [...] vivamos solo con la constitucionalidad y el orden público.”²⁹⁰ En este sentido, sentían que, con la Unión Liberal, habían marcado un antes y un después dentro de su historia. Por estas razones, la discusión entre Pacheco y Calderón Collantes ponía este logro en tela de juicio. En consecuencia, argumentó que el sólo hecho de mencionar a México podía poner en riesgo esta comunión.

Por otro lado, el senador autodenominado conservador, Antonio Alcalá Galiano, no dejó de señalar que lo que pasó en México con Pacheco era atribuible al caos que gobernaba este país. Frente a la comparación del partido conservador mexicano con el liberalismo español que expuso Pacheco, el también historiador gaditano señaló que:

El partido de Miramón no representa lo que en España representa el partido del orden. El partido de Juárez no representaba tampoco lo que representa entre nosotros el partido del progreso. Nada de esto se parecía a lo que significan aquí estos partidos. Allí todo era desorden, y por consiguiente enviamos un embajador al desorden, al caos. [El gobierno español falló en reconocer] el estado en el que se hallaba la República de Méjico, no podía haber allí partido alguno del orden, porque en donde todo es desorden, no hay elementos para formar el orden.²⁹¹

La idea de los senadores moderados, como Miraflores o Alcalá Galiano, no variaba mucho de lo que habían expuesto textos como los de Carrera o Mobellán antes de la Unión Liberal: México era un país caótico. La gran diferencia era que, a diferencia de los escritos, estos senadores pedían la menor injerencia española posible debido a lo conflictivo de su realidad. No obstante, al referirse al desencuentro entre Pacheco y Calderón Collantes, Alcalá Galiano sostuvo que el

²⁹⁰ *Ibid.*, p. 141.

²⁹¹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, 2 de diciembre de 1861, pp. 180 – 181.



primero sostuvo mejor sus argumentos.²⁹² De cierto modo, los moderados empezaban a formar un bloque de oposición al gobierno de la Unión Liberal. En medio del debate sobre la “Cuestión de Méjico” sembraban dudas sobre el actuar de los ministerios encabezados por O’Donnell.

En resumen, la “Cuestión de Méjico” fue para la Unión Liberal, sin duda, el asunto más apremiante en cuanto a política española en América y ya llevaba casi veinte años en la órbita de cada gobierno, ya fuera moderado o progresista. Después de los desaciertos de los últimos ministros plenipotenciarios, el nombre de Pacheco empezó a girar en la órbita del Presidente del Consejo de Ministros. Su rol como uno de los artífices de la Unión Liberal y su experimentada carrera diplomática vaticinaron un acierto, tanto de él como de su ministro de Estado. Calderón Collantes sostuvo que en un principio se pensó en que fuera un nuevo ministro plenipotenciario, ya que según él, para las repúblicas esta figura era la adecuada. No obstante, el nombramiento de embajador estaba relacionado con la trayectoria política de Pacheco. Señaló, además, que de sospechar que iba a fortalecer su imagen como oposición, se hubiera “rubicado” antes de ofrecer el cargo.²⁹³

El fin de la primera embajada en México impactó en las Cortes de Madrid. El debate que originó la enmienda de Prim en 1858 había provocado una reacción unánime en su contra debido al ambiente positivo que reinaba tras la inauguración del gobierno unionista precedido por O’Donnell. En aquella legislatura prevaleció un ambiente hostil hacia la otrora Nueva España, provocado por los insultos que se le atribuyeron al honor de España y sus súbditos. No obstante, entre 1859 y 1860, el gobierno conservador de México intentó ganar simpatías con las cortes europeas y decidió firmar en París el Tratado Mon-Almonte. En él, se reconocían las convenciones firmadas y se anunciaba el envío de un nuevo ministro que, debido a la trayectoria diplomática y política personal del elegido, terminó por ser la de un embajador de S.M.C. Ahora bien, el Tratado del cual se desprendió la labor

²⁹² *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado 3 de diciembre de 1861, XV legislatura p. 186.

²⁹³ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, viernes 29 de noviembre de 1861, XV legislatura, p. 93.



diplomática de Pacheco nunca fue ratificado por el gobierno liberal. Al salir victorioso de la Guerra de Reforma, Juárez expulsó a una serie de diplomáticos extranjeros que le había profesado simpatía a la causa conservadora, entre ellos, Pacheco siendo uno de ellos.

Ante esta situación, a finales de 1861, el líder de los puritanos relacionó su expulsión ante sus compañeros en el Senado con una nueva ofensa al honor español, y además, expuso las razones por las que España debía haber sido más severas con México. El ministro de Estado, intentando no acrecentar el conflicto, coincidió con el presidente Juárez al asegurar que la expulsión fue un hecho en contra de la persona y no de la nación que representaba. Dicha discusión aumentó al punto de reflejar la debilidad de un sistema político interno que dependía de la frágil alianza entre moderados y progresistas liderada por el general Leopoldo O'Donnell.

El siguiente capítulo tampoco abarcará a profundidad lo que sucedió con Juan Prim durante su estancia en México. Como se verá, en su persona recayeron los mandos militares y diplomáticos de la misión. Para cuando desembarcó el 8 de enero de 1862 en Veracruz,²⁹⁴ año y medio después de su predecesor Pacheco, el recién nombrado marqués de los Castillejos tomó una actitud totalmente alineada a su partido en España. Tras el reconocimiento implícito del gobierno de Juárez que significaron los preliminares de La Soledad, Prim tuvo que contradecir a Pacheco ante sus compañeros del Senado, justificando sus propias acciones en México. Abordaré los pormenores de su exposición y los debates que originó en el capítulo siguiente, que es el final.

²⁹⁴ Pi-Suñer, *El General Prim*, p. 137.



Capítulo V. Prim contra los moderados. La internacionalización de la “Cuestión de Méjico” y el fin del “gobierno largo”.

El gobierno encabezado por Leopoldo O'Donnell compartió el ímpetu colonizador de potencias como Inglaterra y Francia. Como vimos en los capítulos previos, lejos de una estrategia de control territorial, aplicó ante la opinión pública la llamada política de prestigio, con la cual buscó proyectar una España fuerte ante Europa y América. Era una manera de exaltar el patriotismo de la población, ya que las intervenciones militares se justificaban apelando a la defensa de la tradición y los valores hispanos en Ultramar.²⁹⁵ Tras el éxito simbólico en Marruecos, el siguiente objetivo fue América. El desarrollo de los acontecimientos políticos en el hemisferio norte del Nuevo Mundo, que dio pie a guerras civiles en México y Estados Unidos, obligaba a los ministerios encabezados por O'Donnell y Calderón Collantes a proteger los intereses españoles en las Antillas.

Tras el fracaso de su embajador, la cuestión llegó a niveles europeos. Mientras Pacheco esperaba la inauguración de las Cortes, el 31 de octubre de 1861, la Convención de Londres integraba a las dos grandes potencias de la época, Francia e Inglaterra, en una expedición punitiva a las costas mexicanas. Nos interesa mostrar cómo el hecho de que estos países intervinieran fue para Pacheco una afrenta más al honor español. Lo que había empezado como “una riña entre una madre y su hija” se convertía en un acontecimiento que parecía subrayar el lugar secundario de su país. La expulsión del embajador, en 1861, representó un fracaso porque no pudo aprovecharse la coyuntura para establecer una política estructurada en América, con sede en México. Esto, sumado a la falta de las reformas internas que se prometieron en 1858, hizo que la alianza entre moderados y progresistas no mantuviera el mismo optimismo que al inicio del gobierno de la Unión Liberal. Las discusiones sobre la “Cuestión de Méjico” entre connotados senadores de los partidos históricos, como las ocasionadas por la enmienda de Prim

²⁹⁵ Burdiel, *Isabell II*, 2011, p. 770, 771.



o por la exposición de Pacheco, se prestaban como ejemplo para recordar que los viejos conflictos entre partidos seguían con vida.

Como he señalado en el tercer capítulo, en 1858, cuando Prim expuso su desacuerdo con el gobierno español en cuanto a la política con México empezaba a enfilarse como una figura del progresismo. Posteriormente, el protagonismo del cuarto capítulo lo tomó el máximo representante de la facción puritana del moderantismo, Joaquín Francisco Pacheco, al defender sus acciones como embajador y enfrentarse al ministro de Estado. Me interesa en este último capítulo referirme a la defensa que hizo Prim de sus acciones como ministro plenipotenciario y jefe de la fuerza expedicionaria en México, así como la aprobación del gobierno y colegas progresistas, y el rechazo de varios moderados en el Senado, tras la apertura de las Cortes en diciembre de 1862. Esta última discusión de varios días la ubico como un antecedente inmediato de la dimisión de O'Donnell y sus ministros.

Para los moderados, como Manuel Bermúdez de Castro (hermano del otrora ministro plenipotenciario), Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, y José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, la acción conjunta sometía los intereses españoles a los franceses e ingleses. Estaban de acuerdo con lo que señaló Pacheco un año atrás en el mismo recinto: España había tardado años en ejercer acción por sí misma.²⁹⁶ En cuanto a las acciones de Prim, como ministro plenipotenciario y jefe de la expedición militar, condenaron sus simpatías hacia el gabinete de Benito Juárez y lamentaron la retirada de las tropas españolas de México. Para sumar a la tensión en la situación que he calificado de drama social, la acción diplomática y militar del conde de Reus fue aplaudida por sus compañeros progresistas, como Antonio Ros de Olano o Facundo Infante, y también por el ministro de Estado Saturnino Calderón Collantes.

Podemos asegurar que, hasta finales de 1861, la “Cuestión de Méjico” era un tema primordialmente español, es decir, que las reclamaciones más constantes y las mayores tensiones en las aguas de Veracruz fueron entre españoles y

²⁹⁶ Pacheco, *Discursos*, 1861, p. 67.



mexicanos. Estas crisis que tuvieron con la república diferentes gobiernos, durante la Unión liberal, pasaron a formar parte de la política de prestigio. Para finales de 1861, Londres y París, a la vanguardia del colonialismo europeo, reforzaron sus reclamaciones hacia el gobierno mexicano. Ambos exigían el pago de los daños causados a sus súbditos por las guerras, así como el pago de la deuda contraída según convenciones, tal como España. No obstante, el país galo exigía el pago de los controvertidos bonos Jecker, negociados con Miramón, mientras que el gobierno de S.M.B. reclamaba que tropas conservadoras entraron a la legación británica a robar.

Tras la expulsión de Pacheco, la acción del ministro francés, Alphonse Dubois de Saligny, a favor de la intervención militar de su país y el aval de Napoleón III al proyecto monárquico de los exiliados, como Gutiérrez de Estrada y José Manuel Hidalgo, dejaron a Madrid en un papel secundario. Ahora bien, Francia e Inglaterra habían siempre estado pendientes de los acontecimientos en México, como parte de un escenario más complejo que abarcaba Norteamérica y el Caribe y así como los ministros españoles enviaban a su gobierno informes de los pormenores mexicanos, también sus representantes reportaban los bruscos avatares de la república, tal y como han demostrado en sus trabajos Figueroa y Pi-Suñer.²⁹⁷

A continuación, quiero concentrarme en el análisis del fracaso de la política española en relación con México, en particular el debate que generó el regreso de Prim al Senado, y el vínculo con la casi inmediata dimisión del gobierno largo de O'Donnell. Como se ha visto en estas páginas, el teatro político mexicano no era ajeno a los gobiernos españoles y un éxito allí habría significado robustecer la presencia de España en el Nuevo Mundo. Para lograrlo, se necesitaba de una estabilidad interior y de ministerios sólidos que permitieran actuar en cualquier proyecto del otro lado del Atlántico. Sin embargo, la falta de decisión que desde 1858 tuvo el gobierno respecto a la “Cuestión de Méjico” propició que, para 1861,

²⁹⁷ Figueroa, *Entre la intervención*, 1999, pp. 504, 505. Pi-Suñer, *La deuda española*, 2006.



Francia empezara a tomar un protagonismo que terminó por ser uno de los factores que corroyeron la unión de los partidos liberales españoles.

1. La tardía intervención española en México.

Como es sabido, la Convención de Londres había sentado unas bases más o menos claras para la expedición tripartita hacia México. Las tres naciones signantes declararon que, en ningún momento, se proponían intervenir en los asuntos internos de México. Su presencia militar estaba destinada a proteger a los súbditos de Victoria, Isabel II y Napoleón III. La acción, en principio, se limitaría a las aduanas de los puertos del Golfo de México para cobrar allí las deudas de cada nación. Paralelamente al Convenio, los representantes de cada nación tenían instrucciones que los guiaban. El gobierno de Madrid reiteraba a México el reclamo del pago de la última convención, justicia para los españoles asesinados, indemnización por la captura de un buque y una explicación de la expulsión del embajador Pacheco. Por su parte, el gobierno francés exigía que se resarcieran los daños a sus súbditos y sumaba a la reclamación el pago de los bonos Jecker. Gran Bretaña solicitaba el pago de sus convenciones y condenaba categóricamente que tropas de Miramón hubieran irrumpido en su legación para tomar sus recursos. Mientras que Francia e Inglaterra delegaron las responsabilidades militares y políticas en diferentes personas, el almirante Jurien de la Gravière y el comodoro Hugh Dunlop, en el primer caso, y Alphonse Dubois de Saligny y sir Charles Wyke en el segundo, España decidió otorgar el mando por completo a Juan Prim y Prats, recientemente nombrado marqués de los Castillejos por la reina como recompensa por sus victorias al frente de los voluntarios catalanes en el campo de batalla marroquí.

Con esos antecedentes, las acciones que Prim detalló en sus discursos ante el Senado, a finales de 1862, causaron el beneplácito de la reina Isabel II y del ministro de Estado, Calderón Collantes. Sin embargo, los moderados vieron la oportunidad para señalar la debilidad del gobierno y condenar sus acciones como contrarias al interés nacional. Como se verá a lo largo del capítulo, los moderados señalaron que Prim actuó por interés propio y que el gobierno dejó mal parada a



España, no frente a México, sino ante Inglaterra y Francia. La “Cuestión de Méjico” también fue utilizada oportunamente en dicho debate para recordar y subrayar la falta de resultados a nivel interno. Rememoraron la historia reciente de España para lamentar el estado de las cosas. Por su parte, los progresistas aplaudieron sus acciones en Veracruz, lo cual aportó para que el marqués de los Castillejos se consolidara como líder de su facción. Es importante considerar, de manera enfática, que en los días inmediatos a esta discusión, el 17 de enero de 1863,²⁹⁸ todo el gabinete renunció, incluyendo a Leopoldo O’Donnell, quien fue restituido inmediatamente por la Corona. ¿Cómo terminó de desarrollarse este drama social que inició y terminó a la par del gobierno unionista?

a. Las instrucciones del gobierno y la hidalguía (progresista) del marqués de Castillejos.

Recordemos que la Convención de Londres, que se firmó el 31 de octubre de 1861, consistía en cinco artículos. El primero estipulaba la alianza militar para tomar las aduanas de los principales puertos mexicanos del Atlántico, con el fin de cobrar sus deudas. El segundo constituía el eje de las acciones conjuntas en el territorio de México, ya que subrayaba la no intervención en asuntos internos. El tercero indicaba los nombramientos de los representantes civiles que formarían la comisión: Prim, Saligny y Wyke. La cuarta era una especie de cortesía al gobierno de Washington, al que se invitaba a unirse a la expedición. El último se refería al envío de copias del acuerdo para ser ratificado por sus gobiernos.²⁹⁹ El secretario de Estado del gobierno del republicano Abraham Lincoln, William H. Seward, en plena Guerra de Secesión, declinó la oferta y propuso el establecimiento de un programa de pagos para impedir el arribo de las escuadras europeas. Estados Unidos pagaría a las potencias y después negociaría con México el cobro de ese préstamo.

²⁹⁸ Urquijo Goitia, *Gobiernos y ministros*, 2001, pp. 57 y 58.

²⁹⁹ Vigil, *México a través*, t.V. 1882, pp. 478, 479.



Al conde de Reus, por su actuación sobresaliente en África, se otorgó la dirección de la expedición española a México. Los agravios que se reclamaban eran los mismos desde 1858, pero esta vez, se sumaba a las tropas españolas una alianza europea. Calderón Collantes creyó enviarlo con instrucciones claras, tal como supuso haber hecho con Pacheco poco más de un año atrás. Sin embargo, la postura contradictoria que el gobierno español tomó en cuanto a las reclamaciones ahora exigía de nuevo rendir cuentas por el caso del buque *Concepción* y, sorprendentemente, una explicación a la expulsión del embajador, aún después de que Calderón Collantes expuso ante sus colegas senadores que dicho acto recayó sobre un individuo y no en el representante de España. Estas contradicciones en la dirección de la política en México abrieron paso a la interpretación del general catalán.

En concreto, las instrucciones a Prim eran las siguientes:

1. Debía exigir al gobierno mexicano una explicación contundente sobre la expulsión de Pacheco. Es interesante notar esta postura, ya que este mensaje es del 17 de noviembre de 1861, escasos días antes de la presentación de Pacheco ante el Senado, en la que pareció que el gobierno español se había desentendido de su representante tras su expulsión.
2. El cumplimiento de lo estipulado en el Tratado Mon-Almonte, el cual agrupaba las reclamaciones del gobierno español al mexicano. Se incluía el cumplimiento de la Convención firmada en 1853 y la indemnización a las víctimas de los acontecimientos de San Vicente, Chiconcuac y Real de San Dimas.
3. Se reforzaba la reclamación hecha en 1860 por el entonces embajador Pacheco, respecto a la detención del buque *Concepción* que realizó el gobierno juarista.³⁰⁰

Independientemente de estos encargos que llevaba desde Madrid, Prim terminó su misión en marzo de 1862 firmando con el representante del gobierno liberal, el guanajuatense Manuel Doblado, los Tratados de La Soledad. La recepción

³⁰⁰ Calderón Collantes a Prim, Madrid, 17 de noviembre de 1861, en *Documentos presentados*, 1862, pp. 9-13. BNE. Pi-Suñer, *El general Prim*, 1996, pp. 75, 76, 92, 93.



en España de este documento generó polémica. Cuando Prim volvió a Madrid en agosto de 1862, después de hacer escalas en Cuba y en Estados Unidos, se enteró de que la “Cuestión de Méjico” se hallaba en un estado de efervescencia pública, después del encono que se suscitó en el Senado entre Pacheco y Calderón Collantes. También la prensa, tanto la que se oponía al gobierno como la que apoyaba a la Unión Liberal, fue muy dura con él. En consecuencia, de acuerdo con su testimonio, se preguntó: “Si sería conveniente contestar artículo por artículo, folleto por folleto, y dejar para la tribuna [del Senado] lo que en la tribuna se hubiese dicho; y resolví que el modo más conveniente y digno era contestar a todo el mundo desde la tribuna; pues contestando desde este elevado sitio, me haría oír de todos.”³⁰¹ En efecto, al tener que presentar su causa ante la opinión pública de España, el mejor escenario para hacerlo estaba en el Senado, cuyo papel era representar a la nación y gobernar junto a la Corona.

Acerca de la prensa, tanto la unionista como la conservadora, Prim sostuvo que no entendía el motivo de los ataques que hicieron a su actuación en México:

Al cabo que el órgano de la muerta Inquisición ataque al leal soldado de la Reina constitucional, eso se comprende [...] pero que los órganos de la Unión Liberal, cuyos redactores son amigos del Gobierno, y amigos personales de los Sres. Ministros, hagan coro con la hueste absolutista, eso no lo comprendo. ¿Es que estorbo yo a la Unión Liberal? ¿Es que hago sombra a algunos de sus capitanes por mi origen progresista? ¿Y qué ganaría la Unión Liberal con que yo me fuera? Porque no me iría solo, pues siendo uno de sus capitanes [...] a lo menos me habría de llevar mi compañía.

Con este comienzo, es evidente que siquiera abordar la “Cuestión de Méjico” era hacerlo desde una postura partidista. No sólo los detractores del gobierno lo criticaron, sino que los propios periódicos unionistas, como *La Época*, habían atacado al conde de Reus. Por ejemplo, el 23 de marzo de 1862, dicha publicación aseguraba como muy probable que, en ese momento, las tropas de las tres

³⁰¹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, martes 9 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 20.

naciones hubieran llegado a la Ciudad de México.³⁰² Lo cierto era que casi una semana más tarde, el 29, Prim se embarcaba hacia Cuba. En tanto, el 3 de mayo siguiente, *La Época* hacía explícita su postura en torno a la expedición en México. No solo se declaraba a favor de la monarquía en aquel país, sino que exponía que aunque España no enviara a un Borbón, debía apoyar a cualquier príncipe europeo que se ciñese la corona mexicana. El objetivo de la expedición, según el diario, consistía en “que la Europa tenga en Méjico un punto de apoyo para las eventualidades de una lucha con los Estados Unidos”.³⁰³ El que el general catalán al mando de las fuerzas españolas se alejara de estos propósitos, motivado por su ideología progresista, fue causa de la animadversión de este medio impreso.

Ya asentado Prim como líder de la facción progresista, declaró que la Unión Liberal existía solamente bajo la dirección de Leopoldo O'Donnell. En consecuencia, el día en que aquel no estuviera, se reiniciaría la constante oposición entre los partidos y el gobierno, ya que “cada uno irá a su puesto y trabajará en pro de sus principios”, es decir, se reiniciaría la tensión entre las distintas facciones. Llegado ese momento, el marqués de los Castillejos aconsejaba a la reina que llamara al progresista a formar los ministerios “porque siempre ha llegado al poder por las puertas de la revolución, y yo quiero que llegue a él por las puertas legales.” Con esta aseveración, recordaba al Senado que el fracaso de las administraciones progresistas se debía justamente al caos que las antecedió, ya que “el poder por la revolución no gobierna como quiere, sino como puede.” Esta reflexión merecer ser tomada en cuenta para lo siguiente. Prim reconoce que los gobiernos progresistas fueron cortos debido a que se sustentaban en el caos de los levantamientos civiles. Por ello, y ante la erosión de la Unión Liberal, aconsejaba a la soberana intentar un gobierno progresista resultado de la designación regia.

Con este argumento sobre la opción progresista en España como introducción a su discurso, el general catalán procedió a explicar sus acciones en el marco de la intervención tripartita a México. “[L]as armas aliadas no habían de servir

³⁰² *La Época*, 22 de marzo de 1862, p. 1.

³⁰³ *La Época*, 3 de mayo de 1862, p. 2.



para deprimir la nacionalidad ni libertad política de aquel país, a cambiar su sistema de gobierno con otro sistema, por mejor, por inmensamente mejor que fuera.”³⁰⁴ Es importante señalar que el conde de Reus nunca estuvo a favor de una guerra contra México. Para él, nunca existieron motivos suficientes, inclusive conociendo la amarga experiencia que había sufrido Pacheco:

[C]uando la guerra es razonada, justa y exigida por el honor, la sangre que se derrama en los combates brilla en las banderas y las ennoblece; pero si la guerra es injusta, opresora y vandálica, en vez de honra, se adquiere vilipendio y la sangre que se derrama, en vez de brillar, mancha las banderas ... esto no puede ser en el siglo en que vivimos, que la historia llamará con razón el siglo de la ilustración ¡No hay poder humano que pueda resistir el fallo del gran tribunal que la civilización ha instruido bajo el nombre de la verdadera opinión pública, compuesto de grandes y chicos, de fuertes y débiles, de ricos y pobres, de nobles y plebeyos!³⁰⁵

Este argumento también lo usó en contra de quienes lo acusaron de haber actuado en México conforme a una política apegada a su partido en España, aunque con esto aseguraba que sus acciones eran las propias de quienes enarbolaban la bandera de los cambios políticos de siglo. Desde 1858, al inicio del gobierno largo de O'Donnell, su postura hacia el país de su esposa no había cambiado. Señaló que siempre practicó una política que salvaguardaba el honor nacional, que tenía “la conciencia de que hice bien en oponerme a la primera expedición, así como tengo también la conciencia de que hice bien en solicitar el ir mandando la segunda.” Como irá exponiendo, en su mente no estaba conquistar México, sino supervisar que el honor de España no se viera envuelto en la intromisión extranjera en los asuntos del país.

De haber procedido de otro modo, no cabía duda a Prim de que “habría hecho que los soldados de España fueran instrumentos serviles de la política francesa, y a estas horas hubiera tenido el gusto o disgusto de asistir a la coronación del

³⁰⁴ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, martes 9 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 21.

³⁰⁵ *Ibid.*, p. 25.



Archiduque de Austria para Rey de Méjico”.³⁰⁶ Este punto es central en este capítulo porque dicho objetivo franco-mexicano, la coronación de Maximiliano de Habsburgo, resultaba contrario al papel protagónico que España deseaba en América. Incluso era decepcionante para la Corona, si recordamos que en 1845 se había planteado trabajar junto con monarquistas mexicanos para llamar al trono de México a un príncipe español. La selección de Maximiliano para el trono de Moctezuma por parte de Napoleón III, su esposa Eugenia de Montijo y el exiliado mexicano José Manuel Hidalgo hizo que Isabel de Borbón perdiera el interés en México a nivel personal.

En cuanto a la explicación de la situación política de aquel país, Prim aprovechó para señalar que su postura difería de la de su predecesor. Frente a Pacheco, quien aseguraba que el honor de España había sido mancillado múltiples ocasiones, él sostuvo que no había una ofensa tan grave que ameritara la guerra. Haciendo referencia al discurso que el abogado andaluz había realizado poco más de un año antes, señaló que “tal vez lo que voy a manifestar no esté enteramente de acuerdo con lo que en otras circunstancias apoyó aquí un ilustre Senador amigo mío, sin que yo diga que S.S no vio bien; uno de los dos habrá visto mal; pero cada quien tendrá la conciencia de que él es quien ha visto bien.” Así, empezó contradiciendo la definición que había realizado Pacheco de cada uno de los partidos mexicanos:

La opinión de los hombres conservadores de España es que el partido conservador de Méjico en primer lugar tiene las mismas tendencias y es igual al español. Hay, señores, una distancia como de la noche al día. Se dice también que el partido conservador de Méjico, a que yo llamo reaccionario, porque es el nombre que le conviene, es el partido español; y que el partido que llaman rojo, y yo llamo liberal, es el antiespañol. Señores ese es un error.

En efecto, mientras Pacheco llamó a los conservadores mexicanos encabezados por Miguel Miramón y Juan Nepomuceno Almonte el partido español y el más parecido a su liberalismo, Prim los tachó de reaccionarios. Respecto al

³⁰⁶ *Ibid.*, pp. 25, 26.



partido que el andaluz calificó de rojo, el catalán vio en dos de sus integrantes: Benito Juárez y Manuel Doblado, a los verdaderos liberales mexicanos. También rechazó la idea del exembajador en cuanto a que cada partido tenía una composición étnica particular, es decir, que el conservador era de descendientes de españoles y que liberal estaba compuesto por mestizos e indígenas. Para el conde de Reus el problema en México iba más allá de un sentimiento antiespañol identificado por Pacheco, era una cuestión política que dividía al país sin importar las razas:

Los partidos en Méjico se componen de hombres de raza española y de raza indio-española indistintamente. Sin ir más lejos, ahí tenemos los dos jefes que han estado en constante lucha: a Juárez, que es de raza indio-española, y al Sr. Almonte, que reconoce el mismo origen, y de una manera tan marcada, que basta verle para decir que por sus venas circula la sangre de los apaches.³⁰⁷

Al día siguiente, Prim detalló cómo las tensiones entre los partidos mexicanos habían afectado el curso de su misión. Acusó que el regreso a México de miembros del partido conservador, como Juan Nepomuceno Almonte y Miguel Miramón, provocó que se abandonaran los principios de la Convención de Londres en favor de una política totalmente francesa. Para su defensa hizo uso de la correspondencia que mantuvo con Jurien de la Gravière, el vicealmirante encargado de la parte militar de la expedición por parte de Francia. Mientras que Saligny le pareció malicioso e hipócrita, De la Gravière le dio la impresión de que sólo acató las órdenes que se le enviaban desde París, sin chistar, debido a la debilidad de su carácter.

Ante el inminente esfuerzo por implantar el trono de Maximiliano en México, Prim sostuvo no haber encontrado bases populares que cimentaran dicho proyecto. Esta afirmación era totalmente contraria a la declaración de Pacheco y a las opiniones que expresaban medios como *La Época*, es decir, que sólo una monarquía con apoyo de Europa pondría fin a las revoluciones. Señaló que, en una entrevista que tuvo con Almonte, éste trató de convencerle de que el gobierno de España estaba a favor de las aspiraciones franco-mexicanas. Sin embargo, en

³⁰⁷ *Ibid.*, p. 26.



opinión del conde de Reus, dichos proyectos eran irrealizables. Como muestra de ello, recordó que, ante la presencia de los aliados, no hubo la menor señal de que existiera un partido monárquico en la otrora Nueva España. También explicó que, mientras que a sus colegas opositores en el Senado les preocupaban las fricciones con Francia, a él le parecían más graves las que pudieran acontecer con Inglaterra y, sobre todo, con Estados Unidos. Mencionó que, a pesar de la Guerra de Secesión, este país era poderoso y contaba con un ejército de 100 000 hombres comprometidos a mantener la Doctrina Monroe. De eso se había convencido cuando, en su regreso a España, vio al ejército de la Unión en los márgenes del Potomac.

Teniendo ese panorama presente, Prim presentó al Senado las cuatro opciones que tuvo:

1. Auxiliar a Francia en su guerra contra México, subrayando el lugar de España como potencia de segundo grado. A pesar de esto, aseguró que habría regresado a España colmado de honores por su gobierno y el de Napoleón III. En cuanto a la política internacional del gabinete de O'Donnell también habría sido un logro, ya que la bandera de España habría ondeado, de nuevo, en el alcázar de Moctezuma, podría haber devuelto a su tierra los restos mortales de Hernán Cortés y logrado aumentar su prestigio personal al sumar el título de Duque de Méjico al de Marqués de los Castillejos obtenido en Marruecos.
2. No hacer nada hasta recibir instrucciones del gobierno español. Esto lo obligaba a una inacción militar que su honor y el respeto a las armas francesas le habría impedido. Si ganaba Francia o México, para España habría significado un titubeo político y militar que rayaba en lo ridículo.
3. Pelear contra los franceses. Aseguró que sin problemas habría podido lograr ponerse al mando de mexicanos y españoles para combatir al ejército de Napoleón III, logrando inclusive ser candidato para la Corona al haberse convertido en el libertador de México, si es que hubieran existido las simpatías por un régimen monarquista en el país.

4. La última era reembarcar a sus tropas y enfrentar esa decisión desde la tribuna del Senado, ya que sabía que una guerra en México solo resultaría en terribles consecuencias para todos los involucrados.³⁰⁸

Con la cuarta postura en mente, el conde de Reus tomó la decisión de pactar con el gobierno establecido en la Ciudad de México, tal como antes hiciera Pacheco. Por su parte, el representante del gobierno de Juárez ante las naciones europeas sostuvo que, a pesar de la suspensión de los pagos, México estaba en el mejor de los ánimos para garantizar tratados con las demás naciones. Por este motivo, ante el inminente avance del proyecto del Segundo Imperio Mexicano, Prim pactó con Doblado lo que le pareció conveniente, y aunque el Tratado no fue ratificado por Madrid, no hubo momento de corregir el rumbo ya que las tropas españolas se embarcaron rumbo al Caribe en navíos británicos. Por último, señaló que el factor de la salubridad en la costa mexicana también influyó para que decidiera no esperar a las embarcaciones españolas que podría haber enviado el Capitán General de Cuba.

El último día, de los tres que duró su discurso, Prim se dedicó a desmentir lo que en Francia se había dicho sobre su actuación. Sus argumentos en contra del ministro sin cartera de Napoleón III, Auguste Adolphe Marie Billault, se enfocaron en tres cuestiones. La primera, que originalmente Saligny y De la Gravière estaban en la misma línea que el resto de los enviados europeos, esto es, reclamar el pago de las convenciones al gobierno que se encontrara formalizado en la Ciudad de México, es decir, el de Juárez. El uso de la fuerza sólo se habría dado si aquel gobierno se negaba a cumplir con los reclamos de las naciones europeas, y como se dio el caso contrario, no había justificación para usarlas. Segunda, el ministro francés no dudó en subrayar sus relaciones familiares para sostener que antepuso cuestiones personales ante los intereses de las tres naciones aliadas. Prim lo desmintió, señalando que el hecho de que Echeverría González fuera tío de su esposa nada tuvo que ver con las decisiones que tomó en México. Inclusive recordó

³⁰⁸ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, miércoles 10 de diciembre de 1862, XVI legislatura, pp. 34-43.



al Senado que ante las amenazas de algunos generales mexicanos, como Ignacio Zaragoza, no dudó en comentar a su tío que las fuerzas tripartitas podrían tomar las posesiones mexicanas sin ningún esfuerzo. Tercera, sobre la insinuación de que España no tenía la fuerza necesaria para comprometerse en una campaña larga en México, también la contradujo, señalando que, en caso de que alguna nación verdaderamente agraviara el honor español, los hombres de todas las facciones estarían listos para ir a la guerra con suficientes elementos.³⁰⁹

De tal modo, el conde de Reus hizo una reflexión de todas las fichas que se movieron en el tablero geopolítico que representó México. Señaló, primero, que la intervención en la otrora Nueva España pondría en graves dificultades a Francia, la potencia militar más poderosa de ese tiempo: “los soldados de Malakof, Magenta y Solferino no necesitan hacer alardes de valor contra un pueblo en ruinas por sus cuarenta años de guerra civil: tened presente que la jornada de Puebla escrita está ya por el buril de la historia con letras indelebles”. Segundo, mencionó que el ministro francés, quien lo había acusado de romper la alianza, no se atrevió a hablar de Inglaterra y su cercanía con Estados Unidos porque sabía las consecuencias funestas que podría tener. Finalmente, cerró su discurso señalando que la diplomacia con las repúblicas hispanoamericanas debía ser compasiva, tal como una madre con sus hijas. Habría de guiarse por principios liberales y así tendrían que proceder los ministros españoles. “¡Qué en adelante esas relaciones sean las que cumplen a pueblos hermanos por cuyas venas circula la misma sangre [...] No olvidéis la guerra civil que hemos sufrido [...] la sangre derramada por nuestras discordias políticas, y eso os hará tratar con indulgencia a un pueblo que está atravesando los mismo males!”³¹⁰ Para él y para Calderón Collantes la retirada de México fue una muestra de la hidalguía y de patriotismo español, tanto como de la solidaridad “de una madre con su hija”. No obstante, los miembros moderados de la

³⁰⁹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, jueves 11 de diciembre de 1862, XVI legislatura, pp. 50-54

³¹⁰ *Ibid.*, pp. 54-55.



Unión Liberal tenían sus argumentos para señalar que la actuación del conde de Reus fue errada y, como tal, había puesto en entredicho el honor nacional.

b. El último debate. La presión moderada.

La facción moderada en el Senado unionista no compartió el punto de vista de Prim. Entre los primeros en contestar estuvo el experimentado marqués de Miraflores. Empezó por no poner en duda el carácter militar de Prim, patriota y buen español al servicio de su Reina. Sin embargo, reprobó sus acciones como ministro plenipotenciario. Hizo una relación histórica, destacando que bajo el gobierno de Miramón, reconocido por Europa, pero no por Estados Unidos, se había llegado a un acuerdo, el Mon-Almonte. A partir de ahí, se mandó a un embajador, cargo de suma importancia, ya que representaba a la reina misma. Al haberlo expulsado, el gobierno mexicano de Juárez sumaba una ofensa más al honor español.

Todo esto, sugería Miraflores, habría podido evitarse si las relaciones con México se hubieran limitado al plano mercantil. Esa opinión ya la había dado cuando Pacheco pronunció su discurso en el Senado. Ahora, si bien la intervención ya estaba resuelta en unidad con los gabinetes de Londres y de París, le parecía que la Convención de octubre de 1861, que los unía, no llevaba instrucciones claras. “Intervenir sin intervenir”: esa cláusula le pareció totalmente incongruente, ya que, si en un momento se decidió enviar tropas de mar y tierra era porque no se confiaba en las garantías que presentaba el gobierno asentado en la capital mexicana. Al llegar, Prim se puso al frente y negoció con Juárez, lo cual le quitó todo sentido a la expedición, ya que si se hacían tratos con ese gobierno, no tenía sentido haber ido con los aprestos de guerra que se hicieron.

Ante las cuatro posibilidades que tuvo Prim cuando se rompió la convención de Londres, Miraflores subraya que, en verdad, fue una decisión sumamente difícil de tomar. Él sabía que unirse a los franceses en la nueva decisión de invadir el centro del país era costosa, pero las tropas ya estaban ahí. En cuanto a la segunda, la distancia entre el frente de batalla y los ministerios en Madrid resultaba demasiada como para que se pretendiera que esperara impasible dos o tres meses



la llegada de nuevas instrucciones. De una manera u otra iba a terminar en medio del conflicto entre Francia y México. La tercera, oponerse a los franceses, no tenía sentido y era arriesgada: “hacer la guerra en Orizaba, significaba hacer la guerra en los Pirineos.” En este punto, aunque el marqués se felicitó por la prosperidad, la riqueza y los avances dados en la península, reconoció que, a nivel exterior, todavía faltaban a España “diez años” para ponerse a la altura de Francia e Inglaterra, por lo que el conflicto armado con la primera habría sido desastroso a nivel europeo. La cuarta probabilidad, que fue la que materializó Prim al regresar a Cuba, no le agradaba, pero sabía que había librado al ejército español de una campaña sumamente compleja.

Miraflores señaló que, en caso de que los franceses logran el objetivo de establecer un gobierno estable en México, solo en ese momento España debería volver a intentar enviar a un ministro plenipotenciario para llegar a un acuerdo bilateral con la república. En caso de que una vez más no hallara satisfacciones, entonces se enviaría nuevamente a las escuadras a exigir las. Sin embargo, afirmaba que “no, y mil veces no” a volver allá con el ejército, mientras siguiera la guerra con Francia. Para él, la “Cuestión de Méjico” era de una naturaleza sumamente peligrosa para la estabilidad interna de España. Amenazaba con romper el proyecto liberal por el cual venían trabajando desde hacía más de 20 años.³¹¹ Esta afirmación de un veterano político prueba que toda la “Cuestión de Méjico” tenía que ver con la política interna española. Por ello, tal y como declaró después del debate entre Pacheco y Calderón Collantes, para Miraflores era una impertinencia tocar un tema relacionado con política exterior, más cuando las declaraciones sobre México podían causar problemas en el escenario europeo.

Otro discurso en contra de las acciones del gobierno estuvo a cargo de Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches. Lo primero que hizo fue una fuerte crítica a O'Donnell y a su gabinete. En ella ejemplificaba varios temas de política interna que eran promesas de la Unión Liberal, que significaban la reforma en

³¹¹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, viernes 12 de diciembre de 1862, XVI legislatura, pp. 57-68.



España y que en cuatro años de gobierno se habían olvidado. Entre ellas destacaba la ley de ayuntamientos, la de prensa y la reforma de las actividades parlamentarias, que llama “publicidad”. Básicamente, Novaliches acusó al gobierno de no haber realizado lo que tanto se anunció a partir de la convergencia de 1858. Según él, “la situación general de la cosa pública se encontraría en el mismo ser y estado que se encontraba en 30 de junio de 1858, en que el actual Gabinete mereció la confianza de S.M. ¿Qué digo en mismo estado? ¡Peor quedaría!”³¹² Después de atacar lo que consideró falta de acción por parte de los ministerios encabezados por O'Donnell, subrayó que ese gobierno no se diferenciaba de sus antecesores, lo cual dejaba muy mal paradas las promesas de la Unión Liberal.³¹³

La segunda parte de Pavía y Lacy la intervención giró en torno a la “Cuestión de Méjico”, desde una perspectiva que calificó de política nacional. Hizo referencia a que, en junio de ese mismo año, había pedido que se creara una comisión que examinara todos los documentos relativos a dicha cuestión, lo que no se había aprobado. Novaliches subrayó que era vital la presencia de Prim en el Senado y cuestionó que el Ministerio le hubiera dado permiso de ir a Estados Unidos, todavía con el encargo de ministro plenipotenciario y jefe de la expedición, retrasando todavía más el examen de lo ocurrido en México. Incluso hizo mención del comentario del conde de Reus respecto a que él fuere el jefe de la expedición, pues el mando de un general moderado los soldados españoles habrían quedado en medio de un problema enorme. E, irónicamente, subrayó que, de ser así la expedición, Novaliches “a esta hora tendría el gusto o el disgusto de asistir a la coronación del Archiduque de Austria para rey de Méjico”.³¹⁴ Por su lado, éste último señaló que, a nivel personal, nunca habría tomado el mando de dicha expedición. Enfatizó que desde el año anterior había señalado en el Senado que no estaba de acuerdo con el modo como se llevó a cabo la expedición. Consideraba que tendría que haber sido totalmente española, sin la participación de otras naciones. En

³¹² *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, lunes 15 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 88.

³¹³ *Ibid.*, pp. 91-92.

³¹⁴ *Ibid.*, p. 94.



consecuencia, su argumentación era, en parte, una crítica al gobierno por solicitar el apoyo de Francia. Desde los planes secretos de Bermúdez de Castro por establecer una monarquía en México en 1845, hasta las declaraciones de Pacheco ante el Senado en 1861 denotaban el sentir de la facción moderada de que sólo la monarquía podía salvar a México, y España debía asegurarse de ello.

Al segundo día de su discurso, el marqués de Novaliches inició argumentando sobre el tipo de agravios que España había sufrido por parte de la nación mexicana. Aseguró que, a pesar del interés que mostró el gobierno español al mandar a un embajador, su contraparte no hizo más que faltarle al respeto nuevamente, con la expulsión de Pacheco. Consideró que eso daba razones suficientes para exigir reparaciones por ella misma pero, en lugar de eso, decidió buscar la ayuda de Inglaterra y Francia. No había estado de acuerdo con eso, pues sostenía que la intervención solamente debería haberla realizado su país por los lazos de “hermandad” que la unían con México. En ese sentido, repetía el argumento que en su momento utilizó Nicómedes Pastor Díaz, también moderado: “Yo creía que la nación española no podía demandar satisfacción a los que fueran por tanto tiempo sus hermanos, yendo acompañada de fuerzas extranjeras.”³¹⁵ Esta coincidencia refuerza la visión romántica que se tenía de la relación con México y se refrendaba esta legitimación de una expedición punitiva de carácter familiar.

En cuanto a la parte operativa de la expedición, Pavía y Lacy criticó al Ministerio de Estado por haber enviado primero las órdenes de mandar una escuadra a Veracruz al mando de Manuel Gasset y Mercader al Capitán General de Cuba, y después sancionar el Tratado con las otras dos naciones europeas. El que España adelantara la expedición comprometió la alianza desde un inicio y originó el primer desacuerdo tanto con las potencias, como con la cadena de mando española. Criticó también que no hubieran enviado las instrucciones por el medio más rápido para que la expedición aguardara a sus contrapartes francesas y británicas. Aseguró que, a pesar del buen trabajo de Gasset al tomar Veracruz, fue

³¹⁵ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, martes 16 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 100. *Vid supra*, Cap. III.



sustituido por Prim y por quienes venían con él desde la península. Consideraba que parte del éxito de esa primera acción militar fue que México se encontraba totalmente abatido por las constantes guerras y carecía casi totalmente de espíritu nacional. Incluso mencionó que los “salvajes marroquíes” habían ofrecido mayor resistencia a las armas españolas en la reciente Guerra de África.³¹⁶

Retomando su postura política, el marqués de Novaliches declaró no ser partidario de Prim, no sólo por la política que hizo en México, sino por postura progresista, con lo que reforzaba el punto de que en dicha cuestión se estaba debatiendo la política interna de España. “Si no estoy conforme con la marcha política que el marqués de los Castillejos viene siguiendo desde su juventud, ¿cómo había de estarlo con que S.S. llevara a Méjico esa política liberal, tal cual S.S. la entiende.”³¹⁷ A continuación, señaló que, desde que Prim tomó la iniciativa en México, se desconoció totalmente el espíritu de la Convención de Londres. La primera muestra fue tratar con el gobierno de Juárez, ya que, al hacerlo, lo reconocía como una autoridad establecida. Señaló que, por una situación similar pasó Pacheco, cuando aceptó al gobierno que en ese momento estaba en la Ciudad de México, el de Miramón, lo que ocasionó la animadversión de Juárez. Aunado a ello, argumentó que, en el mismo marco de la intervención tripartita, hubo dos ofensas más que debieron haber sido contestadas por medio de las armas. La primera fue la carta que envió Ignacio Zaragoza, la segunda fue la de Ramón Cajiga, el gobernador de Oaxaca, en el mismo estilo amenazante. Finalmente, otro argumento que usó en contra de Prim fue su matrimonio, ya que “no debió haber sido elegido el mando de las fuerzas españolas, atendidas nuestras prescripciones de las leyes de Indias, según las cuales está prohibida la concesión de todo mando en aquellos países a las personas que en ellos tengas relaciones de familia o

³¹⁶ *Ibid.*, p. 101.

³¹⁷ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, lunes 15 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 95.



bienes.”³¹⁸ Con este punto no sólo atacaba al conde de Reus, sino al gobierno unionista por el desconocimiento de sus propias leyes.

A la pregunta que le hizo Prim “¿qué hubiera hecho usted?” como jefe de la expedición, el marqués de Novaliches respondió que hubiera seguido con el ejército de España la misma ruta que Winfield Scott había trazado, de Veracruz a la capital. Tal y como lo había realizado el general estadounidense, habría marchado desde las costas del golfo hasta la capital para exigir las debidas reparaciones a las constantes ofensas al honor nacional español. Tengo que subrayar que a lo largo de su discurso Novaliches había asegurado, en primer lugar, la excelente condición del ejército español, y en segundo, la falta de un nacionalismo mexicano que orillara a la defensa del país. No obstante, pasó de alto las extremas condiciones geográficas del territorio mexicano, las terribles condiciones sanitarias y que la actitud de sus pobladores no era la misma que durante la intervención estadounidense en 1847. Reiterando la capacidad de España para actuar sola, señaló que la marina podría haber bloqueado también los puertos de Tampico y Alvarado, pues todos los suministros que hubiera necesitado podrían haber sido enviados desde Cuba, con lo cual no habría tenido que esperar la anuencia de Francia e Inglaterra.

Aprovechó para señalar que, en todo el reinado de Isabel II, no había existido una cuestión internacional de mayor relevancia que la de México. Y ante situación tan apremiante, tanto el ministro de Estado, como el ministro plenipotenciario en México actuaban fuera de la ley y los acuerdos. Con esto se refería a que la “Cuestión de Méjico” ya no era solo en torno a la relación con el país americano, sino que podía traer consecuencias que pudieran afectar la relación con Francia. Para Pavía y Lacy, el ministro de Estado, Calderón Collantes, había pasado por alto la Constitución y, sin notificar a las Cortes, buscó la alianza con Francia e Inglaterra. Le parecía sumamente comprometedor que esta cuestión los llevara a un

³¹⁸ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, martes 16 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 101.



enfrentamiento abierto con el gobierno de Napoleón III.³¹⁹ Para reforzar, criticó los pactos de La Soledad firmados entre Prim y Doblado. Volviendo a lo que él hubiera hecho, dijo que prefería haber muerto en Veracruz que iniciar algún tipo de negociación que reconociera en lo más mínimo al gobierno de Benito Juárez. Se refería en específico al punto sobre enarbolar el pabellón mexicano junto a los de las potencias europeas, hacerlo significaba una falta de congruencia. Y es que hacía pocos meses el gobierno reprochó a Pacheco por reconoció la autoridad de Juárez al ordenar que se saludara a su pabellón llegando a tierras mexicanas. Rememorando los días de las guerras carlistas, comparó morir de hambre sin reconocer a Juárez como haber muerto de hambre sin reconocer al pretendiente don Carlos.³²⁰ Por ello, lo delicado del tema para el gobierno de Isabel II, tanto al exterior como el interior de España.

Un punto con el que criticó fuertemente al gobierno liberal mexicano fue que hubiera fusilado al conservador Manuel Robles Pezuela en marzo de 1862 por internar unirse a las tropas francesas. Según el marqués, parte vital de los acuerdos era lograr que el gobierno mexicano ya no realizara más actos de violencia y éste, a pesar de la mediación de los jefes de la expedición, se apresuró a pasar por las armas al general conservador. También aseguró que un miembro de la expedición española había sido asesinado sin que hubiera existido por parte del general Prim una condena enérgica al gobierno que, *de facto*, él y el ministro de Estado habían reconocido. A su parecer, las tres potencias no sentían el gran deber civilizatorio que tenían en sus hombros, ni la gloria que les hubiera correspondido al realizarlo. Consideraba una vergüenza más para el honor de los soldados españoles el haber llegado a Veracruz en sus propios buques y tener que regresar a Cuba en barcos ingleses. No obstante aceptaba que, ante la falta de órdenes precisas del gobierno, Prim tomó la única solución posible para no seguir manchando el honor español. Para terminar, mencionó la incongruencia del Ministro de Estado que había asegurado al gobierno francés que el Convenio de Londres no estaba roto y que los

³¹⁹ *Ibid.*, p. 105.

³²⁰ *Ibid.*, p. 106.



españoles regresarían en caso necesario, a lo que aquel se negó. En efecto, en el momento que Prim se enteró de que llegarían refuerzos desde Martinica, su deber era pedir lo mismo al Capitán General en Cuba. Así, con un emparejamiento de fuerzas militares, España aseguraba su protagonismo y sus intereses. No haber realizado las acciones señaladas en este apartado puso a las fuerzas a su mando en un lugar secundario, insostenible para el honor nacional.³²¹

Al finalizar Novaliches su discurso, tomó la palabra el Sr. Facundo Infante, de corte progresista y miembro de la comisión del Senado encargada de contestar el discurso de la Reina. Su intervención tuvo el objetivo de cerrar filas en torno a las acciones del gobierno español que había respaldado todos los actos de Prim en México. El punto importante de sus argumentos fue señalar que la intervención en México había nacido debido al engaño de los mexicanos emigrados en Francia, a saber, José Manuel Hidalgo y José María Gutiérrez de Estrada en el sentido de que en México se aspiraba a establecer una monarquía. Para él, la idea de que el país aceptaría la expedición y, además, se levantaría a favor del cambio de gobierno, era falsa. Eso lo demostró la derrota de Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez, en Puebla, el 5 de mayo de ese año. Aseveró entonces que la tarea que recaía sobre el mariscal Frédéric Forey era “colosal”, por ello, aplaudía las acciones tomadas por Prim.³²²

En cuanto a la relación de España con América, Infante hizo dos referencias. La primera, a lo que se conocería como la Leyenda Negra. Primero aludió a que un sacerdote en Chiapas, seguramente fray Bartolomé de las Casas, había exagerado sobre el abuso de los españoles a los naturales en tiempos de la Conquista. Recordó al Senado que la gran mayoría de la población de México era indígena, al contrario de lo que ocurría en Estados Unidos y Canadá, donde fueron exterminados, con lo cual legitimaba las épocas en que España gobernó América. En segundo lugar, recordó a sus colegas el Código de Indias, fundamento de los españoles para que las repúblicas americanas se establecieran como naciones.

³²¹ *Ibid.*, pp. 107-109.

³²² *Ibid.*, pp. 110, 111.



Infante contestó a la primera parte del discurso de Novaliches en la que criticó al gobierno de la Unión Liberal. Habló así de la extensa red de caminos y vías de ferrocarril construidas en los últimos años y se congratuló de que existieran tan buenas finanzas, que permitían las expediciones al exterior. Finalmente, para él, la visita que Prim hizo a Estados Unidos antes de su regreso a España fue buena y necesaria porque llevó a la península los pormenores de la cruenta guerra entre el Sur y el Norte.³²³

De vuelta con la facción moderada, Manuel Bermúdez de Castro fue el siguiente en objetar las acciones de Prim en México. Hermano del controvertido Salvador, ministro plenipotenciario que trabajó junto con monarquistas mexicanos para hacer de ese país una monarquía para los Borbón (1845 – 1847).³²⁴ Su discurso se basó en una extensa revisión de los documentos referentes a la “Cuestión de Méjico” que había presentado en las Cortes el ministro de Estado, Calderón Collantes. Más que criticar la actuación de Prim, se dedicó a desglosar lo que para él eran incoherencias del gobierno. Lo primero fue que dicha cuestión era la que más llamaba la atención de los cuerpos de representantes, es decir, del Congreso de Diputados y el Senado, ya que “en ella va envuelto el crédito de la nación, el porvenir de todas nuestras relaciones en la América, y hasta de nuestras relaciones en España.”³²⁵

Para él, la cuestión estaba “desnaturalizada”, es decir, de ser un tema de honor nacional en el extranjero, se había vuelto tema de gobierno y oposición, culpando de ello a Calderón Collantes. Para el mayor de los Bermúdez de Castro, se trataba simplemente de una serie de ofensas y agravios que México había cometido contra España. Recordó que 1858 se llevaron a cabo discusiones en el

³²³ *Ibid.*, pp. 109-112.

³²⁴ Manuel Bermúdez de Castro, en el Congreso de Diputados, se había enfrentado al líder progresista, Salustiano Olózaga, en torno a la actuación de su hermano el día 2 de diciembre de 1847. Ver Delgado, *La monarquía*, 1990, pp. 1-5.

³²⁵ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, miércoles 17 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 113.



Senado, incluyendo la de Prim. También recordó la actuación de Pacheco, pero más allá de señalar las acciones de su colega moderado, aprovechó para recalcar la indecisión del ministro de Estado:

dijo al principio que la expulsión del Sr. Pacheco no significaba nada porque era [de] un individuo en particular y no como embajador, preciso es confesar, señores, que no tardó mucho tiempo en arrepentirse, exigiendo una satisfacción por tan atroz injuria, y diciendo que habría de ser solemne para que quedase borrada la infamia; **son palabras textuales del Ministro de Estado al calificar la expulsión del embajador de S.M.**³²⁶

Este argumento hacía eco de las palabras de Pacheco más de un año antes, en el mismo recinto. Por eso, coincido con la palabra desnaturalizado, ya que se nota en los debates que hablar de México reflejaba la endeble coalición de los partidos, que para 1863, ya se hallaba en un estado terminal.

A continuación, Bermúdez de Castro se lamentó de que no se hubiera actuado antes y en solitario. Los motivos compartidos con Francia e Inglaterra, el cobro de deudas carecía de la misma fuerza, en tanto que México ya había negado a España los pagos de capital e intereses y expulsado al representante de la Reina. Él no veía una intención clara de hacer la guerra a la república mexicana, hasta que los otros dos países decidieron el uso de la fuerza. Le parecía una incongruencia que se dijera que no se quería intervenir en los asuntos internos de este país. En su visión, las instrucciones que se dieron a Prim subrayaban que se asegurara de que existía un gobierno estable que pudiera satisfacer las demandas de España. Subraya que era intención del gobierno intervenir en asuntos políticos de México:

Yo no censuraré al Gobierno porque pensase o no pensase en intervenir antes de la ruptura de las relaciones con la Francia y la Inglaterra; [refiriéndose a la Convención de Londres de 1861] lo que sí creo, es que no valía la pena y que no me parece propio de la dignidad del Gobierno español el haber ido después de hacer fieros alardes y consignado en documentos oficiales que el Gobierno estaba

³²⁶ *Ibid.*, 114. Subrayado mío para señalar que se llevaba registro de los bandazos que tuvo el gobierno de O'Donnell en cuanto a México.



dispuesto a intervenir por sí solo y que después [...] estaba dispuesto a hacerlo mancomunadamente con la Francia y la Inglaterra.³²⁷

Siguiendo con su discurso, Manuel Bermúdez de Castro enfatizó que la expedición tenía un objetivo muy claro, por más que lo negara el ministro de Estado, que era derrocar a Juárez y establecer un nuevo gobierno en México. Para ello refutó la publicación que hizo Prim al llegar y que señalaba que los tres países europeos “queremos ser testigos y protectores de vuestra regeneración”, a lo que él preguntó si podía “haber consejos amistosos y protección para la regeneración de un país cuando se van a emplear con él tantos y tan exquisitos medios de fuerza”³²⁸ Más adelante, para reforzar la idea de que España en un principio quiso intervenir en los asunto internos de México, cuestionó al Senado si:

¿Se puede creer que la misión que España iba a desempeñar en Méjico se reducía a dar consejos amistosos a ese mismo Gobierno de Juárez, tan odioso así a su propio país como para las potencias extranjeras, tratándole de igual a igual y a quien se le daba lugar para creerse reconocido como Gobierno legítimo de la República? Si no eran estas las ideas del Gobierno español ¿por qué lo decía entonces? Y si eran sus ideas ¿Por qué ha dicho después lo contrario de lo que pensaba entonces?³²⁹

Para Bermúdez de Castro resultaba desconcertante que, en un principio, el gobierno español hubiera rechazado las negociaciones realizadas entre Prim y Doblado, para finalmente, reconocerle su gestión en México. En su opinión, se mostraba falta de carácter, ya que con los Preliminares de La Soledad se reconocía a Juárez, a quien el mismo gobierno unionista había calificado de “jefe de los perseguidores y asesinos de los españoles en México.”³³⁰ También acusó que dicha inconsistencia solo daba más fuerza al gobierno de Benito Juárez. Para él, las malas decisiones del ministro de Estado solo legitimaban, y envalentonaban a un régimen mexicano que se negaba históricamente a reconocer las reclamaciones españolas.

³²⁷ *Ibid.*, p. 115.

³²⁸ *Ibid.*, p. 116.

³²⁹ *Ibid.*, p. 121.

³³⁰ *Ibid.*, pp. 124, 125, 126.



Finalizó subrayando un documento en el cual el mismo tío político de Juan Prim, el ministro de Hacienda mexicano José González Echeverría, señaló que “nada podía salvar ya a Méjico sino la intervención extranjera.”³³¹

Para el siguiente día, mismo senador tocó un controvertido tema del cual ya había hablado hacía 15 años. Prim, en su explicación, señaló que era imposible pensar en México como una monarquía y que, de haberse quedado, las tropas españolas habrían defendido al archiduque Maximiliano de Austria. Ante ello, señaló: “no creo que haya ningún español, ni Senador alguno, a quien les importe que sea el Archiduque Maximiliano u otro Príncipe a ocupar el Trono de Méjico.” Cabe recordar que, para el momento de la firma del Convenio de Londres, ya se sabía en las cortes europeas de la candidatura de Maximiliano.³³² Para él, en dicho hecho no existía una afrenta al honor español, más si, como expuso el día anterior, el gobierno de S.M. estaba decidido a intervenir en los asuntos políticos de México. Incluso, recordó que este gobierno no sólo no se opuso, sino con conocimiento de la propuesta, firmó el susodicho Convenio.³³³ Sobre la preferencia de un miembro de la casa de Borbón para México, señaló, a través de documentos oficiales, que en principio España vería con buenos ojos la candidatura de uno de sus príncipes, aunque también estaba de acuerdo con prestar ayuda a cualquier otro europeo.³³⁴

Entrando a temas de política exterior española, Bermúdez de Castro hizo visible el mayor de los obstáculos de la política en América: “nunca se ha encontrado conforme la política de España en América, ni con la de Inglaterra ni con la de

³³¹*Ibid.*, pp. 127, 128. Ahondar en las ideas de quienes creían que Europa debía ayudar a México a encontrar la estabilidad no es el fin de este trabajo, sin embargo, hay múltiples estudios que hablan de los distintos modos de pensar sobre el gobierno en México. Para el caso de los poco estudiados moderados ver: Pani, *Para mexicanizar*, 2001.

³³² Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, 2003, p. 103. El Convenio de Londres se firmó el 31 de octubre de 1861, meses antes, Napoleón III ya había entonces contactado a la corte de Viena para proponer a Maximiliano.

³³³ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, jueves 18 de diciembre de 1862, XVI legislatura, pp. 132, 133.

³³⁴ *Ibid.*, p. 134, 135, 136.



Estados Unidos. Desde un principio, desde que aquellos países soñaban con su emancipación de la Madre Patria, hemos tenido por constantes enemigos a Inglaterra y a Estados Unidos”. Para seguir señalando las fallas del ministro de Estado, recalcó que este gobierno prefería quedar mal con Francia, que tener problemas con los países angloparlantes. Lo que veía como un deshonor era que la expedición se había realizado:

para reclamar agravios, iba a liberar a aquellos habitantes, nuestros antiguos hermanos, del yugo de un gobierno opresor, iba a ponerlos en libertad de elegir la forma de gobierno que mejor les conviniera, y el resultado ha sido que ni se le ha ayudado a estos, ni se han vengado los agravios, ni se han obtenido las satisfacciones que el ministro de Estado necesitaba solemne y explícitamente para que quedase borrada la infamia producida por la expulsión del embajador de la Reina, ni tampoco se han cobrado ni aun los intereses de nuestras deudas. Es decir, no conseguimos ninguno de los fines para [los] que fue la expedición.³³⁵

En conclusión, y a diferencia del marqués de Novaliches, Bermúdez de Castro no atacó tanto las acciones de Juan Prim como ministro plenipotenciario y jefe de la expedición española, sino que enfocó su discurso y su pluma a atacar a un Ministerio de Estado que actuaba de manera indefinida. Es decir, junto con Miraflores, estos miembros del partido moderado habían armado un bloque de oposición al gobierno unionista. El drama social que representaba la cuestión con México seguía corroyendo las bases de convergencia que legitimaban al gobierno de la Unión Liberal, ya que no sólo ponía en tela de juicio la política con aquel país, sino también la política exterior con Europa y la política interior de España.

c. La defensa del Ministro de Estado y de su ministro plenipotenciario en México. La antesala del fin del gobierno largo de O'Donnell.

Así como había ocurrido en noviembre de 1861, Saturnino Calderón Collantes se dispuso a contestar los ataques que dirigió la oposición al gobierno. Manuel

³³⁵ *Ibid.*, 139.



Bermúdez de Castro había concluido su discurso haciendo referencia a la postura burlona que él tomó con Joaquín Francisco Pacheco, a quien había escuchado con “desdén”. En respuesta, señaló que no contestó con desdén, sino que creía que Pacheco “había pronunciado expresiones que podían conceptuarse ofensivas a la dignidad del Senador y del Ministro [de Estado], y fueron esas expresiones las que en cuanto podrían ser ofensivas para mi honra dije que había oído con desdén.”³³⁶ Así respondía a la defensa que un moderado hacía de su colega.

Entrando en la “Cuestión de Méjico”, el ministro de Estado calificó de errónea la interpretación que Bermúdez de Castro hacía de los documentos referentes a la expedición. Lejos de querer entrar en la “guerra a todo trance”, aseguró que dicha expedición siempre se pensó desde “un espíritu verdaderamente benéfico y conciliador.” Además, enfatizó que su objetivo era: “ejercer una influencia moral cual correspondía a las relaciones que debíamos sostener con aquel país, y cual exigía nuestra dignidad y nuestros intereses, y obrar enérgicamente si aquellas reclamaciones no eran atendibles.”³³⁷

Al día siguiente, Calderón Collantes se encargó de desmentir la tesis de Bermúdez, la cual sostenía que las intenciones de España eran intervenir en la formación de una monarquía en México. Me parece momento de recordar nuevamente las conspiraciones de Salvador en México en 1845, propiciadas por el gobierno moderado español, sobre todo, en la primera gestión de Narváez³³⁸. En consecuencia, puedo inferir que su hermano mayor intentaba acusar al gabinete unionista y a la facción del progresismo que estaba de acuerdo en este punto (como Prim, Ros de Olano o Infante), de obrar con las mismas intenciones que los gobiernos de la Década Moderada. Por su parte, Calderón Collantes desacreditaba los argumentos de Manuel por considerar que su idea de que el gobierno español quería la monarquía en México era falsa. Lo acusó de interpretar los documentos totalmente a favor de su punto, llegando a hacer omisiones en las instrucciones del

³³⁶ *Ibid.*, 141.

³³⁷ *Ibid.*, p. 144.

³³⁸ Figueroa y Villavicencio, “Los Ministerios españoles”, 2022, p. 53-71



ministro de Estado al plenipotenciario en México, con tal de convencer a sus colegas senadores.³³⁹

Calderón Collantes no escatimó en repetir de forma muy concisa las instrucciones que dio a Prim.³⁴⁰ Subrayó que su gobierno jamás conjuró de modo alguno para intervenir en la política mexicana y que si hubo algunos malentendidos en cuanto a las negociaciones entre Prim y Doblado fueron debido al tiempo en que tomaba al correo atravesar el Atlántico. En cuanto a la diferencias de miras entre las potencias, y que lamentaban los senadores moderados, señaló que eran lamentables, pero eran le resultado de la propia independencia de acción de cada una de las naciones europeas. Ante la insistencia que tuvo Bermúdez en señalar que la retirada de las tropas españolas era una contradicción en las intenciones bélicas del gobierno, sostuvo que en sus instrucciones jamás estuvo implícita o explícita orden alguna que faltara “al espíritu de generosidad que constantemente ha guiado al Gobierno español con respecto al pueblo mejicano”. En ese mismo punto, también declaró que a pesar de la generosidad e hidalguía que lo guiaba no se habría pensado enviar al nuevo plenipotenciario sin el respaldo y una muestra de la fuerza de España.³⁴¹

Concluyendo la contestación, merece la pena subrayar que Calderón Collantes finalizó con lo que para él había sido la postura del gobierno desde 1858:

[P]rimero, en la cuestión de Méjico el Gobierno de S.M. ha manifestado desde un principio el pensamiento de no intervenir en sus asunto interiores, pensamiento que no ha abandonado jamás; segundo, que en la cuestión de la monarquía, manifestó con anticipación todas sus opiniones, todos sus propósitos, de los cuales ni se ha retraído ni los ha abandonado; y tercero, que hemos hecho todo lo posible para evitar los conflictos que se han presentado, y que ya que no hemos podido conjurarlos, hemos tratado de disminuir los resultados desagradables. Si con esto

³³⁹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, viernes 19 de diciembre de 1862, XVI legislatura, pp. 147, 148.

³⁴⁰ Se encuentran al inicio del presente capítulo.

³⁴¹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, viernes 19 de diciembre de 1862, XVI legislatura, pp. 149–154.



no veis **la prudencia consumada**, ved al menos **una lealtad** que sería indigno desmentir en todos los Gobiernos, pero mucho menos en un Gobierno que representa a la nación española, y que lleva por lema constante de todos sus actos **la lealtad, el honor y la buena fe.**³⁴²

En efecto, con esto resumió las acusaciones que se hacían al gobierno español, tanto por supuestamente faltar al compromiso acordado en Londres, así como por las constantes acusaciones de actuar de manera contradictoria en su política mexicana. También subrayó lo que me parece daba la connotación romántica en la que entendía de política en ese momento. Y es que justo porque estaba tanto en juego la “Cuestión de Méjico”, que los debates al respecto cuestionaban los valores inherentes al patriotismo de la época, lo cual llevaba a que se volvieran un drama social en acción en pleno Senado.

Del 20 al 24 y el 29 de diciembre de 1862 se siguieron debatiendo y contra debatiendo las posturas Prim, Calderón Collantes, Bermúdez de Castro y los marqueses de Novaliches y de Miraflores. Otros moderados, como fue el caso del también abogado Cirilo Álvarez, no dejaron de aprovechar el tema para atacar al gobierno. En su participación, merece la pena destacar el apoyo que éste último hizo de su colega y ex embajador de S.M. en México, Joaquín Francisco Pacheco. En pocas palabras, le dio la razón en que la Convención con Francia e Inglaterra respecto a México se hizo tarde y mal, ya que era una obligación moral de España haber actuado sola y mucho antes. También subrayó que la “Cuestión de Méjico” resultaba apremiante para el gobierno en turno y graves las consecuencias por sus vacilaciones. De acuerdo con este senador, la situación ameritaba la renuncia del gabinete. Cabe resaltar que el día 24 pidió la palabra el senador Pacheco, ya que varias veces se había aludido a su expulsión. No se le dio la palabra por ser necesario que se expresara la comisión encargada de contestar el discurso de la

³⁴² *Ibid.*, p. 159. Subrayado mío.



Corona.³⁴³ Puede señalarse, que tras tantos días de debate, y después de tanta oposición al gobierno, el tema desgastaba ya la paciencia de los senadores.

Por último fue el turno del encargado de la comisión, el progresista Claudio Antón de Luzuriaga, quien, en su momento, había debatido a Prim. A continuación, destacó los puntos notables de su participación. En primer lugar, coincidió con todos los oradores en la gravedad de tema de México. Sin embargo, subrayó que, de fondo, intervenir en aquel país no era lo indicado para la política española y que esta no debía confundirse con los intereses franceses. Para él, las intervenciones extranjeras resultaban estériles ya que nunca garantizaban el éxito del ejército invasor y para ello recordó la jornada del 2 de mayo de 1808 en Madrid. En segundo lugar, mencionó que el gobierno de Benito Juárez contaba con los requisitos necesarios para ser considerado legítimo, es decir, estaba en posesión de la capital y gozaba del beneplácito del congreso de su país y de la mayoría de los representantes de las naciones americanas. De ahí que, aunque Juárez no había sido amigable con los españoles, no ameritaba que no se reconociera su gobierno. Por último, y con relación a lo anterior, Luzuriaga dijo que los españoles que migraban a América necesitaban saber que su gobierno los respaldaba, pero que no podía ni debía hacerse responsable de ellos si interferían con los asuntos y las leyes de los países donde habitaban. Aquí, me parece importante recordar que parte de las desavenencias con México venían de actores de dudosa reputación, como Lorenzo Carrera. En pocas palabras, Luzuriaga sentenciaba “neutralidad absoluta”.³⁴⁴

El último día de sesiones del año, el 29 de diciembre de 1862, llegó el turno de votar la nueva enmienda de Prim al discurso de la Corona, congratulando a su gobierno por avalar sus acciones. En este debate, Leopoldo O'Donnell solo participó brevemente para desmentir que había rechazado el lugar que después tomó Prim como representante de España en México. Aclaró que el gobierno le pidió ir a Cuba,

³⁴³ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, miércoles 24 de diciembre de 1862, VXI legislatura, p. 220-227.

³⁴⁴ *Ibid.*, pp. 227-231.



no a dicho país y que, debido a que ya había estado ahí cuatro años, declinó ese encargo. A pesar de que su ministro de Estado no había objetado las acciones de Prim en México, el duque de Tetuán reprochó a este que hubiera hecho del tema una confrontación partidista. Les recordó a todos sus colegas en el recinto que estaban en todo su derecho de volver a sus partidos históricos y de que se reintegraran a las posturas que ya tenían, aunque a Prim le reprochó querer imponer su propio programa al partido progresista.³⁴⁵ Finalmente, llegó el momento de votar, que más bien era un voto de aprobación o rechazo al gobierno. De 118 senadores presentes, 95 votaron a favor, entre ellos los progresistas y el mismo gobierno. Así hicieron Ros de Olano, Luzuriaga, Calderón Collantes (aprobándose a sí mismo) y O'Donnell. Entre quienes votaron en contra estuvieron moderados como Alcalá Galiano, Nicomedes Pastor Díaz, Bermúdez de Castro y Pacheco.³⁴⁶

El acalorado debate sobre lo ocurrido en México ocupó más 20 sesiones del Senado y enfrentó a miembros connotados de los partidos moderado y progresistas. Finalmente, al iniciar las sesiones de enero de 1863 el gabinete de O'Donnell presentó su renuncia, empezando por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Estado. Debido a la fuerza moral de O'Donnell, la reina lo reincorporó de inmediato a su cargo, mientras que todos los demás fueron sustituidos. Lo más notable fue que, a pesar de que la mayoría en el Senado había validado las acciones de Prim, la subsecuente discusión y las pasiones que levantó hicieron imposible que el gabinete permaneciera como tal, como señaló días atrás el jurista Cirilo Álvarez.³⁴⁷

Es importante recalcar que a la Corona, es decir, a Isabel II, la “Cuestión de Méjico” ya no le interesaba mucho. De acuerdo con el historiador militar, Antonio García Pérez, los ministerios encabezados por O'Donnell hubieran esperado que

³⁴⁵ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, lunes 29 de diciembre de 1862, XVI legislatura, p. 250.

³⁴⁶ *Ibid.*, p. 251.

³⁴⁷ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado, lunes 19 de enero de 1863, XVI legislatura, pp. 257–260.



Prim tuviera una campaña victoriosa en México. Cuando el Presidente del Consejo de Ministros tuvo que informar a la reina sobre la actuación del conde de Reus, lo hizo con un decreto que desaprobaba la conducta de este en la otrora Nueva España. El duque de Tetuán consideró que si la soberana no firmaba podía causar su dimisión. Para sorpresa del líder de la Unión Liberal, el rey consorte lo recibió diciendo: “Suponemos que vendrás a felicitarnos por el gran acontecimiento de México. Prim se ha portado como un hombre. Ven, ven; la Reina está loca de contenta”. Al recibir al encargado de los ministerios del gobierno, Isabel II le preguntó: “Has visto qué cosa tan buena ha hecho Prim.”³⁴⁸

El 2 de marzo, O'Donnell volvió a salir del cargo. El multicitado Manuel de Pando Fernández Pinedo, marqués de Miraflores, a la cabeza del sector más conservador de los moderados, tomó su puesto. Por su parte Prim, ya como el líder de los progresistas, anunció que su partido regresaría a su retraimiento, es decir, no participaría en cualquier ministerio o en las Cortes, tal como lo había hecho durante la Década Moderada. El gobierno se compartió entre el partido unionista y el moderado con ministerios de corta duración. La “Cuestión de Méjico” había sembrado nuevamente la discordia y la desconfianza histórica entre los liberales españoles. Con la renuncia del gabinete ciervo mi investigación en torno a dicha cuestión. Es menester señalar que durante un nuevo ministerio moderado se envió a México a otro plenipotenciario, al marqués de la Ribera, quien llegó a la capital de un México gobernado por el Segundo Imperio. No obstante, no logró un tratado con el gabinete de Maximiliano.³⁴⁹

En este sentido, puedo subrayar que la “Cuestión de Méjico” sobrepasó en periodicidad al gobierno largo de O'Donnell. Fue tema constante de inicio a fin y, a pesar de intentar resolverlo, primero con la embajada de Pacheco y luego con la intervención al mando de Prim, no hubo un logro importante en cuanto a política exterior. Lo que sí que provocó, junto con las faltas de reformas internas, fue el rápido deterioro de la convergencia liberal que representó la Unión. Se debía a que

³⁴⁸ García Pérez, *Antecedentes políticos-diplomáticos*, 1904, p. 118.

³⁴⁹ Lida (comp.), *España y el imperio*, 1999.



los argumentos sobre la “Cuestión de Méjico” eran realmente una especie de espejo en el cual cada senador veía reflejada la situación de España. Ellos mismos habían sido resultado de una serie de guerras internas que relegaron a su país del resto de Europa. Por ello, sabían que las acciones que tomaran en México no solo serían calificadas por las Cortes como representantes de la nación española, sino por los ministros de otras potencias, como Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Y es que ponían en entredicho la situación de las colonias caribeñas, así como la estabilidad interna de España.



Consideraciones finales.

La “Cuestión de Méjico” durante la Unión Liberal señaló las constantes contradicciones entre quienes formaron el partido. Tanto Joaquín Francisco Pacheco como Juan Prim y Prats encontraron en México la realidad que correspondía a sus posturas políticas. Pacheco, el líder histórico de la facción puritana del partido moderado, se caracterizó por su defensa férrea de la Constitución de 1845, durante la llamada Década Moderada (1844 – 1854), en la cual fueron constantes las acusaciones de corrupción en el ala más conservadora del gobierno. Su trayectoria en la administración política española lo colocó como el primer embajador de S.M.C. en México, lo cual significó para él, un cargo de más significado que los que tuvieron anteriores ministros plenipotenciarios. Él negoció con el bando conservador de Miramón (“son tan liberales como nosotros”), ateniéndose a un estricto sentido de legalidad y de reconocimiento de las demás naciones europeas y americanas, con excepción de Estados Unidos.

Por su lado, Prim, el conde de Reus, tuvo un ascenso político y militar que sigue llamando la atención tanto de mexicanos como españoles. Desde sus inicios se perfiló dentro del partido progresista, tratando de promover los intereses de su región natal, Cataluña. Como capitán general de Puerto Rico y como observador del gobierno español a la Guerra de Crimea, adquirió una visión de primera mano de las cuestiones geopolíticas en las que quería participar el gobierno español. Tras la intempestiva salida de Pacheco de México debido a su reconocimiento al gobierno conservador, Prim solicitó el mando político y militar de la expedición española que se dirigía a aquel país, ya bajo control del partido de Benito Juárez. Por el tío de su esposa Francisca Agüero y González, José González Echeverría, ministro de Hacienda republicano, consiguió acercarse a Manuel Doblado y por tanto al gobierno republicano. El resultado fue su rechazo a participar en la guerra que se avecinaba. Así pues, para México, Pacheco fue el villano y Prim el héroe.

Al regresar a Madrid, tanto a Pacheco como a Prim se les reprocharon sus acciones en el Senado. Ninguno de los dos logró algún tratado concluyente con la república. Inclusive, cada uno tuvo miras muy marcadas con respecto a la futura



coronación de Maximiliano de Habsburgo como emperador de México, que iban desde considerarlo la solución final a los problemas de los países que fueron parte del imperio español, hasta una acción sin sentido que comprometía a la Francia de Napoleón III. Estas miras reflejaron la propia realidad española, con una monarquía constantemente cuestionada y un gobierno que buscaba robustecer su imagen dentro de Europa.

Como he mostrado en este trabajo, la “Cuestión de Méjico” giró en torno a las acciones que debía tomar España en cuanto a dos situaciones diferentes. Una, la compleja negociación de la deuda española, dentro de la que estaban reclamaciones que el gobierno mexicano rechazaba. Estas complicaciones en la deuda siguieron durante los tiempos del Segundo Imperio y la República Restaurada. No fue sino hasta que Porfirio Díaz llegó a la presidencia que tuvieron un desenlace.³⁵⁰ En segundo lugar, los crímenes cometidos en medio de las luchas entre liberales y conservadores en contra de españoles habían resultado del contexto violento de la época. La sanguinaria lucha entre ambos partidos no solo cobró sangre española, sino de todos los habitantes del país, tanto mestizos como indígenas. La idea general en Europa tras el fracaso de Maximiliano y su gobierno fue que el país y sus habitantes eran más salvajes que civilizados, pero ya no volvió a existir ningún interés en intervenir.³⁵¹ Desafortunadamente, hoy en día, México sigue siendo un país sumido en la extrema violencia que ocasiona la corrupción de sus gobernantes.

Volviendo al tema, el desenlace de la campaña de Prim ponía un clavo más al prematuro ataúd de la Unión Liberal. El equilibrio que mantuvieron los ministerios bajo O'Donnell fue breve y la “Cuestión de Méjico” lo demostró. Los progresistas, con Prim como nuevo caudillo del partido, recurrieron a su táctica histórica: retraerse del gobierno y preparar un nuevo levantamiento en contra de la Corona, que no se logró sino hasta la revolución “Gloriosa” de 1868. En los cinco años previos a ello, los Ministerios del gobierno se fueron alternando entre quienes permanecieron en

³⁵⁰ Pi-Suñer, *La Deuda española*, 2006, pp. 296–310.

³⁵¹ Falcón, *Las rasgaduras*, 1996, pp. 313–319.



las filas unionistas, y viejos conocidos del partido moderado, tales como el general Narváez, el marqués de Miraflores o el ministro de España en diferentes cortes, Alejandro Mon. Estos ministerios se alternaron entre 1863 y 1868.

Un documento que marca el fin de la “Cuestión de Méjico” como un problema español y la pone en el plano geopolítico de Napoleón III fue la traducción al francés de los alegatos de connotados moderados del Senado y el Congreso de Diputados. Esta compilación incluye la introducción del español al francés de nada menos que de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, uno de los conspiradores mexicanos que más rondó, junto con José María Gutiérrez de Estrada, las Cortes europeas buscando apoyo para una monarquía en México.³⁵² Del Senado, recuperó las palabras de Bermúdez de Castro. Por su parte, del Congreso de Diputados tomó discursos de Alejandro Mon y de Antonio de los Ríos Rosas. Todos ellos connotados moderados, seleccionados por Hidalgo para presentar a México ante la opinión pública francesa como un fracaso de la política española que Francia debía resolver.

El ensayo empieza con una cita muy breve de Olózaga, uno de los líderes históricos del partido progresista. Esta cita se tomó de la intervención que tuvo Calderón Collantes ante el Congreso para esclarecer la situación con el embajador Pacheco. Parece que Hidalgo la incluyó para dar un sentido de legitimidad al dar la imagen de un frente común de los partidos en el tema.

Quand l'Amérique a su, quand le monde entier a appris que les soldats espagnols, après avoir touché le territoire qu'illustra Fernand Cortez, par ses admirables exploits et ceux de ses héroïques compagnons, avait abandonné ce territoire, non-seulement sans exiger ni obtenir satisfaction des offenses reçue, mais encore sans demander cette satisfaction, ils ont vu que aviez marqué d'une tache ineffaçable la page la plus brillante de notre histoire, plus brillante que celles de notre indépendance dans les temps anciens et modernes.³⁵³

Este es un punto fundamental. Lo que se peleó en el Senado era justamente si el honor de España se salvaguardó al retirar las tropas ante el avance francés o

³⁵² Bermúdez *et al*, *La Question du Mexique*, 1863.

³⁵³ Olózaga en Bermudez *et al*, *La Question du Mexique*. 1863, p. 1.



si esa acción lo había mancillado más. Para los progresistas fue lo primero y para los moderados, lo segundo. Además, ya se sabía bien por el mismo Hidalgo que la familia real española y, por ende, el gabinete de O'Donnell no iba a apoyar la instauración del archiduque de Austria. El propio Alejandro Mon, con quien coincidió mucho el exiliado mexicano en París, aseguró que los príncipes de aquella época eran unos “mamarrachos”.³⁵⁴ Así pues, éste último fue un personaje pivote en esta transición de la “Cuestión de Méjico” a la “Question du Mexique” y la consecuente instauración del trágico imperio de Carlota y Maximiliano.

No obstante, decidió omitir a una de las voces más importantes del moderantismo, la del connotado marqués de Miraflores. Esto fue debido a la postura tan antipática que tenía el experimentado político palaciego hacia la situación de las repúblicas americanas. Hay que recordar que para él, solamente era necesario establecer tratados comerciales, sin la más mínima intervención española en la política interna. Para el marqués, el debate debía centrarse mejor en las relaciones con el resto de Europa, por ejemplo, con el Vaticano en torno al nuevo Estado italiano. Esta postura probablemente se justificaba por su paso en el gobierno del 12 de febrero al 16 de marzo de 1846, cuando de primera mano conoció el plan de Bermúdez de Castro, ante el cual tomó una actitud de “precaución y reserva”.³⁵⁵

La “Cuestión de Méjico” en sí no fue la causa de la caída del gobierno de O'Donnell, pero sí se sumó a una serie de desencuentros entre senadores y ministros. Por un lado, Pacheco acusó al gobierno de no tener una política clara y adecuada para llevar a cabo sus cuestiones internacionales y de que su encargado, el ministro de Estado Saturnino Calderón Collantes, no tuviera el interés necesario para salvaguardar el honor español más allá de sus fronteras. Por su parte, Prim afirmó que en España no se conocía, ni se contaba con el interés por conocer las cuestiones internas de México. Sus discursos sobre sus acciones en la otrora Nueva España muestran que ambos personajes terminaron regresando a sus respectivas trincheras políticas. La caída de O'Donnell significó la vuelta a los constantes

³⁵⁴ Hidalgo a García Pimentel, París 1 de febrero de 1893. En Hidalgo, *Cartas*, 1978. p. 234.

³⁵⁵ Figueroa y Villavicencio, “Los ministerios españoles”, 2022, pp. 71–83.



cambios de ministerios entre el partido moderado y, después, la unión. Pacheco regresó brevemente al gobierno como ministro de Estado bajo la administración de Alejandro Mon. Prim fue partícipe del retraimiento progresista del gobierno tras los desacuerdo con el gobierno de O'Donnell y los nuevos ministerios moderados. En esos tiempo se fue colocando como la cabeza de su partido y de las conspiraciones en contra de los últimos ministros isabelinos. Para 1868, junto con el general Francisco Serrano y el almirante Juan Bautista Topete, encabezó una nueva revolución que terminó con el reinado de Isabel II.

Este trabajo ha buscado proponer hacer una historia cultural de lo político, entendiendo esto último, como ha señalado Pierre Rosanvallon, como un amplio campo de relaciones humanas que se dan en todo el espectro social, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo. La “Cuestión de Méjico” no sólo fue diplomacia, sino parte de una compleja negociación entre moderados y progresistas para formar un Estado liberal en España. Y no sólo fueron los intereses de los próceres que hemos leído en este trabajo, sino también las ambiciones de la familia real, los que complicaron una política estable en y para México. Enfatizo que México fue un espejo político, un recurso en los debates de Prim, Pacheco y otros para señalar los problemas políticos de España. Demuestro que nuestros protagonistas entendieron la realidad mexicana a través de sus posturas de partido. Ni el jurista moderado andaluz, ni el conde de Reus traicionaron a su nación, ni mucho menos sus ideales. Sus actuaciones en México fueron tal y como habían sido sus actuaciones en España, enalteciendo a su Reina y a su patria, como buenos políticos románticos del siglo XIX español. Finalmente, esta investigación deja abierta la puerta para extender el análisis que se hizo a Prim y a Pacheco a los diferentes miembros de los congresos de los países del Atlántico Norte, partícipes y escenarios de lo que investigadores como Don H. Doyle han llamado las “crisis de la década de 1860”.



Fuentes.

Archivos

Biblioteca Nacional de España. BNE.

Diario de las Sesiones de la Corte, Senado, Madrid, XIII, XIV, XV, XVI Legislaturas, 1858-1863. (Acervo en línea de la página del Senado de España).
<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Constitucion1845/index.html>

Fuentes primarias

Alcalá Galiano, Antonio, *Historia de España. Desde tiempos primitivos hasta la mayoría de edad de la Reina Doña Isabel*, redactada y anotada con arreglo a la que escribió en inglés el Doctor Dunham, Madrid, Imprenta de la Sociedad literaria y tipográfica, 1846. VII tomos.

Bécker, Jerónimo, *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática)*, Madrid, Imprenta de viuda e hijos de Jaime Ratés, 1924. II tomos.

Bermúdez de Castro, Manuel *et al.*, *La Question du Mexique devant les Cortes d'Espagne : discours prononcés au Senat et au Congrès*, Paris, Imprimerie de Ad. Lainé et J. Havard, 1863.

Bermúdez de Castro, Salvador, *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México: De enero a julio de 1846*, Edición, compilación prólogo y notas de Raúl Figueroa Esquer, México, 5 tt., INEHRM / ITAM, 2013.

Bulnes, Francisco, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, París/México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1904.

Campuzano, Joaquín Francisco, *Confesiones de un progresista*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Burgos, 1851.



Carrera, Lorenzo, *et al.*, *España y México en el asunto de la Convención española*, Madrid, Imprenta, fundición y librería de D. Eusebio Aguado. 1855

Ceballos, Ramón de, *XXIV Capítulo en vindicación de Méjico*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1856.

Dictamen reservado del conde de Aranda al rey Carlos III sobre la independencia de las colonias inglesas de América, 1783.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/48.pdf>

Documentos presentados por el señor Ministro de Estado referentes a la Cuestión de Méjico, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 1862.

García Pérez, Antonio, *Antecedentes políticos-diplomáticos de la expedición española a México*, Madrid, Imprenta a cargo de Eduardo Arias, 1904.

Hidalgo y Esnaurrizar, José Manuel, *Cartas de José Manuel Hidalgo, Ministro en París del Emperador Maximiliano*, Recopilación, prólogo y notes de Sofía Vereá de Bernal, México, Editorial Porrúa, 1978.

Illas y Vidal, Juan, *Un consejo al Partido Moderado*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1857.

Miraflores, Marqués de, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la Revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, Oficina de Ricardo Taylor, 1834.

Continuación de las Memorias políticas para escribir la historia del reinado de Isabel II, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1873. II tomos.

Reseña histórico-crítica de la participación de los partidos en los sucesos políticos de España en el siglo XIX, Madrid, Imprenta a cargo de D. A. Espinosa, 1863.

Mobellán, Sebastián de, *Cuestión de Méjico*, Madrid, Imprenta de Francisco Abienzo, 1857.



O'Donnell, Enrique, *La Unión liberal. Su pasado, su presente, su porvenir*, Madrid, Imprenta del Eco del País a cargo de Diego Valero, 1864.

Pacheco, Joaquín Francisco, *Discursos pronunciados en el Senado impugnando el proyecto de contestación al discurso de la Corona, en las sesiones del 22, 23, 24, 26 y 27 de noviembre de 1861*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello. 1861.

Francisco Martínez de la Rosa, Madrid, s.n, 1843.

Historia de la Regencia de la Reina Cristina, Madrid, Imprenta de D. Fernando Suárez, 1841. (Sólo se publicó el primer tomo).

Pascual, Cristóbal de, *Observaciones al prospecto del periódico El Siglo y Programa político y administrativo del partido progresista constitucional*, Madrid, Imprenta de J. M. Ducazcal, 1847.

Payno, Manuel, *México y el señor Embajador don Joaquín Francisco Pacheco, por el ciudadano mexicano*, México, Imprenta de J. Abadiano, 1862.

Prim, Juan, conde de Reus, *Memoria sobre el viaje militar a Oriente presentada al Gobierno de S.M.*, Madrid, Imprenta de Tejado. 1855.

J.T.D y J.G.S., *El testamento del General Prim. Folleto original de los señores don J.T.D. exconstituyente y don J.G.S. dedicado al Partido Progresista*, Madrid, Imprenta de los Ferrocarrileros, 1871.

Sánchez de Fuente, Joaquín, *Fisionomía de las Cortes de 1846, de los Gobiernos que salieron de su seno y de la oposición conservadora, o Apuntes para escribir la historia del partido Moderado español*, Madrid, Imprenta de La Publicidad, a cargo de Don Manuel Rivadeneyra, 1850.

Tubino, Francisco, *Un Trono en Méjico*, Sevilla, Imprenta, Periódico y Librería La Andalucía, 1862.

Valero y Soto, Juan, *Vindicación del Partido Moderado español, deducida de la comparación de sus actos con los del partido progresista en los últimos veinte años*, Madrid, Imprenta de M. Sanz y Gómez, 1856.



Vigil, José María, “La Reforma”, *México a través de los siglos, historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, Tomo quinto, México, Ballescá y Compañía editores, 1882.

Vives y Cabría, Pedro Nolasco, *Observaciones sobre el consejo dado al Partido Moderado por D. Juan Illas y Vidal o sea un consejo a los Españoles*, Barcelona, Librería de Joaquín Verdaguer, 1858.

Bibliohemerografía.

Álvarez Junco, José, *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016. Edición digital para Kindle

Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX, Madrid, Editorial Taurus, 2001.

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Anguera, Pere, *El General Prim: biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhasa, 2006.

Burdiel, Isabel, *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid, Editorial Taurus, 2011. Edición digital para Kindle.

La política de los notables (1834-1836), Valencia, Institució Valenciana D'Estudis I Investigació, 1987.

“Morir de éxito: El péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, ISSN 1575-0361, ISSN-e 1989-063X, [Nº 1, 1999](#), pp. 181-204.

Cánovas Sánchez, Francisco, “La nobleza senatorial en la época de Isabel II”, en *Hispania. Revista española de historia* Vol. 39, Núm. 141, 1979, pp. 51-100

Carr, Raymond, *Spain 1808-1939*, Londres, Oxford University Press, 1966.



Comellas, José Luis, *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, CSIC. Escuela de Historia Moderna, 1970.

Conte Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Delgado, Jaime, *La Monarquía en México (1845-1847)*, México, Editorial Porrúa, 1990.

Doyle, Don H., "Introduction: The Atlantic World and the Crises of the 1860s" en Doyle, Don H., (ed.) *American Civil Wars the United States, Latin America, Europe and the Crisis of 1860's*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2017. pp. 1-4.

Durán de la Rúa, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. La convivencia frustrada 1854-1868*, Madrid, Akal editor, 1979.

Eller, Anne, "Dominican Civil War, Slavery and Spanish Annexation, 1844-1865" en Doyle, Don H. (ed.) *American Civil Wars the United States, Latin America, Europe and the Crisis of 1860's*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2017, pp. 147-166.

Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, COLMEX, 1996.

Fernández-Segado, Francisco, "Las disposiciones de excepción en la Década Moderada", *Revista de Estudios Políticos*, ISSN 0048-7694, N° 205, 1976, págs. 81-118.

Figuroa Esquer, Raúl, *Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta. España ante la guerra entre México y Estados Unidos 1845-1848*, México, ITAM/SRE, 1999.

Memorias de Buenaventura Vivó, Ministro de México en España durante los años 1853, 1854 y 1855, México, ITAM/SRE, 2017.

Figuroa Esquer, Raúl y Víctor Villavicencio Navarro, "Los ministros españoles y la conspiración monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846", en *Historia*



Mexicana (289), vol. LXXIII (1), julio-septiembre 2023, pp. 43-110. DOI: 10.24201/hm.v73i1.4666

Fuentes, Juan Francisco, *El Fin del Antiguo Régimen (1808–1868). Política y sociedad*. Madrid, Editorial Síntesis, 2007. Edición digital para Kindle.

Guerra, Françoise-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Fondo de Cultura Económica/Editorial Mapfre, 2014

Giron, Nicole, “Manuel Payno: un liberal en tono menor” en *Historia Mexicana*, XLIV: 1, México, COLMEX, 1994, pp. 5–35.

Gurza Lavalle, Gerardo, *La gestión política de John Forsyth 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2014.

Lawrence, Mark, *Nineteenth-Century Spain. A new History*, Londres, Routledge, 2021. Edición digital para Kindle.

Lida, Clara E. (comp.), *España y el imperio de Maximiliano*. Finanzas, diplomacia, cultura e imaginación, México, COLMEX, 1999.

Marichal, Carlos, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834 – 1844*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1980.

Martínez Gallegos, Francesc A., *Conservar progresando: La Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valente UNED Alzira-Valencia, 2001.

Martorell Linares, Miguel, “Liberalismo en un país con pocos liberales: España, 1808-1874”, *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Volumen: 37, 2018, pp. 12-27, <https://revistas.um.es/areas/article/view/335471>.

Miquel i Vergés, Josep María, *El General Prim, en España y México*. México, Hermes, 1949.



Muñoz Mata, Laura, “De independencia a independencia. Cuba en las relaciones hispano-mexicanas durante el siglo XIX” en Sánchez, Agustín y Raúl Figueroa (coord.). *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, Morelia, UMSNH/ITAM/UNAM, 2003. pp. 147 – 157.

Palti, Elías José, *La política del disenso: la "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850) ... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2001.

Reseña del libro: “La política del disenso: la polémica en torno al monarquismo (México, 1848-1850) ... y las aporías del liberalismo, Palti, Elías José, comp.”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto Mora/ CONACYT, 2000. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i47.693>

Pi-Suñer, Antonia, *El General Prim y la Cuestión de México*, México, UNAM/SRE, 1996.

La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890. México, COLMEX/UNAM, 2006.

“España, de la revolución de 1854 a la de 1868” en Palacios, Guillermo y Erika Pani (Coords.). *El poder y la sangre. Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*. México, COLMEX 2014. pp. 159-181.

“La ‘guerra de los folletos’ como antecedente a la intervención española en México (1851 – 1861), en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora/CONACYT, 1997. pp. 103-114.

Pérez Vejo, Tomás, *España Imaginada. Historia de la invención de una nación*, Santa Perpetua de Mogoda, Galaxia Gutenberg, 2015.



Pro-Ruiz, Juan, “La construcción del Estado en España: haciendo historia cultural de lo político”, en *Almanack Guarulhos*, San Pablo, Universidade Federal de São Paulo Escola de Filosofia Letras e Ciências Humanas Departamento de História, agosto 2016. pp. 1–30.

Rivera, Agustín, *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1994.

Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Schmidt-Nowara, Christopher, “From Aggression to Crisis: The Spanish Empire in the 1860s” en Doyle, Don H. (ed.) *American Civil Wars the United States, Latin America, Europe and the Crisis of 1860's*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2017. pp. 125-146.

Serrano García, Rafael, *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis. 2001. Edición digital para Kindle.

Sexton, Jay, *The Monroe Doctrine. Empire and Nation in Nineteenth-Century America*, Nueva York, Hill & Wang, 2011.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988.

Suárez Argüello, Ana Rosa, *El camino de Tehuantepec. De la visión a la quiebra (1854-1861)*, México, Instituto Mora, 2013.

Turner, Victor, *The Anthropology of Performance*, Nueva York, PAJ Publications, 1988.

Urquijo Goitia, José Ramón, *Gobierno y ministros españoles, 1808-2000*, Madrid, CSIC, 2001.

Villegas Merchante, Andrea, “El Siglo de las Revoluciones: Emociones y Política en el Siglo XIX”, en Jara Fuente, José Antonio, *Las emociones en la Historia. Una*



propuesta de divulgación, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, 2020, pp. 113–139.

